

PLAN de
Desarrollo
Departamental

ES TIEMPO DE SANTANDER

General(r) Juvenal Díaz Mateus
GOBERNADOR DE SANTANDER
2024 - 2027



CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	17
MARCO NORMATIVO	17
VISIÓN SANTANDER 2030	18
HIPÓTESIS DE FUTURO.....	18
VISIÓN SANTANDER 2027	20
1. ACCIÓN UNIFICADA	21
1.1. Antecedentes Históricos de la Estrategia de Acción Unificada	21
1.2. Definición, Alcance y Estructura de la Estrategia.....	22
1.2.1. Definición	22
1.2.2. Alcance de la Estrategia.....	23
1.2.3. Estructura Estrategia Acción Unificada.....	23
1.3. Funcionamiento de la Estrategia	24
1.3.1. Descripción	24
1.3.2. Plataforma Tecnológica	25
1.3.2.1. Plataforma Tecnológica de Primer Nivel:.....	25
1.3.2.2. Central de Datos para la Acción Unificada (CEDAU).	26
2. EJES ESTRATÉGICOS	28
2.1. EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL.....	28
2.1.1. Sector Justicia y del Derecho.....	28
2.1.1.1. Programa. Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano. (1207)	29
2.1.1.2. Programa. Sistema Penitenciario y Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos. (1206).....	29
2.1.2. Sector Salud y Protección Social	30
2.1.2.1. Programa. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud. (código)	32
2.1.2.2. Programa. Inspección, vigilancia y control. (código)	33
2.1.2.3. Programa. Salud Publica (código).....	34
2.1.2.4. Programa. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud	37
2.1.2.5. Proyectos Estratégicos del Sector Salud y Protección Social:	37
2.1.3. Sector Educación	38
2.1.3.1. Programa. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).....	39
2.1.3.2. Programa. Calidad y fomento de la educación superior (2202).....	42
2.1.3.3. Proyectos estratégicos del sector Educación:.....	43
2.1.4. Sector Organismos de Control.....	43
2.1.4.1. Programas.....	44
2.1.4.2. Proyectos estratégicos del sector Organismos de Control	44
2.1.5. Sector Trabajo.....	44
2.1.5.1. Programa. Generación y formalización del empleo	45
2.1.5.2. Programa. Formación para el Trabajo.....	46

2.1.5.2.1.	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social (3604).	47
2.1.5.3.	Proyectos estratégicos del sector Organismos de Control	47
2.1.6.	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	48
2.1.6.1.	Programa. Mejoramiento de la habitabilidad (Acceso a soluciones de vivienda – 4001)	49
2.1.6.2.	Programa. Acceso a soluciones de vivienda (Acceso a soluciones de vivienda – 4001)	50
2.1.6.3.	Programa. Acceso de la Población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	51
2.1.6.4.	Programa. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	52
2.1.6.5.	Proyectos estratégicos del sector Vivienda Ciudad y Territorio.	53
2.1.7.	Sector Deporte y Recreación	53
2.1.7.1.	Programa. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.....	53
2.1.7.2.	Programa. Formación y preparación de deportistas.....	55
2.1.7.3.	Proyectos estratégicos del sector Deporte y Recreación.	56
2.1.8.	Sector Gobierno Territorial.....	56
2.1.8.1.	Programa. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502).....	59
2.1.8.2.	Programa. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. (4501)	65
2.1.8.3.	Programa. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	67
2.1.8.4.	Programa. Sin Nombre del Programa – Secretaria de Competitividad.....	71
2.1.8.5.	Programa. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias- Gestión del Riesgo	72
2.2.	EJE PROSPERIDAD	74
2.2.1.	Sector Información Estadística	74
2.2.1.1.	Programas.....	74
2.2.2.	Sector Transporte	75
2.2.2.1.	Programa. Infraestructura red vial primaria	75
2.2.2.2.	Programa. Infraestructura red vial regional.....	76
2.2.2.3.	Programa. Infraestructura y servicio de transporte aéreo.....	77
2.2.2.4.	Proyectos estratégicos del sector Transporte.	77
2.2.3.	Sector Cultura	78
2.2.3.1.	Programa. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. (3301)	79
2.2.3.2.	Programa. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302).	81
2.2.3.3.	Proyectos estratégicos del sector Transporte.	81
2.2.4.	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	83
2.2.4.1.	Programa. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.	83
2.2.4.2.	Programa. Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación. (CTel).....	84
2.2.4.3.	Proyectos estratégicos del sector Ciencia Tecnología e Innovación.....	84
2.2.5.	Sector Inclusión Social y Reconciliación	85

2.2.5.1.	Programa. Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (4101)	87
2.2.5.2.	Programa. Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar (4104).....	88
2.2.5.3.	Programa. Inclusión Social y Productiva Para la Población en Situación de Vulnerabilidad (4103)	90
2.2.5.4.	Programa. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)	91
2.2.5.5.	Proyectos estratégicos del sector Inclusión Social y Reconciliación	93
2.2.6.	Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	94
2.2.6.1.	Programa. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.....	94
2.2.6.2.	Proyectos estratégicos del sector Inclusión Social y Reconciliación	95
2.3.	EJE SOSTENIBILIDAD.....	95
2.3.1.	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	95
2.3.1.1.	Programa. Inclusión Productiva De Pequeños Productores Rurales (1702) .	96
2.3.1.2.	Programa. Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para las Actividades Agropecuarias y Rurales (1703).....	97
2.3.1.3.	Programa. Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado. (1705)	97
2.3.1.4.	Programa. Aprovechamiento de Mercados Externos (1706)	98
2.3.1.5.	Programa. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria (1707)	98
2.3.1.6.	Programa. Ciencia, Tecnología E Innovación Agropecuaria (1708)	99
2.3.1.7.	Programa. Infraestructura Productiva y Comercialización (1709).....	100
2.3.1.8.	Programa. Protección y Bienestar Animal	104
2.3.1.9.	Proyectos estratégicos del sector Inclusión Social y Reconciliación	104
2.3.2.	Sector Minas y Energía.....	104
2.3.2.1.	Programa. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.....	105
2.3.2.2.	Programa. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.....	106
2.3.2.3.	Programa. Consolidación productiva del sector minero	106
2.3.3.	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	107
2.3.3.1.	Programa. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	108
2.3.3.2.	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	108
2.3.3.3.	Programa. Gestión integral del recurso hídrico.....	110
2.3.3.4.	Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.....	110
2.3.3.5.	Programa. Educación ambiental.....	111
2.3.3.6.	Proyectos estratégicos del sector ambiente y Desarrollo Sostenible.....	111
2.3.4.	Sector Comercio Industria y Turismo.....	111
2.3.4.1.	Programa. Productividad y competitividad de las empresas colombianas..	112
2.3.4.2.	Proyectos estratégicos del sector Comercio, Industria y Turismo.	115
3.	COMPONENTE FINANCIERO.....	117
3.1.	Comportamiento de los Ingresos.....	117
3.1.1.	Ingresos históricos	117

3.1.1.1.	Ingresos corrientes.....	117
3.1.1.2.	Ingresos No Tributarios.....	118
3.1.1.3.	Recursos de Capital.....	119
3.1.2.	Gastos históricos.....	119
3.1.3.	Vigencias futuras.....	120
3.1.4.	Saldo de la deuda.....	122
3.1.5.	Proyección de ingresos.....	124
3.1.5.1.	Criterios para la programación de ingresos.....	124
3.1.5.2.	Estimación de ingresos 2024 – 2034.....	124
3.1.6.	Proyección de gastos.....	125
3.1.6.1.	Criterios para la programación de los gastos.....	125
3.1.6.2.	Gastos de Funcionamiento 2024.....	126
3.1.6.3.	Gastos de Inversión 2024.....	126
3.1.7.	Regalías.....	130
3.1.7.1.	Presupuesto Sistema General De Regalías.....	130
3.1.8.	Recursos del balance.....	131
3.2.	Plan Plurianual De Inversiones 2024 – 2027.....	131
3.2.1.	Definición:.....	131
4.	CAPITULO INDEPENDIENTE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.....	132
4.1.1.1.	Diagnóstico.....	132
4.1.1.1.1.	Contexto del Departamento.....	133
4.1.1.2.	Recursos Indicativos y Recursos Ejecutados.....	134
4.1.1.3.	Distribución porcentual recursos de regalías.....	137
4.1.1.4.	Saldos Asignaciones Directas y Asignaciones para la inversión regional 2024 y Proyecciones 2025-2027.....	142
4.1.1.5.	Ejercicios de planeación y participación ciudadana para la construcción del capítulo independiente de regalías.....	138
4.1.1.6.	Metodología de priorización.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1.7.	Iniciativas y proyectos a ser financiados con recursos.....	¡Error! Marcador no definido.
5.	COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	153
5.1.	Normatividad.....	154
5.2.	Instrumentos.....	154
5.3.	Metodología.....	155
5.4.	Periodicidad.....	155
5.5.	Roles y Actores.....	155
6.	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	156
6.1.	¿Cómo se realiza el proceso de rendición de cuentas?.....	156
6.2.	¿Qué información se entrega en el proceso de rendición de cuentas?.....	158
6.3.	¿Quiénes pueden participar en el proceso de rendición de cuentas?.....	158
7.	ANEXOS.....	159
7.1.	Anexo A – Contexto Internacional, Nacional y Regional.....	159
7.2.	Anexo B – Diagnóstico de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Santander.....	159

7.2.1.	Diagnóstico de rendición pública de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Santander.	160
7.2.2.	Análisis de los resultados obtenidos	160
7.2.2.1.	Salud.....	160
7.2.2.2.	Salud Sexual y Reproductiva	161
7.2.2.3.	Salud Mental	161
7.2.2.4.	Educación	161
7.2.2.5.	Programa de Alimentación Escolar (PAE).....	162
7.2.2.6.	Infraestructura	162
7.2.2.7.	Cultura y Deporte	163
7.2.2.8.	Sector Agrícola.....	163
7.2.2.9.	Emprendimiento y Empleabilidad.....	163
7.2.2.10.	Inclusión	163
7.2.3.	Acciones a realizar	163
7.2.3.1.	Salud:.....	164
7.2.3.2.	Salud mental:.....	164
7.2.3.3.	Educación:	164
7.2.3.4.	Infraestructura:	164
7.2.3.5.	Cultura y Deporte:	164
7.2.3.6.	Emprendimiento y Empleabilidad:.....	164
7.2.3.7.	Inclusión:.....	165
7.2.4.	Diagnóstico Situacional De La Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia En El Departamento De Santander.....	165
7.2.5.	Impacto de la Pobreza en los NNA de Santander	166
7.2.6.	Plan de acciones políticas públicas de infancia y adolescencia	166
7.2.6.1.	Primera infancia	166
7.2.6.2.	Infancia.....	167
7.2.6.3.	Adolescencia	168
7.2.6.4.	Fortalecimiento familiar.....	168
7.2.7.	Prioridades Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades..	169
7.3.	Anexo C – Caracterización y Diagnostico Sectorial.....	169
7.3.1.	Eje seguridad Multidimensional	169
7.3.1.1.	Sector Justicia y del Derecho	169
7.3.1.1.1.	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – CIPRUNNA.	170
7.3.1.1.2.	Privados de libertad – cárceles y centros de detención transitoria.	175
7.3.1.2.	Sector Educación.....	178
7.3.1.2.1.	Estrategias De Acceso Y Permanencia. Programa de Alimentación Escolar -PAE	180
7.3.1.2.2.	Calidad Educativa.....	181
7.3.1.2.3.	Clasificación de los Establecimientos Educativos.....	181
7.3.1.2.4.	Resultados por Competencias.....	182

7.3.1.2.5.	Formación Docente.....	183
7.3.1.2.6.	Educación Inicial.	183
7.3.1.2.7.	Jornada Única.	184
7.3.1.2.8.	Articulación de la Educación Media.	184
7.3.1.2.9.	Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad.	184
7.3.1.2.10.	Fortalecimiento de la Gestión del Sector Educativo.	184
7.3.1.2.11.	Resultados Mesas Sectoriales y Provinciales.	186
7.3.1.3.	Sector Organismos de Control	188
7.3.1.4.	Sector Trabajo	188
7.3.1.5.	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	193
7.3.1.5.1.	Subsidio complementario para víctimas.....	195
7.3.1.5.2.	Equipamiento.....	198
7.3.1.6.	Sector Deporte y Recreación.....	198
7.3.1.7.	Sector Gobierno Territorial	201
7.3.1.7.1.	Migrantes.....	201
7.3.1.7.2.	Comunidad étnica NARP.	203
7.3.1.7.3.	Comunidades Indígenas.....	206
7.3.1.7.4.	Comunidades, Cultos Y Confesiones Religiosas.	208
7.3.1.7.5.	Gestión Estratégica de Talento Humano	209
7.3.1.7.6.	Proceso de Atención al Ciudadano	210
7.3.1.7.7.	Gestión Documental	212
7.3.1.7.8.	Gestión de Recursos Físicos	213
7.3.1.7.9.	Resultado Fiscal.....	213
7.3.1.7.10.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	215
7.3.1.7.11.	Límites de Endeudamiento	215
7.3.1.7.12.	Límites Gastos de Funcionamiento	216
7.3.1.7.13.	Aportes al FONPET.....	216
7.3.1.7.14.	Estructura financiera.....	217
7.3.1.7.15.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):	218
7.3.1.7.16.	Sistema de Gestión Integrado:.....	219
7.3.1.7.17.	Inversión pública recursos propios Departamento de Santander:	221
7.3.1.7.18.	Sistema General de Regalías	221
7.3.1.7.19.	Políticas Públicas.....	223

7.3.1.7.20.	Ordenamiento Territorial.....	224
7.3.1.7.21.	Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales.....	224
7.3.1.7.22.	Provincias Administrativas y de Planificación – PAP.....	225
7.3.1.7.23.	Gestión de la Información Estadística.....	225
7.3.1.7.24.	Capacidades del departamento.	232
7.3.2.	Eje Prosperidad.....	238
7.3.2.1.	Sector Información Estadística.....	238
7.3.2.2.	Sector Transporte.....	238
7.3.2.2.1.	Infraestructura red vial.....	240
7.3.2.2.2.	Transporte aeroportuario.	242
7.3.2.2.3.	Transporte férreo.	243
7.3.2.2.4.	Transporte fluvial.	244
7.3.2.3.	Sector Cultura.....	244
7.3.2.4.	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.....	249
7.3.2.4.1.	Conectividad y Cobertura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:	249
7.3.2.4.2.	Capacidades en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: 249	
7.3.2.4.3.	Transformación Digital de Empresas y Gobierno Regional:.....	250
7.3.2.4.4.	Económico – Innovación.....	250
7.3.2.4.5.	Indicadores Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2022.....	250
7.3.2.4.6.	Adopción TIC.....	251
7.3.2.4.7.	Innovación.....	252
7.3.2.5.	Sector Inclusión Social y Reconciliación.....	254
7.3.2.5.1.	Población Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar: 254	
7.3.2.5.2.	Primera Infancia.....	255
7.3.2.5.3.	Infancia.....	255
7.3.2.5.4.	Adolescencia.....	255
7.3.2.5.5.	Familia.....	256
7.3.2.5.6.	Población Adulto Mayor.....	256
7.3.2.5.7.	Población con discapacidad.....	257
7.3.2.5.8.	Población LGBTI/OSIGD.....	258
7.3.2.5.9.	Participación Política y Cívica.	259

7.3.2.5.10.	Bienestar Económico.....	259
7.3.2.5.11.	Seguridad Personal y Violencia.....	259
7.3.2.5.12.	Salud.....	260
7.3.2.5.13.	Población de Juventud.....	260
7.3.2.5.14.	Déficit.....	260
7.3.2.5.15.	Trata de personas.....	261
7.3.2.5.16.	Secretaría técnica del comité departamental de discapacidad en el departamento de Santander (cdd).....	262
7.3.2.5.17.	Comunidad Rrom o gitanos del departamento de Santander.....	263
7.3.2.5.18.	El sector TIC en Santander.....	266
7.3.3.	Eje Sostenibilidad.....	267
7.3.3.1.	Sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	267
7.3.3.1.1.	Sector agrícola.....	269
7.3.3.1.2.	Sector Pecuario.....	270
7.3.3.1.3.	Sector Agroindustria.....	272
7.3.3.1.4.	Desafíos del Sector.....	273
7.3.3.2.	Sector Minas y Energía.....	275
7.3.3.2.1.	Oro.....	277
7.3.3.2.2.	Plata.....	277
7.3.3.2.3.	Regalías.....	277
7.3.3.2.4.	Títulos mineros en Santander.....	278
7.3.3.2.5.	Hidrocarburos.....	279
7.3.3.2.6.	Electrificación.....	282
7.3.3.2.7.	Índices de cobertura eléctrica en Santander.....	283
7.3.3.2.8.	Electrificación rural.....	286
7.3.3.2.9.	Gas.....	286
7.3.3.2.10.	Potenciales de energía renovables en el departamento de Santander.....	287
7.3.3.3.	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	289
7.3.3.3.1.	Aire.....	289
7.3.3.3.2.	Suelo.....	289
7.3.3.3.3.	Ecosistemas estratégicos en el Departamento de Santander.....	290
7.3.3.3.4.	Áreas Protegidas:.....	290
7.3.3.3.5.	Biodiversidad.....	291

7.3.3.3.6.	Conflictos ambientales en Ecosistemas Estratégicos	291
7.3.3.3.7.	Residuos Sólidos.....	292
7.3.3.3.8.	Recurso Hídrico	293
7.3.3.4.	Sector Comercio Industria y Turismo	293
7.3.3.4.1.	Internacionalización.....	295
7.4.	Anexo D – Proceso de Construcción Participativa	302
7.5.	Anexo E – Plan Territorial de Salud	302
7.6.	Anexo F – Plan de Extensión Agropecuaria	302
7.6.1.	Servicio de extensión agropecuaria	302
REFERENCIAS.....		306



Listado de Tablas

	Pág.
Tabla 1 <i>Comportamiento de recaudo del Departamento de Santander 2021 – 2023- Valores en Millones de Pesos</i>	117
Tabla 2 <i>Comportamiento del Gasto 2021-2023</i>	119
Tabla 3 <i>Ordenanza No. 018 de 2009 PDA</i>	120
Tabla 4 <i>Ordenanza No. 050 de 2022 Anillo vial externo</i>	121
Tabla 5 <i>Ordenanza No. 043 de 2023 – Infraestructura Náutica</i>	122
Tabla 6 <i>Saldo a Dic 31 2023 de la deuda pública DESEMBOLSADA con entidades financieras</i>	123
Tabla 7 <i>Saldo a Dic 31 2023 Deuda Pública CONTRATADA por periodos de gobierno ..</i>	123
Tabla 8 <i>Saldo a Dic 31 2023 Deuda Pública CONTRATADA por fuentes de financiamiento</i>	124
Tabla 9 <i>Plan Financiero Ingresos y Gastos 2024-2034 (a)</i>	128
Tabla 10 <i>Plan Financiero Ingresos y Gastos 2024-2034 (b)</i>	129
Tabla 11 <i>Proyección Plan de Recursos del Sistema General de Regalías (2024-2029)</i>	130
Tabla 12 Contexto del Departamento	133
Tabla 13 Presupuesto Indicativo 2012-2024 SGR	135
Tabla 14 Presupuesto Ejecutado 2012-2024 SGR	136
Tabla 15 Aprobaciones por Sector y Fuente. Vigencia 2020	138
Tabla 16 Aprobaciones por Sector y Fuente. Vigencia 2021	139
Tabla 17 <i>Aprobaciones por Sector y Fuente. Vigencia 2022</i>	140
Tabla 18 <i>Aprobaciones por Sector y Fuente. Vigencia 2023</i>	141
Tabla 19 <i>Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas</i>	142
Tabla 20 <i>Presupuesto Disponible 2024-2027 – Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos</i>	143
Tabla 21 Ejercicios De Planeación Capitulo De Regalías	144
Tabla 22 <i>Total, de Iniciativas Recibidas por Sector</i>	147
Tabla 23 <i>Iniciativas y proyectos a ser financiados con recursos</i>	148
Tabla 24 <i>Población privada de la libertad en los Eron (Fecha de corte – 31 de diciembre)</i>	175
Tabla 25 <i>Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos</i>	178
Tabla 26 <i>Variación 2023-2022 - Cobertura</i>	179
Tabla 27 <i>Deserción</i>	179
Tabla 28 <i>Variación 2023-2022 – Deserción</i>	179
Tabla 29 <i>Grupos poblacionales beneficiados proyectos de la SED</i>	180
Tabla 30 <i>Resultados Pruebas Saber frente al nivel nacional SED</i>	181

Tabla 31 <i>Clasificación de Establecimientos Educativos y Sedes</i>	181
Tabla 32 <i>Consolidado Clasificación de Establecimientos Educativos</i>	182
Tabla 33 <i>Puntaje Promedio de las Áreas Evaluadas en las Pruebas SABER 11</i>	182
Tabla 34 <i>Porcentaje de personas que se encuentran ocupadas, según actividad que realizan en le empresa</i>	192
Tabla 35 <i>Distribución de recursos para el sector vivienda.</i>	193
Tabla 36 <i>Construcción de vivienda nueva rural.</i>	194
Tabla 37 <i>Mejoramiento de vivienda rural.</i>	194
Tabla 38 <i>Programa de titulación</i>	194
Tabla 39 <i>Aprovechamiento de Toneladas por Material</i>	197
Tabla 40 <i>Relación de escuelas deportivas periodo 2020-2023</i>	199
Tabla 41 <i>Melladeria – Delegaciones</i>	200
Tabla 42 <i>Melladeria – Delegaciones</i>	200
Tabla 43 <i>Cabildos existentes en Santander</i>	206
Tabla 44 <i>Resultado Fiscal de la Vigencia</i>	213
Tabla 45 <i>Resultados del SGR</i>	214
Tabla 46 <i>Resultados FURAG 2018-2022 Departamento de Santander</i>	219
Tabla 47 <i>Resultados FURAG 2018-2022 por política</i>	220
Tabla 48 <i>Total de certificaciones emitidas 2020-2023</i>	221
Tabla 49 <i>Proyectos Aprobados SGR 2020</i>	222
Tabla 50 <i>Proyectos Aprobados SGR 2021-2023</i>	222
Tabla 51 <i>Resultados IGPR 2020-2023 Departamento de Santander</i>	223
Tabla 52 <i>Políticas Públicas vigentes del Departamento de Santander</i>	223
Tabla 53 <i>Políticas Públicas que requieren formulación o adopción en el Departamento de Santander</i>	224
Tabla 54 <i>Transferencias a la RAP El Gran Santander</i>	225
Tabla 55 <i>Escenarios de riesgo del departamento de Santander (PDGRD actualizado 2020.</i>	231
Tabla 56 <i>Balance General de Eventos Cuatrienio 2020-2023.</i>	232
Tabla 57 <i>Capacidad de Respuesta Unidad de Gestión del Riesgo</i>	233
Tabla 58 <i>Porcentaje de personas, por sexo, según razones por las que sienten inseguridad.</i>	234
Tabla 59 <i>Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres por tipo de lugar</i>	235
Tabla 60 <i>Municipios con Casas de Cultura Según Provincia.</i>	246
Tabla 61 <i>Ejes evaluados IDC 2022</i>	250
Tabla 62 <i>Adopción TIC.</i>	251
Tabla 63 <i>Adopción TIC.</i>	252
Tabla 64 <i>Innovación</i>	252
Tabla 65 <i>Aporte potencial a la PP de CTI.</i>	253
Tabla 66 <i>distribución demográfica por curso de vida y género.</i>	254
Tabla 67 <i>PND – Desafíos Transformadores - Mintic</i>	265

Tabla 68 Resultados índice Departamental de Conectividad Tecnológica- IDCT- 2019 – Departamento de Santander	266
Tabla 69 Inventario Bovino y Bufalino en el departamento de Santander año 2022	271
Tabla 70 Áreas de títulos mineros.....	278
Tabla 71 Crecimiento de producción por década.....	280
Tabla 72 Campos de petróleo del Departamento (a).....	281
Tabla 73 Campos de petróleo del Departamento (a).....	282
Tabla 74 Cobertura de electrificación.....	283
Tabla 75 Viviendas del departamento con electrificación	284
Tabla 76 Cobertura de electrificación por provincia	286

Listado de Figuras

	Pág.
Figura 1 <i>Estructura de la estrategia</i>	24
Figura 2 <i>Ejes Centrales de Acción del Gobierno Departamental</i>	25
Figura 3 <i>Visualización de los Factores o Problemáticas en el Territorio</i>	26
Figura 4 <i>Distribución porcentual recursos de regalías</i>	137
Figura 7 <i>Seguimiento Plan de Desarrollo Departamental</i>	153
Figura 8 <i>Mecanismos de Rendición de Cuentas</i>	157
Figura 9 <i>Información para la de Rendición de Cuentas</i>	158
Figura 10 <i>Actores en la de Rendición de Cuentas</i>	158
Figura 11 <i>Delitos predominantes de adolescentes en Santander 2023</i>	172
Figura 12 <i>5 Principales factores de riesgo a nivel departamental</i>	172
Figura 13 <i>Imagen - Recorrido Chicamocha</i>	245
Figura 14 <i>Imagen - Puente Sardinas - Rio Fonce</i>	246
Figura 15 <i>Casa de cultura de los Municipios de Matanza, Socorro y Barichara</i>	248
Figura 16 <i>Proyecciones de población joven 14-28 años</i>	260
Figura 17 <i>Mapa de tierras del departamento de Santander</i>	279
Figura 18 <i>Cifras de Turismo de Santander</i>	299

Listado de Gráficas

	Pág.
Gráfica 1 <i>Hacinamiento a corte 25 de marzo de 2023 PPL salas de detención MEBUC...</i>	176
Gráfica 2 <i>Porcentaje por modalidad de delito de PPL en estaciones de Policía Nacional a corte 25 de mayo de 2022</i>	177
Gráfica 3 <i>Proyección de población 5 a 16 años</i>	178
Gráfica 4 <i>Porcentaje de personas según máximo nivel educativo</i>	187
Gráfica 5 <i>Porcentaje de personas que en los últimos dos años han asistido a cursos complementarios, por sexo y grupo etario.</i>	188
Gráfica 6 <i>Cifras Laborales.</i>	189
Gráfica 7 <i>Participación ocupados según ramas de actividad económica.</i>	191
Gráfica 8 <i>Cobertura de Agua Potable.</i>	196
Gráfica 9 <i>Cobertura de Alcantarillado.....</i>	197
Gráfica 10 <i>Atletas de Alto Rendimiento Apoyados.....</i>	199
Gráfica 10 <i>Porcentaje de autorreconocimiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palanquero en los departamentos.</i>	203
Gráfica 12 <i>Resultados por mecanismo de la Política de Gestión de la Información Estadística, 2022 - Índice de Desempeño Institucional.....</i>	226
Gráfica 13 <i>Resultados ICET Santander 2020 vs 2021</i>	226
Gráfica 14 <i>Puntaje General y Posición en el IDC 2023.....</i>	227
Gráfica 14 <i>Índice Departamental de Competitividad 2023.....</i>	229
Gráfica 16 <i>Porcentaje de personas, por sexo, que se sienten inseguras o seguras.....</i>	234
Gráfica 17 <i>Porcentaje de personas que han sido víctimas de violencia psicológica alguna vez en su vida.</i>	236
Gráfica 18 <i>Porcentaje de personas que han sido víctimas de violencia física alguna vez en su vida.....</i>	236
Gráfica 19 <i>Porcentaje de personas mayores de 18 años que denunciaron los hechos de violencia por el resultado de la denuncia.</i>	237
Gráfica 20 <i>Conformación de red vial departamental.</i>	239
Gráfica 21 <i>Índice de conectividad aérea en Santander y departamentos de referencia.</i>	243
Gráfica 22 <i>Censo Nacional de población y VIVIENDA 2018- proyecciones DANE 2023.</i>	257
Gráfica 23 <i>Actores poblacionales invitados a las actividades de diagnóstico.....</i>	259
Gráfica 24 <i>Aptitud del suelo para uso agropecuario en el departamento.....</i>	268
Gráfica 25 <i>Principales cultivos de Santander y ranking nacional.</i>	269
Gráfica 26 <i>Ranking de Santander. Inventario de animales.</i>	272
Gráfica 27 <i>PIB desagregado en actividades económicas.....</i>	294
Gráfica 28 <i>Principales Productos Exportados.</i>	296
Gráfica 29 <i>Puntaje de Pilares del IDC 2023.....</i>	297

Gráfica 30 <i>Puesto de Santander a nivel turístico.</i>	298
Gráfica 31 <i>Porcentaje de prestadores de servicios turísticos con sello de calidad turística.</i>	299



PRESENTACIÓN

MARCO NORMATIVO

- Competencias de los Departamentos Artículo 298 C.P.C. y su fortalecimiento
- Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".
- Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.
- Ley 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”
- Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”.
- Ley 1176 de 2007 “Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1188 de 2003 “Por medio del cual se establecen procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial”.
- Documentos CONPES sociales y económicos.

VISIÓN SANTANDER 2030

SANTANDER ¡SIEMPRE ADELANTE!

En la conquista del Porvenir

En el año 2030 Santander será reconocido por el desarrollo equilibrado, participativo, incluyente, ordenado y sustentable del territorio; como una de las regiones líderes a nivel mundial en indicadores sociales y económicos.

Será uno de los principales polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica. Estará integrado por un sistema de conectividad permanente y eficiente que potencialice el proceso de desarrollo integral de las comunidades y su internacionalización.

Se generará un saber integral frente a la gestión del riesgo ambiental y social y se construirán entornos seguros y confiables. Desarrollará una cultura política basada en principios de transparencia, eficiencia, equidad y respeto por el otro.

Se revitalizará los principales valores y raíces culturales de la población

HIPÓTESIS DE FUTURO

HIPÓTESIS 1. DINÁMICA POBLACIONAL: En el 2030 Santander habrá generado las condiciones necesarias para que por lo menos el 25% de la población permanezca en la zona rural, fortaleciendo los sistemas productivos creando valor agregado y conectando estas áreas eficientemente con los sistemas urbanos, se habrá prestado especial atención al género femenino y a la población juvenil. Así mismo se tendrá una pirámide poblacional progresiva y equilibrada en donde se habrá fortalecido el crecimiento de la población económicamente activa.

HIPÓTESIS 2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: En el 2030 la estructura productiva del departamento de Santander será dinamizada por la conjunción de los siguientes sectores: refinación del petróleo, producción de energía –fundamentalmente hidráulica-, minería, servicios especializados en salud, educación, turismo, agroindustria y tecnologías de la información. La base empresarial continuará siendo la microempresa, organizada en formas asociativas, la mediana y gran empresa ganaran participación, hasta llegar a un 20%.

HIPÓTESIS 3. CONECTIVIDAD: En el año 2030 el departamento de Santander habrá mejorado la conectividad al interior del Departamento y con los sistemas urbanos del entorno, tendrá un plan de conectividad con énfasis en el desarrollo equilibrado de todo su territorio y en el comercio exterior, y habrá potencializando el uso multimodal del transporte y la mayor utilización de las TIC'S.

Se reactivará el uso del modo férreo, se tendrán dos aeropuertos internacionales, se garantizará la navegabilidad en el río Magdalena, se tendrán pavimentadas el 50% de las vías secundarias y el 100% de las vías nacionales, habrá una conexión real y eficiente entre el AMB – Barrancabermeja – Ruta del Sol y con las principales vías nacionales y se tendrá un 80% de penetración de banda ancha. El sistema vial y férreo contará con un sistema fuerte y eficiente de atención a emergencias y desastres.

HIPÓTESIS 4. EQUILIBRIO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: En el año 2030, Santander tendrá una planificación intermedia que sirva de enlace entre el nivel departamental y los niveles locales, creando una nueva sub regionalización superando el actual esquema provincial y habrá logrado descentralizar las funciones y servicios con el fortalecimiento de al menos 4 centros urbanos intermedios, dotados de una excelente infraestructura de servicios públicos y de conectividad.

El AMB habrá transformado su estructura político-administrativa y se habrá convertido en un solo ente territorial, y el departamento de Santander habrá hecho parte del proceso de regionalización, uniéndose con algunos de los departamentos vecinos, para fortalecer sus procesos de desarrollo.

Los planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial, estarán articulados con la visión de futuro del Departamento y su porcentaje de ejecución no será inferior al 80%, logrando con ello un mayor equilibrio intra departamental. Así mismo se habrá creado una cultura de prevención y atención del riesgo ante eventuales desastres naturales y antrópicos.

HIPÓTESIS 5. DESARROLLO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: En el 2030 Santander habrá superado la meta de inversión nacional, que es del 1%, en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI (0.391% - 2009) y triplicado la inversión en Investigación y Desarrollo - I+D (0.161%-2009). De esta manera será uno de los tres principales polos de innovación, transferencia de tecnología y competitividad del país, mediante la articulación entre la universidad-empresa- estado, lo que favorecerá la generación de avances significativos en investigación y su posterior vinculación al sector productivo. Así entonces, el Departamento estará encaminado hacia una sociedad de conocimiento bajo el fortalecimiento de los centros de investigación y la creación de empresas de base tecnológica.

En Santander se habrá duplicado el número de doctores y triplicado los programas de formación doctoral asentados en la región, acogido la legislación en materia de propiedad intelectual que conlleve a la generación de conocimiento.

HIPÓTESIS 6. CONFLICTO EN EL USO DEL SUELO: En el 2030 en Santander se habrá disminuido el conflicto del uso del suelo de un 42.8% a un 21.4%, es decir en un 50%, mediante la implementación de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, la aplicación de las regulaciones ambientales y la transformación de los sistemas productivos. Ello habrá implicado la protección efectiva de los ecosistemas estratégicos, el establecimiento de programas de reforestación, el paso de la explotación de una ganadería extensiva a una

intensiva y la ampliación de cultivos agroecológicos y el aprovechamiento del suelo acorde a su potencialidad en todo el Departamento.

En las áreas urbanas y suburbanas se habrá controlado y disminuido la aparición y existencia de asentamientos precarios y de localización de la población en áreas con situación de riesgo.

HIPÓTESIS 7. CAPITAL SOCIAL: En el año 2030 Santander habrá aumentado los índices de cobertura de educación superior llegando a un 65%, ampliado su oferta académica de estudios superiores, especialmente en maestrías y doctorados, en forma articulada con la vocación de desarrollo del Departamento.

El desarrollo humano habrá aumentado hasta acercarse a los 90 puntos de los 100 posibles, los cumplimientos de las metas de desarrollo del milenio en materia de pobreza se habrán reducido de 49% (2005) hasta un porcentaje cercano al 30% y la tasa de indigencia se habrán disminuido de 14% (2005) hasta un 8%.

El capital social se habrá fortalecido significativamente mediante la conformación de redes público privadas, alianzas productivas, estrategias cooperativas y mejoramiento del tejido social a partir del incremento del empleo formal, la elevación de la calidad de vida de las personas y ampliación de las oportunidades para los sectores rurales y urbanos menos favorecidas del departamento.

HIPÓTESIS 8. INTERNACIONALIZACIÓN: En el año 2030 Santander habrá consolidado su proceso de internacionalización duplicando, al menos, la participación de las exportaciones en el PIB departamental (3.78% - 2007) y el Coeficiente de Internacionalización (7.27% - 2007).

Se habrá fortalecido la cultura empresarial hacia la internacionalización, a partir de una alta inversión en capacitación y formación de su recurso humano en áreas específicas y el aprendizaje de otros idiomas.

Así mismo el sector empresarial habrá aprovechado los avances que el departamento ha logrado en la generación de innovaciones que han permitido el mejoramiento de procesos y el desarrollo de productos de talla mundial; la creación y consolidación de alianzas estratégicas locales e internacionales, de carácter activo y permanente, para reducir el riesgo, los costos de transacción y la duplicidad de esfuerzos.

Santander habrá brindado las condiciones y el entorno de negocios adecuado (infraestructura, conectividad, seguridad, logística y asesoría) tanto para los inversionistas extranjeros como para los empresarios de la región en los procesos de inserción en los mercados internacionales.

VISIÓN SANTANDER 2027

1. ACCIÓN UNIFICADA

En el presente apartado se pone a disposición de los ciudadanos el contexto de origen, definición, alcance, funcionamiento e impacto de la estrategia denominada Acción Unificada, que se ha considerado para la gobernación de Santander, como aquella que permitirá integrar y unificar esfuerzos que contribuyan con la consecución de recursos físicos, humanos y monetarios para el logro de los objetivos planteados en pro de mejorar la calidad de Vida de los Santandereanos, ya que se considera que unir capacidades así como también las voluntades de los diferentes actores de la sociedad civil, la comunidad académica, los gremios y el Estado, es el camino que permitirá dar inicio, ejecución y terminación a proyectos que transformen realidades en el departamento.

Por lo anterior, cabe resaltar que la articulación en el departamento de Santander será uno de los desafíos de este cuatrienio, y es a través de intervenciones integrales y coordinadas que se logra la unificación de acciones para la consecución de los logros y metas departamentales.

1.1. Antecedentes Históricos de la Estrategia de Acción Unificada

La acción unificada es una estrategia que data de 1945 con representación en la Cooperación Internacional en términos Económicos y Sociales, establecida en la carta de San Francisco en su Capítulo IX (Naciones-Unidas, 2024), así mismo se hace necesario definir que en el año de 1947 en Estados Unidos de Norte América se implementan conceptos como: la acción conjunta, fuerzas conjuntas, acción integral, acción unificada. tareas en las cuales se buscaba la unión de esfuerzos de grupos diferentes para lograr objetivos comunes.

Por su parte para Colombia, se definieron las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (Zeii) a partir del *Decreto Administrativo No. 2278 de 2019*, a razón de que son regiones carentes de institucionalidad y con presencia de dificultades de seguridad (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República [Dapre]. Del mismo modo es relevante mencionar que para el año 2021 la Viceministra de defensa para las políticas y los asuntos internacionales de Colombia para la mencionada vigencia, lanzó el Plan de Aceleración de Acción Unificada (PAAU) para fortalecer “la coordinación interinstitucional y reforzar la presencia del Estado en algunas zonas del territorio nacional, con el objetivo de llevar inversión social, obras de baja complejidad, herramientas para mejorar la convivencia en estos territorios, y seguridad.” (Cook, 2021).

Es así, que en este contexto y bajo los lineamientos expuestos por el Ministerio de Defensa nacional, El General Juvenal Diaz Mateus, actual Gobernador de Santander(2024-2027) acoge la estrategia de acción unificada propuesta en la *Política de Defensa y Seguridad durante el periodo 2019-2022* como una oportunidad para integrar esfuerzos de los diferentes grupos de valor involucrados en la región de Antioquia, donde se priorizó para el desarrollo del modelo a Montefrío, vereda ubicada en Valdivia. Este territorio, se enfrentó a la presencia de

tres grupos delincuenciales que controlaban gran parte del área cultivable con cultivos ilícitos y minería ilegal. La población vivía en constante desplazamiento debido a hechos como los enfrentamientos de grupos armados, la extorsión y los homicidios, además de carecer de infraestructuras básicas; razones entre otras, por las que la 7ª División del Ejército intervino la vereda con sus tropas, obteniendo logros positivos para la comunidad y negativos para las estructuras criminales. Como resultado se capturaron cabecillas, se neutralizaron a otros integrantes de estos grupos, y se rescataron algunos secuestrados.

Otros resultados a mencionar en este proceso se enfocan en lo relacionado a lo económico y Social. Para el primer caso se reflejó en acciones como la sustitución de cultivos ilícitos por cultivos como el café y tomate entre otros; lo cual fue posible gracias a la voluntad y colaboración de la gobernación de Antioquia, que aportó en la implementación de planes productivos y la construcción de varios metros de placas huellas, que aportaron al desarrollo de procesos de competitividad dando vía para el cargue y descargue de estos productos en los procesos de comercialización de los mismos. Ahora bien, en lo que refiere al Contexto Social, el batallón en su acción integral llevó a cabo jornadas de acercamiento con la población civil; atendiendo a adultos mayores, niños y jóvenes, así como se desarrollaron proyectos de infraestructura social como lo fueron el mantenimiento de escuelas que buscaba garantizar el acceso a la educación de los menores de edad.

Estas acciones anteriormente mencionadas de manera integral permitieron que los pobladores retornaran a sus parcelas y viviendas, lo que se tradujo en un éxito de la estrategia ya que logró procesos de transformación social en la comunidad.

Adicionado a lo anterior es necesario contextualizar que la Fundación Ideas para la Paz (FIP) desarrolló estudios en los que encontró que las diferentes entidades ante problemáticas de seguridad no identifican objetivos comunes, no conocen las capacidades de las otras entidades ni tienen claro su papel en la ejecución de estrategias nacionales, (Bulla & Lleras, sf), por lo que es clara la necesidad de definir un liderazgo inspirador que movilice los actores y capacidades con roles claros y consensuados dentro del departamento para garantizar el desarrollo de un Santander Seguro, próspero y Sostenible.

1.2. Definición, Alcance y Estructura de la Estrategia.

1.2.1. Definición

Según la Política de Defensa y Seguridad de Colombia, (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2019) la acción unificada busca la unidad de esfuerzo entre las entidades estatales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de superar de manera integral la ausencia de Estado, el déficit de su presencia en los territorios, así como los factores que generan inestabilidad, los cuales para el caso de Santander están definidos en tres ejes estratégicos: Seguridad Multidimensional, Prosperidad y Sostenibilidad.

Entendiendo que el primero responde no solo a la seguridad ciudadana que se concibe desde la prevención-acción frente a los delitos que suceden en los territorios, sino que trasciende hacia un garante de los derechos humanos de las personas y la satisfacción de sus necesidades básicas; por su parte la prosperidad corresponde a la contribución de la riqueza y bienestar desde las acciones realizadas y la sostenibilidad que contempla además de lo económico y social lo ambiental.

Por tanto, se concibe que la acción unificada representa la sincronización, coordinación y/o integración de las actividades y capacidades entre entidades gubernamentales como secretarías departamentales, alcaldías, academia, gremios, entidades de primera base como asociaciones y cooperativas y entidades de cooperación internacional, por tanto su objetivo no es otro que lograr la unidad de esfuerzos, consolidando la colaboración entre sectores diversos para abordar desafíos complejos de manera integral (MDN,2019).

1.2.2. Alcance de la Estrategia

Las acciones realizadas por el Gobierno Departamental buscan la integralidad, el liderazgo inspirador y la unificación de los diferentes actores territoriales comprendidos en el Estado, la Academia, los Gremios, Sociedad Civil en General y la institucionalidad que represente el respeto por los derechos de los ciudadanos santandereanos. Es por ello, que su objetivo se centra en integrar los esfuerzos de la Gobernación de Santander bajo un liderazgo cooperativo del Gobernador con los alcaldes de todos los municipios del departamento de Santander, Gobernadores de los departamentos cercanos territorialmente y con departamentos de interés; esto con el fin de lograr la unidad de acción de manera coordinada y articulada para dar respuestas oportunas y de impacto a los Santandereanos.

Para su desarrollo, la estrategia tendrá como pilares tres principios a decir, definidos como:

- **Liderazgo:** Busca consolidar una red de actores de la comunidad basada en el compromiso, la responsabilidad y motivación; definiendo roles claros y consensuados; así como reglas de juego que aporten al desarrollo territorial y el logro de propósitos comunes.
- **Coordinación:** Serán todas las acciones Conjuntas y solidarias que parten de las necesidades de los territorios y que se realizan de manera sincronizada y en sinergia con todos los actores.
- **Unificación:** Corresponderá al desarrollo de un gobierno departamental que busca la unidad territorial, que busca la unidad territorial basado en la búsqueda de la unión de esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los Santandereanos.

1.2.3. Estructura Estrategia Acción Unificada

Para el desarrollo de la estrategia se define una estructura basada en la sinergia corporativa donde se desarrollan desde la misionalidad liderazgos cooperativos entre los diferentes actores.

Figura 1
Estructura de la estrategia



1.3. Funcionamiento de la Estrategia

1.3.1. Descripción

Para el desarrollo del funcionamiento de la estrategia es importante definir que ésta corresponde en primera instancia a un proceso de sensibilización y toma de conciencia donde la corresponsabilidad es la base del proceso de la sincronización y coordinación de acciones para la consecución de objetivos y metas trazados en el departamento.

Así, la estrategia funciona a través de una gerencia de la misma que articula las decisiones y problemáticas identificadas de la población en territorio y que establece los mecanismos de comunicación asertiva entre las partes; para ello se establece la existencia de una mesa estratégica (ejecutiva) en la que se toman decisiones acordes a un plan que se basa en proyectos priorizados donde se realizan acciones que son monitoreadas mediante la existencia de una secretaría técnica que desarrolla el seguimiento de las mismas.

1.3.2. Plataforma Tecnológica

1.3.2.1. Plataforma Tecnológica de Primer Nivel:

Para el funcionamiento de la estrategia es fundamental el desarrollo de una plataforma de seguimiento que permita visualizar el estado actual y los avances que se van obteniendo con la implementación de las acciones desarrolladas para el logro de las metas y objetivos estratégicos trazados, por tanto; cabe destacar que la plataforma tecnológica de Acción Unificada es una herramienta que se funge en la acción militar jurisdicción de la 7ª División del Ejército Nacional implementada por el General Juvenal Díaz Mateus (2019-2022), que recopilaba la actividad militar en las zonas territoriales que se requería y que ha sido adoptada para la gestión territorial, por lo cual la plataforma agrupa información en los tres ejes centrales de acción del gobierno departamental: Seguridad Multidimensional, Prosperidad y Sostenibilidad; que a su vez se enmarca en 17 Sectores, como se definen en la Figura 2:

Figura 2

Ejes Centrales de Acción del Gobierno Departamental

SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL	PROSPERIDAD	SOSTENIBILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Justicia y Derecho • Salud y protección Social • Educación • Trabajo • Vivienda, ciudad y territorio. • Deporte y recreación • Gobierno territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • información Estadística. • Transporte • Cultura • Ciencia, tecnología e innovación. • Inclusión, Social y Reconciliación. • tecnologías de la información • Comercio, Industria y Turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura y Desarrollo Rural • Minas y Energía. • Ambiente y Desarrollo Sostenible.

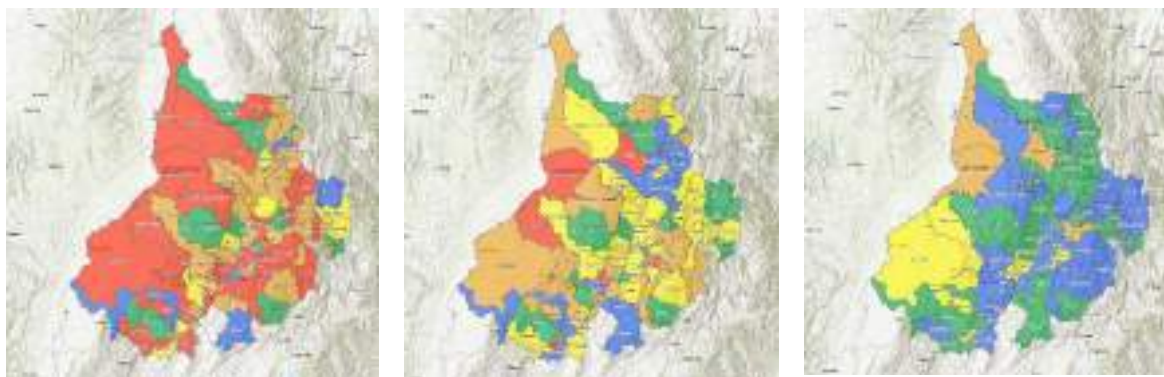
Nota. El grafico ilustra los tres ejes de gestión del gobierno 2024-2027 y los sectores inmersos en cada uno de ellos. Elaboración propia

La herramienta recopila y analiza información visual del departamento por municipios, veredas o corregimientos facilitando la observación de factores de inestabilidad y problemáticas sociales, económicas, ambientales, culturales, políticas entre otros aspectos; relacionados con los ejes y sectores anteriormente descritos, esto a causa de falta de intervención gubernamental, desastres naturales, eventos económicos transitorios entre otros,

lo que es posible observar de forma visual en multitemporalidad en estados: Inicial, intermedios y finales como se observa en al siguiente Figura 2:

Figura 3

Visualización de los Factores o Problemáticas en el Territorio



Nota. La grafica ilustra el valor de la herramienta en términos de visualización en territorio de factores o problemáticas. Elaborado por el equipo Técnico Asesores de la Oficina de Acción Unificada

1.3.2.2. Central de Datos para la Acción Unificada (CEDAU).

Por otra parte, esta herramienta tecnológica de manera ampliada contará con una Central de Datos para la Acción Unificada (CEDAU) la cual será la plataforma en la que se dispondrán los datos y los flujos de trabajo al interior de la Gobernación de Santander y sus colaboradores para la caracterización e identificación del estado de factores de inestabilidad tomados en tiempo real en un entorno interoperable y colaborativo, reflejados en la plataforma tecnológica. Su arquitectura de datos estará orientada igualmente en los tres ejes estratégicos del plan de desarrollo y sectores anteriormente mencionados permitiendo proporcionar asesoramiento basado en datos a los altos mandos, mejorando la toma de decisiones.

Los flujos de trabajo incluyen la recolección de información estructurada y georreferenciada, seguida de un análisis descriptivo y prospectivo, y culminan con la documentación del proceso. Esto contribuirá a la continuidad y el fortalecimiento del núcleo de datos en la plataforma en la nube diseñada para este propósito. Adicionalmente se cuenta con el Hub Básico, el cual ofrecerá acceso global a través del sitio web de la Gobernación de Santander. Los ciudadanos podrán informarse directamente sobre el progreso de proyectos e iniciativas, evaluarlos y expresar sus opiniones mediante Geo formularios. Esto promueve una participación ciudadana activa y un direccionamiento adecuado de los proyectos.

Por tanto, la implementación de la CEDAU en Santander es un avance hacia la adopción de la Política de Gobierno Digital, que busca transformar digitalmente el sector público. Esta política no solo mejorará la relación entre ciudadanos y Estado, sino que también aumenta la confianza en la Institución Gubernamental mediante el uso estratégico de las TIC. A través del

CEDAU y el equipo de colaboradores, se capacitarán ciudadanos y funcionarios en competencias digitales, asegurando así la sostenibilidad y eficacia de este proceso de transformación digital.

Todo lo anterior será posible a través de un operador de la CEDAU que, utilizando una plataforma de tickets, dará solución a los requerimientos de las diferentes sectoriales en cuanto a crear y estructurar nuevos flujos de trabajo, geo codificar bases de datos, desarrollo de capacitaciones para el uso adecuado de los flujos que estarán disponibles a través HUB BASICO, para facilitar el acceso y lectura fácil a los usuarios. El operador administrará los roles y permisos de los diversos usuarios, los créditos del almacenamiento en nube y rendirá informes sobre su uso y funcionamiento en periodos mensuales.



2. EJES ESTRATÉGICOS

2.1. EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

Este eje será el motor del modelo programático de nuestra política pública y estará enfocado en atacar los factores de inestabilidad que generan miedo, zozobra e incertidumbre en nuestros paisanos. Solo garantizando la seguridad pueden generarse las condiciones para desarrollar un crecimiento económico sostenible, empleo calificado y prosperidad para todos los santandereanos.




La propuesta central del eje estará enfocada en generar la política pública de seguridad basada en el liderazgo, creando la Secretaria de Seguridad y Convivencia para atender 24 horas, 7 días de la semana, los requerimientos en seguridad de todos los municipios de nuestro departamento.

2.1.1. Sector Justicia y del Derecho

➤ Objetivo Sectorial

Garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales y humanos de personas privadas de libertad tanto en el sistema de adultos como en el que corresponde en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
<p>Aumentar a 10 jóvenes contratados por el departamento de Santander de la población SRPA egresada de sanción penal.</p> <p>Indicador: Número de jóvenes con cumplimiento de sanción en el SRPA contratados. Fuente: ICBF. 2022.</p>	3	10	
<p>Aumentar la capacidad instalada de los establecimientos de privación de libertad y/o menores en conflicto con la ley penal.</p> <p>Indicador: Número de centros de privación de libertad con capacidad instalada. Fuente: Sistema Penitenciario y Carcelario (SPC) CONPES 4089 de 2022, Sistema Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNRPA). CONPES 3629 de 2009.</p>	1	4	
<p>Mantener las garantías de justicia restaurativa, verdad y reparación del daño y la reinserción social de adolescentes y jóvenes del SRPA.</p> <p>Indicador: Número de planes de acción del comité departamental del SRPA ejecutados. Fuente: Sistema Penitenciario y Carcelario (SPC) CONPES 4089 de 2022, Sistema Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNRPA). CONPES 3629 de 2009.</p>	4	4	

2.1.1.1. Programa. Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano. (1207)

➤ Objetivos del Programa

Acoger los postulados del documento CONPES 4089 de 2022 y dar cumplimiento a las órdenes contenidas en Sentencias Judiciales y las proferidas por la Corte Constitucional de Colombia en conexidad con convenciones y tratados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre personas privadas de libertad.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de asistencia técnica en prevención del delito, garantizando la oferta post institucional a la población del SRPA egresada de sanción penal.</p> <p>Indicador: Número de asistencias técnicas en prevención del delito realizadas (120701700)</p> <p>Responsable: Secretaría del Interior – Grupo de Paz y Derechos Humanos.</p>	3	10
<p>Documentos de lineamientos técnicos, generados mediante la garantía de la operatividad del comité departamental de coordinación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA.</p> <p>Indicador: Número de documentos de lineamientos técnicos realizados (120700500)</p> <p>Responsable: Secretaría del Interior – Grupo de Paz y Derechos Humanos.</p>	6	24
<p>Documentos de lineamientos técnicos, para garantizar, durante el cuatrienio, en cada vigencia fiscal, los aportes de los entes territoriales concernidos al convenio interadministrativo denominado aplicación al principio de corresponsabilidad para la promoción, respeto, garantía, y restablecimiento de DDHH de población SRPA, en el departamento de Santander</p> <p>Indicador: Número de documentos de lineamientos técnicos realizados (120700500)</p> <p>Responsable: Secretaría del Interior – Grupo de Paz y Derechos Humanos.</p>	1	1
<p>Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa, fortaleciendo la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa en el departamento, en el contexto del SRPA.</p> <p>Indicador: Número de asistencias técnicas en justicia restaurativa realizadas (120701800)</p> <p>Responsable: Secretaría del Interior – Grupo de Paz y Derechos Humanos.</p>	1	4

2.1.1.2. Programa. Sistema Penitenciario y Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos. (1206)

➤ Objetivo del Programa

Garantizar los ámbitos de protección a la dignidad humana y los Derechos Humanos de toda persona privada de libertad en el Departamento de Santander.

➤ Metas de Producto



Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Infraestructura penitenciaria y carcelaria adecuada, garantizando el cumplimiento de las órdenes de la sentencia SU-122-2022. Indicador: Número de Instalaciones adecuadas (120601500) Responsable: Secretaría del Interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos	1	4
Infraestructura penitenciaria y carcelaria adecuada, a través de la estructuración del proyecto de cofinanciación para la construcción del nuevo centro de atención especializada (CAE) del departamento de Santander. Indicador: Número de instalaciones adecuadas (120601500) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos	N. D	1
Infraestructura penitenciaria y carcelaria adecuada, garantizando la adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura de los inmuebles en que funcionan los centros de atención especializada (CAE) y centros de internamiento preventivo (CIP) del SRPA en el Departamento. Indicador: Número de Instalaciones dotadas (120601501) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos	N. D	4
Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida y dotada, garantizando los ámbitos de protección a la dignidad humana y la atención de personas privadas de libertad en calidad de sindicados en cumplimiento de la Ley 65/93. Indicador: Número de Instalaciones dotadas (120601002) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos	10	8

2.1.2. Sector Salud y Protección Social

➤ Objetivo Sectorial. Secretaria de Salud

Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de las condiciones de vida y salud de la población, en el marco de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y la Visión Santander 2030.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
Aumentar en 1% el porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud. Indicador: porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud Fuente: SISPRO. Año	98,33	99,33	
Lograr coberturas útiles de vacunación (95% en biológicos trazadores). Indicador: porcentaje de población vacunada Fuente: SISPRO. Año	80,2	95	

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
Mantener en 9,02% el porcentaje de niños con bajo peso al nacer a término. Indicador: porcentaje de niños con bajo peso al nacer Fuente: SISPRO. Año	9,02	9,02	
Reducir en 1,5 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. Indicador: tasa de mortalidad por desnutrición por 100.000 menores de 5 años Fuente: SISPRO. Año	3,30	1,8	
Reducir en 0,5 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años Indicador: tasa de mortalidad por EDA por 100.000 menores de 5 años Fuente: SISPRO. Año	4,60	4,1	
Reducir en 1 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años Indicador: tasa de mortalidad por IRA por 100.000 menores de 5 años Fuente: SISPRO. Año	4,60	3,60	
Mantener en 50,58 la razón de mortalidad materna a 42 días Indicador: razón de mortalidad materna a 42 días por 1.000 nacidos vivos Fuente: SISPRO. Año	50,58	50,58	
Disminuir en 0,16 la tasa específica de fecundidad en población de 10 a 14 años Indicador: tasa específica de fecundidad en población de 10 a 14 años por 1.000 nacidos vivos Fuente: SISPRO. Año	1,12	0,96	
Mantener en 5,74 la tasa de mortalidad por suicidio Indicador: tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes Fuente: SISPRO. Año	5,74	5,74	
Disminuir a menos de 1.000 la tasa de incidencia de dengue Indicador: incidencia de dengue por 100.000 habitantes Fuente: SISPRO. Año	1.733,0	794,28	
Mantener en 0,06 la letalidad por dengue Indicador: letalidad por dengue Fuente: SISPRO. Año	0,06	0,06	
Municipios han logrado la certificación internacional de la interrupción de la transmisión de Tcruzi por vectores domiciliados. Indicador: número de municipios certificados Fuente: SISPRO. Año	21	9	
Reducir en 3% los casos de Leishmaniasis cutánea acumulados (2022-2031) en menores de 10 años de edad. Indicador: porcentaje acumulado de leishmaniasis cutánea	12,7	9,7	

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
Fuente: SISPRO. Año			
Mantener en 70 el porcentaje de tratamiento exitoso de personas con tuberculosis Indicador: porcentaje de tratamiento exitoso de personas con tuberculosis Fuente: Programa ETB SSS. Año	70	70	
Disminuir la tasa de discapacidad grado severo en personas con diagnóstico nuevo de lepra Indicador: tasa de tratamiento exitoso de personas con tuberculosis Fuente: SISPRO. Año	2,55	1,15	
Implementar la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) en la Entidad Territorial Departamental Indicador: Política implementada Fuente: Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.	0	1	
Mantener en 5,21 la mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en población de 30 a 70 años. Indicador: tasa de mortalidad prematura por ECNT en población de 30 a 70 años por 100.000 habitantes Fuente: SISPRO. Año	5,21	5,21	
Mantener en 14,71 la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama Indicador: tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama por 100.000 habitantes Fuente: SISPRO. Año	14,71	14,71	
Mantener en 5,48 la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino Indicador: tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 habitantes Fuente: SISPRO. Año	5,48	5,48	
Reducir en 5 la tasa ajustada de mortalidad por cáncer infantil Indicador: tasa ajustada de mortalidad por cáncer infantil por 100.000 niños, niñas y adolescentes Fuente: SISPRO. Año	292,54	287,54	

2.1.2.1. Programa. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud. (código)

➤ Objetivo del Programa

Garantizar el acceso de las personas a los servicios de salud contemplado en el sistema de salud, mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el departamento de Santander.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales. (1906025). Indicador: Empresas prestadoras de salud capitalizadas. (190602500) Responsable: Secretaría de Salud	87	87
Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (1906029) Indicador: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente (190602900) Responsable: Secretaría de Salud	95	95
Hospitales de primer nivel de atención construidos (1906047) Indicador: Hospitales de primer nivel de atención construidos (190604700) Responsable: Secretaría de Salud- Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	22	3
Hospitales de primer nivel de atención adecuados (1906001) Indicador: Hospitales de primer nivel de atención adecuados (190600100) Responsable: Secretaría de Salud -Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	35	5
Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados (1906011) Indicador: Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados. (190601100) Responsable: Secretaría de Salud -Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud.	3	4
Hospitales de segundo nivel de atención adecuados (1906008) Indicador: Hospitales de segundo nivel de atención adecuados (190600800) Responsable: Secretaría de Salud -Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud.	2	1
Hospitales de tercer nivel de atención adecuados 1906015 Indicador: Hospitales de tercer nivel de atención adecuados (190601500) Responsable: Secretaría de Salud -Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud.	2	1

2.1.2.2. Programa. Inspección, vigilancia y control. (código)

➤ **Objetivo del Programa**

Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control para mejorar la atención integral en salud en el departamento de Santander.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control. (1903023) Indicador: Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas. (190302300) Responsable: Secretaría de Salud	102	100
Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana (1903035) Indicador: Municipios con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados (190303500) Responsable: Secretaría de Salud – Coordinación Grupo de Salud Ambiental	82	82
Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud (1903025) Indicador: Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas (190302500) Responsable: Secretaría de Salud	1	4
Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011) Indicador: visitas realizadas (190301100) Responsable: Secretaría de Salud	87	87
Servicio de educación informal (1903056) Indicador: Personas capacitadas con educación informal (190305600) Responsable: Secretaría de Salud	300	300
Servicio de auditoría y visitas inspectivas (1903016) Indicador: Auditorías y visitas inspectivas realizadas (190301600) Responsable: Secretaría de Salud	64	142
Servicio de asistencia técnica (1903053) Indicador: Asistencias técnicas realizadas (190305300) Responsable: Secretaría de Salud	87	200

2.1.2.3. Programa. Salud Pública (código)

➤ **Objetivos del Programa**

Mejorar las condiciones de salud de la población y la suficiencia de oferta de servicios para el logro de resultados esperados en salud de las personas, familias y comunidades para garantizar el derecho de la salud de los santandereanos.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (1905005)	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados (190500500) Responsable: Secretaría de Salud		
Cuartos fríos con mantenimiento (1905013) Indicador: Cuartos fríos con mantenimiento (190501300) Responsable: Secretaría de Salud	4	4
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (1905026) Indicador: Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (190502602) Responsable: Secretaría de Salud	0	2
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (1905028) Indicador: Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (190502802) Responsable: Secretaría de Salud	1	1
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (1905031) Indicador: Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (190503104) Responsable: Secretaría de Salud	0	4
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas (1905020) Indicador: Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas (190502002) Responsable: Secretaría de Salud	0	4
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (1905021) Indicador: Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (190502102) Responsable: Secretaría de Salud	0	3
Servicio de promoción de la salud (1905054) Indicadores: Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (190505403) Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas (190505404) Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (190505409) Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (190505410) Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (190505413)	1	6

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Responsable: Secretaría de Salud		
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)	4	2
Indicador: Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (190502402) Responsable: Secretaría de Salud-Coordinación Grupo Salud Ambiental		
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (1905025)	0	42
Indicador: Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas (190502500) Responsable: Secretaría de Salud		
Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad (1905040)	17.501	8.000
Indicador: Valoraciones multidisciplinarias realizadas (190504002) Responsable: Secretaría de Salud		
Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado (1905041)	33.843	3.000
Indicador: Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial (190504100) Responsable: Secretaría de Salud		
Documentos de planeación (1905015)		
Indicador: Planes estratégicos elaborados (190501505) Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados (190501503) Responsable: Secretaría de Salud	4	5
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas (1905043)	24	48
Indicador: Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas (190504302) Responsable: Secretaría de Salud		
Servicio de asistencia técnica (1905050)	87	87
Indicador: Asistencias técnicas realizadas (1905050000) Entidades territoriales asistidas técnicamente (190505002) Responsable: Secretaría de Salud.		
Documentos de investigación (1905037)	2	4
Indicador: Documentos de análisis de salud pública elaborados (190503701) Responsable: Secretaría de Salud.		
Servicio de educación informal en temas de salud pública (1905019)	230	300
Indicador: Personas capacitadas (190501900) Responsable: Secretaría de Salud.		
Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública (1905029)	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública (190502900) Responsable: Secretaría de Salud.		
Servicio de promoción de la participación social en salud (1905049)		
Indicador: Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados (190504902) Responsable: Secretaría de Salud.	4	4
Servicios de información actualizados (1905051)		
Indicador: Sistemas de información actualizados (190505100) Responsable: Secretaría de Salud.	3	3

2.1.2.4. Programa. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud

➤ Objetivos del Programa

Fortalecer los sistemas de información sectorial, así como las consultorías de diseño, para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud.

➤ Meta Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicios tecnológicos (1999067)		
Indicador: Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (199906700) Responsable: Secretaría de Salud.	2	2
Estudios de preinversión (1999068)		
Indicador: Estudios de preinversión elaborados (199906800) Responsable: Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	8	2

2.1.2.5. Proyectos Estratégicos del Sector Salud y Protección Social:

1. Gobernabilidad en salud mediante la consolidación de redes comunitarias en el marco de la atención primaria en salud – APS.
2. Sistema de información único en salud.
3. Desarrollo de la infraestructura y dotación en salud para el Fortalecimiento integral de la red pública para la promoción, prevención y atención en salud, con cobertura nacional.
4. Fortalecimiento de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud.






5. Fortalecimiento infraestructura de la red pública nacional.

2.1.3. Sector Educación

➤ Objetivo Sectorial

Garantizar la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento de Santander, con una educación de calidad, que forme ciudadanos con competencias y valores éticos que les permita vivir en sociedad y en paz.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio	ODS
Incrementar en un 0.2% la cobertura bruta educativa total (transición, primaria, secundaria, media) Indicador: Tasa de cobertura bruta educativa total (transición, primaria, secundaria, media) Fuente: MEN – DANE (Cobertura en Cifras - Noviembre 2023 - Cobertura Educativa SED)	102,14%	102,34%	
Disminuir en un 0,2% la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) Indicador: Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) Fuente: Ministerio de Educación Nacional –MEN. 2022	4,34%	4,14%	
Aumentar al 20% el número de establecimientos educativos oficiales en la categoría de desempeño A, en Pruebas Saber 11° ICFES Indicador: Establecimientos Educativos Oficiales en la categoría de desempeño A en Pruebas Saber 11° ICFES Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES. 2023	17%	20%	
Reducir al 12% el número de establecimientos educativos oficiales rurales en la categoría de desempeño D, en Pruebas Saber 11° ICFES Indicador: Porcentaje de Establecimientos Educativos Oficiales rurales en la categoría de desempeño D en Pruebas Saber 11° ICFES Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES. 2023	16%	12%	
Incrementar en un 1% la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en el departamento de Santander. Indicador: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior Fuente: Ministerio de Educación Nacional -MEN y Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2022	47,74%	48.21%	

2.1.3.1. Programa. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)

➤ Objetivos del Programa

- Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias para el acceso y la permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados en educación del departamento de Santander.
- Fortalecer la calidad educativa en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media de los establecimientos educativos no certificados del Departamento de Santander, mediante estrategias de acompañamiento, formación, seguimiento y evaluación, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Fortalecer el sector educativo, a través de programas encaminados a garantizar la calidad y la cobertura educativa.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, organizando la oferta educativa para las instituciones oficiales que carecen de las condiciones de capacidad instalada para lograr atender a toda la población en edad escolar.</p> <p>Indicador: Número de personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (220101700) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica -SED</p>	11.126	11.126
<p>Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar PAE que aporten a la seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ matriculados en las instituciones educativas rurales y no rurales de los municipios no certificados del Departamento de Santander, caracterizados en el SIMAT.</p> <p>Indicador: Número de Beneficiarios de la alimentación escolar (220102801) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección de Permanencia Escolar - SED</p>	133.650	136.000
<p>Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes caracterizadas en el SIMAT.</p> <p>Indicador: Número de beneficiarios de transporte escolar (220102900) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección de Permanencia Escolar – SED</p>	21.460	27.000

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio educativo de promoción del bilingüismo para mejorar las competencias en un segundo idioma mediante estrategias que contemplen formación y experiencias vivenciales de aprendizaje, dotación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a docentes y estudiantes de los establecimientos educativos no certificados del Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma (220103401) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica-Calidad Educativa</p>	30	60
<p>Documentos de lineamientos técnicos para diseñar e implementar el Plan de articulación de la media con la educación superior en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa. (220100501) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica-Calidad Educativa</p>	0	8
<p>Servicio de orientación socio ocupacional para la toma de decisiones sobre su educación y formación postmedia, para la vida laboral de los estudiantes de los grados 10 y 11 de los establecimientos educativos no certificados del Departamento de Santander, en el marco del plan de articulación de la educación media y la educación superior.</p> <p>Indicador: Número de estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional (220108500) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica-Calidad Educativa</p>	0	50.000
<p>Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media para mejorar las competencias y habilidades en lenguaje y escritura en los establecimientos educativos rurales y no rurales del Departamento de Santander</p> <p>Indicador: Número de Instituciones educativas asistidas técnicamente en innovación educativa (220104602) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica-Calidad Educativa</p>	0	30
<p>Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los directivos docentes y docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media de los establecimientos educativos no certificados del Departamento de Santander, mediante programas de formación con la academia y otros sectores, en el marco del plan territorial de formación docente.</p> <p>Indicador: Número de docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades (220107400) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica-Calidad Educativa</p>	922	2.000

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de atención integral para la primera infancia con el fin de fortalecer el proceso de implementación del ciclo II de la educación inicial (pre jardín, jardín y transición) de los municipios no certificados de Santander.</p> <p>Indicador: Número de Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral (220103700) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica-Calidad Educativa</p>	0	32
<p>Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media, para orientar en los temas relacionados con la política educativa como foros educativos, procesos de innovación educativa y aquellos definidos para la prestación del servicio educativo.</p> <p>Indicador: Número de establecimientos educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa (220100602) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica-Calidad Educativa.</p>	165	273
<p>Infraestructura educativa construida desde la puesta en marcha hasta su culminación para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas dentro de los 82 municipios no certificados del Departamento.</p> <p>Indicador: Número de sedes educativas nuevas construidas (220105100) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Administrativa y Financiera.</p>	7	8
<p>Infraestructura educativa mejorada para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del Departamento.</p> <p>Indicador: Número de sedes educativas mejoradas (220105200) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Administrativa y Financiera</p>	68	250
<p>Infraestructura educativa dotada para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del Departamento.</p> <p>Indicador: Número de sedes dotadas (220106900) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Administrativa y Financiera</p>	196	200
<p>Servicio educativo para fortalecer la prestación del servicio en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander</p> <p>Indicador: Número de establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación (220107101) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Administrativa y Financiera</p>	273	273
<p>Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos en los establecimientos educativos rurales y no rurales de los municipios no certificados del Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de establecimientos educativos conectados a internet. Código Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Administrativa y Financiera</p>	273	273

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial, para los docentes de los establecimientos educativos no certificados del Departamento de Santander, brindados a través del Plan de Bienestar Docente y fortalecimiento de los sistemas de información. Indicador: Número de Docentes beneficiados (220104400) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección de Talento Humano Docente	7.921	7.921
Servicios educativos de promoción del bilingüismo subsidiando el aprendizaje de las mujeres de Santander, cabezas de familia, madres comunitarias, mujeres sectores rurales, enfoque diferencial de género étnico y cultural, lideresas, mujeres empresarias y mujeres víctimas de violencia. Indicador: Número de Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo (220103400) Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	0	200

2.1.3.2. Programa. Calidad y fomento de la educación superior (2202)

➤ Objetivo del Programa

Fomentar estrategias que faciliten el acceso a la educación superior de los jóvenes del Departamento de Santander.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior, incluyendo poblaciones vulnerables y/o diversas con enfoque diferencial y cultural. Indicador: Número de Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior (220206100) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica SED	¿?	¿?
Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior dirigido a las instituciones de educación superior UIS, UNIPAZ y UTS, financieramente y con proyectos de fortalecimiento educativo. Indicador: Número de Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior (220207900) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Administrativa y Financiera	3	3
Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano -ETDH, con base al proceso de habilitación, registro y renovación de los programas y proyectos educativos de las instituciones que presentan oferta en los 82 municipios no certificados en educación del Departamento de Santander. Indicador: Número de Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH (220203900) Responsable: Secretaría de Educación- Grupo de Inspección y Vigilancia	19	40

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior, incluyendo poblaciones vulnerables y/o diversas con enfoque diferencial y cultural.</p> <p>Indicador: Número de Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior (220206100) Responsable: Secretaría de Educación-Dirección Estratégica SED</p>	¿?	¿?
<p>Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior, otorgando subsidios educativos para las mujeres de Santander, cabezas de familia, madres comunitarias, mujeres sectores rurales, enfoque diferencial de género étnico y cultural, lideresas, mujeres empresarias y mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Indicador: Número de Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior (220206300). Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	73	1000

2.1.3.3. *Proyectos estratégicos del sector Educación:*

1. **BILINGÜISMO:** “SANTANDER CAMINA BILINGÜE HACIA EL FUTURO” tiene como objetivo que nuestros estudiantes adopten una segunda lengua a través de la implementación de un proyecto que contempla tres líneas de acción: a. lúdica bilingüe en la educación inicial, b. formación docente para fortalecer sus capacidades en un segundo idioma y, c: intercambio de saberes y habilidades comunicativas.
2. **Programa de Alimentación Escolar Como Estrategia de Seguridad Alimentaria - PAE:** La estrategia de PAE consiste en brindar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de asegurar la permanencia en el sistema educativo y así mismo, contribuir al mejoramiento del desempeño escolar
3. **Plan de Articulación de la Media con la Educación Superior “CONSTRUYENDO VIDA”:** El Plan de articulación de la media con las instituciones de educación superior, busca que los jóvenes santandereanos construyan y desarrollen sus proyectos de vida, fortaleciendo en el aula las competencias laborales y orientando la oferta de las instituciones de educación superior.

2.1.4. *Sector Organismos de Control*

➤ **Objetivo Sectorial**

➤ **Metas de Resultado**

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
--------------------	------------	-----------------	--------------

Descripción de la meta...			
Indicador:	X	X	
Fuente:			
Descripción de la meta...			
Indicador:	X	X	
Fuente:			

2.1.4.1. Programas

➤ Objetivos del Programa

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Producto catalogo MGA + Complemento		
Unidad de medida +Indicador de producto + (Código):	X	X
Responsable:		
Producto catalogo MGA + Complemento		
Unidad de medida +Indicador de producto + (Código):	X	X
Responsable:		


2.1.4.2. Proyectos estratégicos del sector Organismos de Control



2.1.5. Sector Trabajo

➤ Objetivo Sectorial

Impulsar el crecimiento económico de Santander a través de programas de fomento al empleo decente con especial atención en jóvenes y enfoque de género, respondiendo a las necesidades laborales del departamento.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta ODS
Disminuir en 2p.p la tasa de desempleo en jóvenes en el departamento de Santander.			
Indicador: Tasa de desempleo en jóvenes	20,01%	18,01%	
Fuente: DANE (GEIH). 2022.			

Disminuir en 1,2 p.p el Porcentaje de ocupados informales en el departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de ocupados informales Fuente: DANE. 2022	56%	54,8%	
Aumentar en 0,4 p.p la tasa de ocupación de mujeres de Santander. Indicador: Porcentaje de ocupados informales Fuente: DANE. 2022	42,7%	43,1%	

2.1.5.1. Programa. Generación y formalización del empleo

➤ Objetivo del Programa

Fomentar la generación de empleo formal y de calidad en el departamento de Santander, a través de la articulación de acciones que promuevan el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la intermediación laboral.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de gestión de información de competencias y ocupaciones prestados por instituciones para estandarizar y certificar los conocimientos y destrezas de las personas, adquiridos a través de la experiencia laboral o en cualquier otro ámbito, mediante un procedimiento que reconoce formalmente que una persona ha alcanzado el desempeño esperado, y ha demostrado contar con la comprensión y los conocimientos conforme a un estándar ocupacional. Indicador: Sistema nacional de certificación de competencias y ocupaciones Implementado (360300800) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	1	1
Servicio de certificación de desempeño laboral por medio del cual un evaluador recoge evidencias de desempeño, producto y conocimiento de una persona con el fin de determinar su nivel de competencia (básico, intermedio o avanzado), para desempeñar una función productiva, con base en un referente que es la Norma de Competencia Laboral y/o el esquema de certificación. Indicador: Número de personas con Certificaciones de competencias laborales expedidas (360300502) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	0	500
Servicios de información implementados con el objetivo de mejorar la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna. Indicador: Número de Sistema de información de gestión del empleo para la productividad implementado (360501102) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	1	1
Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. Gestión que realiza Organizaciones Solidarias para la conformación de emprendimientos. Esto podrá incluir conformación, fortalecimiento, asesoría, empresas, modelo de	100	200

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
evaluación, personas sensibilizadas, entre otros, que oriente la creación y fortalecimiento de dichas organizaciones. Indicador: Número de Organizaciones fortalecidas (360200302) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad		
Servicio de formación informal para el emprendimiento rural Indicador: Número de Unidades productivas Rurales fortalecidas (360301601) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	0	4
Servicio de registro laboral para facilitar la intermediación y/o relacionamiento con la oferta laboral del tejido empresarial a la población santandereana con enfoque de género y/o comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas y Room. Indicador: Eventos realizados (360200603) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	3	4

2.1.5.2. Programa. Formación para el Trabajo

➤ Objetivos del Programa

Contribuir a la reducción del desempleo y la informalidad laboral mediante el fortalecimiento de las competencias laborales de la población santandereana a través de programas.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral en empresas del departamento. Indicador: Personas formadas (360300200) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	100	800 (10%)
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado. Indicador: Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas (360203501) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	0	200
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo para generar estrategias, acompañamiento, orientación y direccionamiento de oferta, demanda y desafíos futuros de la formación para el trabajo y entrenamiento que se brinda a las personas, empresas, y demás actores en el marco de la política de Formación para el Trabajo Indicador: Número de Jóvenes beneficiarios de la estrategia de transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral (360302101) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	0	200
Servicio de gestión para el emprendimiento solidario Gestión que realiza Organizaciones Solidarias para la conformación de emprendimientos. Esto	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
podrá incluir conformación, fortalecimiento, asesoría, empresas, modelo de evaluación, personas sensibilizadas, entre otros, que oriente la creación y fortalecimiento de dichas organizaciones. Indicador: Número de Emprendimientos solidarios dinamizados en población víctima (360200310) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad		
Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo. Servicios de apoyo financiero para la creación de parques tecnológicos, proyectos de investigación y/o innovación, al igual que al fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos para las empresas. Indicador: Número de Proyectos apoyados a través de grupos y semilleros de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico en los centros de formación y con aprendices (360500701) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	0	1

2.1.5.2.1. *Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social (3604).*

➤ **Objetivos del Programa**

Garantizar los derechos económicos y patrimoniales de las mujeres, desde el fomento de su autonomía económica, empoderamiento productivo e inserción laboral al mercado en condiciones dignas y equitativas, y el avance en la transformación cultural y la distribución equitativa de las actividades de cuidado.

➤ **Meta de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica en el cuatrienio para la equidad laboral en materia de género para realizar estrategias de acompañamiento provincial para la implementación de las políticas de equidad laboral para las mujeres en las empresas y organizaciones privadas y entidades públicas en Santander Indicador: Número de Asistencias técnicas realizadas (360403100) Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	0	1.200
Servicio de educación informal para el trabajo en actividades varias y en el saber administrativo público, para las mujeres de Santander. Indicador: Número de Personas capacitadas (360204000) Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	0	500

2.1.5.3. *Proyectos estratégicos del sector Organismos de Control*

1. Apoyar los procesos de asociatividad tanto en el tejido empresarial urbano como en el rural, potencializando las cadenas productivas.

2. Ofrecer programas de formación y cualificación para los jóvenes, en áreas técnicas y tecnológicas, requeridos por el sector productivo y enfocados en el ámbito agropecuario para dar respuesta a las demandas del mercado laboral. (Política pública de empleo y trabajo decente para Santander-línea 4)
3. Impulsar la creación de semilleros de investigación en colegios con orientación agropecuaria del departamento para diseñar e implementar proyectos de investigación formativa, acordes a las necesidades, demandas y capacidades del sector agrícola en la región. (Política pública de empleo y trabajo decente para Santander-línea 4)
4. Formulación e implementación de un proyecto estratégico de investigación, innovación y transferencia de conocimiento para desarrollo de la línea agroindustrial en la región, garantizando su pertinencia y sostenibilidad, a través del fomento del trabajo colaborativo entre los grupos de investigación de la Instituciones de Educación Superior e institutos de capacitación y la mesa campesina. (Política pública de empleo y trabajo decente para Santander-línea 4)
5. Impulsar la formación y desarrollo de competencias para que 4.000 personas tengan la posibilidad de acceder a trabajos específicos (curso de alturas, desarrolladores de software, bilingüismo). (Política pública de empleo y trabajo decente para Santander - línea 3)
6. Generar cuatro (4) espacios de transferencia de conocimiento de experiencias exitosas desde la formalidad (por parte de los formales a los informales). (Política pública de empleo y trabajo decente para Santander -línea 1)
7. Generar un programa de formación en competencias laborales para 400 personas que pertenezcan a la población vulnerable y población con enfoque diferencial. (Política pública de empleo y trabajo decente para Santander -línea 2)

2.1.6. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

➤ Objetivo Sectorial.

- Liderar acciones encaminadas al desarrollo de programas de vivienda en el departamento de Santander, acorde a las políticas, planes y programas del gobierno nacional, con el fin de promover el acceso a vivienda digna.
- Apoyar para el mejoramiento de la cobertura, disponibilidad y calidad del agua, logrando promover el manejo sostenible, el saneamiento básico y la clasificación, transporte óptimo, manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos en el departamento.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
<p>Aumentar la cantidad de viviendas dignas que cumplan con las condiciones de habitabilidad, a fin de reemplazar aquellas que no son susceptibles a ser mejoradas, aportando a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.</p> <p>Indicador: Hogares beneficiados con vivienda nueva. Fuente: Base de datos Secretaría de Vivienda y Hábitat S. 2020 - 2023</p>	1.372	1.420	
<p>Incrementar el número de hogares beneficiados con acciones que garanticen el cumplimiento de las condiciones adecuadas de habitabilidad de las viviendas.</p> <p>Indicador: Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda. Fuente: Base de datos Secretaría de Vivienda y Hábitat S. 2020 - 2023</p>	572	1.100	
<p>Incentivar la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en los municipios del departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Asistencias técnicas y jurídicas realizadas Fuente: Base de datos Secretaría de Vivienda y Hábitat S. 2020 - 2023</p>	2.624	2.700	
<p>Aumentar la cobertura del servicio de acueducto del departamento.</p> <p>Indicador: Cobertura del servicio de acueducto. Fuente: DANE – Encuesta nacional de calidad de vida, 2022</p>	87,8%	90%	
<p>Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado del departamento.</p> <p>Indicador: Cobertura del servicio de alcantarillado Fuente: DANE – Encuesta nacional de calidad de vida, 2022</p>	76,1%	79%	
<p>Disminuir el número de toneladas de residuos dispuestos en sitios de disposición final (Rellenos sanitarios)</p> <p>Indicador: Porcentaje de residuos aprovechados Fuente: Sistema único de información de servicios públicos domiciliarios SUI – SSPD - 2023</p>	418.333	400.000	
<p>Realizar mejoramiento a los equipamientos del Departamento.</p> <p>Indicador: Porcentaje de equipamiento mantenidos. Fuente: xxx</p>	ND	30%	

2.1.6.1. Programa. Mejoramiento de la habitabilidad (Acceso a soluciones de vivienda – 4001)

➤ Objetivos del Programa

Mejorar las condiciones físicas y sociales de aquellas viviendas del departamento de Santander, que requieren mejoras o ajustes para cumplir con las condiciones de habitabilidad adecuadas, según los parámetros y lineamientos del gobierno nacional.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Asignación de 600 subsidios complementarios familiares de vivienda rural de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción. Indicador: Número de hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural (400103204). Responsable: Secretaría de Vivienda.	572	600
Asignación de 500 subsidios complementarios familiares de vivienda urbana de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción. Indicador: Número de hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana (400103203). Responsable: Secretaría de Vivienda.	0	500
Realizar 2700 servicios de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios. Indicador: Número de asistencias técnicas y jurídicas realizadas (400100101). Responsable: Secretaría de Vivienda.	2.624	2.700

2.1.6.2. Programa. Acceso a soluciones de vivienda (Acceso a soluciones de vivienda – 4001)

➤ **Objetivo del Programa**

Adicionar nuevas viviendas al total de viviendas del departamento de modo que exista una relación de balance entre la cantidad de viviendas adecuadas y la cantidad de hogares que requieren una vivienda digna.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Asignación de 170 subsidios complementarios familiares de vivienda para la adquisición de una vivienda nueva o usada. Indicador: Número de subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada (400103101). Responsable: Secretaría de Vivienda.	166	170
Asignación de 1250 subsidios complementarios familiares de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva rural. Indicador: Número de hogares beneficiados con adquisición de vivienda rural (400103105). Responsable: Secretaría de Vivienda.	1.206	1.250

Realizar 8 actividades de acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.	0	8
Indicador: Número de asistencias técnicas realizadas (400105100). Responsable: Secretaría de Vivienda.		

2.1.6.3. Programa. Acceso de la Población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

➤ Objetivos del Programa

- Realizar asignación y/o gestión de recursos para el mejoramiento y la construcción de infraestructura para brindar agua potable en el Departamento de Santander.
- Realizar asignación y/o gestión de recursos para el mejoramiento y la construcción de infraestructura de saneamiento básico en el Departamento de Santander.
- Apoyar el aprovechamiento de los residuos sólidos, enfatizando una línea completa desde la clasificación, transporte óptimo, manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.

➤ Metas de Producto

Meta de producto	Línea Base	Meta 2027
Estudios de pre inversión e inversión Indicador: Número de estudios y diseños. (400304200) Responsable: Secretaría de infraestructura	27	9
Acueductos construidos Indicador: Número de acueductos. (400301500) Responsable: Secretaría de infraestructura	13	5
Acueductos optimizados Indicador: Número de acueductos. (400301700) Responsable: Secretaría de infraestructura	15	7
Documentos de planeación Indicador: Documentos de planeación elaborados. (400300600) Responsable: Secretaría de infraestructura	1	4
Alcantarillados construidos Indicador: Número de alcantarillado. (400301800) Responsable: Secretaría de infraestructura	10	3
Alcantarillados optimizados Indicador: Número de alcantarillado. (400302000) Responsable: Secretaría de infraestructura	7	7
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	557	150

Meta de producto	Línea Base	Meta 2027
Indicador: Número de viviendas. (400304400) Responsable: Secretaría de infraestructura		
Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	3	3
Indicador: Número de estaciones. (400303100) Responsable: Secretaría de infraestructura		
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	1	1
Indicador: Número de proyectos. (400300800) Responsable: Secretaría de infraestructura		
Documentos de planeación	1	1
Indicador: Documentos de planeación elaborados. (400300600) Responsable: Secretaría de infraestructura		

2.1.6.4. Programa. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

➤ Objetivos del Programa

Fortalecimiento del equipamiento del departamento, con el fin de incentivar el aprovechamiento del tiempo libre con escenarios recreo deportivos y espacio público en óptimas condiciones.

➤ Metas de Producto

Meta de producto.	Línea Base	Meta 2027
Estudios de pre inversión e inversión	5	3
Indicador: Número de estudios de preinversión. (400203401) Responsable: Secretaría de Infraestructura		
Parques mejorados	ND	8.000
Indicador: Metros cuadrados de parques. (400202300) Responsable: Secretaría de Infraestructura		
Plazas mejoradas	ND	200
Indicador: Metros cuadrados de plazas. (400203200) Responsable: Secretaría de Infraestructura		
Espacio público adecuado	ND	500
Indicador: Metros cuadrados de espacio público. (400202000) Responsable: Secretaría de Infraestructura		

2.1.6.5. *Proyectos estratégicos del sector Vivienda Ciudad y Territorio.*




1. Gestionar alianzas interinstitucionales para el desarrollo de las plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios con revelada restricción al acceso de agua potable en nuestro departamento
2. Fortalecer los recursos disponibles con el gobierno central para los sistemas de acueducto en Barichara, Redes en el AMB, Los Santos y Vélez, entre otros municipios.
3. Fortalecer los mecanismos de acceso a agua potable en todos los territorios de Santander siguiendo la política nacional del plan de desarrollo.
4. Acompañar a los alcaldes en el desarrollo y fortalecimiento de centros de acopio y plazas de mercado en todos los municipios del departamento.

2.1.7. *Sector Deporte y Recreación*

➤ **Objetivo Sectorial**

Fomentar y promover la práctica sistemática y masiva del deporte, la recreación y la actividad física en la población Santandereana, con el fin de mejorar la calidad de vida, el bienestar físico, mental, fortaleciendo los valores sociales y la construcción de una cultura de paz en el departamento.

➤ **Metas de Resultado**

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
Mantener el número anual de inscritos totales del Programa Juegos Interscholásticos. Indicador: Número de inscritos totales del Programa Juegos Interscholásticos	20.000	20.000	
Mantener el número anual de beneficiarios de Programas de Deporte Social Comunitario. Indicador: Número de beneficiarios de Programas de Deporte Social Comunitario	55.000	55.000	
Impactar estratégicamente, el Número anual de atletas de alto rendimiento apoyados. Indicador: Número de atletas de alto rendimiento apoyados	235	200	

2.1.7.1. *Programa. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.*

➤ Objetivos del Programa

- Generar en la niñez, adolescentes y juventud, costumbres de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y competición deportiva de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al uso sistemático del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, la cual tienen lugar en los programas del sector educativo formal y no formal.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, salud y la cohesión social de la población mediante un acceso equitativo y justo de la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre por parte de la población santandereana con enfoque diferencial y en lo etno cultural.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio a escuelas deportivas en dotación creadas, renovadas y reconocidas en el departamento de Santander durante el periodo de gobierno para atender a toda la población, niños, niñas y jóvenes en equidad de género, con enfoque diferencial etno-cultural, en las siete provincias. Indicador: Escuelas deportivas implementadas (430100702) Responsable: Indersantander	87	140
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en cuatro (4) Eventos de Deporte Escolar y festivales impactando mínimo a 10.000 niños y niñas entre 7 y 12 años en sus fases municipal con proyección a la fase provincial (7) y departamental que fomenten los nuevos talentos y semilleros. Indicador: Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados (430103702) Responsable: Indersantander	0	80
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte impactando cada año a 21.000 estudiantes y cuerpo técnico en los Juegos Intercolegiados Nacionales desde la fase municipal en los ámbitos provincial (7) y departamental con proyección a la participación nacional. Indicador: Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados (430103702) Responsable: Indersantander	0	80
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios por medio de 6 programas para la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor con enfoque étnico cultural y diferencial de género en el departamento de Santander que promocionen turismo deportivo, semilleros y nuevos talentos. Indicador: Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801) Responsable: Indersantander	6	6

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de organización de eventos deportivos provinciales comunitarios a través de 50 eventos recreo deportivos de inclusión social, turismo deportivo en las diferentes disciplinas en del departamento de Santander para promover el turismo en Santander. Indicador: Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801) Responsable: Indersantander	44	50
Servicio de fortalecimiento y mantenimiento a la infraestructura deportiva para los escenarios de la Unidad deportiva Alfonso López de Bucaramanga con el fin ofrecer escenarios aptos para las competencias deportivas para la población del departamento de Santander. Indicador: Infraestructura deportiva mantenida (430100400) Responsable: Indersantander	7	7

2.1.7.2. Programa. Formación y preparación de deportistas.

➤ Objetivos del Programa

Fortalecer el deporte mediante la aplicación de los planes y programas formulados para el deporte competitivo y de alto rendimiento, enfocados en los procesos de desarrollo, identificación y preparación de los deportistas de alto rendimiento, para la participación de justas nacionales y/o internacionales del ciclo olímpico y paralímpico

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero a atletas mediante incentivo económico por resultados a 200 deportistas que representan al departamento de Santander en miras a los juegos Nacionales y Paranales. Indicador: Estímulos Entregados (430200200) Responsable: Indersantander	235	200
Servicio de apoyo financiero a atletas por los logros obtenidos en representación del departamento de Santander en Juegos Deportivos Nacionales y Paranales y demás eventos nacionales convocados por el Ministerio del Deporte. Indicador: Atletas beneficiados con estímulos financieros (430200201) Responsable: Indersantander	125	125
Servicio de preparación deportiva asignando entrenadores de alto rendimiento y grupo interdisciplinario para preparar a 1.600 deportistas con enfoque diferencial garantizando su sostenibilidad y calidad, con miras a la participación de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales y demás eventos nacionales convocados por el Ministerio del Deporte. Indicador: Atletas preparados (430200100) Responsable: Indersantander	3600	1600

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento para apoyar 180 certámenes deportivos o concentraciones departamentales, nacionales y/o internacionales en representación de Santander. Indicador: Servicio de Preparación deportiva (430200401) Responsable: Indersantander.	277	180
Dotaciones de implementación deportiva Otorgar 3 dotaciones de implementación deportiva de acuerdo a los estándares de calidad vigentes determinados por la federación, a las ligas deportivas priorizadas. Indicador Servicio de apoyo financiero a atletas 430200200 Responsable Indersantander	3	3
Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento para la delegación de deportistas de Santander, cuerpo técnico, área biomédica, área metodológica y apoyo logístico, que garanticen la participación e incentiven el deporte en Santander, en los diferentes juegos nacionales convocados por el ministerio del deporte. Indicador: Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados 430200401 Responsable: Indersantander	3	3

2.1.7.3. *Proyectos estratégicos del sector Deporte y Recreación.*

1. Pacto por el deporte en convencional y paralímpico (incluye ampliación de la jornada escolar 40x40, Identificación del talento deportivo y escuelas de iniciación deportiva y enfoque a formación de reserva y talento, en apoyo transversal con Min Educación, Min Cultura, Min Salud, Min Ambiente, Min Vivienda, Min Trabajo, ICBF).
2. Infraestructura deportiva priorizada urbana y rural.
3. Pacto por el deporte la recreación y la actividad física en las regiones.
4. Fortalecimiento infraestructura de la red pública nacional.

2.1.8. *Sector Gobierno Territorial*





➤ **Objetivos Sectorial**

- Articular los entes gubernamentales y la sociedad Santandereana en la búsqueda de garantizar a los Santandereanos una sociedad comprometida con mantener el orden público mediante mecanismos pacíficos como la conciliación, el diálogo y el uso adecuado del acceso a la justicia en la prevención de delitos.
- Fortalecer las capacidades institucionales que permitan formular, implementar y hacer seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos en el territorio de

forma coordinada y sistemática que generen valor público en los ciudadanos, comprendiendo las diferencias y similitudes de nuestro departamento.

- Fortalecer la gobernanza y seguridad en el departamento de Santander a través de la implementación de acciones estratégicas en representatividad, transparencia, y seguridad ciudadana, con el propósito de asegurar el bienestar, participación activa y protección de los santandereanos en todos los territorios que componen el departamento.
- Lograr que el departamento de Santander tenga en su territorio espacios, ciudades y asentamientos humanos seguros, menos vulnerables, más resilientes y sostenibles.
- El fortalecimiento del fisco departamental, con la eficiente administración de los ingresos, la identificación de nuevas fuentes de recursos y la aplicación racional de fondos que faciliten la gestión financiera del departamento.
- Fortalecer las capacidades institucionales que permitan formular, implementar y hacer seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos en el territorio de forma coordinada y sistemática que generen valor público en los ciudadanos, comprendiendo las diferencias y similitudes de nuestro departamento.

➤ Metas de Resultado

Metas De Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
Disminución de la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes en el departamento de Santander a menos de 150. Indicador: Número de casos de hurto. Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2023	265	150	
Disminución de la tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes en el departamento de Santander a menos de 130 Indicador: Número de casos de hurto. Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2023.	180	130	
Disminución de la tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes en el departamento de Santander a menos de 130 Indicador: Número de casos de hurto. Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2023.	180	130	
Disminución de la tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes en el departamento de Santander a menos de 5. Indicador: Número de casos de hurto. Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2023	7	5	

Metas De Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
<p>Aumentar el número de Juntas de Acción Comunal debidamente formalizadas en el RUC del Ministerio del Interior.</p> <p>Indicador: Número de Juntas de Acción Comunal debidamente formalizadas en el RUC del Ministerio del Interior.</p> <p>Fuente: Ministerio del Interior 2023</p>	268	3195	
<p>Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> <p>Indicador: Índice de pobreza multidimensional de población migrante.</p> <p>Fuente: Sistema de Información de Estadísticas de Migración (SIEM) 2022.</p>	0	2	
<p>Mantener la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Indicador: Número de escenarios para la garantía del goce efectivo de los derechos humanos operativizados.</p> <p>Fuente: DANE 2022, ACNUR 2022.</p>	4	4	
<p>Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor de la paz y de la inclusión.</p> <p>Indicador: Número de políticas públicas adoptadas por el departamento de Santander para personas en proceso de reincorporación, comunidades NARP y asuntos religiosos.</p> <p>Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) 2024 (31 de enero), Ministerio del Interior 2023.</p>	2	3	
<p>Aumentar a 90 el puntaje de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano en el Índice de Desempeño Institucional</p> <p>Indicador: Índice de desempeño institucional para la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano</p> <p>Fuente: DAPF, MIPG, 2022</p>	86	90	
<p>Aumentar a 90 el puntaje de la Política de Servicio al Ciudadano en el Índice de Desempeño Institucional</p> <p>Indicador: Índice de desempeño institucional para la Política de Servicio al Ciudadano.</p> <p>Fuente: DAPF, MIPG, 2022</p>	88,2	90	

Metas De Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
<p>Aumentar a 85 el puntaje de la Política de Gestión Documental en el Índice de Desempeño Institucional</p> <p>Indicador: Índice de desempeño institucional para la Política de Gestión Documental. Fuente: DAPF, MIPG, 2022</p>	79,3	85	
<p>Fortalecer el índice de desempeño institucional para mejorar la orientación de sus procesos de gestión institucional.</p> <p>Indicador: Índice de desempeño institucional Fuente: MIPG 2023.</p>	1	1	¿?
<p>Reducir el número de personas afectadas en el departamento para el 2027 y la tasa de personas afectadas por eventos un 5% en el período 2024-2027, respecto al cuatrienio 2020-2023</p> <p>Indicador: Número de personas afectadas por eventos naturales y antrópicos no intencionales. Fuente: Consolidado de reportes del PMU de la oficina para la gestión del riesgo 2023, PNGRD, censo poblacional. DANE</p>	75.200	71.440	
<p>Incrementar al 60% el Índice de Desempeño Fiscal</p> <p>Indicador: Índice de desempeño fiscal Fuente: DNP 2022</p>	51,34	60	
<p>Aumentar a 84 el Índice de Desempeño Institucional (IDI)</p> <p>Indicador: Índice de Desempeño Institucional Fuente: DAPF, MIPG, 2022</p>	81,3	84	
<p>Aumentar a 80 el puntaje de la Política de Gestión de la Información Estadística en el Índice de desempeño institucional</p> <p>Indicador: Índice de desempeño institucional para la Política de Gestión de la Información Estadística. Fuente: DAPF, MIPG, 2022</p>	71.4	80	
<p>Aumentar el Índice de Capacidad Estadística Territorial</p> <p>Indicador: Índice de Capacidad Estadística Territorial Fuente: DANE, 2022</p>	62	80	

2.1.8.1. Programa. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

➤ Objetivo del Programa

- Garantizar a través de la gobernabilidad la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos de diversos sectores, y en especial aquellos que gozan de derechos prevalentes conforme a la Constitución y la Ley.
- Establecer sistemas de detección temprana que permitan articuladamente aunar esfuerzos para la identificación, monitoreo y advertencia de situaciones de riesgo, amenaza y vulnerabilidad de la población civil causados por el conflicto y la violencia en el Departamento de Santander.
- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal, promoviendo la participación y asociatividad a fin de aumentar las oportunidades dentro de las comunidades
- Fortalecer y promover las instancias de participación ciudadana que inciden en la construcción de la planeación del territorio.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de promoción de la garantía de derechos, a través del diseño e implementación de una campaña bianual para la prevención de la discriminación, xenofobia y exclusión social de migrantes, refugiados, retornados y comunidades de acogida en el departamento con enfoque diferencial.</p> <p>Indicador: Número de estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. (450203800) responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	ND	2
<p>Servicio de asistencia técnica, garantizando el funcionamiento del consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia (ordenanza 063 de 2017)</p> <p>Indicador: Número de instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas. (450202200) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	16	16
<p>Servicio de asistencia técnica, garantizando la reactivación de la mesa departamental de garantías para las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales del Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas. (450202200) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	49	40
<p>Servicio de asistencia técnica, mediante el diseño de la política pública territorial de reincorporación integral a los firmantes del acuerdo de paz y sus familias.</p> <p>Indicador: Número de Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas. (450202200) Responsable: Secretaría del Interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	ND	1
<p>Servicio de asistencia técnica, para la actualización de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento de Santander.</p>	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Indicador: Número de Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas. (450202200)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>		
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana, garantizando la elección y realización de mínimo dos (02) sesiones por año de la comisión consultiva departamental de las comunidades NARP y 1 sesión por año de las diversas subcomisiones de la comisión consultiva conforme al plan de acción aprobado en sesión plenaria. -Grupo de Paz y Derechos Humanos</p> <p>Indicador: Número de espacios de participación promovidos. (450200100)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior</p>	8	8
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana, garantizando la elección y realización de mínimo una (01) sesión por año del espacio departamental de consulta previa de las comunidades NARP.</p> <p>Indicador: Número de espacios de participación promovidos. (450200100)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	4	4
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana, garantizando el apoyo logístico para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación departamental de comunidades indígenas de Santander.</p> <p>Indicador: Número de espacios de participación promovidos. (450200100)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	8	8
<p>Servicio de asistencia técnica, para la actualización de la política pública de libertad religiosa y de cultos del Departamento de Santander, articulando con la política pública nacional.</p> <p>Indicador: Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas. (450202200)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos.</p>	1	1
<p>Fortalecer el servicio de organización de procesos electorales prestado por la Registraduría Nacional en el departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Procesos electorales realizados (450202500)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior-Dirección de seguridad y Convivencia</p>	6	4
<p>Servicio de promoción de la garantía de derechos para población en riesgo de amenazas o vulneración según el sistema de alertas tempranas.</p> <p>Indicador: Número de estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas</p>	2	4
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana mediante la capacitación a las juntas de acción comunal en temas de interés de acuerdo a la normatividad legal vigente (ley 2166 y decreto reglamentario decreto 1501 de 2023).</p>	N.D	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Indicador: Número de espacios de participación promovidos (450200100)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal</p>		
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana en la realización de un encuentro anual de experiencias exitosas a los organismos de acción comunal de primer y segundo grado, bajo la inspección vigilancia y control del Departamento, de acuerdo a la Política Pública adoptada” Juntas de Acción Comunal” (Ordenanza 050/2019)</p> <p>Indicador: Número de Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas (450200109)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal</p>	N.D	1
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de los organismos de acción comunal de primer y segundo grado para su funcionamiento mediante la entrega de equipos de cómputo</p> <p>Indicador: Número de Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas (450200111)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal</p>	0	100%
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana mediante la creación del sistema de información para el registro de los OAC en arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.3.2.1.3.1. del decreto 1501 de 2023</p> <p>Indicador: Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas (450200113)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal</p>	0	100%
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana en promover condiciones para la garantía de seguridad física de los líderes comunales, coordinadas con la Policía Nacional, ICBF, Fiscalía.</p> <p>Indicador: Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada (450200111)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal.</p>	0	100%
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana en mejorar la capacidad de las JAC en formulación y ejecución de proyectos, realizando acompañamiento técnico y profesional en la asesoría de celebración de convenios</p> <p>Indicador: Instancias formales y no formales de participación fortalecidas (450200110)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal</p>	14%	50%
<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana en el fortalecimiento a emisoras comunitarias</p> <p>Indicador: Espacios de participación promovidos (450200100)</p>	0	100%

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal		
Servicio de promoción a la participación ciudadana que fomentan el dialogo y la transparencia del Gobierno con sus ciudadanos. Indicador: Número de Espacios de participación promovidos (450200100) Responsable: Secretaria de Planeación	12	12
Servicio de asistencia técnica en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano a 150 ciudadanos, funcionarios y contratistas Indicador: Número de Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana (450202208) Responsable: Secretaria de Planeación	0	150
Servicio de promoción a la participación ciudadana para brindar apoyo al plan de acción del consejo departamental de planeación Indicador: Número de Espacios de participación promovido (450200100) Responsable: Secretaria de Planeación	0	1
Servicio de promoción de la garantía de derechos durante el cuatrienio, para la protección de las niñas y mujeres de Santander, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo de vulneración. Así como la prevención Indicador: Número de Rutas de atención implementadas (450203801) Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	0	1
Servicio de educación informal como estrategia anual para la prevención de la violencia sexual, para la población vulnerable, víctima del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación. Indicador: Número de Estrategias de prevención de violencia de género implementadas (450203406). Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	0	4
Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos, mediante la operatividad y sostenibilidad de una casa de atención, protección y acompañamiento de mujeres víctima de violencia de género y a su grupo familiar, en amparo a los derechos de la mujer. Indicador: Número de Proyectos cofinanciados (450202100). Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	1	1
Servicio de promoción de la garantía de derechos, mediante la operatividad anual de una casa de atención orientada a divulgar y promover espacios, mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres Indicador: Número de Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800). Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	1	1
Servicio de integración de la oferta pública articulada anualmente con otros estamentos para la ruta de atención de las mujeres víctimas de violencia de género.	1	4

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Indicador: Número de Servicio de integración de la oferta pública (450203300).</p> <p>Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>		
<p>Servicio de educación informal como estrategia anual, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres en el Departamento.</p> <p>Indicador: Número de Estrategias implementadas en promoción de los derechos sexuales y reproductivos (450203405).</p> <p>Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	3	4
<p>Servicio de asistencia técnica durante el cuatrienio en los municipios del Departamento para la territorialización, formulación, adopción y actualización de la Política Pública Mujer y Equidad de Género</p> <p>Indicador: Número de Entidades asistidas técnicamente (450202207).</p> <p>Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género.</p>	30	57
<p>Servicio de promoción de la garantía de derechos durante el cuatrienio, para la protección de las niñas y mujeres de Santander, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo de vulneración. Así como la prevención</p> <p>Indicador: Número de Rutas de atención implementadas (450203801)</p> <p>Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	0	1
<p>Servicio de educación informal como estrategia anual para la prevención de la violencia sexual, para la población vulnerable, víctima del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación.</p> <p>Indicador: Número de Estrategias de prevención de violencia de género implementadas (450203406).</p> <p>Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	0	4
<p>Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos, mediante la operatividad y sostenibilidad de una casa de atención, protección y acompañamiento de mujeres víctima de violencia de género y a su grupo familiar, en amparo a los derechos de la mujer.</p> <p>Indicador: Número de Proyectos cofinanciados (450202100).</p> <p>Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	1	1
<p>Servicio de promoción de la garantía de derechos, mediante la operatividad anual de una casa de atención orientada a divulgar y promover espacios, mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres</p> <p>Indicador: Número de Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800).</p> <p>Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	1	1
<p>Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos a mujeres de Santander para la generación de ingresos y la reactivación económica del departamento, que contribuyan con su autonomía económica y/o laboral, en las diferentes provincias del departamento, priorizando a la mujer rural, poblaciones vulnerables, madres comunitarias, víctimas del conflicto armado y en proceso de</p>	1.245	1.400

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
reintegración y reincorporación, madres cabeza de familia y población en pobreza extrema con enfoque. Indicador: Número de Empresas beneficiadas (450203902) Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género		
Servicio de asistencia técnica anual durante el cuatrienio para la territorialización, transversalización y gestión del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades 2020-2029 de la Política Pública Mujer y Equidad de Género de Santander en el Departamento. Indicador: Número de Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas (450202206) Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	0	4

2.1.8.2. Programa. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. (4501)

➤ Objetivo del Programa

Fortalecer y aunar esfuerzos bajo el concepto de acción unificada con los entes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, líderes y lideresas y la ciudadanía en general, buscando garantizar entornos seguros e inclusivos, donde los ciudadanos puedan desarrollarse integralmente con libertad, sin temor y sin violencia, para conseguir resultados que generen progreso y bienestar a toda la población santandereana bajo el concepto de la seguridad multidimensional

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para proyectos que permitan el fortalecimiento de la Secretaría del Interior del Departamento de Santander. Indicador: Número de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente. (450102900) Responsable: Secretaría del interior--Dirección de seguridad y Convivencia	1	1
Servicio de apoyo financiero para proyectos que permitan fortalecer acciones de seguridad para un Santander con cero cultivos ilícitos. Indicador: Número de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente. (450102900) Responsable: Secretaría del interior--Dirección de seguridad y Convivencia	1	1
Servicio de inteligencia técnica fortalecido mediante la adquisición de equipos tecnológicos y de comunicaciones que contribuyan a la seguridad ciudadana en el departamento de Santander.	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Indicador: Número de equipos para inteligencia adquiridos. (450105200)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de seguridad y Convivencia</p>		
<p>Servicio de apoyo financiero para proyectos que permitan el fortalecimiento de la capacidad operativa de las instituciones que conforman el fondo de seguridad del departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Números de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente. (450102900)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de seguridad y Convivencia</p>	1	1
<p>Servicio de apoyo financiero para fortalecer la prestación del servicio de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de los municipios del Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (450102900)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de seguridad y Convivencia</p>	N.D	20
<p>Fortalecimiento de la prestación del servicio de inteligencia técnica de la línea 123 para garantizar la seguridad y convivencia en el departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de equipos para inteligencia adquiridos. (450105200)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de seguridad y Convivencia</p>	4	4
<p>Servicio de apoyo financiero para el pago de recompensas a personas que colaboren con la justicia y contribuyan a la seguridad en el departamento.</p> <p>Indicador: Número de recompensas entregadas a la ciudadanía. (450105600)</p> <p>Responsable: Secretaría del Interior--Dirección de seguridad y Convivencia</p>	N.D	1
<p>Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana que incentiven la incorporación de jóvenes a las fuerzas militares y Policía en el departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)</p> <p>Responsable: Secretaría del interior--Dirección de seguridad y Convivencia</p>	N.D	1
<p>Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana que incentiven la incorporación de jóvenes a las fuerzas militares y Policía en el departamento de Santander.</p>	N.D	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Número de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900) Responsable: Secretaría del interior--Dirección de seguridad y Convivencia		

2.1.8.3. Programa. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

➤ Objetivo del Programa

- Promover la eficiencia y transparencia en el desempeño de las entidades públicas a través de la integración de áreas fundamentales como la gestión documental, el servicio al ciudadano y los recursos físicos. Mediante la implementación de políticas y estrategias efectivas en estas áreas, se busca optimizar la gestión de los documentos administrativos, asegurar la accesibilidad y calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, así como garantizar el aprovechamiento adecuado de los recursos físicos, tales como infraestructura y equipamiento, para lograr una administración pública eficaz y orientada al desarrollo sostenible del territorio.
- Fortalecer la capacidad de la gestión financiera mediante la ejecución y control de las actividades tributarias, fiscales, financieras y contables de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Fortalecer las capacidades institucionales del departamento y los municipios a fin de mejorar los ejercicios y herramientas de planificación y ordenamiento del territorio y formular planes, programas y proyectos que atiendan de forma efectiva las problemáticas del territorio.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de información implementado para apoyar el proceso gestión estratégica de talento humano y seguridad y salud en el trabajo. Indicador: Número de Sistemas de información implementados (459902500) Responsable: Secretaria Administrativa	0	1
Servicio de actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en relación con la implementación del profesiograma. Indicador: Número de Sistemas de Gestión Actualizados (459903700) Responsable: Secretaria Administrativa	0	1
Servicio de asistencia técnica a las dependencias de la Gobernación de Santander para el desarrollo de los planes de acción de cada una de las áreas.	16	22

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Número de Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100) Responsable: Secretaria Administrativa		
Servicio de gestión documental implementado en el marco del Programa de Gestión Documental de la Gobernación de Santander. Indicador: Esquemas para el manejo y organización de documentos e información implementados (459901712) Responsable: Secretaría Administrativa	2	6
Servicio de Gestión Documental implementado para documentos electrónicos de archivo SGDEA. Indicador: Número de Sistemas de gestión documental implementados (459901700) Responsable: Secretaria Administrativa	0	1
Sedes adecuadas para el almacenamiento y conservación de los archivos del Departamento. Indicador: (459901200) Sedes modificadas. Responsable: Secretaria Administrativa	0	1
Sedes mantenidas de la Administración Departamental. Indicador: Número de sedes mantenidas (459901600) Responsable: Secretaria Administrativa	0	19
Documentos de planeación realizados (Política Pública de Atención al Ciudadano) Indicador: Número de documentos de planeación realizados (459901900) Responsable: Secretaria Administrativa	0	1
Servicio de asistencia técnica a los municipios de Santander en temas de Gestión Documental Indicador: Número de entidades territoriales asistidas técnicamente (459903101) Responsable: Secretaria Administrativa	0	7
Servicios de información implementados para fortalecer los recursos tecnológicos y humanos en la atención integral al ciudadano. Indicador: Disponibilidad del Servicio (459902501) Responsable: Secretaría Administrativa	0	100%
Servicio de educación informal para fortalecer las capacidades en atención al ciudadano. Indicador: Número de capacitaciones realizadas (459903001) Responsable: Secretaría Administrativa	0	4
Servicio de información implementado para mejorar la prestación del servicio en la oficina de Pasaportes. Indicador: Número de Sistemas de información implementados (459902500) Responsable: Secretaría Administrativa	0	1
Documento metodológico que contemple el estudio y evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos, el análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo., la evaluación de la prestación	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
de los servicios, el análisis financiero de la entidad y la factibilidad para la implementación de las propuestas. Indicador: Documentos metodológicos realizados (459902000) Responsable: Secretaria Administrativa		
Número de documentos de lineamientos técnicos generados para la titularización de predios del sector Salud del Departamento. Indicador: Número de documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800) Responsable: Secretaria Administrativa	0	4
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión mediante operativos y auditorías de fiscalización de los ingresos para el fortalecimiento de las rentas del departamento Indicador: Número de Herramientas implementadas (459902304) Responsable: Secretaría de Hacienda	0	400
Servicio de Información Implementados mediante la señalización de 65 millones de productos generadores impuesto al consumo. Indicador: Número de Sistemas de información Implementados (459902500) Responsable: Secretaría de Hacienda	0	65
Documentos normativos mediante la actualización de 2 herramientas (tributarias y contables) para el fortalecimiento fiscal y financiero del Departamento Indicador: Número de Proyectos de Ley elaborados (459902102) Responsable: Secretaría de Hacienda	0	2
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión para la recuperación de cartera por procesos de cobro coactivo y fiscalización anual en \$21.000 millones de pesos (Cobro Coactivo \$6.000, Procesos de Fiscalización \$15.000 millones de pesos). Indicador: Número de Sistema de Gestión implementado (459902300) Responsable: Secretaría de Hacienda	0	21.000
Servicio de educación informal a través de 48 campañas de capacitaciones dirigidas a funcionarios, agentes retenedores y sujetos pasivos en políticas de fiscalización y fortalecimiento de los ingresos. Indicador: Número de Campañas de gestión tributaria realizadas (459903002) Responsable: Secretaría de Hacienda	0	48
Servicio de educación informal mediante 8 capacitaciones en el proceso de fortalecimiento fiscal y financiero a 87 municipios del Departamento de Santander. Indicador: Número de capacitaciones realizadas (459903001) Responsable: Secretaría de Hacienda	0	8
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (NTC ISO 9001: 2015 Gestión de la calidad, ISO NTC 14001:2015 Gestión ambiental y la NTS ISO 45001:2018 seguridad y salud en el trabajo, ISO 31000:2018 para la gestión de riesgos).	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Número de Sistema de Gestión implementado (459902300) Responsable: Secretaria de Planeación		
Servicio de información implementado como gestor de contenidos para la disposición de la documentación del sistema integrado de gestión. Indicador: Número de Sistemas de información implementados (459902500) Responsable: Secretaria de Planeación	0	1
Servicio de información implementado para el seguimiento de planes de acción y la formulación y monitoreo de riesgos. Indicador: Número de Sistemas de información implementados (459902500) Responsable: Secretaria de Planeación	0	1
Servicio de información actualizado para proyectos de inversión pública Indicador: Número de Sistemas de información actualizado (459902800) Responsable: Secretaria de Planeación	0	1
Servicio de asistencia técnica a cuatro (4) Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales Indicador: Número de Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100) Responsable: Secretaria de Planeación	0	4
Servicio de asistencia técnica integral a los 87 municipios en ordenamiento territorial, planificación, formulación de proyectos, seguimiento a plan de desarrollo, regalías. Indicador: Número de Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100) Responsable: Secretaria de Planeación	87	87
Documentos de planeación (Planes, sectoriales, estratégicos, prospectivos y políticas públicas) realizados Indicador: Número de Documentos de planeación realizados (459901900) Responsable: Secretaria de Planeación	4	4
Documentos de planeación para implementar dos (2) mecanismos de gestión de la información estadística. Planeación estadística (ampliar alcance) y plan de fortalecimiento de los registros administrativos. Indicador: Número de Documentos de planeación realizados (459901900) Responsable: Secretaria de Planeación	0.5	2
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Plan Estadístico de Santander – 2023) Indicador: Número de Sistema de Gestión implementado (459902300) Responsable: Secretaria de Planeación	0	1
Servicio de información actualizado del sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo SIGID Indicador: Número de Sistemas de información actualizados (459902800) Responsable: Secretaria de Planeación	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica a las dependencias de la Gobernación de Santander en el Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental. Indicador: Número de Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100) Responsable: Secretaria de Planeación	20	20
Estudios de pre inversión para evaluar la factibilidad de la habilitación del Departamento como Gestor Catastral. Indicador: Número de Estudios de pre inversión elaborados (459900600) Responsable: Secretaria de Planeación	0.7	1
Servicio de información implementado para el fortalecimiento del sistema de información geográfico del departamento de Santander Indicador: Número de Sistemas de información implementados (459902500) Responsable: Secretaria de Planeación	0	1
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Acción Unificada (Central de Datos de Acción Unificada - CEDAU) Indicador: Entidades territoriales asistidas técnicamente (459903101) Responsable: Secretaria Planeación	0	87
Documentos de planeación en el marco de la Política de Transparencia y Lucha contra la corrupción Indicador: Número de documentos de planeación realizados (459901900) Responsable: Secretaria Administrativa – Secretaria Privada	0	1
Servicio de asistencia técnica en la sensibilización de los servidores públicos en la implementación del Pacto por la Transparencia Indicador: Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente en cultura de la integridad y transparencia (459903100) Responsable: Secretaria Administrativa – Secretaria Privada	0	88
Servicios de información implementados de la Estrategia de Acción Unificada Indicador: Sistemas de información implementados (459902500) Responsable: Secretaria Administrativa – Secretaria Privada	0	1
Servicios de información implementados para el fortalecimiento y funcionamiento de la plataforma del Observatorio de la Mujer y Equidad de género. Indicador: Número de Observatorio Implementado (459902504) Responsable: Secretaria de Mujer y Equidad de Género	1	1

2.1.8.4. Programa. Sin Nombre del Programa – Secretaria de Competitividad

➤ Objetivos del Programa

Fortalecer las capacidades de gestión y dirección de la administración pública territorial en Santander, para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y participativa, que contribuya al desarrollo sostenible del departamento.

➤ **Metas producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de integración de la oferta pública que permita proporcionar información sobre los servicios y beneficios que ofrecen las instituciones públicas para la población en general. Indicador: Personas atendidas con oferta institucional articulada (459902901) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	1	1
Servicio de educación informal que brinde oportunidades para propiciar o perfeccionar conocimientos, habilidades, técnicas y/o prácticas de desarrollo empresarial a nivel nacional o internacional. Indicador: Capacitaciones realizadas (459903001) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	30	40
Servicio de asistencia técnica para la asesoría y/o acompañamiento técnico en herramientas de gestión de programas y/o proyectos. Indicador: Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100) Responsable: Secretaría de Competitividad y Productividad	4	4

2.1.8.5. Programa. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias- Gestión del Riesgo

➤ **Objetivo del Programa.**

Fortalecer el sistema de gestión del riesgo y sus mecanismos financieros en Santander, como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica, asesoría y apoyo en la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas a los 87 municipios que componen el sistema territorial para la gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Santander Indicador: Numero de instancias territoriales asistidas (450300300) Responsable: Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander	0	87
Servicio de atención a emergencias y desastres fortalecido con equipo para la atención de emergencias, infraestructura, apoyo profesional, técnico y/o	12	50

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>capacitaciones en gestión del riesgo a los organismos de socorro y actores del sistema departamental de gestión del riesgo.</p> <p>Indicador: Numero de organismos de atención de emergencias equipados (450300401)</p> <p>Responsable: Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander</p>		
<p>Servicio de educación informal para la comunidad implementado por medio de Campañas de educación, simulacros y/o capacitaciones para la prevención y atención de las emergencias</p> <p>Indicador: Numero de campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas (450300201)</p> <p>Responsable: Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander</p>	0	4
<p>Documentos de planeación en gestión del riesgo de desastres como planes, estudios, protocolos, estrategias y/o programas elaborados, actualizados o implementados para el fortalecimiento del sistema departamental de gestión del riesgo.</p> <p>Indicador: Numero de documentos de planeación elaborados (450302300)</p> <p>Responsable: Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander</p>	2	3
<p>Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres y acciones de prevención, de rehabilitación, recuperación y/o reconstrucciones realizadas buscando el retorno a la normalidad de los municipios del departamento.</p> <p>Indicador: Numero de obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas (450302200)</p> <p>Responsable: Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander</p>	10	20
<p>Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública por medio de entrega de ayudas alimentarias y no alimentarias por los eventos ocurridos en el departamento.</p> <p>Indicador: Número de personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas (450302800)</p> <p>Responsable: Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander</p>	0	20.000
<p>Servicio de información actualizado para la mejora en la articulación del sistema departamental de gestión del riesgo asegurando que la información sea accesible, confiable y oportuna.</p>	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Sistemas de información actualizados (450303200) Responsable: Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander		

2.2. EJE PROSPERIDAD

En consonancia con la seguridad multidimensional el propósito de este eje es promover las acciones estratégicas que garanticen el acceso digno a los componentes básicos de bienestar y calidad de vida de todos los santandereanos, sin importar su nivel económico, identidad de género, orientación vocacional, política, religiosa o cultura.

2.2.1. Sector Información Estadística

➤ Objetivo Sectorial

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
Descripción de la meta...			
Indicador: Fuente: Descripción de la meta...	X	X	
Indicador: Fuente:	X	X	

2.2.1.1. Programas

➤ Objetivos del Programa

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
-------------------	------------	-----------------

Producto catalogo MGA + Complemento

Unidad de medida +Indicador de producto + (Código):
Responsable:

X X

Producto catalogo MGA + Complemento




Unidad de medida +Indicador de producto + (Código):
Responsable:

X X

2.2.2. Sector Transporte**➤ Objetivo Sectorial**

Fortalecimiento de la red vial primaria y regional, con el fin de garantizar el mejoramiento y continuidad y eficiencia de la conectividad vial, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad provincial y regional transversalmente en los sectores productivos, sociales y turísticos.

➤ Metas de Resultado

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2027	ODS
Aumentar los kilómetros de vías secundarias pavimentadas en el Departamento. Indicador: Porcentaje de vías secundarias pavimentadas en el Departamento. Fuente: Secretaría de infraestructura -2023	35%	37%	
Mantener las vías secundarias del departamento Indicador: Cobertura de mantenimiento Fuente: Secretaría de infraestructura - 2023	100%	100%	
Mejorar la red vial terciaria y urbanas del departamento Indicador: Cobertura de vías terciarias. Fuente: Secretaría de infraestructura - 2023	11,35%	14%	

2.2.2.1. Programa. Infraestructura red vial primaria**➤ Objetivo del Programa**

Fortalecimiento de la red vial primaria, con el fin de garantizar el mejoramiento y continuidad y eficiencia de la conectividad vial, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad provincial y regional transversalmente en los sectores productivos, sociales y turísticos.

➤ Metas de Producto

Meta de producto	Línea Base	Meta 2027
------------------	------------	-----------

Vía primaria mejorada	1.088	1.138
Indicador: Kilómetros de vías primarias. (240100800) Responsable: Secretaría de infraestructura		

2.2.2.2. Programa. Infraestructura red vial regional

➤ Objetivo del Programa

Fortalecimiento de la red vial regional, con el fin de garantizar el mejoramiento y continuidad y eficiencia de la conectividad vial, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad provincial y regional transversalmente en los sectores productivos, sociales y turísticos.

➤ Metas de Producto

Meta de producto	Línea Base	Meta 2027
Estudios de preinversión para la red vial regional. Indicador: Número de estudios de preinversión. (240211800) Responsable: Secretaría de infraestructura	11	21
Vía secundaria mejorada Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240200600) Responsable: Secretaría de infraestructura	75	100
Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240202100) Responsable: Secretaría de infraestructura	2.361	2.361
Puente construido en vía secundaria Indicador: Número de puentes. (240201500) Responsable: Secretaría de infraestructura	6	1
Puente de vía secundaria rehabilitado Indicador: Número de puentes. (240201900) Responsable: Secretaría de infraestructura	3	1
Puente de la red vial secundaria con mantenimiento Indicador: Número de puentes. (240202200) Responsable: Secretaría de infraestructura	7	1
Vía secundaria con dispositivos de control y señalización Indicador: Kilómetros de vías terciaria. (240212300) Responsable: Secretaría de infraestructura	102,64	50
Vía secundaria atendida por emergencia Indicador: Porcentaje de emergencias atendidas. (240203500) Responsable: Secretaría de infraestructura	100%	100%
Puente construido en vía terciaria Indicador: Número de puentes. (240204400) Responsable: Secretaría de infraestructura	3	1

Meta de producto	Línea Base	Meta 2027
Puente de la red vial terciaria con mantenimiento Indicador: Número de puentes. (240204800) Responsable: Secretaría de infraestructura	2	1
Vía terciaria mejorada Indicador: Kilómetros de vías terciaria. (240204100) Responsable: Secretaría de infraestructura	54	30
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario Indicador: Kilómetros de vías terciaria. (240211200) Responsable: Secretaría de infraestructura	4.038	2.000
Vía urbana mejorada Indicador: Kilómetros mejorados. (240211400) Responsable: Secretaría de infraestructura	0,7	1
Vía secundaria con obras complementarias de seguridad vial Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240202800) Responsable: Secretaría de infraestructura	0	50
Documentos de planeación Indicador: Número de documentos (240210400) Responsable: Secretaría de infraestructura	0	1

2.2.2.3. Programa. Infraestructura y servicio de transporte aéreo.

➤ Objetivo del Programa

Gestión para aumentar la competitividad del departamento, mejorando el acceso al mismo beneficiando los diferentes sectores económicos.

➤ Metas de Producto

Meta de producto	Línea Base	Meta 2027
Aeropuertos mejorados Indicador: Número de aeropuertos. (240300200) Responsable: Secretaría de infraestructura	1	1

2.2.2.4. Proyectos estratégicos del sector Transporte.

1. Gestionar la ejecución transparente de los recursos para culminar la Vía Yuma en doble calzada.



2. Gestionar los recursos presupuestados para finalizar el Proyecto Transversal del Cararé, que mejorará la conectividad entre Tunja, Barbosa, Vélez, Landázuri, Cimitarra, Puerto Araujo y alrededores.
3. Gestionar los recursos presupuestados para finalizar el 20% de la concesión Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó, controlando que se ejecuten de manera oportuna y transparente.
4. Gestionar alianzas interinstitucionales y recursos del gobierno central para la ejecución de proyectos estratégicos complementarios identificados sobre el corredor Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó.
5. Gestionar y controlar los recursos para la construcción y potencialización de vías Curos – Málaga.
6. Gestionar los recursos para ampliación de la vía Bucaramanga - Zipaquirá (incluye variantes Oiba, Socorro, San Gil y Barbosa).
7. Gestionar los recursos para ampliar la Ruta del Cacao (unidades funcionales 5, 6 y 7 y la Virgen - El Reten).
8. Gestionar con el gobierno central la asignación de los recursos necesarios para construir las vías entre Bucaramanga – San Gil y Barbosa, así como las variantes entre los municipios de Socorro y Barbosa
9. Gestionar los recursos para culminación de la vía San gil - Charalá – Duitama
10. Promover los mecanismos públicos necesarios para desarrollar los proyectos viales en el Área Metropolitana de Bucaramanga contenidos en el Convenio 1113 de 2016.
11. Promover alianzas interinstitucionales para estudios preliminares de sistemas de transporte masivos alternativos para el Área Metropolitana de Bucaramanga
12. Gestionar los recursos con el gobierno central para fortalecer las terminales aéreas en los aeropuertos de Bucaramanga, San Gil y Málaga
13. Gestionar los recursos para la recuperación y operatividad de los aeropuertos provinciales del departamento

2.2.3. Sector Cultura

➤ Objetivo Sectorial

Estimular el desarrollo cultural para la preservación de costumbres y tradiciones de las comunidades autoras de identidad, como generadoras de inclusión social con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento de Santander.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
Aumentar a 6,7 el factor de atracción cultural en Santander Indicador: Factor de atracción cultural Fuente: Índice de competitividad turística,	6,65	6,7	
Aumentar a 6,3 el porcentaje de avance en el inventario cultura realizado. Indicador: Inventario de patrimonio cultural Fuente: Centro de Pensamiento Turístico, 2022	6,22	6,3	

2.2.3.1. Programa. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. (3301)

➤ Objetivos del Programa

Fortalecer el desarrollo del sector cultura en el Departamento de Santander, a través de estrategias que promuevan las prácticas artísticas y culturales, mediante proyectos y actividades, que permitan la formación artística, estímulos a los procesos culturales, asistencia técnica, gestores culturales, fortalecimiento a la infraestructura, con la participación de agentes y organizaciones del sector y la inclusión social de todas las poblaciones con enfoque diferencial que se encuentren en el territorio.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales, mediante programas de formación artística, cultural y/o artesanal en los centros de atención especializada (cae) para sistema de responsabilidad penal de adolescentes (SRPA) en el departamento de Santander. Indicador: Número de Personas capacitadas (330108701) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo	300	300
Servicio de promoción de actividades culturales, para la divulgación, promoción y salvaguarda de las expresiones artísticas y culturales, así como casas de cultura, museos y/o lugares que desarrollen actividades relacionadas con cultura y patrimonio. Indicador: Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (330105301) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.	684	700
Servicio de educación formal al sector artístico y cultural, a través de la entrega de ochenta (80) estímulos para la restauración y resignificación para la conservación de la banda sinfónica de Santander. Indicador: Número de estímulos otorgados al sector musical (330105405) Responsable: Instituto: Secretaría de Cultura y Turismo.	0	80
Infraestructuras culturales dotadas, para el fortalecimiento de sesenta (60) bibliotecas públicas del departamento de Santander, mediante la adquisición de material tecnológico, bibliográfico, dotación y/o mobiliario.	0	60

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Infraestructuras culturales dotadas (330112700) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales, para la implementación y traslado de los recursos del programa de beneficios económicos periódicos BEPS para creadores, artistas y gestores culturales del departamento de Santander.	303	303
Indicador: Número de creadores y gestores culturales beneficiados (330112800) Responsable: Instituto: Secretaría de Cultura y Turismo.		
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural, para cofinanciar ochenta (80) proyectos dirigidos a los agentes culturales del sector, poblaciones con enfoque diferencial (NARP, Indígenas, pueblos Rrom, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto), mediante el Programa Departamental de Concertación.	80	80
Indicador: Número de estímulos otorgados (330105400) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural, a través de la promoción de noventa (90) ofertas culturales para el Programa Departamental de Estímulos, "Santander contigo y para el Mundo" de la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación que beneficien a todo tipo de comunidades con enfoque diferencial; (Persona mayor, NARP, Indígenas, pueblos Rrom, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto entre otros).	90	90
Indicador: Número de estímulos otorgados (330105400) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.		
Servicio de promoción de actividades culturales, para la realización de cuatro (4) convocatorias del concurso "Luis Enrique Figueroa Rey" de Santander.	4	4
Indicador: Número de eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300) Responsable: Instituto: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de asistencia técnica al sector cinematográfico, por medio de la estrategia: Santander como destino cultural y turístico cinematográfico: Santander, capital ecoturística del cine.	1	1
Indicador: Número de entidades Territoriales asistidas técnicamente (330105700) Responsable: Instituto: Secretaría de Cultura y Turismo		
Documentos de lineamientos técnicos, para la implementación del plan estratégico de cultura y patrimonio para garantizar la implementación de las iniciativas institucionales y políticas públicas asociadas al sector.	1	1
Indicador: Número de documentos de lineamientos técnicos realizados (330107000) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural, mediante cuarenta (40) estímulos para el funcionamiento de la estudiantina regional de la montaña santandereana: apropiación de música tradicional mediante una estrategia con el ministerio de cultura.	0	40
Indicador: Número de estímulos otorgados al sector musical (330105405) Responsable: Instituto: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural, a través de la adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural, patrimonial y turística del departamento de Santander.	5	5

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Número de infraestructura cultural intervenida (330106800) Responsable: Instituto: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de educación formal al sector artístico y cultural, a través de la formación de treinta y cinco (35) personas, en temas culturales, gastronomía cultural santandereana y saberes históricos del Departamento de Santander. Indicador: Número de personas capacitadas (330105200) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.	0	35
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural, que se prestan en las casas de cultura del Departamento de Santander. Indicador: Número de Procesos de formación atendidos (330112600) Responsable: Instituto: Secretaría de Cultura y Turismo	0	7

2.2.3.2. Programa. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302).

➤ Objetivo del Programa

Salvaguardar el patrimonio cultural, mediante acciones que incentiven el desarrollo de los procesos de investigación, así como la preservación, apropiación de los bienes muebles e inmuebles que por su valor de autenticidad y originalidad son representativos para el territorio, reconociendo el conjunto de conocimientos de las tradiciones y costumbres que se transmiten de una generación a otra manteniendo vivas las expresiones y la identidad del Departamento de Santander.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural, para el desarrollo de un tanque de pensamiento con las diferentes agremiaciones y sectores estratégicos con el fin de fortalecer de manera transversal la cultura y el turismo en el departamento de Santander. Indicador: Número de publicaciones realizadas (33020700) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo	0	1
Documentos Investigación, mediante la caracterización e inventario de los sectores cultura y patrimonio para el departamento de Santander. Indicador: Número de documentos de investigación realizados (330200100) Responsable: Instituto: Secretaría de Cultura y Turismo	0	1

2.2.3.3. Proyectos estratégicos del sector Transporte.

1. Desarrollo de programas de formación artística, cultural y/o artesanal en los centros de atención especializada (cae) para el sistema de responsabilidad penal de adolescentes (srpa) en el departamento de Santander
2. Divulgación, promoción y salvaguarda de las expresiones artísticas, culturales de Santander
3. Apoyo para la restauración y resignificación para la conservación de la banda sinfónica de Santander. (formación de músicos) (estímulos otorgados para presentaciones)
4. Fortalecimiento y adecuación de las bibliotecas públicas del departamento de Santander.
5. Implementación y traslado de los recursos del programa de beneficios económicos periódicos BEPS para creadores, artistas y gestores culturales del departamento de Santander.
6. Apoyo del programa departamental de concertación, así como el programa de convocatoria de estímulos e incentivos del departamento de Santander
7. Apoyo para la realización del concurso "Luis Enrique Figueroa Rey" de Santander
8. Apoyo a la participación de la vitrina Anato 2024 para el fortalecimiento del turismo de Santander.
9. Gestión y desarrollo de Santander como anfitrión en la Vitrina Anato 2026
10. Fortalecimiento de la gestión institucional para apoyar transversalmente el sector de cultura, turismo y patrimonio en el Departamento de Santander.
11. Desarrollo de un tanque de pensamiento con las diferentes agremiaciones y sectores estratégicos con el fin de fortalecer de manera transversal la cultura y el turismo en el departamento de Santander
12. Santander como destino turístico cinematográfico: comisión fílmica
13. Adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural, patrimonial y turística del departamento de Santander.
14. Desarrollo de la caracterización e inventario de los sectores cultura, turismo y patrimonio para el departamento de Santander
15. Implementación del plan estratégico de cultura, turismo y patrimonio para garantizar la implementación de las iniciativas institucionales y políticas públicas asociadas al sector. (Presentación Política Pública de Turismo, Diseñar el Plan Decenal de Patrimonio).

16. Implementación de la estudiantina regional de la montaña santandereana: apropiación de música tradicional mediante una estrategia con el ministerio de cultura.


17. Restauración de los bienes patrimoniales culturales del departamento de Santander.

2.2.4. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

➤ Objetivo Sectorial

Fortalecer programas y proyectos en el Departamento de Santander que promuevan la cultura de investigación, ciencia, tecnología, innovación y desarrollo aunando esfuerzos con el sector empresarial, las instituciones de educación superior y el gobierno departamental.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
<p>Aumentar a 50,0 el puntaje de gobierno digital en el IDIC (Índice Departamental de innovación para Colombia)</p> <p>Indicador: Puntaje de gobierno digital en el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)</p> <p>Fuente: Índice Departamental de innovación para Colombia https://idic2022.ocyt.org.co/</p>	40,37	50,0	

2.2.4.1. Programa. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.

➤ Objetivos del Programa

- Fomentar las capacidades en investigación, innovación y desarrollo tecnológico, buscando incidir en la productividad y competitividad de las empresas y el desarrollo integral del recurso humano en la formación.
- Implementación de acciones orientadas al desarrollo de proyectos de investigación aplicada y de investigación para la formación profesional, se pretende la apropiación de Ciencia y Tecnología y Cultura de la Innovación.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica, tecnología e innovación en el departamento de Santander	0	4

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Número de Estrategias de fortalecimiento de programas en Ciencia, Tecnología e Innovación que vinculan componentes de TIC apoyadas (390400607). Responsable: Secretaría de TIC		

2.2.4.2. Programa. Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación. (CTel).

➤ Objetivos del Programa

- Fortalecer el territorio de Santander incluyendo el desarrollo de capacidades regionales en CTel.
- Fortalecer el marco normativo y la política de CTI para mejorar la institucionalidad y asignación de recursos en el Departamento de Santander

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Documentos de planeación que contiene la información de la política pública de ciencia tecnología e innovación para el departamento de Santander, que sea adoptada e implementada. Indicador: Número de documentos de planeación elaborados de CTel elaborados (3901001) Responsable: Secretaría de TIC	0	1

2.2.4.3. Proyectos estratégicos del sector Ciencia Tecnología e Innovación

1. Sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación.
2. Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital.
3. Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.
4. Apoyar el fortalecimiento de los centros de desarrollo tecnológico, centros de desarrollo productivo y empresarial, como actores generadores de tecnología para el avance de los sectores productivos del Departamento.
5. Articular las necesidades, los retos sociales y productivos del Departamento con los planes, programas y proyectos de los centros de investigación e innovación, centros de




desarrollo tecnológico y centros de excelencia reconocidos por Min ciencias a fin de promover el desarrollo, aplicación y apropiación de tecnología al servicio de la sociedad.

2.2.5. Sector Inclusión Social y Reconciliación

➤ Objetivo Sectorial

- Formular, dirigir, articular y ejecutar las acciones para fortalecer los mecanismos de prevención, protección, atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado en el Departamento de Santander.
- Promover el acceso e inclusión de todos los grupos poblacionales con un enfoque multicultural, interseccional y por curso de vida a la oferta institucional en igualdad de condiciones y oportunidades con el fin de buscar la superación y disminución de las brechas sociales; a través del desarrollo y ejecución de políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida en las que se encuentran

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
<p>Disminuir a 13% el porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado.</p> <p>Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. 2023</p>	18.64%	13%	
<p>Disminuir el porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado</p> <p>Indicador: porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. 2023</p>	0.88%	0.50%	
<p>Mantener la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Indicador: Número de escenarios para la garantía del goce efectivo de los derechos humanos operativizados. Fuente: DANE 2023, ACNUR 2021, Organización de Estados Americanos 2023, Informe de la comisión de la verdad (Colombia). 2022</p>	1	3	

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
<p>Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura de personas.</p> <p>Indicador: Número de convenios de cooperación internacional ejecutados.</p> <p>Fuente: Ministerio del Interior 2023, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) 2023. Fiscalía general de la Nación 2023.</p>	1	4	
<p>Aumentar el número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación</p> <p>Indicador: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación</p> <p>Fuente: OO. EE. Estadísticas de Niños Niñas y Adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos Atendidos en el ICBF – 2023</p>	54	87	  
<p>Reducir la tasa de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes</p> <p>Indicador: Casos de violencia intrafamiliar</p> <p>Fuente: OO. EE. Estadísticas de Lesiones No Fatales Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – 2022</p>	69,52	67,50	  
<p>Disminuir el número de casos de violencia de género e intrafamiliar en los municipios del departamento.</p> <p>Indicador: Violencia de género e intrafamiliar</p> <p>Fuente: RR. AA. Registros en El Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – Sivigila – 2023</p>	6.739	6.000	
<p>Aumentar a 44.396 la atención integral de las personas mayores y sus cuidadores en el departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de personas mayores beneficiados / total de adultos mayores de Santander y sus cuidadores en el departamento de Santander.</p> <p>Fuente: Proyección DANE 2023</p>	36.942	44.396	
<p>Aumentar en 0,1% la Cobertura de Atención a la Población con Discapacidad en el Departamento (Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad RLCPD).</p> <p>Indicador: Tasa de cobertura: Número de personas atendidas/ Número de personas con discapacidad</p> <p>Fuente: Ministerio de Salud</p>	4%	4%	

2.2.5.1. Programa. Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (4101)

➤ Objetivo del Programa

Implementar acciones para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado en Coordinación de la Política Pública de Víctimas en el Departamento de Santander.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de ayuda y atención humanitaria, víctimas del delito de trata de personas a través de un convenio de cooperación internacional. Indicador: Número de personas con asistencia humanitaria. (410102500) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos.	1	4
Servicio de ayuda y atención humanitaria mediante subsidios a líderes de organizaciones de víctimas, afectados por amenazas y otros hechos que atenten contra la vida, seguridad e integridad personal. Indicador: Número de Personas con asistencia humanitaria (410102500) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas	4	4
Servicio de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado. Indicador: Pesos de recursos entregados en asistencia funeraria (410102702) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas.	4	4
Servicio de ayuda y atención humanitaria a la población víctima del conflicto armado. Indicador: Recursos de atención humanitaria por subsidiariedad otorgados (410102507) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas	4	4
Servicio de asistencia técnica y apoyo en proyectos productivos para las víctimas del conflicto armado Indicador: Proyectos productivos formulados (410300500) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas.	N.D	10
Servicio de apoyo para la generación de ingresos en beneficio de las víctimas de desplazamiento forzado retornado o reubicado. Indicador: Número de Hogares que reciben incentivos en especie (410107302)	N.D	20

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas		
Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de procesos de conservación de memoria histórica a las víctimas del conflicto armado. Indicador: Números de procesos de memoria histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente (410103805) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas.	1	2
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado y familiares en la búsqueda de restitución de sus derechos. Indicador: Número de acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento (410103102) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas.	4	4
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas representadas en la mesa departamental. Indicador: Número de Mesas de participación en funcionamiento. (410103801) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas.	4	4
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas en las instancias de coordinación y articulación del sistema departamental de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Indicador: Número de eventos de participación realizados (410103800) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas.	4	4
Servicio de ayuda y atención humanitaria, víctimas del delito de trata de personas a través de un convenio de cooperación internacional. Indicador: Número de personas con asistencia humanitaria. (410102500) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos.	1	4

2.2.5.2. Programa. Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar (4104)

➤ Objetivo del Programa

- Garantizar mecanismos de participación para la población en condición de discapacidad con el propósito de lograr articulación sistémica y multidimensional de las Instituciones encargadas de la promoción y respeto de los derechos fundamentales de este sector poblacional.

- Desarrollar e implementar un programa integral que promueva el bienestar, inclusión y atención especializada para las personas mayores y personas con discapacidad, consolidando acciones, apropiando recursos y ejecutando programas que aborden de manera integral sus necesidades, fomentando la participación activa en la sociedad y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos. De igual manera, promover el respeto por la diferencia.
- Promover el desarrollo de programas encaminados al respeto por la diferencia de las personas con discapacidad, estrategias de atención en salud, educación, empleabilidad, cultura, deporte, inclusión etc.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad, garantizando la operativización del comité departamental de discapacidad en el departamento de Santander. Indicador: Número de personas con discapacidad atendidas con servicios integrales. (410402000) Responsable: Secretaría del interior	16	16
Centros de protección social para el adulto mayor dotados Indicador: Número de centros de protección social para el adulto mayor (410400700) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	0	4
Servicio de atención y protección integral a 18.000 adultos mayores con enfoque multicultural e interseccional. Indicador: Número de adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	14.702	10.000
Servicio de atención y protección integral de las personas mayores mediante la distribución de los recursos provenientes de la estampilla adulto mayor en los centros de bienestar y Centros Vida/Día ubicados en los municipios del departamento de Santander. Indicador: Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	14.702	18.000
Servicio de atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación integral y/o funcional para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector urbano y rural del Departamento de Santander. Indicador: Número de personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	1.000	1.500
Servicio de atención integral a población con discapacidad con la entrega de ayudas técnicas, tecnológicas y de informática a personas con discapacidad en el departamento de Santander previa caracterización poblacional. Indicador: Número de personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	5.000	6.000

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Responsable: Secretaría de Desarrollo Social		
Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados		
Indicador: Número de centros de atención integral para personas con discapacidad dotados (410404200)	3	4
Responsable: Secretaría de Desarrollo Social		

2.2.5.3. Programa. Inclusión Social y Productiva Para la Población en Situación de Vulnerabilidad (4103)

➤ Objetivos del Programa

- Garantizar el empoderamiento de proyectos y programas que mejoren las condiciones de vida de grupos étnicos y otros sectores poblacionales.
- Adelantar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.
- Reconocer y garantizar los derechos de la población en situación de vulnerabilidad que garantice la universalidad de los derechos humanos con la visión de seguridad integral que posibilite el fortalecimiento de sus capacidades individuales en todo el territorio santandereano.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento, apoyando el plan de vida de las comunidades indígenas UWA mediante la implementación de 1 Maloka para prestación de servicios de salud occidental y ancestral en el cabildo Aguablanca, del municipio de Cerrito, departamento de Santander.	ND	1
Indicador: Número de personas asistidas técnicamente. (410300501) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos		
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento, a través de una propuesta de un proyecto productivo para el pueblo Rrom o gitano asentado en el municipio de Girón.	ND	1
Indicador: Número de proyectos productivos formulados. (410300500) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos		
Documentos de lineamientos técnicos para la elaboración del plan de prevención a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y plan de contingencia para la atención de emergencias humanitarias.	3	4
Indicador: Número de Documentos de lineamientos técnicos elaborados (410306000) Responsable: Secretaría del interior-Grupo de Paz y Derechos Humanos		

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo a iniciativas productivas y/o emprendimientos para las víctimas incluidas en el plan integral de reparación colectiva. Indicador: Número de iniciativas (410307800) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas	N.D	2
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza garantizando acceso a la oferta institucional del Departamento. Indicador: Número de Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas (410305009) Responsable: Secretaría del interior	N.D	1
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable que permita fortalecer la asesoría y asistencia técnica con enfoque multicultural e interseccional. Indicador: Número de beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	45.000	45.000
Servicio de entrega de raciones de alimentos para comunidades vulnerables en el departamento de Santander con enfoque multicultural e interseccional. Indicador: Personas beneficiadas con raciones de alimentos (410301700) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	0	2000
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable juvenil del departamento de Santander con enfoque multicultural e interseccional Indicador: Número beneficiarios (410305200) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	0	600
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos a la población LGBTI/OSIGD en el departamento de Santander. Indicador: Número de unidades productivas colectivas fortalecidas (410305800) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	0	60

2.2.5.4. Programa. *Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)*

➤ **Objetivos del Programa**

Fortalecer la reconstrucción de la sociedad y la dignidad de todas las comunidades que habitan nuestro Departamento, mediante su inclusión en programas con enfoque multicultural e interseccional que garanticen la protección de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia, a través de la coordinación y ejecución de las políticas públicas, planes, programas y estrategias

materia de desarrollo social con énfasis en los grupos; en condición de discapacidad, personas mayores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, comunidad LGBTI/OASIGD; atendiendo las directrices del Consejo Departamental de Política Social.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la prevención, atención y seguimiento al riesgo humanitario asociado al reclutamiento utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos organizados al margen de la ley. Indicador: Número de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200) Responsable: Secretaría del interior-Dirección de Atención Integral a Víctimas	3	4
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable Indicador: Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	23	23
Servicio de entrega de raciones de alimentos para comunidades vulnerables en el departamento de Santander. Indicador: Personas beneficiadas con raciones de alimentos (410301700) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	0	2.000
Servicios de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. Indicador: Número de acciones ejecutadas con las comunidades (410204200) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	0	18
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a nivel provincial Indicador: Número de campañas de promoción realizadas (410204600) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	0	7
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud para su implementación a nivel provincial. Indicador: Número de agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (410204700) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	0	7
Servicio de asistencia técnica a nivel provincial en acompañamiento, apoyo, asesoría del estatuto de ciudadanía juvenil, políticas, planes, proyectos y programas para la garantía de los derechos de los jóvenes. Indicador: Número de acciones ejecutadas con las comunidades (410204200) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	7	7
Documento de planeación formulado con el fin de conformar redes y/o alianzas que motiven el interés y despertar la creatividad de los jóvenes sobre la base de	3	4

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>sus intereses y talentos con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural del Departamento de Santander</p> <p>Indicador: Numero de documentos de planeación elaborado (410205100) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social</p>		
<p>Documentos de planeación para la formulación e implementación de la Política Pública de Juventud de Santander</p> <p>Indicador: Números de Documentos de planeación elaborados (410205100) Responsable: Secretaría de Desarrollo Social</p>	0	1

2.2.5.5. *Proyectos estratégicos del sector Inclusión Social y Reconciliación*

1. Desarrollo Integral del pueblo Rrom. (2 Subprogramas); v) Niñez y la Adolescencia, orientado a Protección y atención a la primera infancia (3 Subprogramas), Protección y atención a la infancia (3 Subprogramas), y Protección y atención a los adolescentes (3 Subprogramas); vi) Juventud, dirigido a Liderazgo Juvenil (2 Subprogramas), Prevención, mitigación y protección de riesgos sociales (1 Subprograma) y Emprendimiento empresarial en los jóvenes (2 Subprogramas); vii) Adultos mayores, encauzado a Atención integral al adulto S C-CER96940 mayor (5 Subprogramas) y Adulto mayor productivo (1 Subprograma); viii) Personas con discapacidad, que implica Atención integral a la población con discapacidad (4 Subprogramas), Población con Discapacidad Productiva (3 Subprogramas), Protección de Derechos y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (3 Subprogramas), y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad (3 Subprogramas); y ix) Mujer y la Diversidad de Género.
2. El Programa 3 (Equilibrio social) dispone de los siguientes 15 subprogramas: Agenda social, Juventud, Población adulto mayor, Población con discapacidad, LGBTI, Siempre garante de los derechos de la población, Afrodescendiente, Siempre etnocultural, Santander promueve la libertad religiosa y de cultos, Siempre con las S C-CER96940 personas con discapacidad para el mundo, Inclusión de la población LGBTI, Siempre con el liderazgo comunitario, Siempre sin pobreza, Siempre por las víctimas del conflicto armado, Siempre garante de los derechos de las víctimas del conflicto armado.
3. Proyectos de capacitación y formación de apropiación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); o proyectos de diseño, construcción, reconstrucción, adecuación o dotación especializada para los diferentes servicios de infraestructura de unidades de servicio del SRPA. El aval del proyecto de inversión expedido por la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección General del


ICBF, en el cual se señale que el proyecto cumple con lo previsto en la Ley 1098 de 2006.

2.2.6. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

➤ Objetivo Sectorial

Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos del Territorio de Santander como soporte del desarrollo social, económico, político y cultural.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
<p>Aumentar a 75,0 el puntaje del uso de la TIC en el IDIC (Índice Departamental de innovación para Colombia)</p> <p>Indicador: Puntaje del uso de la TIC en el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)</p> <p>Fuente: Índice Departamental de innovación para Colombia https://idic2022.ocyt.org.co/</p>	72,47	75,0	

2.2.6.1. Programa. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

➤ Objetivos del Programa

Implementar acciones que faciliten el acceso y uso de los ciudadanos del Departamento de Santander a las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando el bienestar social, cultural, económico, administrativo con calidad y eficiencia.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para promover la generación de capacidades y fomentar el acceso, uso y apropiación de diferentes herramientas tecnológicas y/o tecnologías emergentes que promuevan la transformación digital.</p> <p>Indicador: Número de personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones (2301030).</p> <p>Responsable: Secretaría de TIC.</p>	0	7.000

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fomentar el uso y apropiación de diferentes tecnologías para mantener y fortalecer el acceso a internet en los municipios no certificados del departamento de Santander. Indicador: Número de Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas (230103001) Responsable: Secretaría de TIC	0	1.300
Número de Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando (230102403) Responsable: Secretaría de TIC	0	30
Servicio de Información implementado para realizar asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de iniciativas de desarrollo en el entorno digital para el mejoramiento de la gestión administrativa y estratégica de la entidad. Indicador: Número de Sistemas de información implementados (2301075). Responsable: Secretaria de TIC	0	4
Descripción de la meta. Servicio de Información implementado aplicando nuevas tecnologías en el marco de ciudades y territorios inteligentes en el departamento de Santander Indicador: Número de Sistemas de información implementados (2301075). Responsable: Secretaria de TIC	0	2

2.2.6.2. Proyectos estratégicos del sector Inclusión Social y Reconciliación

1. Fortalecimiento de la conectividad digital regional.
2. Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país.
3. Mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y conectividad digital en los centros educativos.

2.3. EJE SOSTENIBILIDAD

Cuidar la vida desde nuestra perspectiva es producto de implementar la política de seguridad multidimensional interviniendo el binomio ser humano y dimensión natural, que redunda en reconocer las potencialidades de nuestro territorio y articularlo de manera armónica con el crecimiento de todos los santandereanos.




El progreso económico de nuestro programa de gobierno está enfocado en el fortalecimiento de la conectividad, el tejido empresarial y el empleo, entre muchas variables relacionadas con la creación y apropiación de riqueza legal para todos los santandereanos, aprovechando de manera inteligente los factores de valor disponibles en nuestro departamento.

2.3.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

➤ Objetivo Sectorial

Fortalecer las vocaciones económicas agropecuarias, agroindustriales, forestales y agro turísticos con mayor potencial en el departamento para mejorar su productividad, competitividad y el acceso a los mercados.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
<p>Aumentar en 2% la participación de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental</p> <p>Indicador: Porcentaje de participación de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental Fuente: Ficha de Caracterización Departamental, DANE. 2022</p>	12,1	14,1	 
<p>Aumentar en 2000 hectáreas los cultivos permanentes del departamento</p> <p>Indicador: Hectáreas de cultivos permanentes Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), DANE. 2022</p>	208.237	210.237	

2.3.1.1. Programa. Inclusión Productiva De Pequeños Productores Rurales (1702)

➤ Objetivos del Programa.

Realizar intervenciones para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; encaminadas a la generación de ingresos sostenibles y consolidación de emprendimientos productivos de pequeños productores rurales y campesinos

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad, que incluye a asociaciones de productores rurales ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.</p> <p>Indicador: Número de Asociaciones fortalecidas (170201100) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	22	42
<p>Servicio de apoyo financiero a la reforestación; mediante el apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas silvopastoriles y agroforestales</p> <p>Indicador: Hectáreas reforestadas apoyadas (170203400) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	0	60

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos, especialmente asociativos e integrales para el desarrollo agropecuario y rural. Indicador: Número de proyectos estructurados (170202500) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0	20
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, que incluyan el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios. Indicador: Proyectos productivos cofinanciados (170200700) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	31	51
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización; como infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas, incluidas su transformación y comercialización. Indicador: Productores apoyados con activos productivos y de comercialización (170200900) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	200	1000

2.3.1.2. Programa. Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para las Actividades Agropecuarias y Rurales (1703)

➤ Objetivos del Programa

Incrementar el acceso de los servicios financieros para los productores agropecuarios y rurales, con el fin de mejorar su productividad y competitividad.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural, de forma tal que se subsidien tasas de interés y se gestionen seguros paramétricos agropecuarios. Indicador: Número de productores con acceso a crédito agropecuario y rural (170300600) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	90	190

2.3.1.3. Programa. Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado. (1705)

➤ Objetivos del Programa

Apoyar las iniciativas de proyectos productivos y la inclusión de familias desplazadas y víctimas del conflicto armado con fines de generación de ingresos, sostenibilidad económica

y fomento del trabajo como a la reparación integral, para el disfrute de derechos sociales, económicos y culturales de la población restituida.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados; con el propósito de generación de ingresos y fomento del trabajo como a la reparación integral a víctimas por desplazamiento. Indicador: Proyectos productivos implementados (170500500) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	15	35

2.3.1.4. Programa. Aprovechamiento de Mercados Externos (1706)

➤ **Objetivos del Programa**

Promover el posicionamiento y acceso a nuevos mercados del orden departamental, nacional e internacional de los productos agropecuarios del departamento de Santander

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales; se incluyen las ferias locales o municipales del departamento. Indicador: Número de Participaciones en ferias nacionales e internacionales (170600400) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	96	180

2.3.1.5. Programa. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria (1707)

➤ **Objetivos del Programa.**

Mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de la producción agroalimentaria del departamento, con el fin de aumentar la competitividad y el acceso de los productos agropecuarios a los mercados nacionales e internacionales.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad, para el diagnóstico de enfermedades, plagas, productos veterinarios, entre otros y los de verificación y certificación de productos alimenticios para animales.	0	500

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Número de análisis y diagnósticos (170701800) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura; que incluye fortalecimiento organizacional, mediante la transferencia de tecnología, conocimiento, entrega de equipos, insumos y/o herramientas, apropiadas, acompañada de estrategias de comercialización y consumo responsable. Indicador: Organizaciones atendidas (170707300) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1	5
Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios; mediante acompañamientos técnicos para la identificación y prevención de riesgos asociados a la producción primaria, garantizando alimentos sanos e inocuos y cumplir con requerimientos y procesos que conlleven a la certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA-BPG). Indicador: Predios apoyados para la certificación (170707800) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0	200

2.3.1.6. Programa. Ciencia, Tecnología E Innovación Agropecuaria (1708)

➤ Objetivos del Programa

Fortalecer la capacidad de innovación del sector agropecuario del departamento de Santander, a través del apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas; que incluyen la adecuación, ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas, que sirvan como ejemplo y medio de difusión. Indicador: Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas (170803200) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0	10
Servicio de extensión agropecuaria; a pequeños y medianos productores agropecuarios mediante acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar mejores capacidades para incorporar en su actividad que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.	4516	10000

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Número de productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria (170804100) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Especies animales y vegetales mejoradas; corresponde al mejoramiento genético de especies agropecuarias para una mayor productividad y mejoramiento de los índices reproductivos y de mayor resistencia a las condiciones ambientales. Indicador: Animales mejorados genéticamente 170801801 Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	100	200
Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma; que corresponde al manejo, preservación y utilización adecuados de los Recursos Genéticos conocidos, de tal forma que estos rindan un beneficio sostenible para las generaciones presentes y futuras Indicador: Número de Recursos genéticos Conservados y mantenidos en los bancos (170803900) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1	2
Servicio de información actualizado; que comprende el diseño, implementación y mantenimiento de una plataforma tecnológica y su información con los datos para la planificación y ejecución de las políticas del sector agropecuario Indicador: Numero de Sistemas de información actualizados (170805100) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de las TIC's; Secretaría de Planeación	0	1
Servicio de implementación de rutas agroecológicas; mediante la implementación de estrategias de articulación, promoción y ejecución de rutas agroecológicas, para el desarrollo agroturístico del departamento. Indicador: Rutas agroecológicas implementadas (170805600) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaria de Cultura y Turismo.	0	4

2.3.1.7. Programa. Infraestructura Productiva y Comercialización (1709)

➤ Objetivos del Programa

Fortalecer la productividad y competitividad del sector agropecuario departamental, a través de la inversión en infraestructura física y logística, y el desarrollo de capacidades de comercialización.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Alevinos, que consiste en el suministro de alevinos de especies piscícolas autóctonas y promisorias para el repoblamiento en cuerpos de agua del departamento. Indicador: alevinos utilizados en actividades de repoblamiento (170900100) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0	500.000
Cuartos Fríos construidos; para la manipulación de productos frescos y productos no elaborados Indicador: Número de Cuartos Fríos construidos (170902800) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	10	14
Estudios de pre inversión; Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la construcción de infraestructura agropecuaria, transformación y de comercialización. Indicador: Número de estudios de pre inversión realizados (170909600) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0	7
Plantas de beneficio animal construidas, para el beneficio de especies animales aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin Indicador: Número de plantas de beneficio animal construidas (170906800) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	9	13
Plaza de Ferias construidas; infraestructura para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, ferias ganaderas, entre otras Indicador: Número de plaza de ferias construidas (170907500) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0	3
Plaza de Ferias adecuadas; infraestructura mejorada para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, ferias ganaderas, entre otras Indicador: Número de plazas de ferias adecuadas (170907200) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0	2
Plazas de mercado adecuadas; que incluye el mejoramiento de la infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen. Indicador: Número de plazas de mercado adecuadas (170907800) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0	2
Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotada; que contempla la conformación y/o dotación de bancos de maquinaria y equipos por medio de adquisiciones para el acceso de los productores agropecuarios.	7	27

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Indicador: Número de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos (170911400)</p> <p>Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>		
<p>Centros de acopio construidos; que cumplan la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización</p> <p>Indicador: Número de Centros de acopio construidos 170901600</p> <p>Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	0	2
<p>Centros logísticos agropecuarios construidos; entendidos como equipamientos localizados estratégicamente en regiones altamente productivas con el objeto de concentrar y suministrar Servicio complementarios a sus actividades principales.</p> <p>Indicador: Número de Centros logísticos agropecuarios construidos (170902200)</p> <p>Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	0	2
<p>Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida; que incluye entre otros beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para manejo de subproductos y líneas de producción para transformación en productos terminados.</p> <p>Indicador: Número de Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida (170906200)</p> <p>Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	0	20
<p>Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados, que incluya la rehabilitación, complementación y modernización de la infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones</p> <p>Indicador: Número de Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados (170910000)</p> <p>Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	39	44
<p>Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas; mediante el apoyo a la producción de las cadenas agropecuarias, de aquellos productores afectados por condiciones climáticas desfavorables y emergencias sanitarias, reciben apoyo para la reactivación y continuidad en sus sistemas de producción.</p> <p>Indicador: Productores apoyados (170910501)</p> <p>Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	20	100
<p>Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas; mediante el servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, promueve estrategias para las fluctuaciones de la comercialización</p>	0	20

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
y el fortalecimiento en los procesos de poscosecha, transformación y acompañamiento técnico para la apertura a nuevos mercados. Indicador: Productores apoyados (170910601) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados; que comprende la construcción o ampliación de obras de infraestructura como riego, drenaje o protección contra inundaciones, para distritos de adecuación de tierras, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario. Indicador: Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados (170909900) Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	39	40

➤ **Política pública para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación para el departamento de Santander**

Conforme al Decreto No. 683 del 12 de dic del 2023, emanado del Despacho del Gobernador, quedo incluido en los programas y metas propuesta del Plan de Desarrollo Departamental es tiempo de Santander 2024 – 2027. Cabe aclarar que en las metas se desarrollaran diferentes proyectos que conlleven a la búsqueda parcial e implementación de la Política Publica en mención, como es implementar una alternativa territorial alimentaria, económica y socialmente incluyente, ambientalmente sustentable y surgida de un gran acuerdo ciudadano que permita afrontar las grandes crisis alimentarias de nuestro tiempo con el fin de asegurar el acceso universal y permanente a alimentos suficientes en calidad y cantidad como expresión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación para toda la población santandereana.

Se considera importante que la adopción de la citada política e implementación de la misma requiere acción unificada de las diferentes Entidades público-privadas, de orden municipal, departamental, nacional e internacional.

Entre las líneas propuestas están:

1. Producción sostenible y disponibilidad alimentaria
2. Abastecimiento de alimentos
3. Accesibilidad

Conforme a lo descrito estas líneas estratégicas quedaron incluidas y están inmersas y son transversales para los programas y metas que hacen parte del Catálogo del Departamento Nacional de Planeación.

2.3.1.8. Programa. Protección y Bienestar Animal

➤ Objetivos del Programa

Promover la protección y el bienestar de los animales de compañía y animales domésticos de producción en el departamento de Santander mediante la implementación de la política pública de bienestar animal del departamento de Santander (ordenanza 045 de 2023).

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de atención integral a la fauna; el cual corresponde a la atención médica y de urgencias médico veterinarias para el bienestar animal para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales domésticos, silvestres y de producción recuperados por el ente territorial, que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable y las demás que garanticen la atención integral a la Fauna en el cumplimiento de la normatividad vigente</p> <p>Indicador: Numero de animales atendidos (450106100) Responsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Gobierno Territorial</p>	11.134	22.000
<p>Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada; que corresponde a un inmueble resultado de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total, con destino a la atención integral de los animales; incluye la dotación para la operación del inmueble tanto para el desarrollo de sus actividades misionales como de las administrativas requeridas para la prestación del servicio.</p> <p>Indicador: Número de Infraestructura para el bienestar animal construida (450105800) Responsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Gobierno Territorial</p>	1	2
<p>Unidades móviles para la atención médica adquirida y dotada; que incluye unidades móviles para la esterilización de caninos y felinos.</p> <p>Indicador: Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas (190603300) Responsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Salud y Protección Social.</p>	0	2

2.3.1.9. Proyectos estratégicos del sector Inclusión Social y Reconciliación




1. Apoyo y fortalecimiento de las plazas de mercado mercados campesinos y circuitos de comercialización para la seguridad alimentaria.

2.3.2. Sector Minas y Energía

➤ **Objetivo Sectorial**

- Fortalecer las diferentes estrategias con el fin de generar espacios institucionales que fortalezcan la formalización y la buena práctica de explotación minera.
- Fomentar el incremento del servicio de gas domiciliario rural e incentivar los servicios eléctricos sostenibles en el departamento de Santander.

➤ **Metas de Resultado**

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2027	ODS
Aumentar la cobertura de usuario de gas en el departamento de Santander. Indicador: Cobertura de gas domiciliario en el departamento. Fuente: Estadística gas combustible – Ministerio de minas y energía - 2023	87%	90%	
Aumentar los usuarios con cobertura de electrificación en el departamento Indicador: Cobertura de electrificación en el departamento Fuente: Electrificadora de Santander - 2020	96,40%	98%	
Aumentar la formalización minera en el Departamento Indicador: Explotaciones mineras formalizadas. Fuente: xx	X	X	

2.3.2.1. Programa. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

➤ **Objetivo del Programa**

Aumentar la cobertura del servicio de gas domiciliario en el territorio departamental, para fomentar competitividad, disminuir los gastos de primera necesidad de los hogares santandereanos, reducir la deforestación, emisiones atmosféricas e impactos negativos a la salud pública.

➤ **Metas de Producto**

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Redes de distribución de gas combustible construidas Indicador: Kilómetros de redes de distribución de gas combustible. (210100900) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	80
Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas	100	250

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Número de usuarios. (210101200) Responsable: Secretaría de infraestructura		

2.3.2.2. Programa. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

➤ Objetivo del Programa

Aumentar la cobertura del servicio de energía, convencional y alternativa, para mejorar la calidad de vida de los santandereanos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

➤ Metas de Producto

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas Indicador: Número de viviendas. (210204500) Responsable: Secretaría de infraestructura	6.000	7.000
Redes del sistema de distribución local construida Indicador: Kilómetros de redes del sistema de distribución local. (210201500) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	50
Redes del sistema de distribución local ampliada Indicador: Kilómetros de redes del sistema de distribución local. (210201400) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	50
Redes del sistema de distribución local mejorada Indicador: Kilómetros de redes del sistema de distribución local. (210201600) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	80
Documentos de planeación Indicador: Número de documentos. (210200900) Responsable: Secretaría de infraestructura	1	1
Redes internas de energía eléctrica instaladas Indicador: Número de viviendas. (210204400) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	80
Servicio de apoyo financiero a soluciones energéticas Indicador: Número de usuarios. (210207000) Responsable: Secretaría de infraestructura	547	500

2.3.2.3. Programa. Consolidación productiva del sector minero

➤ Objetivo del Programa

Fortalecer el sector mineroenergético, por medio de estrategia de gestión pública que permitan la articulación de la normatividad ambiental y las prioridades sociales de las áreas mineras del departamento, gestionando además proyectos de formalización minera ante el gobierno nacional.

➤ Metas de Producto

Meta de producto	Línea Base	Meta 2027
Documentos de lineamientos técnicos Indicador: Número de documentos. (210400100) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	1
Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras Indicador: Número de personas. (210401000) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	5
Servicio de apoyo financiero para el desarrollo competitivo del sector minero. Indicador: Porcentaje de avance. (210401600) Responsable: Secretaría de infraestructura	15%	60%
Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras Indicador: Número de unidades productivas mineras (210401800) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	100
Servicio de asistencia técnica Indicador: Número de asistencias técnicas. (210403100) Responsable: Secretaría de infraestructura	ND	100




2.3.3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

➤ Objetivo Sectorial

Crear condiciones para el desarrollo sostenible, con un enfoque en la protección y conservación de la biodiversidad, los ecosistemas estratégicos, los recursos naturales y los servicios eco sistémicos. Además, se fomenta la colaboración y articulación entre los actores de la cuádruple hélice (gobierno, sector privado, sociedad civil y academia), con el fin de abordar de manera conjunta los desafíos ambientales y avanzar hacia una gestión ambiental integrada y compartida.

➤ Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS (imagen)
--------------------	------------	-----------------	--------------

<p>Disminuir en 1% el Conflicto de uso de suelo</p> <p>Indicador: Porcentaje de uso del suelo en conflicto. Fuente: Terridata DNP (2012).</p>	62,44%	61,44%	 
<p>Disminuir en un 10% el porcentaje promedio anual de hectáreas deforestadas.</p> <p>Indicador: Promedio de hectáreas deforestadas al año. Fuente: Corporación Autónoma Regional de Santander CAS (2022)</p>	2.319	2.087	

2.3.3.1. Programa. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

➤ Objetivos del Programa

Fortalecer los negocios verdes y la economía circular del departamento de Santander, en sus diferentes etapas de desarrollo, facilitando su crecimiento y posicionamiento en el mercado regional, nacional e internacional.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Servicio de asistencia técnica para la consolidación de los negocios verdes del departamento de Santander en el cuatrienio.</p> <p>Indicador: Número de negocios verdes consolidados (320100300) Responsable: Secretaria Ambiental</p>	193	253
<p>Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad.</p> <p>Indicador: Número de empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad. (350209500) Responsable: Secretaria Ambiental</p>	2	7

2.3.3.2. Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

➤ Objetivos del Programa:

- Restaurar las rondas hídricas en nacederos y en corrientes de agua de diferente orden para favorecer la restauración ecológica por medio de actividades de reforestación, recuperación de suelos y aislamiento de zonas de importancia estratégica.
- Recuperar ecosistemas acuáticos (cuerpos de agua lenticos y lóticos) por medio de actividades de retiro de material vegetal, extracción de sedimentos y repoblamiento lóticos.

- Conservar ecosistemas estratégicos por medio de la formulación e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales que permitan retribuir a quienes mantienen sus predios como zonas de reserva.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de restauración de ecosistemas por medio de actividades de reforestación y/o revegetalización. Indicador: Número de hectáreas de áreas en proceso de restauración (320200500). Responsable: Secretaria Ambiental	116	216
Servicio de restauración de ecosistemas por medio de actividades de aislamientos de áreas de importancia ambiental. Indicador: Número de hectáreas de áreas en proceso restauración aisladas (320200501). Responsable: Secretaria Ambiental	245	645
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, por medio del despeje y recuperación de los espejos de agua o sus rondas hídricas. Indicador: Hectáreas de extensión de cuerpos de agua recuperados (320203700). Responsable: Secretaria Ambiental	51,5	91,5
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, por medio del despeje y recuperación de los espejos de agua o sus rondas hídricas, retiro de sedimentos o repoblamiento ícticos. Indicador: Número de cuerpos de agua recuperados (320203701). Responsable: Secretaria Ambiental	4	6
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, por medio de la remoción de sedimentos y recuperación de las secciones transversales de los causes o lechos. Indicador: Metros cúbicos (m ³) de sedimentos removidos (320203705). Responsable: Secretaria Ambiental	1495	2695
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, por medio del retiro de material vegetal que afectan los componentes bióticos y abióticos de estas fuentes hídricas. Indicador: Hectáreas de material vegetal retirado (320203707) Responsable: Secretaria Ambiental	51,5	91,5
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales, para la conservación de áreas de importancia ambiental y ecosistemas estratégicos. Indicador: Hectáreas de áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados (320204300). Responsable: Secretaria Ambiental	100	500
Servicio de protección de ecosistemas, por medio del apoyo a la implementación de planes de manejo de áreas protegidas.	ND	100

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Indicador: Hectáreas de áreas de ecosistemas protegidas (320201200). Responsable: Secretaria Ambiental		
Servicio de repoblación de especies de fauna silvestre, para la recuperación de la biodiversidad de los cuerpos de agua lenticos y loticos.	2	4
Indicador: Número de cuerpos de agua repoblados (320205002) Responsable: Secretaria Ambiental		

2.3.3.3. Programa. Gestión integral del recurso hídrico.

➤ Objetivo del Programa

Adquirir predios de importancia ambiental en zonas de protección ambiental, y restauración de zonas de recarga hídrica y ecosistemas estratégicos con soluciones basadas en la naturaleza.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de almacenamiento de agua, por medio de la instalación de reservorios de agua para beneficio de pobladores del sector rural que se comprometan con el mantenimiento de áreas de reforestación o revegetalización ambiental.	58	118
Indicador: Numero de reservorio construido (320304801). Responsable: Secretaria Ambiental		
Servicio de protección del recurso hídrico, por medio de la adquisición de predios de importancia ambiental para destinarlos a la conservación de los recursos naturales.	2.205	3.205
Indicador: Hectáreas de áreas protegidas (320305000) Responsable: Secretaria Ambiental		

2.3.3.4. Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

➤ Objetivos del Programa

Implementar estrategias para la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	1.500	1.700
Indicador: Número de personas capacitadas en gestión del cambio climático (320600400). Responsable: Secretaria Ambiental.		

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Estufa ecoeficiente fija, como estrategia para la disminución de uso inadecuado de los recursos naturales.</p> <p>Indicador: Número estufas ecoeficientes fijas construidas (320601600). Responsable: Secretaria Ambiental</p>	30	60
<p>Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático definidas en el PIGTCC.</p> <p>Indicador: Numero de pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados (320600300). Responsable: Secretaria Ambiental</p>	2	4

2.3.3.5. Programa. Educación ambiental.

➤ Objetivos del Programa

Fortalecer los conocimientos en torno a la gobernanza del agua teniendo como referente experiencias internacionales que ayuden al mejoramiento de la gestión hídrica en el departamento de Santander.

➤ Metas de Producto

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Convenios de cooperación o intercambio de conocimientos en materia de Educación Ambiental y Participación implementados.</p> <p>Indicador: Convenios de cooperación o intercambio de conocimientos en materia de Educación Ambiental y Participación implementados (320800301). Responsable: Secretaria Ambiental</p>	1	1

2.3.3.6. Proyectos estratégicos del sector ambiental y Desarrollo Sostenible

1. Adquisición de predios e implementación de pagos por servicios ambientales en los ecosistemas estratégicos del departamento de Santander.




2.3.4. Sector Comercio Industria y Turismo

➤ Objetivo Sectorial

- Mejorar la competitividad de Santander mediante el incremento de la productividad empresarial y la diferenciación y sofisticación de la oferta de bienes y servicios, con especial atención en las potencialidades de negocios internacionales.

- Fortalecer los ecosistemas turísticos (infraestructura, conectividad, tecnológica, agremiaciones) como destinos de interés nacional e internacional, mediante alternativas que impulsen el sello turístico del departamento de Santander.

➤ **Metas de Resultado**

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
Aumentar en 0,4 p.p el porcentaje de participación de las exportaciones del departamento con respecto al total nacional. Indicador: Porcentaje de participación de las exportaciones del departamento. Fuente: MINCIT. 2023	2,3%	2,7%	¿?
Disminuir el puesto del ranking en Grado de apertura comercial pasando del puesto 20 al 15. Indicador: xxxx Fuente: IDC. (2023)	20	15	¿?
Aumentar a 2,50 el porcentaje de servicios turísticos (PST) con sello de calidad turística. Indicador: Porcentaje de prestadores de servicios turísticos (PST) con sello de calidad turística Fuente: Centro de Pensamiento Turístico - Colombia, 2022	2,30	2,50	
Lograr el 5 puesto a nivel nacional de Santander como destino turístico – ICTRC Indicador: Puesto a nivel nacional de Santander como destino turístico - ICTRC Fuente: Centro de Pensamiento Turístico - Colombia, 2022	6	5	
Mantener en 12,65 el porcentaje de participación de turismo en el empleo. Indicador: Porcentaje de participación de turismo en el empleo Fuente: Cotelco y Unicafam, 2020.	12,65	12,65	

2.3.4.1. Programa. Productividad y competitividad de las empresas colombianas

➤ **Objetivos del Programa**

- Aumentar la productividad de las empresas santandereanas a través de programas de asistencia técnica especializada en el marco de un entorno que fomente la eficiencia de los mercados y un ecosistema innovador.
- Desarrollar el sello de turismo regional para articular los circuitos turísticos calificados en Santander, agrupando los atractivos, emprendedores y empresarios con la demanda

nacional e internacional en las diversas clases de turismo existentes en nuestro departamento.

➤ **Metas de Producto**

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios. Indicador: Capacitaciones en empresas realizadas (350201101) Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad	4	8
Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial. Indicador: Proyectos de innovación cofinanciados (350201200) Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad	2	4
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial. Indicador: Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo empresarial. (falta código) Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad	297	320
Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad-CRC, el cual busca fortalecer la articulación público privada de las comisiones regionales de la competitividad en los territorios, para la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad. Indicador: Numero de planes de talleres técnicos realizados en gestión y administración de la CRC (350200601) Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad	0	4
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización por el cual se entregan recursos a las unidades productivas para adecuar el entorno de manera que puedan agregar valor a sus productos y desarrollar canales para comercializarlos. Indicador: Numero de Número de Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000) Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad	0	1
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad con el fin de alcanzar mayores niveles de productividad, a través de intervenciones en ejes tales como gestión de la calidad, logística, sostenibilidad ambiental, productividad operacional, transformación digital, eficiencia energética, productividad laboral, desarrollo y sofisticación de productos, gestión comercial, entre otros. Cada intervención incluye un diagnóstico, un plan de acción y una medición final. Indicador: Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad (350200900) Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad	0	1
Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicios de promoción de la cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Indicador: Número de Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización. (350201500).</p> <p>Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad</p>		
<p>Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales Generación de encadenamientos productivos con procesos asociativos bajo el esquema de marca social jalonados por empresas ancla para impulsar la comercialización de la producción agrícola familiar.</p> <p>Indicador: Unidades productivas fortalecidas (350202100)</p> <p>Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad</p>	0	1
<p>Servicio de promoción turística, mediante cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento de redes temáticas de turismo de Santander.</p> <p>Indicador: Número de campañas realizadas (350204600)</p> <p>Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo</p>	0	4
<p>Servicio de promoción turística, mediante la implementación de una estrategia digital que permita la divulgación y publicidad del turismo de Santander.</p> <p>Indicador: Regiones con planes de divulgación y promoción (350204603)</p> <p>Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo</p>	0	1
<p>Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal, a través de la ejecución de dos (2) proyectos que impulsen la oferta de artesanos y oferta de turismo en el departamento de Santander circuito turístico.</p> <p>Indicador: Proyectos regionales financiados para el desarrollo artesanal (350202502)</p> <p>Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.</p>	0	2
<p>Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, mediante la construcción de una infraestructura náutica y turística para el departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de proyectos de infraestructura turística apoyados (350203910)</p> <p>Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.</p>	0	1
<p>Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos, a través de la creación de una empresa de carácter mixto para impulsar la oferta de cultura y turismo del departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de instrumentos para el mejoramiento productivo implementados (350200803)</p> <p>Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.</p>	0	1
<p>Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, mediante el fortalecimiento de diez (10) Consejos Consultivos Municipales de Turismo en el departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas (350203909)</p> <p>Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo</p>	10	10
<p>Documentos de planeación, que permitan la construcción de la política pública de turismo.</p> <p>Indicador: Documentos de planeación elaborados (350204700)</p>	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales a través de una estrategia que fortalezca el desarrollo turístico del Departamento de Santander	0	1
Indicador: Número de entidades territoriales asistidas técnicamente (350203900) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de educación informal en asuntos turísticos, a través de siete (7) cursos y/o capacitaciones que fortalecer los conocimientos a los guías y representantes del sector turismo.	0	7
Indicador: Capacitaciones realizadas (350204501) Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo		
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización de empresarias, famienpresarias y emprendedoras mujeres en Santander.	0	11
Indicador: Numero de proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000) Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género		

2.3.4.2. *Proyectos estratégicos del sector Comercio, Industria y Turismo.*

1. Gestionar los recursos necesarios para promover el departamento de Santander a nivel nacional e internacional. (plan de gobierno C.I.T)
2. Gestionar recursos con el gobierno central y las alianzas interinstitucionales necesarias para apoyar los procesos de renovación de cultivos, compras justas de insumos y aumento de la productividad en productos críticos como el café, cacao, caña panelera, cítricos, palma, piña, caucho, yuca y maíz tradicional, entre otros cultivos permanentes y transitorios de nuestro departamento. (plan de gobierno C.I.T)
3. Fortalecer con el gobierno central los recursos necesarios de los programas intersectoriales que favorecen el desarrollo del tejido emprendedor y empresarial de nuestro departamento. (plan de gobierno G.T)
4. Fortalecimiento de las empresas TI y de las capacidades de asistencia TI a los demás sectores.
5. Fomentar programas para niños, niñas y jóvenes que promuevan la cultura de investigación, ciencia, tecnología, innovación y desarrollo que vincule al gobierno departamental con el sector empresarial y las Institución de Educación Superior (IES). (plan de gobierno G.T o S.T)

6. Gestionar recursos del gobierno central y el sector privado para fortalecer los programas de fortalecimiento y sofisticación de los sectores económicos claves de nuestro departamento con fines de vocación exportadora. (plan de gobierno C.I.T)
7. Fomentar la inversión pública, privada y multilateral para proyectos estratégicos de movilidad, productividad agrícola, petroquímica y derivados, turismo sostenible, entre otras actividades económicas claves en nuestro departamento. (plan de gobierno C.I.T)
8. Gestionar los recursos con el gobierno central para fortalecer las terminales aéreas en los aeropuertos de Bucaramanga, San Gil y Málaga (plan de gobierno C.I.T)
9. Acompañar a los alcaldes en el desarrollo y fortalecimiento de centros de acopio y plazas de mercado en todos los municipios del departamento. (plan de gobierno C.I.T)
10. Gestionar los recursos para la recuperación y operatividad de los aeropuertos provinciales del departamento (plan de gobierno C.I.T)
11. Fomentar el desarrollo de negocios con bonos de carbono aprovechando la riqueza natural no explotable de nuestro departamento. (plan de gobierno C.I.T)
12. Fortalecer los programas sectoriales de especialización y sofisticación de los productos agrícolas sembrados en minifundios de nuestro departamento. (plan de gobierno G.T)
13. Acompañar a los alcaldes en el desarrollo y fortalecimiento de centros de acopio y plazas de mercado en todos los municipios del departamento. (plan de gobierno C.I.T)
14. Construcción de una infraestructura náutica y turística para el departamento de Santander
15. Creación de una empresa de carácter mixto para impulsar la oferta de cultura y turismo del departamento de Santander
16. Promoción del embalse de Topocoro como atractivo turístico y de desarrollo multipropósito
17. Burbuja Cotelco, fortalecimiento de oferta de artesanos y oferta de turismo en el departamento de Santander circuito turístico.
18. Apoyo a la participación de la vitrina Anato 2024 para el fortalecimiento del turismo de Santander.
19. Gestión y desarrollo de Santander como anfitrión en la Vitrina Anato 2026
20. Implementación de una estrategia digital que permita la divulgación y publicidad del turismo de Santander.
21. Fortalecimiento de los Consejos Consultivos Municipales de Turismo en el departamento de Santander

3. COMPONENTE FINANCIERO

3.1. Comportamiento de los Ingresos

3.1.1. Ingresos históricos

Los ingresos del departamento de Santander se afectaron en forma negativa especialmente durante la vigencia de 2020 y 2021 por la incidencia del Covid 19, la vigencia de 2022 ya la económica se activó completamente y las sendas económicas retoman su rumbo en la vigencia de 2023, con factores adversos al manejo económico por el incremento del IPC y el incremento en las tasas de intereses. El monto de recaudo total para la vigencia de 2021 ascendió a \$1.943.644 millones, la vigencia de 2022 registra un recaudo por valor de \$2.167.003 millones y para la vigencia de 2023 se refleja recaudo por valor de \$2.341.020 millones.

3.1.1.1. Ingresos corrientes

El comportamiento de los ingresos corrientes de la vigencia de 2022 comparado con 2021 presenta incremento del 8.50%, en esta vigencia fiscal marco gran impacto la reactivación económica producto de la Pandemia del COVID-19.

Los ingresos corrientes para la vigencia de 2023 el comportamiento económico sigue su senda de crecimiento, aunque tan solo fue del 5.54% se mantuvo incremento especialmente en el impuesto de registro, las estampillas, la sobretasa a la gasolina crece en 7.69%.

Se resalta el bajo comportamiento de la renta del Impuesto de Vehículos Automotores su incremento entre la vigencia de 2021 comparada con 2022 fue de 3,43%, decreció para la vigencia de 2023 con el 1.20% situación incidida por el no crecimiento del parque automotor y bajo ingreso en la cartera de este ingreso.

Tabla 1

Comportamiento de recaudo del Departamento de Santander 2021 – 2023- Valores en Millones de Pesos

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	VARIACIÓN 2022-2021	VARIACIÓN 2023-2022
INGRESOS TOTALES					
INGRESOS CORRIENTES	1.484.793	1.611.060	1.700.252	8,50	5,54
TRIBUTARIOS	576.822	725.834	771.940	25,83	6,35
Impuesto sobre vehículos automotores	86.965	83.986	84.992	- 3,43	1,20
Impuesto de registro	62.963	76.944	67.989	22,21	- 11,64
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	42.477	48.740	46.796	14,74	- 3,99
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	160.457	196.554	206.450	22,50	5,03
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	30.100	84.361	90.403	180,27	7,16
Sobretasa a la gasolina	29.411	36.285	39.076	23,37	7,69
Estampillas	151.536	179.993	211.010	18,78	17,23
Resto ingresos tributarios	12.912	18.970	25.224	46,92	32,96
NO TRIBUTARIOS	907.971	885.226	928.312	- 2,51	4,87
Contribuciones	15.626	9.527	13.262	- 39,03	39,20
Tasas y derechos administrativos	1.442	64	35	- 95,56	- 45,31
Multas, sanciones e intereses de mora	18.479	9.724	17.371	- 47,38	78,64

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	VARIACIÓN 2022-2021	VARIACIÓN 2023-2022
Venta de bienes y servicios	323	1.693	1.926	423,68	13,79
Participación y derechos por monopolio	23.687	45.527	45.261	92,20	- 0,59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	848.414	818.691	850.457	- 3,50	3,88
Sistema General de Participaciones	681.567	695.592	799.043	2,06	14,87
Educación	632.963	645.619	742.706	2,00	15,04
Salud	27.891	32.318	35.533	15,88	9,95
Agua potable y saneamiento básico	14.772	14.379	17.094	- 2,66	18,88
Asignaciones especiales	5.941	3.276	3.710	- 44,85	13,24
Participación en impuestos	26.153	16.593	16.429	- 36,55	- 0,99
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	138.358	104.901	32.944	- 24,18	- 68,60
Resto transferencias corrientes	2.336	1.604	2.041	- 31,34	27,24
INGRESOS DE CAPITAL	458.851	555.943	640.768	21,16	15,26
Excedentes financieros, dividendos y utilidades	14.593	22.461	26.812	53,92	19,37
Rendimientos financieros	5.652	15.440	33.748	173,18	118,58
Transferencias de capital	26.188	23.814	45.031	- 9,07	89,10
Retiros del FONPET	78.742	75.840	72.567	- 3,69	- 4,32
Recursos de Balance	181.763	403.983	423.047	122,26	4,72
Resto recursos de capital	151.913	14.405	39.563	- 90,52	174,65
INGRESOS TOTALES	1.943.644	2.167.003	2.341.020	11,49	8,03

Nota: Ejecución Presupuestal diciembre 31 2021-2022-2023

Los Ingresos Tributarios muestran decrecimiento en las vigencias siguientes con relación a lo recaudado en el 2021; en el 2021 recaudo \$576.822 millones, en la vigencia 2022 recaudó \$725.834 millones representando crecimiento del 25.83%, al comparar con 2023 se presenta crecimiento del 6.35%.

El comportamiento del Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, refajos y mezclas presenta incremento del 22.50% al comparar el recaudo entre la vigencia de 2021 con referencia al 2022, para la vigencia de 2023 crece tan solo el 5.03%.

El ingreso por recaudo de estampillas refleja un crecimiento significativo del 18.78% para la vigencia de 2022 con respecto al 2021 y para la vigencia de 2023 se incrementó en el 17.23%.

El impuesto de Tabaco y Cigarrillos presenta un incremento del 180.27% de 2021 con referencia a 2022, para la vigencia de 2023 disminuye su crecimiento al 7.16%.

El ingreso de Vehículos automotores es un ingreso significativo en los ingresos tributarios del departamento decrece en el 3.43% de 2022 con respecto a 2021 y crece para el 2023 tan solo el 1.20%. El impuesto de Registro y Anotación crece en el 22.21% entre 2022 con respecto a 2021, disminuyó su recaudo en (-11.64%) en la vigencia 2023 con respecto a lo recaudado en la vigencia 2022.

3.1.1.2. Ingresos No Tributarios

Los Ingresos no Tributarios permiten analizar un comportamiento disminuido del 2.51 entre 2022 con referencia a 2021 y presenta crecimiento del 4.87% entre 2023 comparado con 2022.

El comportamiento de la sobretasa al ACPM está seriamente afectado, decrece en el (-0.99%) comparado con 2022 con repercusión en los niveles de inversión para el departamento en el tema de vías.

En esta clasificación se encuentran los recursos del Sistema General de Participación para Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico.

3.1.1.3. Recursos de Capital

Esta clasificación representa un importante flujo de recursos en la estructura de ingresos del departamento de Santander.

En esta composición se encuentran los recursos de las Utilidades de ESSA represento incremento del 53.92% el recaudo de 2022 con referencia a 2021, para la vigencia de 2023 crece en el 19.37% estos recursos son fundamentales para la inversión del Departamento, se informa que este ingreso se encuentra en el 100% destinado para cumplir compromisos de vigencias futuras hasta la vigencia de 2029.

Los recursos del FONPET son partidas significativas e importantes en la financiación del pasivo pensional del departamento, para la vigencia de 2021 se recibió la partida de \$78.742 Millones, 2022 se recibieron \$75.840 y la vigencia de 2023 recibió \$72.567 millones.

Los recursos del balance representan una partida significativa en los recursos de capital para la vigencia de 2021, el departamento registro en la ejecución la partida de \$181.763 Millones, en el 2022 se registró \$403.983 millones y la vigencia de 2023 refleja la ejecución el valor de \$423.047 millones.

3.1.2. Gastos históricos

El comportamiento del Gasto presenta crecimiento del 4.16% de la vigencia de 2022 comparada con 2021 y crecimiento del 9.15% con respecto a 2023.

Tabla 2

Comportamiento del Gasto 2021-2023

OBJETO DEL GASTO	2021	2022	2023	VARIACION 2022-2021	2022-2023
FUNCIONAMIENTO	319.837.136.039	400.351.109.822	460.969.201.860	25,17	15,14
DEUDA PUBLICA.	45.754.947.892	46.593.316.602	73.070.607.246	1,83	56,83
INVERSION	1.442.782.933.750	1.436.737.743.957	1.522.004.325.710	0,42	5,93
TOTAL	1.808.375.017.681	1.883.682.170.380	2.056.044.134.816	4,16	9,15

Nota: Ejecución Presupuestal diciembre 31 2021-2022-2023

El gasto de funcionamiento refleja un incremento significativo del 25.17% de la vigencia de 2022 comparada con 2021, crece en el 15.14 para la vigencia de 2023.

La Deuda Pública crece en el 1.83% de la vigencia de 2022 con 2021, la vigencia de 2023 crece con un alto incremento en el 56.83%.

La inversión presenta decrecimiento del (-0.42) entre 2022 con 2021 y crece tan solo en el 2023 en el 5.93%.

3.1.3. Vigencias futuras

Las vigencias futuras (VF) son autorizaciones de gasto que generan inflexibilidades en el presupuesto. Se trata de una facultad legal para adquirir compromisos de gasto que pueden reducir los espacios fiscales de los planes de desarrollo de las administraciones venideras.

En el Departamento de Santander, las vigencias futuras que continúan vigentes se formalizaron a través de los siguientes actos administrativos:

- Ordenanza No. 018 de 2009 – Plan Departamental de Aguas
 - Ordenanza No. 021 de 2009 – Electrificación Rural
 - Ordenanza No. 050 de 2022 – Anillo Vial Externo
 - Ordenanza No. 043 de 2023 – Infraestructura Náutica
- **Ordenanza No. 018 de 2009 – Plan Departamental de Aguas.** Vigencia Futura excepcional comprometida como aporte del Departamento al Proyecto “Plan Departamental de Aguas” con una duración de 16 años contados a partir de 2009 que va hasta la presente vigencia 2024 y compromete recursos del Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Estampilla Pro-desarrollo y Asignaciones Directas del SGR. Para el año 2024 se comprometen recursos así:

Tabla 3

Ordenanza No. 018 de 2009 PDA

OBJETO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	RECURSOS POR VIGENCIAS Y FUENTES DE FINANCIACION				
		VIGENCIA	SGP	PRODESARROLLO	REGALÍAS	TOTALES
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	\$399.402.614.927	2024	\$10.469.644.808	\$12.631.887.607	\$ 10.664.901.560	\$ 33.766.433.975
		TOTALES 2009-2024	\$ 135.423.120.818	\$ 143.746.561.341	\$ 120.232.932.768	\$ 399.402.614.927

- **Ordenanza 021 de 2009 – Electrificación Rural.** Aporte del Departamento al Convenio 001511 de 2008, con la Electricadora de Santander S.A. E.S.P con el objeto de construir una línea doble circuito, Termo barranca Puerto Wilches 115/34.5 Kv, una subestación en Puerto Wilches 115/34,5 Kv y ampliación de la subestación de Termo barranca. Este Activo fue vendido a la a la Empresa Electricadora de Santander, por lo que se está a la espera que la Secretaría de Transporte e infraestructura informe a la Secretaría de Hacienda Departamental, las condiciones de la venta y por consiguiente la cancelación definitiva de esta vigencia futura, en caso de que así haya quedado pactado.

Se comprometen recursos de las utilidades de la Empresa Electrificadora durante 20 años de vida útil vigencias 2009 -2028, por 250 millones de pesos cada año, para un total de 5.000 millones de pesos nominales; no se considera como ingreso corriente de libre destinación, por lo tanto, no afecta el indicador de Ley 617 de 2000. Los recursos comprometidos para el periodo 2024-2027 ascienden a la suma de \$1.000 millones.

- **Ordenanza 050 de 2022 – Anillo Vial Externo.** Establece el compromiso de vigencias futuras excepcionales vigencias fiscales 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 para la construcción del **ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO** distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4

Ordenanza No. 050 de 2022 Anillo vial externo

OBJETO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	RECURSOS POR VIGENCIAS Y FUENTES DE FINANCIACION				
		VIGENCIA	ACPM	UTILIDADES ESSA	ICLD	TOTALES
CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL EXTERNO METROPOLITANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$480.063.332.043,62	2023		\$3.750.000.000,00	\$49.240.953.333,91	\$52.990.953.333,91
		2024	\$16.013.757.543,00	\$27.310.000.000,00	\$5.000.242.458,00	\$48.324.000.001,00
		2025	\$19.348.149.022,00	\$28.963.600.000,00	\$5.000.250.979,00	\$53.312.000.001,00
		2026	\$24.574.816.267,00	\$30.716.416.000,00	\$4.999.767.733,00	\$60.291.000.000,00
		2027	\$26.798.503.387,00	\$32.574.400.960,00	\$5.000.095.654,00	\$64.373.000.001,00
		2028	\$28.942.383.658,00	\$34.543.865.018,00	\$4.999.751.324,00	\$68.486.000.000,00
		2029	\$31.257.774.351,00	\$36.881.496.919,00	\$3.324.728.730,00	\$71.464.000.000,00
		2030	\$33.758.396.299,00	\$27.063.982.407,71		\$60.822.378.706,71
		TOTALES		\$180.693.780.527,00	\$221.803.761.304,71	\$77.565.790.211,91

Para la vigencia 2024 se requieren los siguientes recursos: ACPM \$16.013.757.543, Utilidades ESSA \$27.310.000.000 e ICLD \$5.000.242.458 para un total de recursos por valor de \$48.324.000.001 en 2024.

- **Ordenanza No. 043 de 2023 – Infraestructura Náutica.** Mediante la Ordenanza Departamental N°43 de 2023, se autorizó al señor Gobernador del Departamento de Santander para comprometer vigencias futuras ordinarias Vigencia Fiscal 2024 a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo por valor de cuarenta y cinco mil setecientos sesenta millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos mcte (\$45.760.149.957) recursos con los que se cuenta en su totalidad en el presupuesto de la vigencia 2024, en consideración a que los bienes y servicios, objeto del compromiso se iniciará con recursos de las vigencias 2023 y 2024.

El proyecto a ejecutar con esta aprobación, es la construcción de una Infraestructura Náutica y Turística para el Departamento de Santander. Su financiación se refleja de la siguiente manera:

Tabla 5*Ordenanza No. 043 de 2023 – Infraestructura Náutica*

Fuente	VALOR
ICLD	\$ 8.592.149.957
COFINANCIACIÓN	\$ 37.168.000.000

3.1.4. Saldo de la deuda

El Departamento de Santander con corte al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de deuda a la Banca Comercial de \$ 355.619 y un saldo de deuda pendiente por desembolsar por valor de \$21.994 millones, lo que representa un saldo total de \$377.613 millones.

La deuda histórica se resume así: \$210.000 millones de Plan Vial más el crédito de \$200.000 millones que financia Plan de Desarrollo 2012-2015 y 120.000 millones nuevos aprobados para financiar el Plan de Desarrollo 2016-2019, y un cupo de \$150.000 millones para financiar plan de desarrollo 2020-2023 para un total aprobado de \$680.000 millones.

Actualmente las tasas de interés de cada tramo son:

- I.** Del crédito histórico de \$210.000 millones sólo \$10.000 millones están con tasa compensada DTF-1% y el resto con tasa comercial de DTF+2.
- II.** Del crédito de \$200.000; \$120.000 millones con tasa compensada de FINDETER DTF-1,5% y los restantes \$80.000 millones con tasa comercial de DTF+2%.
- III.** El crédito de \$120.000 millones, así: \$90.000 a una tasa de DTF+2,4% y \$30.000 a una tasa de IBR+2,3%.
- IV.** El crédito de \$150 millones así: \$150.000 a una tasa de IBR+2.5% con plazo de doce (12) años.
- V.** Los créditos de recursos propios de los bancos se pactaron a un plazo de 15 años que incluyen tres de gracia.
- VI.** Los créditos con tasa compensada de FINDETER se pactaron a 12 años que incluyen dos de gracia.

Para respaldar el pago del crédito se han comprometido las siguientes fuentes:

- La sobretasa al ACPM, renta que ya se encuentra comprometida como fuente de pago para la deuda histórica del Plan Vial.
- El 30% de la Asignación Directa de Regalías, permitido por el SGR y autorizado por el OCAD para el pago del crédito del Plan Vial.
- El 80% de la Sobretasa a la gasolina.

- El 80% del Impuesto a vehículos Automotores.

En la tabla 6 se detalla por entidades financieras, la deuda pública desembolsada a corte diciembre 31 de 2023 del departamento de Santander.

Tabla 6

Saldo a Dic 31 2023 de la deuda pública DESEMBOLSADA con entidades financieras

ESTADO DE LA DEUDA CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS		
CORTE:	DICIEMBRE 2023	
ENTIDAD FINANCIERA	SALDO DEUDA PÚBLICA	% PARTICIPACIÓN
BANCOLOMBIA	\$ 18.413.809.351,41	5,18%
BBVA	\$ 140.486.370.882,40	39,50%
BANCO DE BOGOTÁ	\$ 44.884.399.429,74	12,62%
OCCIDENTE	\$ 90.979.172.002,26	25,58%
POPULAR	\$ 14.976.194.705,00	4,21%
AGRARIO	\$ 44.374.281.105,00	12,48%
DAVIVIENDA	\$ 1.505.053.430,20	0,42%
TOTAL SALDO DEUDA	\$ 355.619.280.906,01	100%

La tabla 7 provee los saldos pendientes por amortizar según el periodo de gobierno donde se autorizó endeudamiento; a la izquierda se observa los saldos de recursos ya desembolsados y a la derecha se evidencia los recursos aún pendientes por desembolso; los intereses son una estimación y pueden variar según las condiciones económicas del mercado.

Tabla 7

Saldo a Dic 31 2023 Deuda Pública CONTRATADA por periodos de gobierno

SALDO SERVICIO DEUDA PÚBLICA POR PERIODOS DE GOBIERNO CORTE : DICIEMBRE 2023				
SALDO DESEMBOLSADO		PERIODO DE GOBIERNO	SALDO POR DESEMBOLSAR DICIEMBRE - DICIEMBRE 2023	
AMORTIZACIÓN	INTERESES		AMORTIZACIÓN	INTERESES
\$ 44.269.228.401,98	\$ 12.635.553.167,30	2008 - 2011	\$ -	\$ -
\$ 83.995.007.334,92	\$ 30.608.777.776,41	2012 - 2015	\$ -	\$ -
\$ 95.666.524.195,10	\$ 71.485.940.909,50	2016 - 2019	\$ 3.683.462.735,78	\$ 3.043.691.301,86
\$ 131.688.520.974,00	\$ 128.228.451.306,04	2020 - 2023	\$ 18.311.479.027,26	\$ 20.384.906.602,12
\$ 355.619.280.906,01	\$ 242.958.723.159,24	TOTAL	\$ 21.994.941.763,04	\$ 23.428.597.903,97

RECURSOS DE CRÉDITO	AMORTIZACIÓN	\$ 377.614.222.669,05
COSTE TOTAL	INTERESES	\$ 266.387.321.063,22
	TOTAL	\$ 644.001.543.732,26

En la tabla 8 se encuentra clasificada la deuda pública bajo dos criterios, recursos ya desembolsados y pendientes por desembolsar, y el segundo criterio son las fuentes de financiamiento para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

Tabla 8

Saldo a Dic 31 2023 Deuda Pública CONTRATADA por fuentes de financiamiento

SERVICIO DEUDA PÚBLICA POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				
DESEMBOLSADO CORTE DICIEMBRE 2023		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	
SALDO	PROYECCIÓN INTERESES		SALDO	PROYECCIÓN INTERESES
\$ 303.362.442.225,12	\$ 229.261.471.775,99	ICLD	\$ 21.994.941.763,04	\$ 23.428.597.903,97
\$ 7.987.610.278,90	\$ 1.061.698.215,96	ACPM	\$ -	\$ -
\$ 44.269.228.401,98	\$ 12.635.553.167,30	SGR	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
\$ 355.619.280.906,01	\$ 242.958.723.159,24	TOTAL	\$ 21.994.941.763,04	\$ 23.428.597.903,97

TOTAL	SALDO	\$ 377.614.222.669,05
DEUDA PÚBLICA	PROYECCIÓN INTERESES	\$ 266.387.321.063,22
	TOTAL	\$ 644.001.543.732,26

3.1.5. Proyección de ingresos

3.1.5.1. Criterios para la programación de ingresos

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realiza de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto de cervezas, licores, cigarrillos y tabaco, registro y anotación, vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, estampillas y otros, como los impuestos más representativos del Departamento.

Según la proyección de los ingresos totales para el año 2024, se estima que podrían alcanzar un valor estimado a los \$2.064.151 millones; al interior se estimaron recaudos por ingresos corrientes entre tributarios y no tributarios por valor de 1.890.755 millones de pesos, así como los ingresos de capital por \$173.395 millones de pesos, de acuerdo con los formatos y recomendaciones entregadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la proyección presupuestal para el año 2024 y vigencias siguientes se aplica una tasa de crecimiento del 10%, cifra que está de acuerdo con la orientación del Ministerio de Hacienda ante las expectativas macroeconómicas del país para la vigencia 2024.

3.1.5.2. Estimación de ingresos 2024 – 2034

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos totales en el año 2024 de \$2.064.151 millones, los ingresos corrientes representan el 91.59.15% del total de los ingresos, mientras que los ingresos de capital representan el 8.40%. Dentro de los ingresos corrientes que suman \$1.890.755 millones, los ingresos tributarios representan el 41.52% (\$ 785.064 millones) y los ingresos no tributarios representan el 58.47% (\$1.105.691 millones), se incluyen las transferencias de otros niveles.

En la proyección estimada de ingresos tributarios para la vigencia 2024 la renta más representativa es recaudo por Cerveza con 28.60%, seguido por el recaudo de estampillas con

el 25.13%, le siguen el impuesto de registro y anotación con el 9.80%, impuesto de vehículos automotores con el 12.34%, impuesto de sobretasa al consumo gasolina motor con el 5.47%, cigarrillos y tabacos con el 10.82%, impuesto a los licores el 5.11% y por último aparecen otros tributarios con 2.73%.

Los recursos recaudados por concepto de estampillas tienen relación directa con la ejecución de la inversión, lo que hace que en la medida en que se reduzca la ejecución se reduce automáticamente este recaudo que tiene destinación específica. En el primer semestre del presente año por efecto del cambio de gobierno y elaboración del nuevo plan de desarrollo, la ejecución será muy limitada durante el primer semestre, situación que afectará directamente el recaudo por concepto de estampillas.

Los ingresos no tributarios en el 2024 están representados el 6.04% por ingresos de la propiedad, tasas, derechos, multas y sanciones, y el 93.96% por otros ingresos no tributarios.

Las Transferencias se reciben principalmente del Sistema General de Participaciones distribuidos en SGP-Educación, SGP-Salud, agua potable y saneamiento básico, y otras transferencias de la Nación.

En cuanto a los ingresos de capital, el ingreso más representativo es la cofinanciación con (42.86%), los recursos de excedentes financieros (18.99%); Desahorros y Retiros FONPET con el 28.96%.

En este rubro no se tiene en cuenta para el análisis los Recursos del Balance por considerar que no son recursos propios del periodo, aunque pueden ser recurrentes en el sentido que siempre quedan recursos cada año por este mismo concepto; sin embargo, en la medida que se planifique la ejecución teniendo en cuenta el principio de anualidad este rubro debería reducirse.

3.1.6. Proyección de gastos

3.1.6.1. Criterios para la programación de los gastos

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia; para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y uso eficiente de los recursos de inversión.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como consideración el límite exigido en el artículo 4 de la Ley 617 de 2000, que nos permite gastos de funcionamiento hasta del 55% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en consideración a la categoría primera proyectada en el decreto de categorización para la vigencia 2020.

Las metas financieras y en general el presupuesto para la vigencia fiscal 2020 deberá estar encaminado a cumplir con los límites establecidos en los gastos de funcionamiento según lo establecido por la Ley 617 de 2000 y la destinación de recursos para la ejecución de gasto

social destinados a mejorar la calidad de vida de la población Santandereana en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

La proyección de gastos totales de acuerdo con lo establecido en la ejecución presupuestal de gastos por unidad gestora contempla un presupuesto total de gastos para la vigencia 2024 de \$ 2.064.151 millones, de los cuales se destina a gastos de funcionamiento \$550.952 millones, que representan el 26.69% del total de recursos destinados; en gastos de inversión se destinaron \$1.419.887 millones, que representa el 68.78% del total de presupuesto de gastos asignado para la vigencia; para el servicio de la deuda se presupuesta \$93.310 millones que representan el 4.53% del total de gastos presupuestados para la vigencia 2020.

3.1.6.2. Gastos de Funcionamiento 2024

Los Gastos Totales destinados para funcionamiento en la 2024, según lo estimado en el Presupuesto Inicial son de \$550.952 millones que están distribuidos de la siguiente forma: gastos de personal \$ 100.379 millones que equivalen al 18.21% de los gastos destinados para funcionamiento; para gastos generales se presupuestó \$49.513 millones que equivalen al 8.98% del total de recursos destinados para funcionamiento, para transferencias corrientes se destinaron \$342.122 millones, que representan el 62.09% del total de presupuesto inicial destinado para funcionamiento. Las transferencias de capital se presupuestaron \$31.717 millones, que representa el 5.75%, los demás representan el 4.97%

Es importante señalar que los gastos para cubrir pensiones (pagos de nómina de pensionados, bonos y cuotas partes pensionales, aportes al Fonpet y a patrimonios autónomos) representan un gasto muy alto que se cubre con cargo al total de las transferencias y se convierten en el compromiso que más impacta el rubro de gastos de funcionamiento y por tanto la estructura financiera del Departamento.

Actualmente el Departamento continúa adelantando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito gestiones para la revisión y actualización de las bases de datos que permitan la depuración y actualización de las historias de sus pensionados, con el propósito de verificar la realidad del total de la deuda pensional.

Además, se considera a posibilidad de acceder a recursos del desahorro Fonpet para el pago de nómina de los pensionados, gestión importante que puede convertirse en una fuente de financiación para el pago de pensionados y de esta forma liberar recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo de este cuatrienio.

3.1.6.3. Gastos de Inversión 2024

Según techos presupuestales establecidos por la Dirección Técnica de Presupuesto para la vigencia 2024 el presupuesto de gastos de inversión para el Departamento de Santander es de **\$1.419.887** millones, distribuidos por sectores de inversión de la siguiente forma:

Administración central: Sector Educación \$991.172 millones; Sector Salud \$179.129 millones; Sector Deporte y Recreación \$3.161 millones, Sector Cultura \$57.198 millones,

Vivienda \$1.000 millones; Sector Agropecuario \$931 millones; Sector Transporte \$137.263 millones; Sector Ambiental \$3.872. millones; Sector Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social \$22.517 millones; Sector Fortalecimiento Institucional \$8.390 millones; Sector Justicia y Seguridad \$15.252 millones.



Tabla 9
Plan Financiero Ingresos y Gastos 2024-2034 (a)

Plan Financiero												
DEPARTAMENTO DE SANTANDER												
PERIODO 2024-2034												
Código de	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	2.058.173	2.128.970	2.264.088	2.400.286	2.536.788	2.723.157	2.854.282	3.045.904	3.253.918	3.479.873	3.725.467
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.890.755	2.007.014	2.133.272	2.269.889	2.417.827	2.578.146	2.752.009	2.940.694	3.145.601	3.368.270	3.610.391
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	785.065	862.953	948.599	1.042.778	1.146.340	1.260.223	1.385.457	1.523.174	1.674.622	1.841.171	2.024.329
BF_1.1.1.01	Impuesto sobre vehículos automotores	96.907	106.598	117.257	128.983	141.882	156.070	171.677	188.844	207.729	228.502	251.352
BF_1.1.1.04	Impuesto de registro	77.002	84.702	93.172	102.490	112.739	124.012	136.414	150.055	165.061	181.567	199.723
BF_1.1.1.05	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y si	45.908	50.499	55.549	61.104	67.214	73.935	81.329	89.462	98.408	108.249	119.074
BF_1.1.1.06	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y	224.548	247.003	271.703	298.873	328.761	361.637	397.800	437.581	481.339	529.472	582.420
BF_1.1.1.07	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	84.946	93.441	102.785	113.063	124.369	136.806	150.487	165.536	182.089	200.298	220.328
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	43.420	47.762	52.538	57.792	63.571	69.928	76.921	84.613	93.075	102.382	112.620
BF_1.1.1.09	Estampillas	197.351	217.086	238.795	262.674	288.942	317.836	349.619	384.581	423.039	465.343	511.878
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	14.983	15.863	16.800	17.799	18.863	19.998	21.210	22.502	23.883	25.358	26.935
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	66.745	73.487	80.829	88.906	97.790	107.562	118.308	130.133	143.138	157.444	173.179
BF_1.1.2.1	Contribuciones	9.881	10.943	12.037	13.242	14.566	16.023	17.624	19.386	21.326	23.459	25.804
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	113	118	123	128	134	140	146	154	161	170	178
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	12.217	13.439	14.783	16.261	17.887	19.676	21.643	23.808	26.189	28.808	31.688
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	2.131	2.344	2.578	2.836	3.120	3.432	3.775	4.153	4.567	5.024	5.525
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	42.403	46.643	51.308	56.439	62.083	68.291	75.120	82.632	90.895	99.985	109.983
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.038.945	1.070.574	1.103.844	1.138.204	1.173.697	1.210.362	1.248.243	1.287.386	1.327.841	1.369.655	1.412.882
BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	958.161	986.287	1.015.876	1.046.352	1.077.743	1.110.075	1.143.377	1.177.679	1.213.009	1.249.399	1.286.882
BF_1.1.3.1.1	Educación	907.071	933.664	961.674	990.524	1.020.240	1.050.847	1.082.372	1.114.844	1.148.289	1.182.738	1.218.220
BF_1.1.3.1.1	Salud	37.346	38.466	39.620	40.809	42.033	43.294	44.593	45.931	47.309	48.728	50.190
BF_1.1.3.1.1	Agua potable y saneamiento básico	10.469	10.783	11.107	11.440	11.783	12.136	12.501	12.876	13.262	13.660	14.069
BF_1.1.3.1.1	Asignaciones especiales	3.275	3.374	3.475	3.579	3.687	3.797	3.911	4.029	4.150	4.274	4.403
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	21.274	22.976	24.813	26.798	28.942	31.257	33.758	36.458	39.376	42.526	45.928
BF_1.1.3.6	Entidades territoriales distintas de participaciones	32.260	33.243	34.245	35.277	36.342	37.439	38.570	39.735	40.936	42.174	43.450
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	27.250	28.068	28.910	29.777	30.670	31.590	32.538	33.514	34.519	35.555	36.622

Tabla 10
Plan Financiero Ingresos y Gastos 2024-2034 (b)

BF 2	GASTOS TOTALES	2.033.075	2.095.877	2.224.077	2.354.194	2.496.273	2.684.625	2.821.756	3.016.048	3.226.933	3.467.201	3.725.467
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	1.818.649	1.900.679	2.016.080	2.132.459	2.259.791	2.432.304	2.552.420	2.728.430	2.919.671	3.138.820	3.374.387
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	528.978	566.650	613.101	663.979	719.718	780.790	847.718	921.075	1.001.492	1.089.663	1.186.345
BF 2.1.1.1	Gastos de personal	100.380	109.822	120.189	131.576	144.083	157.820	172.911	189.490	207.705	227.721	249.715
BF 2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	49.513	52.481	55.626	58.959	62.493	66.238	70.209	74.417	78.878	83.606	88.617
BF 2.1.1.3	Transferencias corrientes	342.122	361.672	390.763	422.701	457.769	496.279	538.572	585.026	636.053	692.109	753.696
BF 2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	6.000	6.600	7.260	7.986	8.785	9.663	10.629	11.692	12.861	14.148	15.562
BF 2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	336.122	355.072	383.503	414.715	448.984	486.616	527.943	573.334	623.192	677.961	738.133
BF 2.1.1.4	Transferencias de capital	31.717	34.888	38.378	42.216	46.437	51.081	56.189	61.808	67.989	74.788	82.267
BF 2.1.1.5	Gastos de comercialización y producción	1.634	1.797	1.977	2.174	2.392	2.632	2.895	3.184	3.503	3.853	4.238
BF 2.1.1.7	Disminución de pasivos	202	208	214	220	227	234	241	248	255	263	271
BF 2.1.1.8	Gastos por multas, tasas, contribuciones, multas, costas de litigación, etc.	3.410	5.781	8.954	6.133	6.317	6.506	6.701	6.902	7.109	7.323	7.542
BF 2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	21.975	24.472	26.920	29.612	32.573	35.830	39.413	43.354	47.690	52.459	57.705
BF 2.1.2.3.1	Gastos de personal	19.247	21.364	23.715	26.323	29.218	32.432	36.000	39.960	44.356	49.235	54.651
BF 2.1.2.3.2	Resto gastos de órganos de control	2.728	3.108	3.205	3.289	3.355	3.398	3.413	3.394	3.334	3.224	3.054
BF 2.1.3	PAJOS DE BÓNOS FINANCIEROS Y CUROS PARTES DE BONO FINANCIERO	3.059	3.357	5.487	5.652	5.821	5.996	6.176	6.361	6.552	6.749	6.951
BF 2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES											
BF 2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	1.205.462	1.259.548	1.329.171	1.398.768	1.474.254	1.589.938	1.644.239	1.748.022	1.859.082	1.989.001	2.123.386
BF 2.1.5.1	Educación	968.801	1.002.903	1.039.156	1.077.052	1.116.690	1.200.212	1.221.438	1.287.953	1.358.244	1.443.561	1.529.136
BF 2.1.5.2	Salud y protección social	179.129	193.936	210.131	227.851	247.245	268.479	291.732	317.204	345.115	375.703	409.235
BF 2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio											
BF 2.1.5.4	Gobierno territorial											
BF 2.1.5.5	Transporte											
BF 2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	17.403	18.969	20.677	22.537	24.566	26.777	29.187	31.813	34.677	37.797	41.199
BF 2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	11.438	12.467	13.589	14.813	16.146	17.599	19.183	20.909	22.791	24.842	27.078
BF 2.1.5.8	Resto de sectores	28.691	31.273	45.618	56.515	69.607	75.871	82.699	90.143	98.255	107.098	116.738
BF 2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	59.175	46.652	41.401	34.448	27.425	20.750	14.874	9.618	4.855	948	0
BF 2.1.6.1	Interna	59.175	46.652	41.401	34.448	27.425	20.750	14.874	9.618	4.855	948	
BF 3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	72.106	106.335	117.192	137.430	158.036	145.842	199.589	212.264	225.930	229.450	236.004
BF 4	INGRESOS DE CAPITAL	167.418	121.956	130.815	130.397	118.961	145.010	102.273	105.210	108.317	111.603	115.076
BF 4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	32.942	29.214	30.967	32.825	34.794	36.882	39.095	41.441	43.927	46.563	49.356
BF 4.2	Rendimientos financieros	7.656	8.037	8.438	8.859	9.301	9.765	10.252	10.763	11.300	11.864	12.455
BF 4.3	Transferencias de capital	75.893	33.757	40.441	37.721	23.851	47.325	1.863	1.919	1.976	2.036	2.097
BF 4.4	Recuperación de cartera											
BF 4.5	Retiros del FONPET	50.227	50.227	50.227	50.227	50.227	50.227	50.227	50.227	50.227	50.227	50.227
BF 4.6	Resto recursos de capital	700	721	743	765	788	811	836	861	887	913	941
BF 5	GASTOS DE CAPITAL	214.426	195.198	207.997	221.735	236.482	252.321	269.336	287.618	307.262	328.381	351.080
BF 5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	214.426	195.198	207.997	221.735	236.482	252.321	269.336	287.618	307.262	328.381	351.080
BF 5.1.1	Educación	28.249	29.096	29.969	30.868	31.794	32.748	33.731	34.743	35.785	36.859	37.964
BF 5.1.2	Salud y protección social											
BF 5.1.3	Vivienda, ciudad y territorio	26.460	27.254	28.071	28.914	29.781	30.674	31.595	32.542	33.519	34.524	35.560
BF 5.1.4	Gobierno territorial											
BF 5.1.5	Transporte	85.620	92.470	99.867	107.857	116.485	125.804	135.868	146.738	158.477	171.155	184.847
BF 5.1.6	Inclusión social y reconciliación	0	0									
BF 5.1.7	Deporte y recreación	56.864	27.766	29.987	32.386	34.977	37.775	40.797	44.061	47.586	51.393	55.504
BF 5.1.8	Resto de sectores	17.233	18.612	20.103	21.710	23.445	25.320	27.345	29.534	31.895	34.450	37.205
BF 5.2	Disminución de pasivos											
BF 6	DÉFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-47.008	-73.242	-77.182	-91.338	-117.521	-107.311	-167.063	-182.408	-198.945	-216.778	-236.004
BF 7	DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL	25.098	33.093	40.011	46.092	40.515	38.532	32.526	29.856	26.985	12.672	0
BF 8	FINANCIACIÓN	37.054	33.093	40.011	46.092	40.515	38.532	32.526	29.856	26.985	12.672	0
BF 8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	31.076	33.093	40.011	46.092	40.515	38.532	32.526	29.856	26.985	12.672	0
BF 8.1.1	Interno	31.076	33.093	40.011	46.092	40.515	38.532	32.526	29.856	26.985	12.672	0
BF 8.1.1.1	Desembolsos											
BF 8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	31.076	33.093	40.011	46.092	40.515	38.532	32.526	29.856	26.985	12.672	
BF 8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.2.1	Desembolsos											
BF 8.1.2.2	Amortizaciones - Principal											
BF 8.2	Recursos del balance	5.978										
BF 8.3	Disposición de activos											
BF 9	BALANCE PRIMARIO											
BF 9.1	DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	90.251	79.745	81.412	80.540	67.940	59.282	47.400	39.474	31.840	13.620	0
BF 10	RESULTADO PRESUPUESTAL											
BF 10.1	INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	2.064.151	2.128.970	2.264.088	2.400.286	2.536.788	2.723.157	2.854.282	3.045.904	3.253.918	3.479.873	3.725.467
BF 10.2	GASTOS TOTALES (incluye financiación)	2.064.151	2.128.970	2.264.088	2.400.286	2.536.788	2.723.157	2.854.282	3.045.904	3.253.918	3.479.873	3.725.467
BF 10.3	DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.1.7. Regalías

3.1.7.1. Presupuesto Sistema General De Regalías.

Tabla 11

Proyección Plan de Recursos del Sistema General de Regalías (2024-2029)



Resumen Plan de Recursos

Entidad
Gobernación de Santander - Santander

Fecha Reporte: Lunes, 5 de febrero de 2024

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INVERSION	\$ 220.657.859.945	\$ 204.841.355.283	\$ 197.197.522.339	\$ 211.276.813.075	\$ 230.615.102.169	\$ 255.423.003.723	\$ 286.473.387.682	\$ 319.591.922.454	\$ 371.490.483.275
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 133.312.713.345	\$ 129.440.600.146	\$ 127.440.977.738	\$ 138.555.603.152	\$ 157.129.046.085	\$ 177.418.652.310	\$ 205.467.228.147	\$ 234.735.121.752	\$ 280.565.063.862
20% Asignaciones Directas	\$ 133.312.713.345	\$ 129.440.600.146	\$ 127.440.977.738	\$ 138.555.603.152	\$ 157.129.046.085	\$ 177.418.652.310	\$ 205.467.228.147	\$ 234.735.121.752	\$ 280.565.063.862
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional	\$ 87.345.146.600	\$ 75.400.755.137	\$ 69.756.544.601	\$ 72.721.209.923	\$ 73.486.056.084	\$ 78.004.351.413	\$ 81.006.159.536	\$ 84.856.800.702	\$ 90.925.419.413
Departamentos	\$ 87.345.146.600	\$ 75.400.755.137	\$ 69.756.544.601	\$ 72.721.209.923	\$ 73.486.056.084	\$ 78.004.351.413	\$ 81.006.159.536	\$ 84.856.800.702	\$ 90.925.419.413
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 31.251.068.893	\$ 27.737.024.242	\$ 26.151.448.023	\$ 27.576.427.538	\$ 28.800.848.240	\$ 31.122.635.949	\$ 33.442.303.341	\$ 35.943.194.145	\$ 40.016.500.319
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 14.368.599.875	\$ 13.146.852.289	\$ 12.637.961.346	\$ 13.472.088.058	\$ 14.531.027.003	\$ 15.956.694.502	\$ 17.672.497.539	\$ 19.402.075.340	\$ 22.269.233.647
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 16.882.469.018	\$ 14.590.171.953	\$ 13.513.486.678	\$ 14.104.339.480	\$ 14.269.821.237	\$ 15.165.941.446	\$ 15.769.805.803	\$ 16.541.118.805	\$ 17.747.266.672
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Contraloría	\$ 70.401.205.851	\$ 60.858.195.556	\$ 56.382.090.798	\$ 58.862.923.139	\$ 59.589.360.720	\$ 63.327.025.689	\$ 65.866.013.842	\$ 69.105.891.962	\$ 74.164.577.040
Procuraduría	\$ 14.080.241.171	\$ 12.171.639.111	\$ 11.276.418.160	\$ 11.772.584.628	\$ 11.913.872.144	\$ 12.665.405.138	\$ 13.173.202.768	\$ 13.821.178.392	\$ 14.832.915.408
DNP	\$ 56.320.964.680	\$ 48.686.556.445	\$ 45.105.672.638	\$ 47.090.338.511	\$ 47.655.488.576	\$ 50.661.620.551	\$ 52.692.811.073	\$ 55.294.713.570	\$ 59.331.661.632
Total	\$ 251.908.928.838	\$ 232.578.379.525	\$ 223.348.970.362	\$ 238.853.240.613	\$ 259.415.950.409	\$ 286.545.639.672	\$ 319.915.691.024	\$ 355.535.116.599	\$ 411.506.983.594

Nota. XXXX

Es tiempo de Santander 2024 - 2027



GOBERNACIÓN DE SANTANDER

General(r) Juvenal Díaz Mateus – Gobernador

Los recursos asignados al Sistema General de Regalías se reglamentan por Ley de la República para periodos bianuales; para el bienio 2022-2023 dicho presupuesto fue aprobado mediante Ley 2279 de 2022, la cual estableció los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías.

Según el reporte SGR plan de recursos del Sistema General de Regalías en la página SICODIS DNP, consultada el lunes 5 de febrero de 2024, se estima que para el periodo 2024-2027 el Departamento de Santander recibirá recursos SGR por valor de \$833.971 millones, recursos que están distribuidos de la siguiente manera: Asignaciones Directas \$528.747 millones.

La asignación para inversión regional por este periodo asciende a \$305.222. Para ahorro se refleja Fondo de Ahorro y Estabilización FAE \$53.623 millones; Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET) \$61.089 Millones.

3.1.8. Recursos del balance

Son el resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria bien sea que se trate de déficit o superávit, pues si se trata de déficit es necesario proveer los recursos indispensables para cubrirlos. Se encuentran compuestos por superávit fiscal, los excedentes financieros, cancelación de reservas, la venta de activos, la recuperación de cartera, entre otros. El Departamento de Santander presenta recursos del balance a 31 de diciembre de 2023, originados del cierre de la vigencia de 2023 por valor de \$284.476 Millones aproximadamente.

Los saldos que conforman principalmente el superávit fiscal para efectos del presente análisis se reflejan en base a la baja ejecución de recursos destinados por diferentes fuentes para inversión.

3.2. Plan Plurianual De Inversiones 2024 – 2027

3.2.1. Definición:

Distribución de las rentas propias, otras fuentes de financiación, cofinanciación, recursos del crédito, financiación consolidada.

4. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El Sistema General de Regalías – SGR se constituyó mediante el Acto Legislativo 005 de julio de 2011, con el objetivo de establecer mecanismos de equidad en la distribución de los recursos, promover el desarrollo y la competitividad y propiciar la restauración social y económica en las regiones donde se genera la exploración y la explotación de Recursos naturales.

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2019, se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se dictaron disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Esta reforma constitucional, se reguló a través de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías e incluyó en el ciclo de las regalías la actividad de distribución, definida como la aplicación de los porcentajes señalados en la Constitución Política y en la mencionada ley, para cada uno de los conceptos de distribución del SGR.

Dando cumplimiento en lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, ", donde establece en su ARTÍCULO 30 - Ejercicios de planeación. “En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo, el Departamento de Santander adelantó el ejercicio de participación ciudadana a través de talleres provinciales y sectoriales, convocando a los 87 municipios que conforman el Departamento de Santander, donde participaron Congresistas, Diputados, miembros del Consejo Territorial, organizaciones sociales, instituciones de Educación Superior, organizaciones de acción comunal, representantes a la Cámara y senadores, gremios económicos, pueblos y comunidades indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras - NARP y en general a toda la comunidad que habita en nuestro territorio, enmarcado dentro de los siguientes ejes estratégicos: Seguridad Multidimensional, Prosperidad y Sostenibilidad.

El desarrollo de los ejercicios de planeación, también se involucró a las comunidades étnicas del departamento de Santander, dentro de las que encuentran las comunidades indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palenqueras (NARP), quienes a través de mesas de participación lograron dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 71, 79 y 94 de la Ley 2056 de 2020.

Por otra parte, así mismo dando cumplimiento al párrafo primero del Artículo 40 de la Ley 2056, las Instituciones de Educación Superior Públicas también participaron de estas mesas teniendo en cuenta que podrán destinar un 5% de las asignaciones directas para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales.

A través de este capítulo, se mostrará el resultado de diferentes diálogos regionales, y mesas de participación, incluyendo las iniciativas o proyectos priorizados con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) adelantados en los eventos desarrollados en las diferentes provincias, integrando a los 87 municipios que conforman el Departamento de Santander, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

4.1 Diagnóstico

4.1.1 Contexto del Departamento

Tabla 12
Contexto del Departamento

DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
Región	Centro Oriente
Superficie	30.537. km ²
Capital	Bucaramanga
Población	2.306.455 (51% mujeres; 49% Hombres)
Límites	Por el norte limita con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar.

Nota. DANE, 2022

➤ Población Étnica

De acuerdo con información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística DANE y Ministerio del Interior al Departamento Nacional de Planeación (DNP, el Departamento de Santander cuenta aproximadamente con pueblos y comunidades indígenas U'was y Dachi/Drua de la etnia Embera Chamí.

Aproximadamente hay una población de 1489 indígenas, de las cuales 1047 se encuentran asentados en el sector urbano y 442 en el sector rural, correspondiendo un 7,02% de las comunidades étnicas del Departamento de Santander

Adicionalmente en el Departamento de Santander cuenta con aproximadamente 27.078 habitantes que pertenecen a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras (NARP), de las cuales 24.978 se encuentran asentadas en el área urbana y 2.100 en el área rural, correspondiendo a un 92,98% de las comunidades étnicas totales del Departamento de Santander

➤ **Comunidad Indígena U´wa**

La Nación U´wa se ubica en los Departamento de Boyacá, Casanare, Arauca, Norte de Santander y Santander. La Nación U´wa ha ocupado ancestralmente estos territorios y mediante Resolución 003 de 1997, se le adjudicó el territorio que actualmente ocupa, en particular en el Departamento de Santander lo conforman 3 cabildos así:

- Municipio de Cerrito: Cabildo Aguablanca y Cabildo Tauretes
- Municipio de Concepción: Cabildo Tamara

➤ **Comunidad indígena Dachi \ Drua de la etnia Embera Chamí**

Está comunidad fue reconocida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio Interior, mediante Resolución No. 120 del 05 de septiembre de 2014

Un porcentaje representativo de esta población está ubicado en la Vereda India Media – Corregimiento Campo Capote del Municipio de Puerto Parra y en menor proporción en el Sector Puerto Olaya del Municipio de Cimitarra y en Puerto Berrio – Departamento de Antioquia.

➤ **Comunidad negra, afrocolombiana, raizales y palenqueras**

Las organizaciones afrodescendientes se encuentran radicadas en los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja, Cimitarra, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Landázuri, entre otros.

➤ **Instituciones de educación pública superior**

El Departamento de Santander cuenta con tres (3) Instituciones de Educación Superior Públicas con Sede Principal en nuestro territorio.

- Universidad Industrial de Santander - UIS
- Unidades Tecnológicas de Santander - UTS
- Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ

4.1.2 Recursos Indicativos y Recursos Ejecutados

A continuación, se pueden observar los recursos que han sido asignados y ejecutados por el Departamento de Santander en el periodo 2012-2024, en cada uno de los fondos y asignaciones según lo establece la Ley.

Tabla 13

Presupuesto Indicativo 2012-2024 SGR

FUENTE	PRESUPUESTO INDICATIVO 2012-2024								
	AÑO	2012	2013-2014	2015-2016	2017-1018	2019-2020	2021-2022	2023-2024	TOTAL
ASIGNACIONES DIRECTAS (20%)		87.050.264.087	123.389.643.720	183.611.475.866	145.982.656.523	157.201.250.855	185.178.566.427,79	254.853.434.700	1.137.267.292.179
FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL		14.822.794.309	40.358.946.638	33.810.965.358	48.417.254.334	53.485.451.061			190.895.411.700
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL-DEPARTAMENTOS							128.543.913.739,32	185.661.698.758	314.205.612.497
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		25.097.083.161	24.109.996.994	7.031.760.932	23.948.824.072	906.320.349			81.093.985.508
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL-REGIONES							64.399.390.452	125.278.499.163	189.677.889.615,20
ASIGNACIÓN PARA LA PAZ					8.936.195.773				8.936.195.773
TOTAL		126.970.141.557	187.858.587.352	224.454.202.156	227.284.930.702	211.593.022.265	378.121.870.619	565.793.632.621	1.922.076.387.272

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

Tabla 14

Presupuesto Ejecutado 2012-2024 SGR

PRESUPUESTO EJECUTADO 2012-2024							
AÑO FUENTE	2012	2013-2014	2015-2016	2017-2018	2019-2020	2021-2022	2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20%)	67.227.530.970,46	115.003.225.857,91	159.415.994.578,25	118.269.376.843,50	133.704.342.024,84	189.336.075.506,03	231.410.474.335
FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL	8.750.723.938,00	17.062.154.675,00	46.994.686.904,00	41.712.075.866,58	74.946.410.295,78		
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL-DEPARTAMENTOS						99.088.233.365,70	188.330.995.365,53
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	22.098.000.000,00	3.999.949.950,00	30.137.324.825,00	23.792.343.035,51	1.035.712.549,87		
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL-REGIONES						56.835.129.913,00	53.321.171.693,36
ASIGNACIÓN PARA LA PAZ					8.936.195.772,76		
TOTAL	98.076.254.908,46	136.065.330.482,91	236.548.006.307,25	183.773.795.745,59	218.622.660.643,25	345.259.438.784,73	473.062.641.393,89

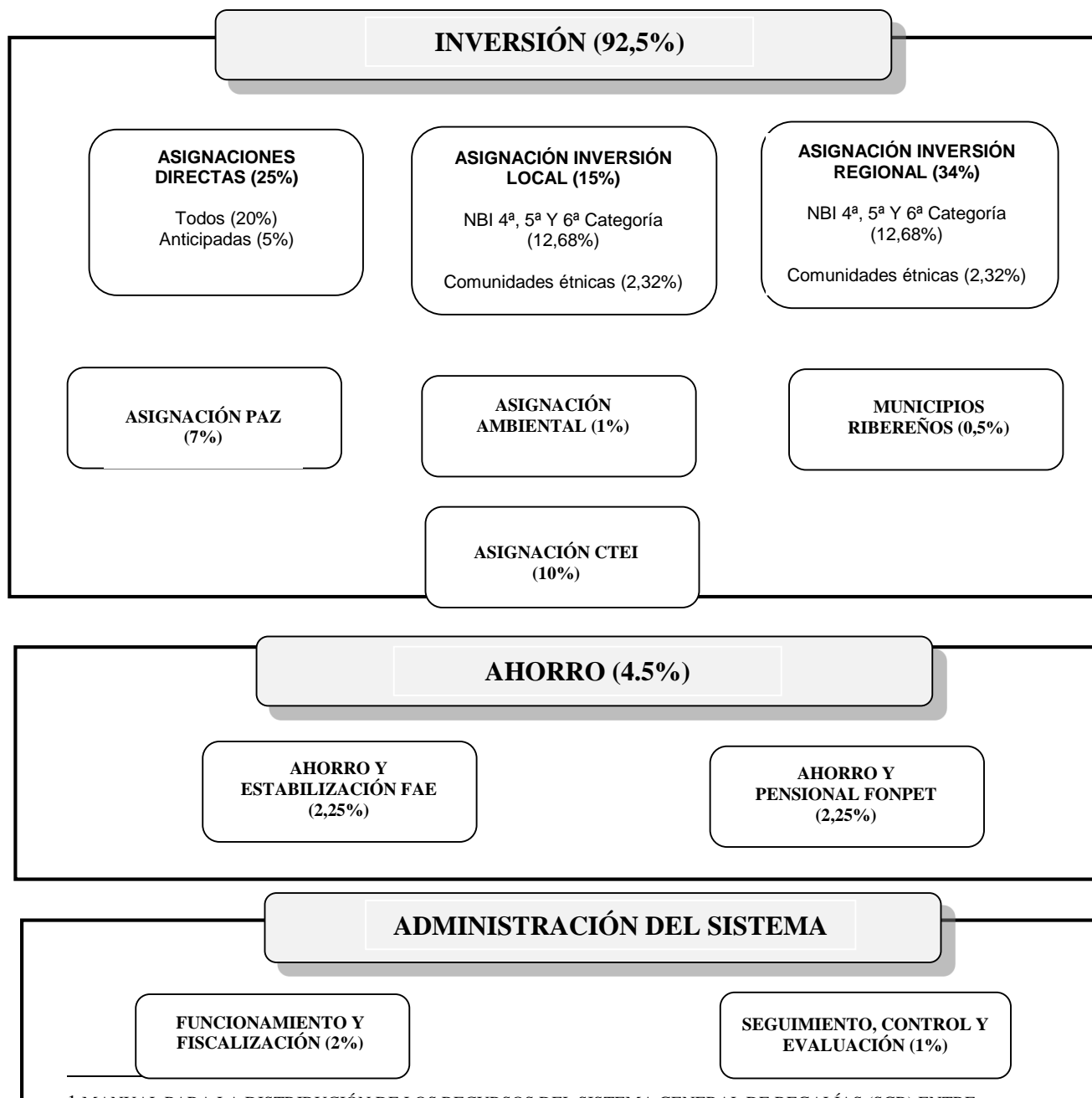
Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

4.2 Distribución porcentual recursos de regalías

Los recursos del Sistema General de Regalías¹ provienen por la contraprestación de los servicios generados en la explotación de los Recursos Naturales No Renovables y son destinados según lo establecido en los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la Ley 2056 de 2020, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 4

Distribución porcentual recursos de regalías



¹ MANUAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) ENTRE ASIGNACIONES, BENEFICIARIOS Y CONCEPTOS DE GASTO, Departamento Nacional de Planeación, 2023

4.2.1 Comportamiento de Aprobaciones por Vigencia, por Sector y Fuente de Financiación

A continuación, se presentan el número de proyectos aprobados en cada vigencia, por sector y fuente de financiación

Tabla 15

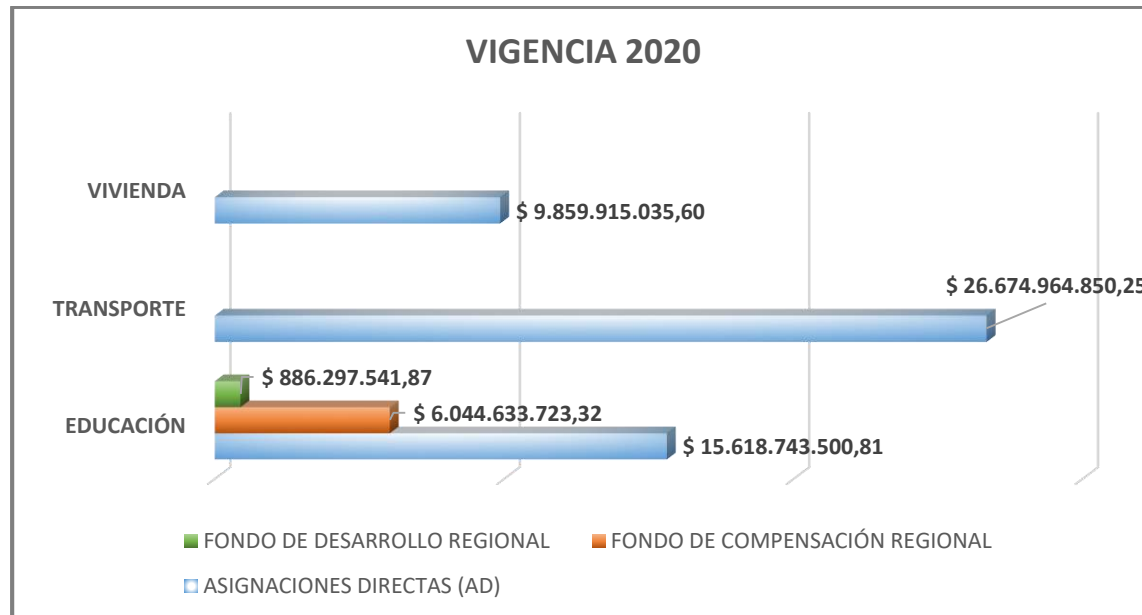
Aprobaciones por Sector y Fuente. Vigencia 2020

SECTOR	No. PROYECTOS	ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
EDUCACIÓN	2	\$ 15.618.743.500,81	\$ 6.044.633.723,32	\$ 886.297.541,87
TRANSPORTE	5	\$ 26.674.964.850,25		
VIVIENDA	6	\$ 9.859.915.035,60		
TOTAL GENERAL	13	\$ 52.153.623.386,66	\$ 6.044.633.723,32	\$ 886.297.541,87

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

Figura 5

Vigencia 2020



Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

Durante la vigencia 2020, se aprobaron un total de 13 proyectos, de los cuales la mayor inversión se destinó al sector transporte, destacándose el mejoramiento y mantenimiento de vías, construcción de placa huellas, entre otros. También es importante destacar que se

aprobaron 6 proyectos de construcción de vivienda que beneficiaría cada proyecto a 30 familias.

Tabla 16

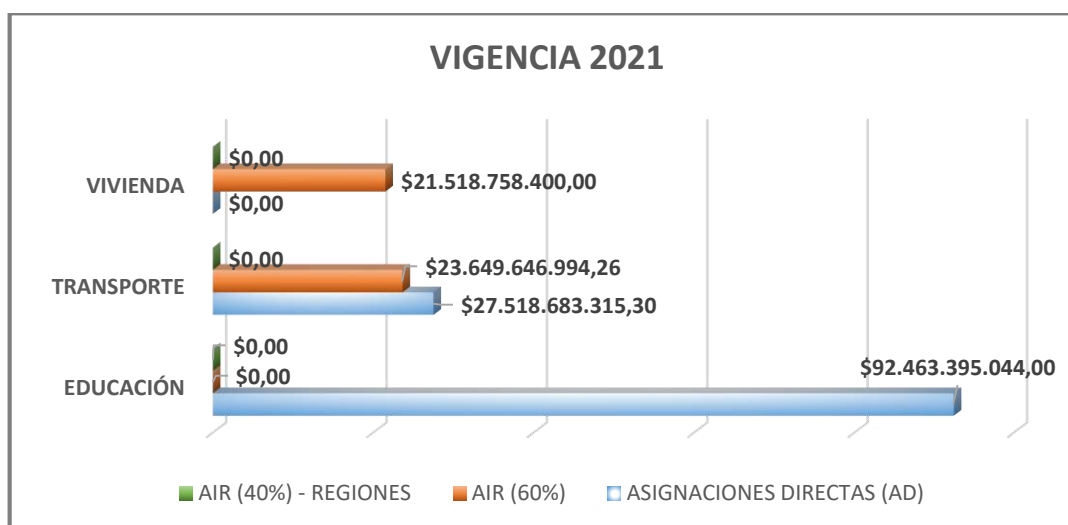
Aprobaciones por Sector y Fuente. Vigencia 2021

SECTOR	No. PROYECTOS	ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL (AIR 60%)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL (AIR 40%)
EDUCACIÓN	3	\$ 92.463.395.044,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSPORTE	10	\$ 27.518.683.315,30	\$ 23.649.646.994,26	\$ 0,00
VIVIENDA	13	\$ 0,00	\$ 21.518.758.400,00	\$ 0,00
Total general	26	\$ 119.982.078.359,30	\$ 45.168.405.394,26	\$ 0,00

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

Figura 6

Vigencia 2021

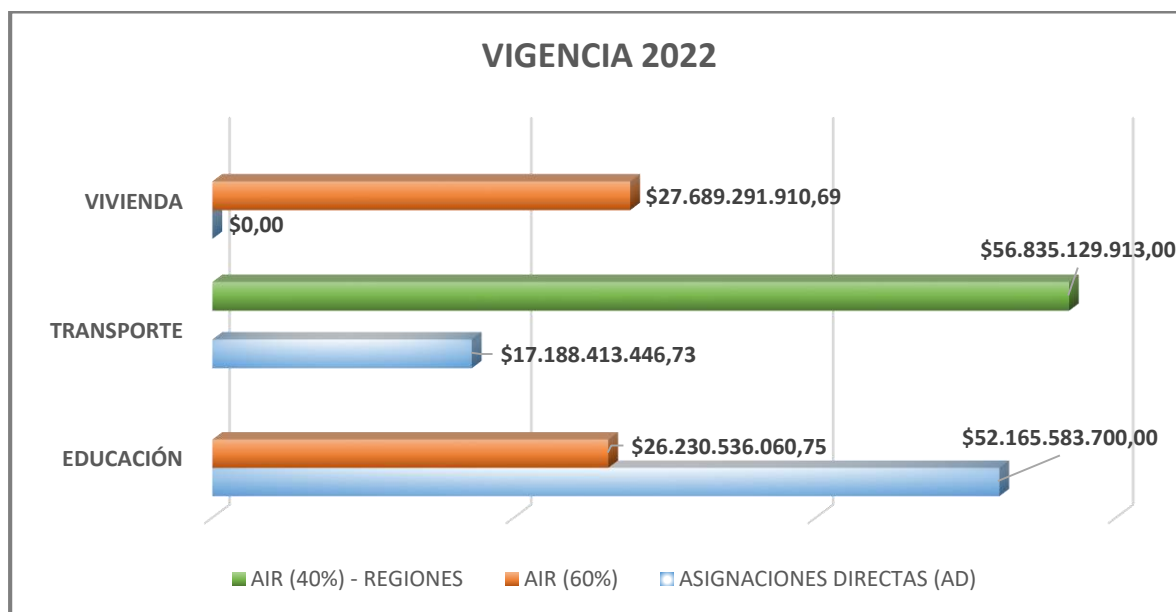


Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

Durante la vigencia 2021, se aprobaron un total de 26 proyectos, de los cuales la mayor inversión se destinó al sector Educación, especialmente para suministrar la alimentación escolar a los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander. También es importante destacar que se aprobaron 13 proyectos de construcción de vivienda rural que beneficiarían cada proyecto a 30 familias.

Tabla 17*Aprobaciones por Sector y Fuente. Vigencia 2022*

SECTOR	No. PROYECTOS	ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL (AIR 60%)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL (AIR 40%)
EDUCACIÓN	6	\$ 52.165.583.700,00	\$ 26.230.536.060,75	
TRANSPORTE	2	\$ 17.188.413.446,73		\$ 56.835.129.913,00
VIVIENDA	13	\$ 0,00	\$ 27.689.291.910,69	
Total general	21	\$ 69.353.997.146,73	\$ 53.919.827.971,44	\$ 56.835.129.913,00

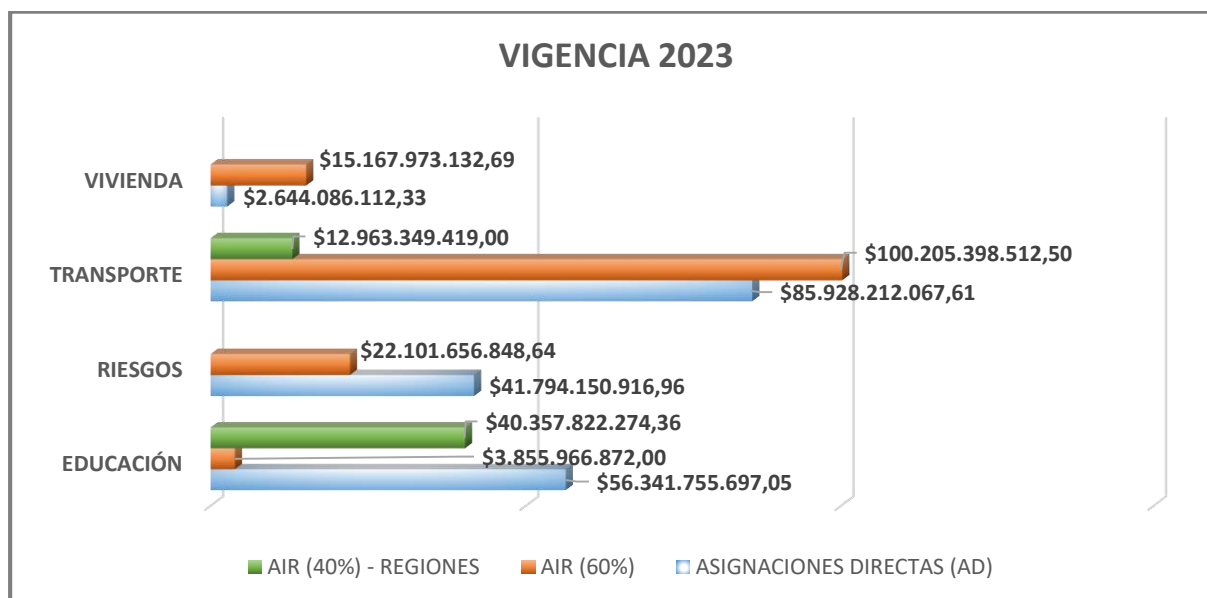
Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías**Figura 7***Vigencia 2022***Nota:** Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

Durante la vigencia 2022, se aprobaron un total de 21 proyectos, de los cuales la mayor inversión se destinó al sector Educación, destacándose dentro de las aprobaciones la construcción y mejoramiento de cuatro (4) instituciones educativas en diferentes municipios del Departamento. También es importante destacar que se aprobaron 13 proyectos de construcción de vivienda rural que beneficiarían cada proyecto a 30 familias.

Tabla 18*Aprobaciones por Sector y Fuente. Vigencia 2023*

SECTOR	No. PROYECTOS	ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL (AIR 60%)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL (AIR 40%)
EDUCACIÓN	5	\$ 56.341.755.697,05	\$ 3.855.966.872,00	\$ 40.357.822.274,36
RIESGOS	10	\$ 41.794.150.916,96	\$ 22.101.656.848,64	
TRANSPORTE	26	\$ 85.928.212.067,61	\$ 100.205.398.512,50	\$ 12.963.349.419,00
VIVIENDA	7	\$ 2.644.086.112,33	\$ 15.167.973.132,69	
Total general	48	\$ 186.708.204.793,95	\$ 141.330.995.365,83	\$ 53.321.171.693,36

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

Figura 8*Vigencia 2023*

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

Durante la vigencia 2023, se aprobaron un total de 48 proyectos, de los cuales la mayor inversión se destinó al sector Transporte, destacándose el mejoramiento y mantenimiento de vías, construcción de placa huellas, entre otros. También es importante destacar que se aprobaron 7 proyectos de construcción de vivienda rural que beneficiarían cada proyecto a 30 familias.

4.2.2 Saldos Asignaciones Directas y Asignaciones para la inversión regional 2024 y Proyecciones 2025-2027

Según lo establecido en la Ley de Presupuesto Ley 2279 de 2022 y la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su portal de transparencia², los recursos estimados con los que cuenta el Departamento de Santander para la aprobación de proyectos con cargo a los fondos Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas, son los siguientes:

Tabla 19

Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas

ASIGNACIONES DIRECTAS			
CONCEPTO	2023-2024	2025-2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	254.853.434.700,00	256.881.577.883,81	\$ 138.555.603.152
BLOQUEO MINHACIENDA	\$ 50.970.686.940	\$ 51.376.315.577	\$ 27.711.120.630
SUBTOTAL	\$ 203.882.747.760	\$ 205.505.262.307	\$ 110.844.482.522
(+) OTRAS COMPENSACIONES	\$ 83.667.725.172		
SUBTOTAL DISPONIBLE	\$ 287.550.472.932		
COMUNIDADES ETNICAS (2%)	\$ 5.097.068.694	\$ 5.137.631.558	\$ 2.771.112.063
UNIVERSIDADES (5%)	\$ 16.926.057.994	\$ 12.844.078.894	\$ 6.927.780.158
(-)PROYECTOS APROBADOS 2023-2024	\$ 201.889.348.749		
(-) INFLEXIBILIDAD 2024	\$ 28.215.569.069		
PROYECTOS APROBADOS UNIVERSIDADES	\$ 1.305.556.517		
TOTAL RECURSOS APROBADOS	\$ 231.410.474.335		
DISPONIBILIDAD TOTAL	\$ 34.116.871.909	\$ 187.523.551.855	\$ 101.145.590.301

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

² <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda>

Tabla 20

Presupuesto Disponible 2024-2027 – Asignación Para La Inversión Regional - Departamentos

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS			
CONCEPTO	2023-2024	2025-2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	185.661.698.758,00	145.157.299.738,06	\$ 72.721.209.923
BLOQUEO MINHACIENDA	\$ 37.132.339.752	\$ 29.031.459.948	\$ 14.544.241.985
SUBTOTAL	\$ 148.529.359.006	\$ 116.125.839.790	\$ 58.176.967.939
(+) OTRAS COMPENSACIONES	\$ 1.668.397.470		
SUBTOTAL DISPONIBLE	\$ 150.197.756.476		
(+) SALDO INICIAL	\$ 38.681.843.523		
(-)PROYECTOS APROBADOS 2023-2024	\$ 188.330.995.366		
DISPONIBILIDAD TOTAL	\$ 548.604.634	\$ 116.125.839.790	\$ 58.176.967.939

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

4.3 Ejercicios de planeación y participación ciudadana para la construcción del capítulo independiente de regalías

Atendiendo a los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y los principios de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación a los que se refiere el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Departamento de Santander llevó a cabo sus ejercicios de planeación, identificando y priorizando las necesidades, iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos de las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

En dichos ejercicios, se realizó la implementación de una herramienta que permitió a la ciudadanía no solo identificar problemáticas, oportunidades, fortalezas del territorio e iniciativas de solución, sino también en consenso, llegar a una priorización y una identificación de cuáles de esas iniciativas eran susceptibles de ser financiadas con los recursos del Sistema General de Regalías con los que cuenta el Departamento.

Estas mesas participativas se llevaron a cabo en el marco del Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Es tiempo de Santander” 2024-2027” y le permitieron al Gobierno Departamental, reconocer aquellas inversiones que por su impacto en el desarrollo del Departamento podrían ser priorizadas.

Los siguientes son los talleres realizados hasta la fecha del presente documento:

Tabla 21

Ejercicios De Planeación Capitulo De Regalías

<i>FECHA</i>	<i>LUGAR</i>	<i>SECTOR/POBLACIÓN</i>
5 de Febrero de 2024	Floridablanca	ALCALDES Y GESTORAS SOCIALES
12 al 20 de Febrero de 2024	San Gil Málaga Vélez Socorro Matanza Barrancabermeja Bucaramanga	COMUNIDAD EN GENERAL
21, 22 y 27 de Febrero de 2024	Bucaramanga	Comunidades étnicas
21 de Febrero de 2024	Bucaramanga	Rectores IES
21 de Febrero de 2024	Bucaramanga	Comisión Regional de Competitividad
23 de Febrero de 2024	Mixto (Virtual y Presencial)	✓ Senadores de la República (obtuvieron

		<p>más del 40% de su votación en la Región)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Representantes a la cámara ✓ Diputados ✓ Alcaldes ✓ Organizaciones de Acción Comunal ✓ Organizaciones Sociales ✓ Organizaciones de Mujeres ✓ Delegados principales sectores económicos ✓ Rap El Gran Santander
--	--	---

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías



Figura 9*Ejercicios de Planeación Capítulo de Regalías*

Durante estos ejercicios se recolectaron un total de 740 iniciativas de solución de las cuales un total de 60 fueron identificadas por la ciudadanía como posibles iniciativas o proyectos a ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 22*Total, de Iniciativas Recibidas por Sector*

SECTOR	CANTIDAD DE INICIATIVAS RECIBIDAS
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5
CULTURA	1
DEPORTE Y RECREACIÓN	5
EDUCACIÓN	7
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	8
MINAS Y ENERGÍA	2
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	14
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2
TRANSPORTE	6
TURISMO	3
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7
Total general	60

Nota: Secretaria de Planeación, Dirección de Proyectos y Regalías

4.3.1 Metodología de priorización

A fin de identificar las iniciativas que harán parte del Capítulo Independiente “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” la Dirección de Proyectos y Regalías de la Secretaria de Planeación del Departamento, con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad elaboró una herramienta, con el fin de evaluar cada una de estas iniciativas en los siguientes criterios de priorización. Esta matriz de priorización hace parte integral del documento (Anexo No. 1 Matriz de priorización de iniciativas a ser financiadas con recursos del sistema general de Regalías).

- Aquellos que se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo
- Aquellos que se enmarcan en el Programa de Gobierno “Es tiempo de Santander”
- Fase del Proyectos (Fase I, Fase II, Fase III)
- Cuenta con recursos de cofinanciación o cooperación distintas a Recursos Propios
- Aquellos que tengan coherencia con el Plan Departamental de Competitividad
- Aquellos proyectos que cumplan con los lineamientos para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías

Tabla 23

Iniciativas y proyectos a ser financiados con recursos

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META	INICIATIVA
Seguridad Multidimensional	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques mejorados Indicador: Metros cuadrados de parques. (400202300) Responsable: Secretaria de infraestructura	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
			Plazas mejoradas Indicador: Metros cuadrados de plazas. (400203200) Responsable: Secretaria de infraestructura	
			Espacio público adecuado Indicador: Metros cuadrados de espacio público. (400202000) Responsable: Secretaria de infraestructura	
Seguridad Multidimensional	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	Acceso a soluciones de vivienda	Asignación de 160 subsidios familiares de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada. Indicador: Número de subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada (400103101). Responsable: Secretaria de Vivienda	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL
			Asignación de 1000 subsidios familiares de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada Indicador: Número de hogares beneficiados con adquisición de vivienda rural (400103105). Responsable: Secretaria de Vivienda.	
Seguridad Multidimensional	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Alcantarillados construidos Indicador: Número de alcantarillado. (400301800) Responsable: Secretaria de infraestructura	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADOS Y ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
			Alcantarillado optimizados Indicador: Número de alcantarillado. (400302000) Responsable: Secretaria de infraestructura	
			Acueductos construidos Indicador: Número de acueductos. (400301500) Responsable: Secretaria de infraestructura	
			Acueductos optimizados Indicador: Número de acueductos. (400301700) Responsable: Secretaria de infraestructura	
Prosperidad		Infraestructura red vial regional	Vía secundaria mejorada	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META	INICIATIVA
			<p>Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240200600) Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS
			Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	
			<p>Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240202100) Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			Puente construido en vía secundaria	
			<p>Indicador: Número de puentes. (240201500) Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			Puente de vía secundaria rehabilitado	
			<p>Indicador: Número de puentes. (240201900) Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			Puente de la red vial secundaria con mantenimiento	
			<p>Indicador: Número de puentes. (240202200) Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			Vía secundaria mejorada	
			<p>Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240200600) Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	
			<p>Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240202100) Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			Puente construido en vía secundaria	
			<p>Indicador: Número de puentes. (240201500) Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			Puente de vía secundaria rehabilitado	
			<p>Indicador: Número de puentes. (240201900)</p>	

Sector
Transporte

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META	INICIATIVA
			<p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p> <p>Puente de la red vial secundaria con mantenimiento</p> <p>Indicador: Número de puentes. (240202200)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p> <p>Vía secundaria mejorada</p> <p>Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240200600)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p> <p>Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario</p> <p>Indicador: Kilómetros de vías secundarias. (240202100)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p> <p>Puente construido en vía secundaria</p> <p>Indicador: Número de puentes. (240201500)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p> <p>Puente de vía secundaria rehabilitado</p> <p>Indicador: Número de puentes. (240201900)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
Seguridad Multidimensional	Sector Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	<p>Infraestructura educativa construida para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del Departamento.</p> <p>Indicador: Número de sedes educativas nuevas construidas (220105100)</p> <p>Responsable: Secretaria de Educación-Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Infraestructura educativa mejorada para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del Departamento.</p>	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META	INICIATIVA
			<p>Indicador: Número de sedes educativas mejoradas (220105200)</p> <p>Responsable: Secretaria de Educación-Dirección Administrativa y Financiera</p>	
			<p>Infraestructura educativa dotada para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del Departamento.</p> <p>Indicador: Número de sedes dotadas (220106900)</p> <p>Responsable: Secretaria de Educación-Dirección Administrativa y Financiera</p>	
Seguridad Multidimensional	Sector Salud y Protección Social			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Sostenibilidad	Sector Minas y Energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	<p>Redes de distribución de gas combustible construidas</p> <p>Indicador: Kilómetros de redes de distribución de gas combustible. (210100900)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA Y GAS
			<p>Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas</p> <p>Indicador: Número de viviendas. (210204500)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			<p>Redes del sistema de distribución local construida</p> <p>Indicador: Kilómetros de redes del sistema de distribución local. (210201500)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			<p>Redes del sistema de distribución local ampliada</p> <p>Indicador: Kilómetros de redes del sistema de distribución local. (210201400)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META	INICIATIVA
			<p>Redes del sistema de distribución local mejorada</p> <p>Indicador: Kilómetros de redes del sistema de distribución local. (210201600)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			<p>Documentos de planeación</p> <p>Indicador: Número de documentos. (210200900)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
			<p>Redes internas de energía eléctrica instaladas</p> <p>Indicador: Número de viviendas. (210204400)</p> <p>Responsable: Secretaria de infraestructura</p>	
Seguridad Multidimensional	Sector Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	<p>Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar que aporten a la seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ de las poblaciones caracterizadas en el SIMAT.</p> <p>Indicador: Número de Raciones Entregadas (220102802).</p> <p>Responsable: Secretaria de Educación-Dirección de Permanencia Escolar -SED</p>	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
Seguridad Multidimensional	Sector Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	<p>Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes caracterizadas en el SIMAT.</p> <p>Indicador: Número de beneficiarios de transporte escolar (220102900)</p> <p>Responsable: Secretaria de Educación-Dirección de Permanencia Escolar -SED</p>	TRANSPORTE ESCOLAR

5. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

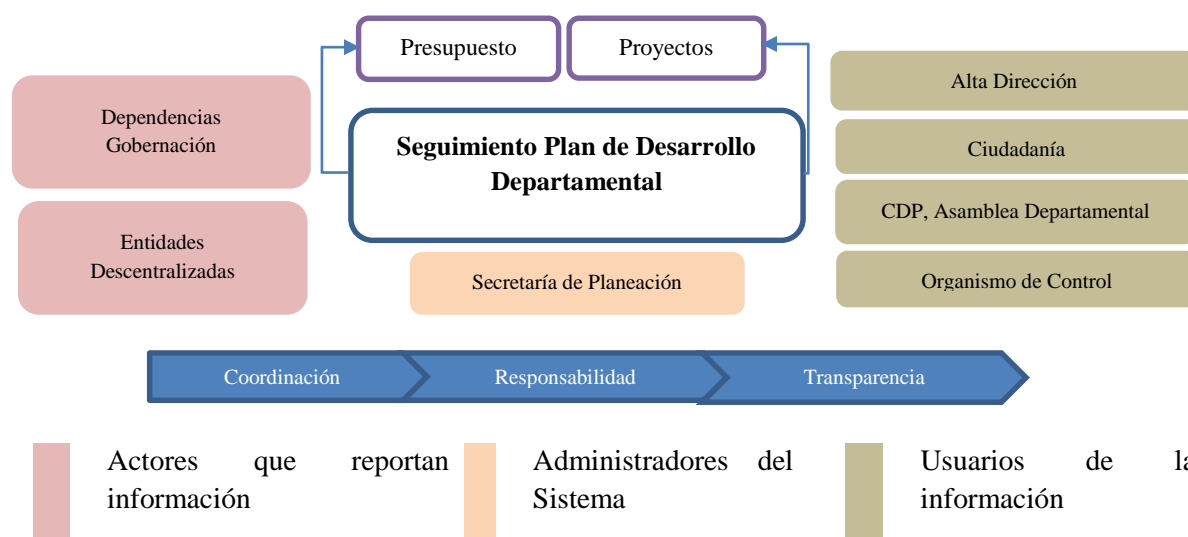
El seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo de Santander permite al Gobierno Departamental y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de Gobierno denominado “Seguridad Total” y contenidas en su totalidad en el Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Es tiempo de Santander” a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 152 de 1994.

El monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo se regirá por los siguientes principios (DNP, s.f.)

- **Coordinación:** Se requiere la gestión articulada al interior de la entidad y entre las instituciones responsables de desarrollar los programas y proyectos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.
- **Responsabilidad:** Cada dependencia de la Administración Departamental o entes descentralizados debe orientar su gestión al cumplimiento de los compromisos consignados respecto al logro colectivo e individual de los objetivos propuestos en el Plan Departamental de Desarrollo.
- **Transparencia:** La información generada por los procesos de seguimiento y evaluación realizados será de conocimiento público y fácil acceso.

Figura 5

Seguimiento Plan de Desarrollo Departamental



Nota. Elaborada por Grupo de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento a PDT, se complementará con otros sistemas de monitoreo y seguimiento a la ejecución de la inversión priorizada en el plan de desarrollo a través del presupuesto y este a su vez a través de los proyectos de inversión, como los mecanismos para materializar los lineamientos de política establecidos en los PDT.

5.1. Normatividad

La principal normativa para la elaboración, implementación, ejecución del Sistema de Seguimiento y Evaluación es la **Ley 152 de 1994**, norma orgánica de la planeación, y en sus artículos 29 y 41 hace referencia a la evaluación de la gestión de resultados y la preparación de los planes de acción. A nivel departamental se han expedido resoluciones que tienen como finalidad regular lo relacionado con el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental:

- Resolución 017006 del 22 de septiembre de 2014, se adoptó el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental y se asignaron funciones y responsabilidades para su implementación
- Resolución 005089 del 14 de marzo de 2015, se modificó la Resolución 017006 del 22 de septiembre de 2014 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 08555 de 7 de octubre de 2020 Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 017006 de 22 de septiembre de 2014 y la Resolución No. 005089 de 2015.

5.2. Instrumentos

La Ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución, el Plan Indicativo y el Plan De Acción (DNP, s.f.), constituyéndose en la base para el Sistema de Seguimiento:

- **Plan Indicativo:** Es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en el Plan de Desarrollo Territorial. El propósito central es precisar la estructura de programas de la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial, es decir las metas de resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.
- **Plan de Acción:** Es un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la Entidad Territorial, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia, para ejecutar los proyectos que dan cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo Territorial.

Para la consolidación y análisis de la información se utilizará el Sistema Integrado de Gestión de Información Departamental - SIGID, en el cual cada dependencia registrará el avance físico y financiero de los productos del Plan de Desarrollo, dicha herramienta estará articulada con el Plan el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Acción.

La información generada por el SIGID será la base para reportar la ejecución del Plan de Desarrollo y en el Sistema de Planeación Territorial – SisPT, como plataforma tecnológica dispuesta por el DNP para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción y seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

5.3. Metodología

Para realizar el seguimiento del PDD se ejecutarán de manera sistemática los siguientes pasos (DNP, 2013), que permitirán determinar el grado de avance de meta y su contribución a los resultados propuestos, así como tomar acciones correctivas y de mejora, reorientar recursos públicos según necesidad y evidenciar avances, tanto físicos como financieros:

- Registro de información por parte de las sectoriales responsables de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.
- Verificación y validación de la información reportada por parte del Grupo de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Educación.
- Generación de reportes e informes de los avance o rezagos el Plan.
- El Gobernador y los miembros del Consejo de Gobierno con base en el informe presentado realizarán análisis y tomarán decisiones.
- Informar a la comunidad y demás actores el cumplimiento de las mestas propuestas

5.4. Periodicidad

La labor de seguimiento se realizará trimestralmente y servirá de base para los procesos de transparencia, participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detección de alertas. Los resultados del seguimiento serán difundidos a través de la página web del Departamento y dados a conocer al Consejo Departamental de Planeación y Asamblea Departamental.

5.5 Roles y Actores

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, involucra como actores a:

- Gobernador de Santander, quien actuará como Gerente General de la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo
- Consejo de Gobierno

- Secretaria de Planeación - Grupo de Seguimiento y Evaluación, líderes del proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo
- Secretarios de Despacho, Gerentes y/o Directores de Institutos Descentralizados y Oficina, Gerentes de Metas.
- Asamblea Departamental y Consejo Departamental de Planeación.
- Ciudadanía como usuarios de la información generada

El Gobernador es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y corresponde a los Secretarios de Despacho, los Directores de Institutos Descentralizados y los Directores de Oficina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental actuando como gerentes de meta.

El Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo es responsabilidad del Grupo de Seguimiento y Evaluación, se enmarca en una actividad continua que suministra información sobre el progreso del Plan de Desarrollo mediante la comparación de avances periódicos, proporcionando elementos para la acción correctiva y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados. Se elaborará un informe que presenta alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1. ¿Cómo se realiza el proceso de rendición de cuentas?

En cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales³ y en concordancia con los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, integridad, responsabilidad y publicidad, el Gobierno Departamental llevará a cabo un proceso sistemático, continuo y coordinado de Rendición de Cuentas a fin informar y explicar a la

-
- ³ Constitución Política de Colombia
 - Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 - Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
 - LEY 1757 DEL 2015 Art. 2 De la Política Publica de Participación Democrática
 - Conpes 3649 de 2010. Política Nacional de Servicio al ciudadano.
 - Conpes 3650 de 2010. Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
 - Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

ciudadanía las ejecuciones, inversiones, acciones y decisiones que se llevarán a cabo durante estos cuatro años.

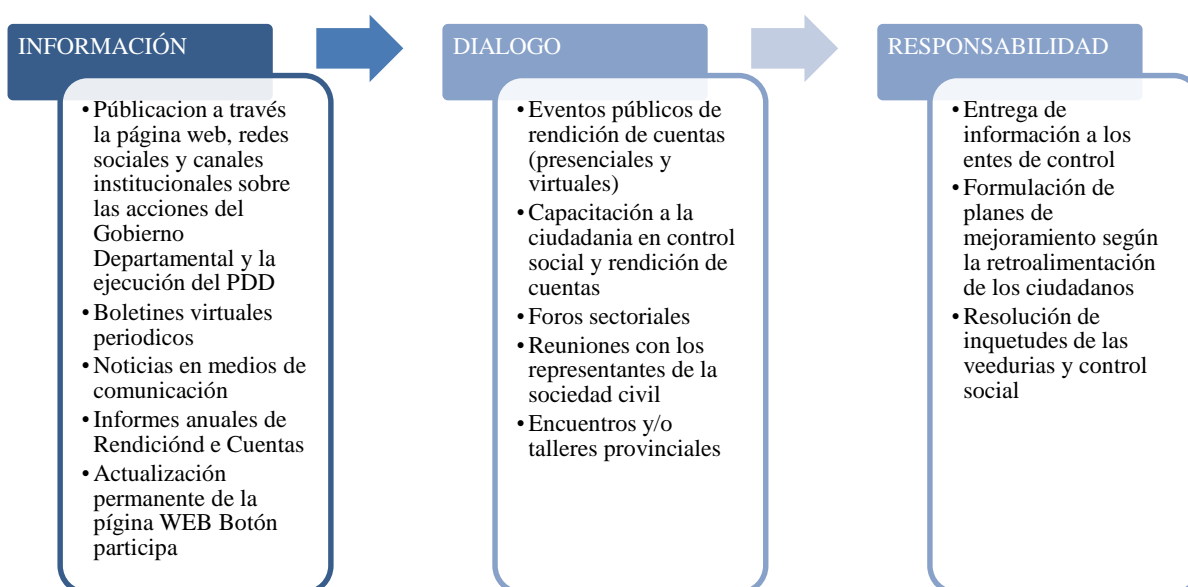
Adicionalmente, recibirá de parte de la ciudadanía, retroalimentación sobre los aspectos que requieran ser mejorados en cada una de las fases de la gestión pública (Identificación de Necesidades, Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación y Rendición de Cuentas), esto con el objetivo de que se tomen las medidas correctivas que permitan el cumplimiento de la garantía de derechos y libertades fundamentales y el fortalecimiento de la democracia.

El proceso de Rendición de Cuentas según lo establece la normatividad vigente se ejecutará en 3 fases (Información Dialogo y Responsabilidad) y en cada una de estas fases, se realizarán actividades y acciones que permitan a cercar al Gobierno Departamental al ciudadano en un espacio de diálogo constructivo, permanente, de doble vía y usando las herramientas tecnológicas y metodológicas existentes a fin de impactar en mayor medida a todos los sectores, grupos poblaciones y municipios de Departamento.

Durante estos cuatro (4) años el gobierno departamental, se realizará entre otras, las siguientes actividades en el marco de su estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, la cual se formulará anualmente y definirá como se harán estos acercamientos a la ciudadanía y hará parte del Programa de Transparencia y ética pública de cada año. Esta estrategia será evaluada cada año a partir de la información recopilada por la ciudadanía y el informe de la rendición de cuentas se publicará en la página web del Departamento, <https://santander.gov.co/publicaciones/7668/rendicion-de-cuentas/>.

Figura 6

Mecanismos de Rendición de Cuentas



6.2. ¿Qué información se entrega en el proceso de rendición de cuentas?

A través de los mecanismos de rendición de cuentas del Departamento de Santander durante el periodo 2024-2027, se presentará entre otra la siguiente información:

Figura 7

Información para la de Rendición de Cuentas

- Avance físico y financiero del Plan de Desarrollo Departamental
- Avance en las principales metas de resultado que hacen parte del PDD 2024-2027 a partir de la línea base establecida.
- Presentación de los equipos de gobierno y recurso humano a cargo de la ejecución del PDD.
- Avance en las principales obras y proyectos
- Acciones en el marco del fortalecimiento de gestión pública
- Inversiones realizadas en el territorio por sector y por provincia
- Avance en los programas sociales (Salud, Educación, Adulto mayor, Atención a la primera infancia, Políticas públicas, entre otras)
- Atención prestada en cada uno de los sectores a los diferentes grupos poblacionales (Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes, Adulto Mayor, Discapacidad, Comunidades indígenas, Comunidad NARP, Comunidad ROM, Mujeres, Víctimas del conflicto armado, etc).

6.3. ¿Quiénes pueden participar en el proceso de rendición de cuentas?

Este es un mapa de los actores que deben hacer parte del proceso de rendición de cuentas⁴ a quienes desde ya el Gobierno Departamental se permite invitar de forma permanente a hacer parte del proceso de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027:

Figura 8

Actores en la de Rendición de Cuentas

⁴ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Gu%C3%ADa%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20DNP.pdf>



7. ANEXOS

7.1. Anexo A – Contexto Internacional, Nacional y Regional

7.2. Anexo B – Diagnóstico de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Santander

La Gobernación de Santander garantiza los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de las competencias, funciones que asigna la ley promoviendo la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública, cuyo objetivo fundamental es garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cumplimiento a la Directiva No 004 del 09 de febrero de 2023 por La Procuradora General de la Nación, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 277 y 278 de la Constitución Política y los numerales 2 y 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000.

Los cuales definen la rendición pública de cuentas como el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, a partir de la promoción del diálogo.

7.2.1. Diagnóstico de rendición pública de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Santander.

Con el fin de realizar el cuarto proceso de Rendición Pública de Cuentas Territoriales especiales sobre las garantías de los derechos de la infancia, adolescencia y juventudes 2020 al 2023, se realizó un diagnóstico con la información proporcionada donde se responderá públicamente a la comunidad y a los grupos de interés por las acciones, recursos y decisiones tomadas en favor de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para lo anterior se siguen los siguientes pasos:

- Analizar las necesidades y preocupaciones expresadas por las comunidades en cada municipio.
- Identificar los temas recurrentes en los diferentes municipios.
- Evaluar el impacto de estas problemáticas en la calidad de vida de los habitantes de cada municipio.
- Analizar las posibles causas de estas problemáticas.
- Identificar las áreas prioritarias de intervención.
- Proponer estrategias y acciones concretas para abordar estas problemáticas.

7.2.2. Análisis de los resultados obtenidos

La rendición pública de cuentas de la Gobernación de Santander, es un proceso fundamental para evaluar el progreso y los desafíos que enfrenta esta administración para garantizar los derechos de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este informe, se presentan una serie de indicadores clave que reflejan las necesidades y aspiraciones de las diversas Provincias en Santander. Estos indicadores abarcan áreas críticas como la salud, la educación, la infraestructura, la cultura, el sector agrícola, el emprendimiento y la empleabilidad, la salud mental y la inclusión. Cada uno de estos indicadores desglosa las preocupaciones específicas de la comunidad y destaca la importancia de la inclusión en todas las áreas. A través de este informe, se busca proporcionar una visión integral de los desafíos y oportunidades que enfrenta la región, con el objetivo de fomentar un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie a todos los habitantes de Santander.

Basado en la información proporcionada en los más de 31 diálogos desarrollados en los municipios del Departamento de Santander, entre los que tenemos San Gil, Vélez, Puente Nacional, Mogotes, San Vicente de Chuquí, Sabana de Torres, Oiba, Confines, Suaita, Floridablanca, Barbosa y Málaga, se identifican diversas problemáticas y preocupaciones que afectan la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

7.2.2.1. Salud

En el ámbito de la salud, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Santander están expresando la necesidad de una serie de mejoras fundamentales. Esto incluye una mayor accesibilidad y calidad de los servicios médicos, con un énfasis en la disponibilidad de exámenes, autorizaciones, ecografías y otros procedimientos esenciales. Además, se espera la implementación de enfermerías en las escuelas y puestos de salud para garantizar una atención médica más rápida y efectiva. La presencia de profesionales de la salud, la disponibilidad de medicamentos y la educación en salud sexual y reproductiva también son aspectos críticos que se están solicitando para abordar estas necesidades de salud.

7.2.2.2. Salud Sexual y Reproductiva

La salud sexual y reproductiva emerge como un elemento crítico en el panorama de la atención médica en Santander. Garantizar un acceso equitativo y de calidad a servicios de salud sexual y reproductiva se vuelve esencial para el bienestar y la autonomía de la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esto implica proporcionar educación, orientación y servicios que aborden cuestiones como la planificación familiar, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, el acceso a métodos anticonceptivos y el apoyo integral a la maternidad y la paternidad responsables. La promoción de la salud sexual y reproductiva no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad al permitir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tomar decisiones informadas y responsables sobre su propia salud y bienestar reproductivo.

7.2.2.3. Salud Mental

La salud mental emerge como un componente crítico en el bienestar general de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de estas provincias, ya que cuidar y promover la salud mental es esencial para garantizar una comunidad resiliente y equitativa.

La atención a la salud mental implica la disponibilidad de servicios de psicología y orientación, así como la conciencia y el abordaje de problemas como la explotación laboral estudiantil. La inversión en la salud mental no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también contribuye a un entorno más saludable y productivo en la región, lo que a su vez fomenta la participación activa y positiva de la comunidad en la sociedad. Esto implica la creación de zonas verdes y espacios de relajación que también son fundamentales para el bienestar emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La necesidad de la formulación e implementación de la Política pública de salud mental es algo que el nuevo gobernante debe atender con gran prioridad.

7.2.2.4. Educación

En el sector de la educación, se destaca la importancia de una formación de calidad y accesible para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esto implica la contratación y formación de docentes altamente capacitados, así como la renovación y construcción de instalaciones educativas adecuadas. Las becas educativas son esenciales para asegurar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad de acceder a la educación superior. Además, la

mejora del programa de alimentación escolar, el suministro de tecnología educativa, insumos y mobiliario escolar son fundamentales para crear un entorno de aprendizaje propicio. La orientación vocacional y el apoyo en la planificación del futuro también se consideran esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes de estas provincias. Se requiere que la Secretaría de Educación propicie los concursos docentes para que las instituciones educativas tengan en su planta el personal requerido para atender las necesidades de los estudiantes.

7.2.2.5. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Santander anhelan una mejora significativa en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), reconociendo la importancia vital de los comedores escolares como una fuente fundamental de nutrición para los estudiantes. Más allá de la cantidad de alimentos, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aboga por la garantía de alta calidad nutricional, incluyendo una mayor variedad de alimentos para asegurar una dieta equilibrada y evitar la monotonía. Una consideración primordial es la preferencia por alimentos frescos y no industrializados en lugar de alimentos procesados, ya que algunas provincias no tienen comedor escolar y presenta la necesidad. Además, la inclusión de alimentos locales y regionales en el PAE, permitiría el apoyo a la agricultura local y las familias campesinas, esto no solo contribuiría a mejorar la calidad de las comidas sino también al desarrollo económico de la región. Además, se espera que el PAE atienda las necesidades dietéticas especiales de los estudiantes y promueva la educación nutricional. Por último, la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es esencial para garantizar que el programa responda a las necesidades locales y sea efectivo en su implementación.

7.2.2.6. Infraestructura

En lo que respecta a la infraestructura, es esencial abordar una serie de aspectos críticos que afectan directamente la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Santander. En primer lugar, la mejora de carreteras e infraestructura es imperativa para garantizar una movilidad eficiente y segura, esto implica no solo la reparación de baches y calles en mal estado, sino también la inversión en el desarrollo y mantenimiento de carreteras nacionales clave, como la ruta San Gil-Barbosa. La conectividad vial no solo facilita el acceso a servicios esenciales, como la atención médica y la educación, sino que también impulsa el comercio y el turismo, estimulando el crecimiento económico de la región. Así mismo, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes resaltan la necesidad de mejorar la infraestructura escolar y aumentar la variedad de libros; la construcción y mantenimiento de aulas de clase y laboratorios son esenciales para proporcionar un ambiente de aprendizaje adecuado.

Además, se debe abordar la falta de instalaciones sanitarias adecuadas en las escuelas, así como la falta de programas de protección al medio ambiente debido a la corrupción. Estos problemas deben ser abordados a través de la inversión en la educación y el fortalecimiento de medidas anticorrupción. La escasez de agua es un desafío significativo en algunas áreas de la región, por lo que es necesario abordar este problema de manera efectiva. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes consideran necesario que proporcionar acceso gratuito a WiFi para los

estudiantes es esencial en un mundo cada vez más digital, garantizando que tengan las herramientas necesarias para el aprendizaje en línea y el acceso a la información. Garantizar el acceso a viviendas de calidad a través de subsidios y la mejora en el alcantarillado son necesidades apremiantes.

7.2.2.7. Cultura y Deporte

La promoción de la cultura y el deporte es esencial para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esto implica la construcción de zonas recreativas y deportivas para fomentar un estilo de vida activo y saludable. El suministro de implementos deportivos permite a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participar en actividades deportivas. Además, el apoyo a bandas escolares y actividades culturales enriquece la vida cultural de la comunidad. El turismo local y el impulso de las artes, como la música, la pintura y el teatro, son aspectos clave para promover la identidad cultural y el bienestar de la población.

7.2.2.8. Sector Agrícola

Según las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el apoyo al sector agrícola es vital para el sustento de muchas de estas provincias santandereanas. Esto implica brindar asistencia a agricultores y campesinos, lo que puede incluir capacitación y acceso a recursos. Fomentar la educación en el sector agrícola y promover el comercio local son medidas que pueden fortalecer la economía rural y el futuro de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que desean quedarse en la zona rural.

7.2.2.9. Emprendimiento y Empleabilidad

Para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes la creación de oportunidades de empleo y el apoyo a emprendimientos locales son esenciales para el crecimiento económico de sus regiones. Esto puede incluir programas de capacitación, asesoramiento empresarial y financiamiento para emprendedores locales.

7.2.2.10. Inclusión

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes creen que es fundamental hacer hincapié en la importancia de incluir a personas con discapacidad en todas las áreas mencionadas anteriormente. Esto requiere la implementación de medidas específicas para garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades.

7.2.3. Acciones a realizar

Basándonos en la información proporcionada sobre los resultados de la audiencia pública para la rendición de cuentas del gobernador de Santander y las problemáticas identificadas, a continuación, se presentan algunas posibles soluciones y recomendaciones para el futuro gobernador de Santander:

7.2.3.1. Salud:

a) Mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios médicos: El gobernador debe trabajar en la expansión de la infraestructura médica y la capacitación de profesionales de la salud para garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso a servicios de calidad. b) Enfermerías en escuelas y puestos de salud: Establecer enfermerías en las escuelas y puestos de salud para brindar atención médica rápida y efectiva. c) Promoción de la salud sexual y reproductiva: Implementar programas de educación sexual integral y garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. d) Salud mental: Invertir en servicios de psicología y orientación, así como en la creación de espacios de relajación y zonas verdes para promover la salud mental de la población.

7.2.3.2. Salud mental:

Invertir en servicios de psicología y orientación, así como en la creación de espacios de relajación y zonas verdes para promover la salud mental de la población.

7.2.3.3. Educación:

a) Formación de docentes y renovación de instalaciones educativas: Invertir en la capacitación de docentes y la mejora de las instalaciones educativas. b) Becas educativas: Garantizar que las becas estén disponibles para que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad de acceder a la educación superior. c) **Programa de Alimentación Escolar (PAE):** Mejorar la calidad nutricional del PAE, incluyendo alimentos frescos y locales, y atender las necesidades dietéticas especiales de los estudiantes. d) Tecnología educativa y orientación vocacional: Suministrar tecnología educativa y ofrecer orientación vocacional para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes.

7.2.3.4. Infraestructura:

a) Mejora de carreteras e infraestructura escolar: Invertir en la reparación y desarrollo de carreteras y en la construcción de aulas de clase y laboratorios adecuados. b) Acceso gratuito a Wifi: Proporcionar acceso gratuito a Wifi para los estudiantes para facilitar el aprendizaje en línea. c) Agua y alcantarillado: Abordar la escasez de agua y mejorar el sistema de alcantarillado en áreas que lo necesitan.

7.2.3.5. Cultura y Deporte:

a) Construcción de zonas recreativas y deportivas: Fomentar un estilo de vida activo y saludable a través de la construcción de zonas recreativas y deportivas. b) Apoyo a actividades culturales y deportivas: Brindar apoyo a bandas escolares y actividades culturales para enriquecer la vida cultural de la comunidad. Sector Agrícola: Apoyo al sector agrícola: Brindar asistencia a agricultores y campesinos a través de capacitación y acceso a recursos. Promover la educación en el sector agrícola y el comercio local

7.2.3.6. Emprendimiento y Empleabilidad:

Creación de oportunidades de empleo y apoyo a emprendimientos locales: establecer programas de capacitación, asesoramiento empresarial y financiamiento para emprendedores locales.

7.2.3.7. Inclusión:

a) Garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad en todas las áreas mencionadas anteriormente: Implementar medidas específicas para garantizar la inclusión y la accesibilidad. b) El futuro gobernador de Santander debe abordar estas cuestiones de manera integral, buscando soluciones que beneficien a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la región y promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible.

7.2.4. Diagnóstico Situacional De La Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia En El Departamento De Santander

En el presente informe, se aborda de manera integral el contexto y la situación actual de la primera infancia, infancia y adolescencia, así como la dinámica familiar en el departamento de Santander, Colombia. Este análisis se estructura en tres ejes fundamentales que permiten una comprensión holística y detallada de la realidad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes (NNA), en el territorio.

Primero, se realiza un análisis de la situación de los derechos de los NNA, que implica una evaluación meticulosa de cómo se están respetando y garantizando estos derechos fundamentales en el departamento. Este análisis se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y se centra en la accesibilidad, calidad y equidad de las oportunidades y servicios proporcionados a los NNA (UNICEF, 1989). Se examinan indicadores clave como la tasa de matrícula escolar, la incidencia de maltrato infantil y la cobertura de vacunación, entre otros, para determinar el grado de cumplimiento de los derechos de los NNA.

En segundo lugar, se lleva a cabo un análisis institucional del territorio, que evalúa la capacidad y efectividad de las instituciones locales y regionales para implementar políticas y programas que promuevan el bienestar de los NNA. Este análisis considera la estructura organizativa, los recursos disponibles y la coordinación interinstitucional, siguiendo los lineamientos propuestos por autores como Ostrom, quien destaca la importancia de la gobernanza y la gestión de recursos comunes para el desarrollo social (Ostrom, E., 1990).

Finalmente, se efectúa un análisis de relacionamiento, que estudia la interacción y colaboración entre diferentes actores sociales y gubernamentales en la gestión y promoción de los derechos de los NNA. Este enfoque se basa en la teoría de redes de políticas públicas, que resalta cómo la cooperación entre sectores puede influir positivamente en el goce efectivo de los derechos (Provan & Kenis, 2008). Se analiza cómo las alianzas estratégicas y el trabajo conjunto pueden fortalecer las políticas y prácticas dirigidas a los NNA en Santander.

Cada uno de estos análisis contribuye a un entendimiento más profundo de las condiciones y desafíos que enfrentan los NNA en Santander, y proporciona una base sólida para el diseño y la implementación de políticas públicas que respondan efectivamente a sus necesidades. La sinergia entre estos tres tipos de análisis es esencial para asegurar una aproximación comprensiva y efectiva en la promoción y protección de los derechos de los NNA en el departamento.

7.2.5. Impacto de la Pobreza en los NNA de Santander

La pobreza infantil representa uno de los desafíos más significativos para el desarrollo sostenible y la equidad social en Colombia. La comprensión de sus múltiples dimensiones es crucial para la formulación de políticas públicas que reflejen la agenda de derechos humanos y cumplan con los compromisos establecidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este contexto, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), emerge como una herramienta vital para capturar la complejidad de la pobreza más allá de las métricas de ingreso, incluyendo factores como la asistencia escolar, la nutrición y la salud infantil (Alkire & Santos, 2014).

El IPM, calculado a nivel de hogar, nacional o regional, incorpora indicadores que reflejan la calidad de la vivienda y el acceso a servicios básicos como electricidad, agua y saneamiento. Estos indicadores son particularmente sensibles a las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, y proporcionan una base para evaluar la efectividad de las intervenciones dirigidas a esta población (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022).

7.2.6. Plan de acciones políticas públicas de infancia y adolescencia

7.2.6.1. Primera infancia

1. Desarrollar un programa anual con enfoque territorial direccionado a mejorar la calidad y accesibilidad de la atención prenatal, garantizando un seguimiento adecuado durante el embarazo y promoviendo prácticas saludables. Asimismo, este programa debe fortalecer los servicios posnatales para asegurar el bienestar tanto de las madres como de los recién nacidos.
2. Implementar un programa anual que se enfoque en los municipios identificados con casos de malnutrición en madres gestantes.
3. Implementar anualmente una estrategia de educación nutricional adaptada a las necesidades de madres gestantes y cuidadores. Estas estrategias deben incluir información sobre prácticas alimenticias saludables, cuidados durante el embarazo, lactancia materna y la introducción de alimentos complementarios para bebés.
4. Implementar un programa de entrega de suplementos nutricionales y alimentos saludables en comunidades vulnerables, con un enfoque territorial que priorice aquellas

áreas con altos índices de malnutrición. La distribución debe estar acompañada de orientación nutricional para maximizar su impacto.

5. Dotar al 100% instituciones y centros comunitarios en los municipios no certificados del departamento con materiales didácticos específicamente adaptados a las necesidades y características de aprendizaje de los niños en la etapa preescolar.
6. Crear 87 espacios recreativos seguros y accesibles en las comunidades rurales, fomentando entornos propicios para el juego y la interacción social de niños y niñas.
7. Ejecutar 1 programa anual lúdico itinerante que alcance a comunidades en áreas remotas o de difícil acceso, asegurando que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de participar en actividades recreativas.
8. Implementar un programa anual en las siete provincias de formación continua con el que se capaciten a las madres comunitarias en el uso efectivo de materiales didácticos para niños que se encuentran en el curso de vida de la primera infancia.
9. Desarrollar anualmente un programa que garantice el suministro regular de materiales educativos y lúdicos apropiados para la etapa específica del desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia a las madres comunitarias en las siete provincias del departamento.
10. Crear y mantener anualmente 1 espacio por municipio que fomente la participación en grupos de apoyo de las madres cabeza de familia, proporcionando un espacio seguro y solidario donde las madres puedan compartir experiencias, recibir orientación y construir relaciones significativas.
11. Desarrollar servicios de cuidado infantil comunitario accesibles y de calidad que faciliten la participación laboral de las madres cabeza de familia. Esto implica revisar y expandir iniciativas como la Casa Búho en Bucaramanga, asegurando su eficacia y adaptándolas a las necesidades territoriales.

7.2.6.2. Infancia

1. Diseñar e implementar dos estrategias por provincia de formación docente en las instituciones educativas del departamento con énfasis en el cuidado, el establecimiento de vínculos, relaciones y la capacidad de atención ante situaciones de alerta en torno a los niños, niñas y las familias.
2. Implementar programas extracurriculares que permitan en desarrollo de capacidades deportivas, artísticas y científicas en las instituciones educativas.
3. Establecer un comité interinstitucional y comunitario para realizar acompañamiento en la ejecución del programa PAE.

4. Implementar un programa promoción de hábitos saludables y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia juvenil dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
5. Diseñar e implementar un programa de apoyo psicológico en las instituciones educativas dirigido a niños y niñas del departamento de Santander.
6. Diseño y ejecución de estrategia para realizar monitoreo y seguimiento al estado físico de los niños y niñas beneficiarios del PAE.
7. Diseñar y establecer rutas de atención integral ante situaciones de vulnerabilidad, vulneración y
8. Restablecimiento de derechos dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
9. Diseñar y establecer rutas de atención integral ante situaciones de vulnerabilidad, vulneración y
10. Restablecimiento de derechos dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
11. Implementar una ruta de acción ante el trabajo infantil.

7.2.6.3. Adolescencia

1. Desarrollar una estrategia anual de promoción del bienestar emocional y prevención de las afectaciones en salud mental y física de adolescentes en los establecimientos educativos priorizados, con el acampamiento de las EPS en sus programas de promoción y prevención.
2. Realizar un diagnóstico departamental de la situación de la niñez y adolescencia en los componentes de trabajo infantil y la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes)
3. Ejecutar un programa anual de prevención y erradicación del trabajo infantil en las zonas identificadas de mayor incidencia en el Departamento.
4. Desarrollar una estrategia anual por provincia sobre información, educación y comunicación para la promoción de la alimentación adecuada en adolescentes y su núcleo familiar.

7.2.6.4. Fortalecimiento familiar

1. Implementar y fortalecer desde el primer año de la vigencia de la política pública, una ruta que permita prevenir y apoyar a las familias e instituciones en la reducción de los casos de violencia intrafamiliar con enfoque territorial
2. Realizar anualmente y desde el primer año de la vigencia de la política pública, una campaña de sensibilización sobre la prevención de la violencia en el ámbito familiar en todas las provincias del departamento, Implementar un programa anual de

capacitación para la identificación y gestión de situaciones de violencia intrafamiliar con enfoque territorial

3. Realizar anualmente durante el tiempo de la vigencia de la Política Pública cuatro espacios de encuentro y diálogo familiar, promoviendo la comunicación efectiva y el fortalecimiento de los lazos afectivos en cada provincia.
 4. Implementar, anualmente, un programa de capacitación en habilidades laborales y emprendimiento dirigido a los integrantes de la familia, con enfoque territorial.
 5. Implementar un programa de formación parental y talleres de crianza en las provincias.
 6. Diseñar e implementar un programa de capacitación en fortalecimiento de capacidades resilientes y parentalidad positiva, dirigido a las familias de las provincias del departamento.
 7. Creación de grupos de apoyo para familias que enfrentan desafíos familiares, con enfoque territorial
- 7.2.7. Prioridades Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.**
1. Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez.
 2. Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología.
 3. Fortalecimiento de las familias y las comunidades.
 4. Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez.
 5. Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.
 6. Derecho humano a la alimentación: más y mejores alimentos.

7.3. Anexo C – Caracterización y Diagnostico Sectorial

7.3.1. Eje seguridad Multidimensional

7.3.1.1. Sector Justicia y del Derecho

El departamento de Santander desde la seguridad multidimensional cuenta con procesos de resolución de conflictos y una justicia con equidad que pretende acoger a los santandereanos que, en algún momento por la violencia, índices de crimen y vulneración de derechos

fundamentales deben ser restaurados y acompañados de acuerdo a los marcos legales que el departamento debe acoger desde lo nacional y lo internacional.

Por supuesto, el departamento desde su gobernabilidad atiende las problemáticas sociales que golpean a sus habitantes, articulando la gestión entre instituciones y protegiendo los derechos de los más vulnerables, tales como, niños, niñas, adolescentes, mujeres y cualquier grupo que desde su minoría represente esquema de protección y acompañamiento en todos los escenarios hasta hacerlos partícipes de todos los procesos que en su beneficio desde la administración pública se gestionen.

La participación de todos los ciudadanos en el escenario público es uno de los pilares que el departamento apuesta a trabajar, capacitando íntegramente a los grupos de personas o asociaciones con vida jurídica que dentro de su contexto puedan articular gestiones y apoyarse al momento de mejorar la calidad de vida y el bienestar del departamento desde la productividad.

Dentro del sector Justicia y derecho el departamento gestionará el apoyo e inversión para las siguientes áreas de la gobernación que pretenden mantener la estabilidad social del territorio.

Del Programa de Gobierno:

- Fortalecer las alianzas interinstitucionales para atacar la incorporación de niños, niñas y adolescentes en los grupos armados localizados, históricos y emergentes, así como la delincuencia común en nuestro departamento.
- Fomentar la capacitación de las juntas administradoras locales, juntas de acción comunal, organismos de participación barrial y líderes sociales en temas seguridad ciudadana, combate al microtráfico, prevención de la violencia de género, respeto a los derechos humanos y otros temas relacionados con la seguridad y convivencia en Santander.
- Generar espacios de interacción para que todas las fuerzas vivas de la sociedad puedan aportar a la anticipación de las autoridades a la potencial comisión de delitos en todas las provincias del departamento.

➤ **Secretaría del Interior**

7.3.1.1.1. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – CIPRUNNA.

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), fue establecido en Colombia a través del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), y está dirigido a adolescentes de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años de edad, que, son partícipes o autores de una conducta típica, antijurídica y culpable contenida en el Código

Penal Colombiano⁵. El SRPA tiene como propósito garantizar un proceso y sanciones con carácter pedagógico, específico y diferenciado del sistema de adultos, desde un enfoque de justicia restaurativa, que privilegia la verdad y reparación del daño, conforme a la protección integral y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes

Por consiguiente, el SRPA, tiene responsabilidades en el bienestar del adolescente como sujeto de derechos y obligaciones al momento de imponer sanciones, en este sentido, el proceso de resocialización, reintegración social y protección especial depende tanto de factores personales, familiares y sociales, como de la existencia de una política pública que permita abordar de forma integral la situación de jóvenes que tienen conflicto con la ley y que acoge el paradigma de la Justicia Restaurativa para adolescentes. Ello “implica generar medidas y sanciones que estén acompañadas de un proceso de restablecimiento de derechos en el que se asegure su goce efectivo por parte de esta población; entre ellos, el acceso oportuno a la educación, el disfrute de la recreación, la atención completa en materia de salud, el suministro de alimentación con todos los requerimientos para la edad, el tratamiento frente al consumo de sustancias psicoactivas, y el mantener lazos estrechos con su entorno familiar”⁶

Durante el 2021 en Colombia se atendieron a 13.313 usuarios, de los cuales 6636 son atendidos en modalidades no privativas, 5745 en modalidades privativas, y 932 en apoyo post institucional. La trayectoria por tipología del delito relaciona un 23% Hurto, un 14% tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, y 10% violencia intrafamiliar. En relación con la edad y sexo se destaca que desde el 2007 hasta el 2021, el 88% de los adolescentes en el SRPA son hombres y las 12 mujeres, y el 59% tiene entre 16 y 17 años⁷

Ahora bien, en el proceso de identificación de los principales delitos de adolescentes en Santander la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en el informe de caracterización poblacional de 23 municipios, rendido en diciembre de 2023, en respuesta a un convenio de cooperación internacional celebrado con Departamento señala 5 delitos.

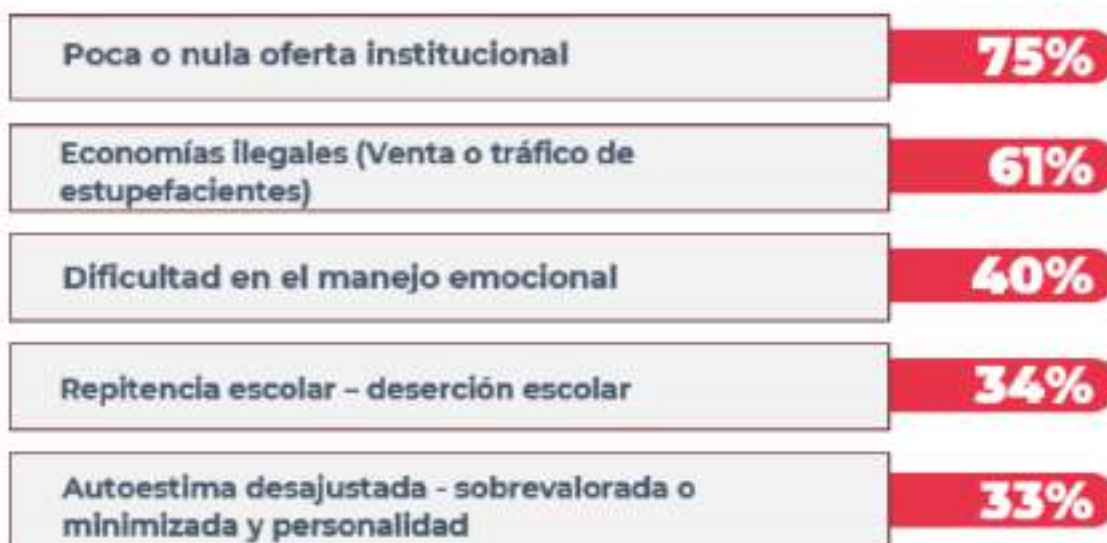
⁵ Procuraduría General de la Nación. Informe de Diagnostico de Unidades Privativas de la Libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA. Bogotá D.C. agosto de 2020. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20SRPA%20-%20VF.pdf>

⁶ Procuraduría General de la Nación. Informe de Diagnostico de Unidades Privativas de la Libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA. Bogotá D.C. agosto de 2020. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20SRPA%20-%20VF.pdf>

⁷ Información aportada por la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF, 2022

Figura 9*Delitos predominantes de adolescentes en Santander 2023**Nota. Fuente: Elaboración propia de UNODC.*

Siendo, según el informe citado anteriormente los principales factores riesgo y de protección identificados en el departamento de Santander, que inciden que inciden en el ingreso de menores a la comisión de delitos o a ser víctimas de reclutamiento, utilización, uso y delitos sexuales parte de Grupos Armados Organizados (GAO, en adelante) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO, en adelante) los que se registran en la ilustración:

Figura 10*5 Principales factores de riesgo a nivel departamental**Nota. Fuente: Elaboración propia de UNODC.*

Para el departamento de Santander, el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (2022) indica que en el periodo comprendido entre 1958 y 2022 se reportó el 3% de los casos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes del país, con un total de 448 víctimas (361 hombres, 87 mujeres), de igual forma la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (En adelante, CIPRUNNA) identificó distintos niveles de riesgo para estos delitos en los diferentes municipios del departamento, clasificando 12 municipios en riesgo superior (Barrancabermeja, Bucaramanga, Bolívar, El Carmen de Chucurí, El Playón, Rionegro, Santa Helena del Opón, Sucre, Vélez, Cimitarra, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí (Gobernación de Santander, 2020). Sin embargo, la Agencia Colombiana de la Reintegración (2011) señala que el reclutamiento, uso y utilización son delitos poco conocidos en la sociedad santandereana, lo que incide en la falta de iniciativas de prevención y garantía de derechos y no repetición para la población afectada, aunque se es importante mencionar que se cuenta con una Política Pública Nacional de Prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO, en adelante) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO, en adelante).

En lo referente al conflicto armado interno colombiano, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, en adelante) señala que Santander ha sido escenario de esta problemática desde los años 70, con la presencia de actores armados con prevalencia de guerrillas y paramilitarismo. Esto permitió la expansión de las FARC-EP territorialmente por el Magdalena Medio y expandió su control por el norte del departamento. Adicionalmente, se menciona que Santander afrontó disputas entre organizaciones guerrilleras y bandas criminales por el control de rutas para el narcotráfico y rentas lícitas e ilícitas (OIM, 2015).

De acuerdo con la OIM el departamento de Santander ocupa el puesto 21 dentro de los 22 departamentos que presentaron un número de alertas tempranas relacionado con la posible vulneración los derechos de niños, niñas y adolescentes. Además, señala que las víctimas menores de 26 años son el 61% del total departamental. Al abordar el fenómeno del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en Santander, de acuerdo con el ICBF (2013), entre el 2011 y 2012 el riesgo y amenaza concentró el 63% de alertas tempranas a nivel nacional, ubicando al departamento en el puesto 24. Frente a esto, la Agencia Colombiana de la Reintegración (2011) señala que el tema de reclutamiento y utilización es desconocido en la sociedad santandereana, lo que incide en la falta de iniciativas de prevención y garantía de derechos y no repetición para la población afectada. En consecuencia, existe una vinculación a grupos armados por interés de ser productivo a temprana edad, lo que se relaciona con el trabajo infantil, la deserción escolar y la posterior explotación económica. Por otro lado, la CIPRUNNA, en relación con GAO y grupos delictivos organizados (GDO, en adelante) identifica los municipios de Santander de acuerdo con distintos niveles de riesgo, siendo estos:

- Riesgo Superior Alto: Barrancabermeja.

- Riesgo Superior Medio: Bucaramanga, Bolívar, El Carmen de Chucurí, El Playón, Rionegro, Santa Helena del Opón, Sucre y Vélez.
- Riesgo Superior Bajo: Cimitarra, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí.
- Riesgo Medio: Albania, Cerrito, El Peñón, Florián, Güepsa, Landázuri, Mogotes, Puerto Parra y Puerto Wilches

De otra parte, el estudio de consumo de sustancias psicoactivas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) Colombia / Resumen Ejecutivo (2017), evidencia las condiciones de alta vulnerabilidad que viven los jóvenes y adolescentes antes de ingresar al SRPA; resaltando la presencia de dinámicas familiares complejas, maltrato, violencia intrafamiliar, abandono, indiferencia, falta de límites y modelos inapropiados. Frente a esto, el 38% de los jóvenes encuestados señalan que tienen familiares con antecedentes de actividad delictiva, principalmente tíos; y el 47,8% señala tener familiares que han sido o son consumidores de sustancias psicoactivas (SPA).

Así las cosas, a diciembre de 2023, la oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y Delito, recomendó al Departamento:

La creación de estrategias enfocadas a la prevención del consumo de drogas requiere sustentarse en planteamientos que apunten a que los(as) adolescentes incrementen su autopercepción del riesgo desde la introyección de recursos personales que les permitan la premeditación y el control inhibitorio de su conducta. Pues estas habilidades les permitirán cuestionar y poner en entredicho los aspectos que están naturalizados como práctica social en sus entornos barriales, para asumir una postura responsable en su proceder frente a estos. • Tales recursos personales deben estar enfocados en gran medida en la adquisición de habilidades propias de la inteligencia emocional, que permitan la autoconciencia emocional, la regulación de las emociones y la responsabilización de las consecuencias de sus actos. Siendo un insumo que les permitirá poner en entredicho los aprendizajes que han adquirido por modelamiento social, en los cuales la violencia se ha replicado y aceptado socialmente, para poder transitar a otras formas de gestionar sus acciones y resolver los conflictos, siendo más conscientes de su rol en la sociedad.

Aspecto para el cual se considera que el fortalecimiento de intervenciones enfocadas a la justicia restaurativa podría ser una alternativa crucial para movilizar a los(as) adolescentes a realizar un viraje en la postura que asumen dentro de la interacción social, para que puedan transitar a una posición más empática y prosocial logrando responsabilizarse de cómo sus acciones implican una afectación a nivel individual, pero también conllevan un daño para otros que requiere ser reparado.

Durante las mesas sectoriales y los talleres provinciales para la Construcción del Plan de Desarrollo Departamental, periodo 2024-2027 , así como en la reunión del Comité Departamental de Coordinación del SRPA, realizada el 12/02/2024, se manifestó la necesidad

de fortalecer la prevención del delito en NNA, el reclutamiento, uso, utilización y los delitos sexuales contra NNA por grupos delictivos y armados e igualmente la construcción de un Centro de Atención Especializado en condiciones dignas.

7.3.1.1.2. Privados de libertad – cárceles y centros de detención transitoria.

En Colombia, las sentencias de la Corte Constitucional (T-388-2013, T-762-2015, SU-122-2022), que han declarado el Estado de Cosa Inconstitucional en el Sistema Carcelario y Penitenciario, son coincidentes en reconocer la masiva, sistemática y generalizada violación de derechos humanos que afrontan las personas privadas de libertad en los establecimientos carcelarios y penitenciarios de Colombia, consecuencia, entre otras causas, del hacinamiento y que hoy son asentidos por el tribunal respecto a los centros de detención transitoria en la Su-122-2022. Asimismo, concomitantemente, ha verificado la Corte que la inobservancia en la garantía de los derechos humanos lleva implícita la violación al principio de la dignidad humana y, por ende, la ausencia de garantías para la aplicabilidad del ámbito de protección de la dignidad humana.

Consecuentemente, la Sentencia Unificada de la Corte Constitucional de Colombia, SU-122-2022, extendió la declaración del estado de cosas inconstitucional del Sistema Penitenciario y Carcelario (en adelante SPC) contenida en la Sentencia T-388 de 2013, a los denominados centros de detención transitoria, tales como inspecciones, estaciones y subestaciones de Policía y unidades de reacción inmediata (en adelante URI), impartiendo diversas órdenes inmediatas, a mediano y largo plazo para garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad ubicadas tanto en cárceles como en dichos centros y minimizar el impacto negativo del hacinamiento sobre la dignidad de las personas privadas de libertad.

Dentro de las causas de ausencia o debilidad de aplicación del ámbito de protección a la dignidad humana de las personas privadas de libertad (en adelante PPL) en Colombia, estudiadas y promulgadas en diversos fallos judiciales de la Corte Constitucional, están conexamente relacionadas, entre otras, el hacinamiento y la política criminal del país, igualmente, reconocidas en el Documento CONPES 4089 del 06 de junio de 2022⁸ que respondió entre otras motivaciones a la precitada sentencia.

De conformidad con las cifras contenidas en la SU-122-2022 la población privada de libertad en Colombia entre 2015-2020 es la que se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 24

Población privada de la libertad en los Eron (Fecha de corte – 31 de diciembre)

Año	Procesados	%	Condenados	%	Total
2015	42.753	35,50%	77.691	64,50%	120.444
2016	37.839	31,92%	80.693	68,08%	118.532
2017	36.777	32,05%	77.973	67,95%	114.750
2018	40.049	33,79%	78.464	66,21%	118.513

⁸ CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, Plan Nacional de Política Criminal 2022-2025, Bogotá, D.C., 06 de junio de 2022

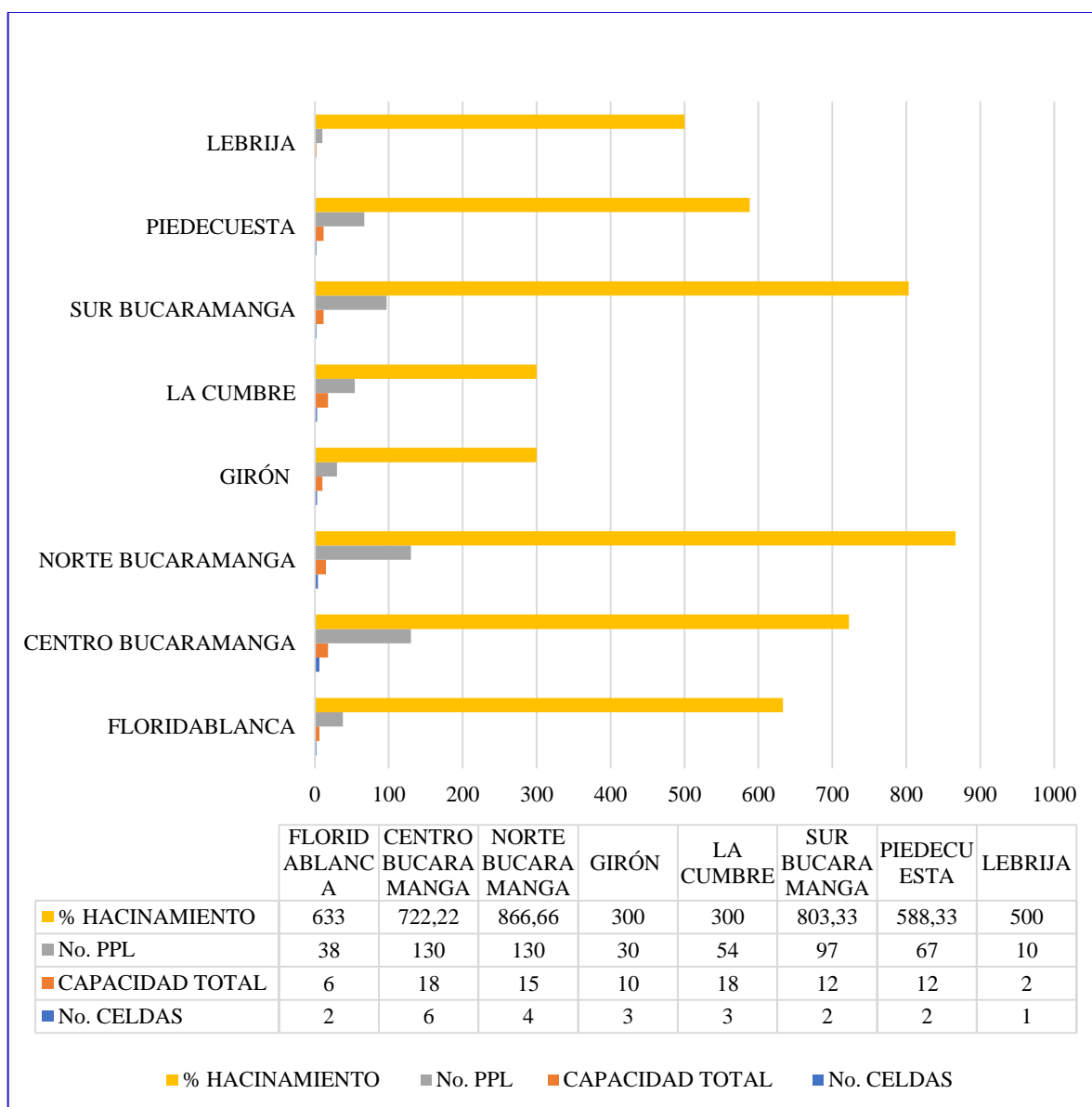
Año	Procesados	%	Condenados	%	Total
2019	41.197	33,28%	82.605	66,72%	123.802
2020	23.201	24,1%	73.084	75,9%	96.285

Nota. Fuente: SU-122-2022.

Complementariamente, la gráfica siguiente muestra el comportamiento del hacinamiento de PPL en las salas de detención de estaciones de la Policía Nacional del Área Metropolitana, que ha sido donde la problemática se presentó de forma más aguda en el Departamento.

Gráfica 1

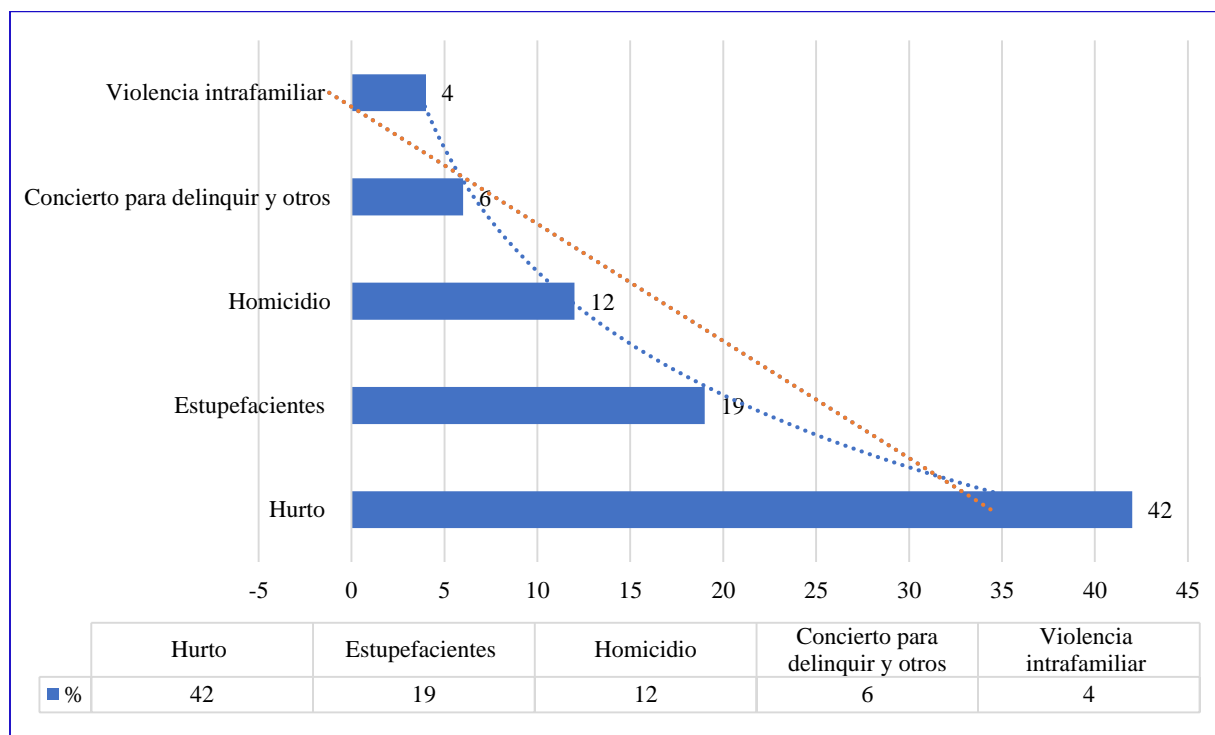
Hacinamiento a corte 25 de marzo de 2023 PPL salas de detención MEBUC



Nota. Fuente: Comité Departamental Penitenciario y Carcelario.

Gráfica 2

Porcentaje por modalidad de delito de PPL en estaciones de Policía Nacional a corte 25 de mayo de 2022



Nota. Fuente. Comité Departamental Penitenciario y Carcelario.

En este orden de ideas, la garantía de derechos de las PPL en el Departamento y las alternativas para diezmar las problemáticas de los 9 Establecimientos carcelarios y Penitenciario y salas de detención de la Policía Nacional existentes en el ente territorial se coordinan, entre autoridades competentes a través del Comité Carcelario y Penitenciario del Departamento de Santander, que es una instancia legitimada en el ente territorial que, habilita la articulación interinstitucional para el cumplimiento de las directrices emanadas del Consejo Superior de Política Criminal en materia de política penitenciaria y carcelaria en la región y coordinar acciones conjuntas regionales, en virtud del principio de corresponsabilidad, de inspección de las Condiciones de Reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario en Santander y promover la ejecución de acciones para la garantía de los derechos humanos de las PPL y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 65 de 1.993, respecto a la atención de personas en calidad de sindicadas.

Durante las mesas sectoriales y los talleres provinciales para la Construcción del Plan de Desarrollo Departamental, periodo 2024-2027, la ciudadanía reclamó la urgencia de asegurar verdaderos procesos de resocialización para las personas privadas de libertad, petición que es concordante con los postulados de la Política Criminal y Penitenciaria contenida en el documento CONPES 4089 de 2022

7.3.1.2. Sector Educación

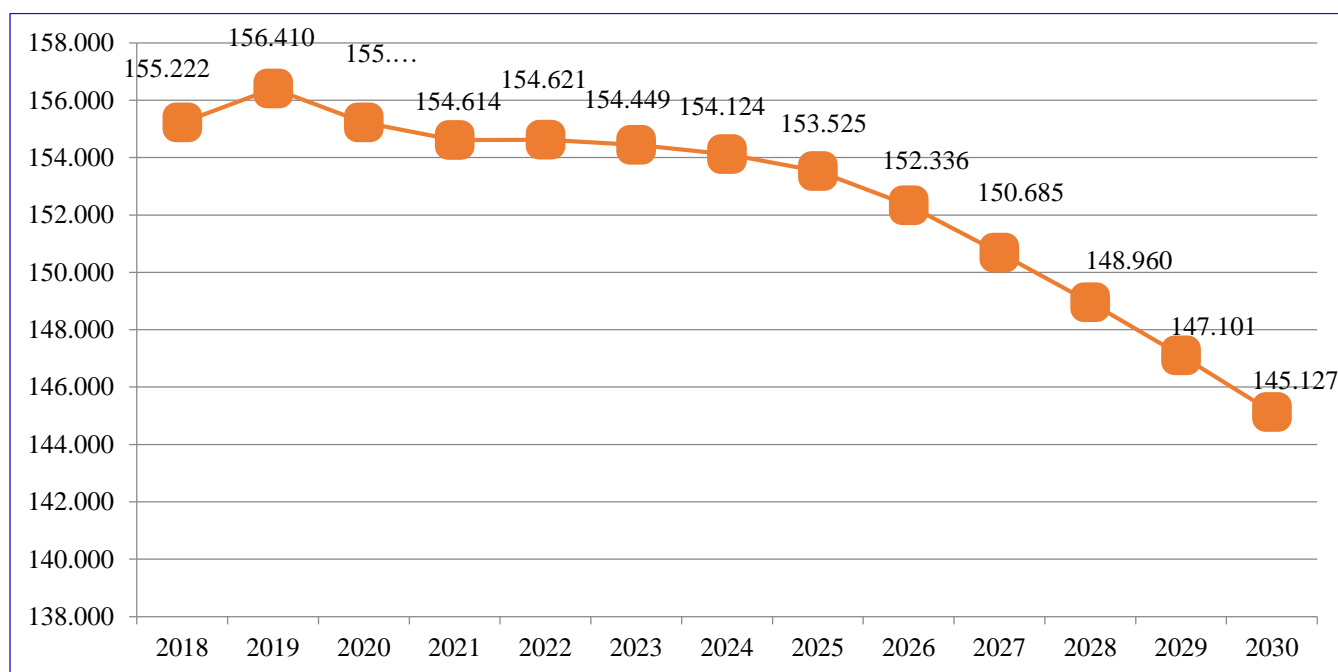
➤ De la Educación

El Departamento de Santander en el sector educativo, cuenta con 82 municipios no certificados para la prestación de este servicio, con 275 establecimientos educativos (273 de 0° a 11° grados, y 2 con educación por ciclos para jóvenes y adultos) con un total de 2.211 sedes educativas (urbanas y rurales).

De acuerdo con el Censo nacional de población 2018 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, el Departamento de Santander tiene la siguiente proyección de población de 5 a 16 años.

Gráfica 3

Proyección de población 5 a 16 años



Nota. Tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE

El sistema educativo tiene la capacidad de atender la demanda social en educación indistintamente de la edad en un nivel educativo específico como se muestra en las siguientes tablas de datos:

Tabla 25

Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	86,25%	99,05%	107,46%	88,74%	99,13%
2021	88,40%	99,10%	108,18%	108,79%	102,95%
2022	100,75%	99,59%	107,39%	110,70%	104,18%
2023	95,54%	98,45%	104,04%	110,55%	102,14%

Nota. Cobertura en Cifras a noviembre 2023 -MEN - Cobertura Educativa SED

Tabla 26

Variación 2023-2022 - Cobertura

Variación 2023-2022	-5,21%	-1,14%	-3,35%	-0,15%	-2,04%
----------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

La tasa de cobertura bruta, se ve beneficiada de la inclusión de estudiantes en los ciclos lectivos especiales integrados, establecidos desde el nivel nacional para la atención de jóvenes y adultos, estrategia que ha generado gran interés para niños y adolescentes, que ha inferido en la baja de matrícula de educación tradicional.

Adicionalmente, se presentó una baja de matrícula al cierre de la vigencia 2023, frente al mismo período del año anterior en un total de 2.713 estudiantes, debido principalmente a que no existe motivación de padres y alumnos frente a los procesos de formación como generadores de desarrollo social y económico; en algunas regiones, resulta más atractivo para los niños, niñas y jóvenes la incursión en el ámbito laboral que terminar sus estudios.

Tabla 27

Deserción

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2019	3,80%	2,20%	3,35%	2,19%	2,74%
2020	1,92%	1,27%	2,36%	1,89%	1,80%
2021	3,20%	3,05%	4,36%	3,51%	3,60%
2022	5,80%	3,75%	5,10%	3,35%	4,34%

Nota. Cobertura en Cifras a septiembre 2023 –MEN

Tabla 28

Variación 2023-2022 – Deserción

Variación 2022-2021	2,60%	0,70%	0,74%	-0,16%	0,74%
----------------------------	-------	-------	-------	--------	-------

La meta para el cuatrienio 2020-2023, era disminuir la deserción en 0,50%, es decir, pasar de un 2,77% a 2,27%, no obstante, diversas causas llevaron al aumento de la deserción escolar en el cuatrienio, varias de las cuales corresponden a condiciones sociales, culturales y económicas del entorno. Un factor importante corresponde a los efectos de la pandemia de Covid 19, que conllevó, por una parte, a la suspensión de la presencialidad en el sistema educativo; en este sentido, las instituciones educativas oficiales no estaban preparadas para asumir los retos derivados de una enseñanza en escenarios virtuales, que sumado a la crisis social y económica que afectó a las familias en los años siguientes, generó un resultado de 2,07 puntos porcentuales por encima de la meta proyectada.

Tabla 29*Grupos poblacionales beneficiados proyectos de la SED*

POBLACIÓN/VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
Víctimas	5.215	5.665	5.539	14.420
NARP	344	387	334	341
Comunidades étnicas culturales	570	701	1.019	263
Estudiantes situación de Discapacidad	3.593	3.293	2.816	3.005
Estudiantes con Talentos Excepcionales	84	85	155	162
Estudiantes pertenecientes al SRPA	74	89	54	31
Jóvenes en situación de Vulnerabilidad	363	1.340	486	360
Jóvenes y adultos	7.973	4.873	4.793	2.860
Migrante	6.121	8.461	10.065	12.030
Total	24.337	24.894	25.261	33.472

Nota. Tomado de Secretaría de Educación Departamental

En observancia de las disposiciones legales para la atención de la población vulnerable y minoritaria, que goza de especial protección del Estado, la SED promueve el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, garantizando la cobertura de las estrategias como PAE, transporte escolar, modelos educativos flexibles, dotaciones de mobiliario y mejoramiento de infraestructura educativa, entrega de herramientas tecnológicas y material pedagógico, con enfoque diferencial para la atención de estudiantes discapacitados, SRPA y talentos excepcionales, que permitan su desarrollo en condiciones de equidad.

Adicionalmente, en relación con la población étnica cultural, desde el grupo de cobertura educativa, se viene ejecutando la canasta especial con la comunidad U'wa que beneficia la implementación del modelo educativo propio, con un PAE adaptado a sus necesidades culturales y ejecutando en materia de infraestructura, los proyectos de construcción de la sede etnoeducativa Tamara, municipio de Concepción y construcción de la sede etnoeducativa Tauretes del municipio de Cerrito; estrategias que se continuarán desarrollando en este cuatrienio, las cuales serán creadas en el capítulo programático del PDD 2024-2027.

7.3.1.2.1. Estrategias De Acceso Y Permanencia. Programa de Alimentación Escolar -PAE

La estrategia atendió a un total de 135.000 estudiantes con las modalidades de ración preparada en sitio tipo almuerzo, complemento Am/Pm y ración industrializada; para las vigencias 2020-2021 y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional, en la época de Pandemia COVID- 19 y con la declaratoria de Urgencia manifiesta, se inició con la entrega de paquetes alimentarios a cada uno de los beneficiarios del programa denominada ración para preparar en casa - RPC.

Para este cuatrienio se continuará con el proyecto estratégico PAE, entregando el complemento alimentario en las modalidades de ración preparada en sitio tipo almuerzo, complemento

Am/Pm y ración industrializada, acompañando la estrategia con una campaña rural de fortalecimiento, buscando beneficiar a 136.000 estudiantes.

Transporte Escolar: Para llevar a cabo esta estrategia se ejecutó el proyecto de apoyo al transporte escolar desarrollado a través de convenios interadministrativos con las alcaldías municipales teniendo como alcance los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander.

Se continuará la modalidad de convenios con las Alcaldías, para garantizar el transporte escolar a los estudiantes que se encuentren en un lugar apartado de la institución educativa, de forma segura, cómoda y oportuna, identificando una población de 27.000 para el cuatrienio.

7.3.1.2.2. Calidad Educativa.

Pruebas Saber: En el Departamento de Santander los estudiantes de grado 11 de 245 establecimientos Educativos oficiales y 18 sedes Educativas presentaron las Pruebas Saber 11, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 30

Resultados Pruebas Saber frente al nivel nacional SED

País/ET/Municipios	Promedio
Colombia	257
Santander	262
Oficiales Urbanos De Santander	266
Oficiales Rurales De Santander	250
Privados De Santander	282

Nota. Calidad Educativa SED -Resultados pruebas SABER-2023-ICFES

La información presentada indica que la ETC Santander mejoró 5 puntos respecto a la media nacional, que el grupo comparativo relacionado con los Establecimientos Educativos No Oficiales siguen obteniendo mejores resultados (282) comparados con los Establecimientos Educativos Oficiales urbanos con una diferencia de (16) puntos, diferencia que se aumenta si se compara con los Establecimientos Educativos oficiales rurales (32) en los que se continúa evidenciando la brecha entre las Instituciones Privadas, Urbanas y Rurales.

7.3.1.2.3. Clasificación de los Establecimientos Educativos.

Tabla 31

Clasificación de Establecimientos Educativos y Sedes

INFORMACIÓN GENERAL									
FECHA DE PRESENTACIÓN:		13 de agosto de 2023		MUNICIPIOS ADSCRITOS				83	
N° EE OFICIALES: 245				N° EE NO OFICIALES: 28				SEDES: 18	
CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS									
A+		A		B		C		D	
EE	SEDES	EE	SEDES	EE	SEDES	EE	SEDES	EE	SEDES
3	0	41	3	95	17	66	17	39	18

Nota. Calidad Educativa SED -Resultados pruebas SABER-2023-ICFES

Tabla 32

Consolidado Clasificación de Establecimientos Educativos

CONSOLIDADO CLASIFICACIÓN DE PLANTELES-ET SANTANDER					
AÑO	A+	A	B	C	D
2019	8(-2)	44(-23)	105(+2)	71(-7)	53 (+26)
2020	7(-1)	38(-06)	76(-29)	82(+11)	62(+9)
2021	4(-3)	37(-1)	91(-15)	88(+4)	70(+8)
2022	5(+1)	31(-6)	92 (+1)	70 (-18)	46(-24)
2023	3(-2)	41(+10)	95 (+3)	66 (-4)	39 (-7)

Nota. Calidad Educativa SED -Resultados pruebas SABER-2023-ICFES

Teniendo en cuenta la información suministrada en los últimos cinco años (5) se evidencia que, durante los años 2020, 2021 y 2022, los resultados de los Establecimientos Educativos oficiales cayeron respecto al año 2019, mostrando una leve recuperación en el resultado del año 2023, esta información es muy lógica, pertinente y hace parte de las características propias del país ya que este comportamiento en los resultados se atribuye a los efectos de la pandemia COVID-19.

Es nuestro propósito aumentar al 20% el número de establecimientos educativos oficiales en la categoría de desempeño A, y así mismo, disminuir al 12% el número de establecimientos educativos oficiales rurales en la categoría de desempeño D, en Pruebas Saber 11° ICFES.

7.3.1.2.4. Resultados por Competencias.

Tabla 33

Puntaje Promedio de las Áreas Evaluadas en las Pruebas SABER 11

AÑO	2020		2021		2022		2023	
	SANT.	COL.	SANT.	COL.	SANT.	COL.	SANT.	COL.
ÁREAS								
Lectura Crítica	53	53	53	53	54	54	54	54
Matemáticas	52	54	51	52	54	52	55	52
Ciencias Sociales y Ciudadanas	49	50	48	48	49	48	50	49
Ciencias Naturales	49	50	50	49	51	50	52	50
Inglés	48	46	48	50	50	51	50	52

Nota. Calidad Educativa SED -Resultados pruebas SABER-2023-ICFES

Lectura Crítica: la SED, se encuentra similar a los ponderados de la media nacional y estas cifras motivan el trabajo continuo en el que se fortalezcan estas competencias.

En el área de Matemáticas, la entidad Territorial Santander obtuvo un porcentaje similar con tendencia a la mejora con 3 puntos por encima de la media nacional.

En el área de Ciencias Sociales y Ciudadanas, la entidad Territorial Santander obtuvo un porcentaje similar con tendencia a la mejora con 1 punto por encima de la media nacional.

En Ciencias Naturales, la entidad Territorial Santander obtuvo un porcentaje similar con tendencia a la mejora con 2 puntos por encima de la media nacional.

Inglés la entidad Territorial Santander obtuvo un porcentaje similar con una desmejora de 2 puntos por debajo de la media nacional.

De acuerdo con los resultados, es necesario establecer estrategias encaminadas al fortalecimiento de las competencias a evaluar por el ICFES, es decir, que se deben poner en marcha acciones con los establecimientos educativos para el mejoramiento continuo del proceso de enseñanza –aprendizaje.

7.3.1.2.5. *Formación Docente.*

La Secretaría de Educación de Santander – SED en su PDD 2020-2023 del sector Educativo, formó a 900 docentes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados de Santander, dando cumplimiento al Plan de Formación Docente vigente para ese período.

Sin embargo, se requiere la construcción de un nuevo Plan Territorial de Formación Docente 2024-2027, orientado a modelos educativos flexibles y referentes curriculares, que evidencie la formación inicial, continua y avanzada con el propósito de generar capacidad instalada en los directivos docentes y docentes beneficiando los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes matriculados en el proceso educativo.

Fortalecimiento, Promoción Y Mejoramiento Segunda Lengua – Docentes y Estudiantes (BILINGUISMO)

La Secretaría de Educación Departamental atendiendo las necesidades de formar y fortalecer el dominio de una segunda lengua en los maestros y estudiantes, desarrolló el proyecto fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de Santander: “ENGLISH CONNECTION”, beneficiando 42.041 estudiantes de 30 establecimientos educativos.

Con el propósito de dar continuidad a las acciones de base, es necesario ampliar la cobertura y mejorar las competencias en un segundo idioma a través de un proyecto estratégico denominado “SANTANDER CAMINA BILINGÜE HACIA EL FUTURO” beneficiando a 30 establecimientos educativos más.

7.3.1.2.6. *Educación Inicial.*

La Secretaría de Educación de Santander –SED con el propósito de cualificar la práctica pedagógica en el aula y mejorar la calidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados de Santander, estableció mecanismos de actualización y formación a través de instituciones de educación superior, SENA, Ministerios, Cámara de Comercio, entre otros, desarrollando la implementación de la Política pública para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia.

De acuerdo al decreto 1411 de 2022, es necesario definir las estrategias para acompañar la trayectoria educativa de las niñas y niños incluyendo acciones específicas para promover el ingreso a la educación inicial, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo de niños y niñas de 3 a 5 años, requiriendo la formación de docentes, actualización de PEI, fortalecimiento de ambientes pedagógicos y construcción y adecuación de aulas para esta población específica.

7.3.1.2.7. Jornada Única.

El Departamento de Santander tiene como propósito ampliar el número de establecimientos educativos caracterizados en jornada única, fortaleciendo aspectos pedagógicos y didácticos para su implementación en el aula, así como robusteciendo la infraestructura de sus espacios.

Se requiere que los establecimientos educativos que tengan residencias escolares se incluyan en el plan de implementación de Jornada Única al igual que otros establecimientos que por su situación de matrícula, solicitan ser categorizados en Jornada Única.

7.3.1.2.8. Articulación de la Educación Media.

Actualmente, el departamento cuenta con 256 instituciones educativas que tienen hasta el nivel Media, de las cuales 158 hacen parte del Convenio Interadministrativo de doble titulación entre el SENA y la Secretaría de Educación –SED, hasta el 13 de octubre de 2025, y que tiene como objetivo contribuir con la calidad de la formación técnica de los estudiantes de los grados 10° y 11°, en las competencias laborales.

Como proyectó estratégico, el Departamento de Santander formulará el Plan denominado “CONSTRUYENDO VIDA”, el cual articula la Media con las instituciones de educación superior, buscando que los jóvenes santandereanos construyan y desarrollen sus proyectos de vida, fortaleciendo en el aula las competencias laborales y orientando la oferta de las instituciones de educación superior.

7.3.1.2.9. Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad.

Se construyó el documento “Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad – PTLEO” según orientaciones del Ministerio de Educación Nacional –MEN, a partir del cual se requiere dar inicio a la implementación de las propuestas allí descritas, ya que se considera como referente para el mejoramiento de las habilidades comunicativas y de comprensión de los estudiantes, característica importante si se tiene en cuenta que las Pruebas Saber están diseñadas en todas sus competencias en la capacidad de comprensión y análisis de los estudiantes. Adicionalmente, en el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad, uno de los factores principales es el fomento del goce, el disfrute por la literatura en la que se pretende, además, que los estudiantes se encuentren a través de los libros.

7.3.1.2.10. Fortalecimiento de la Gestión del Sector Educativo.

Infraestructura educativa (Construcción, Mantenimiento y Dotación): La Gobernación de Santander a través de convenio interadministrativo con Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE -MEN, ejecutó dos convenios interadministrativos para la

construcción y mejoramiento de los establecimientos educativos. Uno se desarrolló a través de la convocatoria realizada por el MEN en el 2015, en el cual se favoreció la construcción de 12 Instituciones educativas; en el gobierno 2015-2019 se adelantó la construcción de 8 planteles, a los cuales se les dio continuidad durante el cuatrienio 2020-2023. Así mismo, la SED participó en la convocatoria 2021 del FFIE para el mejoramiento de Infraestructura Educativa beneficiando a 121 Establecimientos Educativos – EE; se entregaron 5 obras y 11 se encuentran en ejecución.

De igual forma, durante el cuatrienio 2020-2023 se construyeron 7 colegios y se realizó mejoramiento de la infraestructura en 12 establecimientos educativos. A partir de estas líneas de construcción y mejoramiento, se tiene programado poner en marcha 8 construcciones nuevas y 250 instituciones educativas mejoradas.

A través de diferentes proyectos de inversión, se dotaron 196 sedes educativas, con material didáctico pedagógico, mobiliario, modelos pedagógicos flexibles, laboratorios, kits escolares a estudiantes, bibliotecas, equipos de cómputo. Se tiene proyectado dotar a 200 sedes educativas.

Conectividad: La Secretaría de Educación de Santander con proyecto pago con recursos de SGP, logró impactar a 378 sedes, beneficiando 96.440 estudiantes de los EE de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander; adicionalmente prestó el servicio de internet a través del proyecto Centros digitales del Ministerio TIC a 642 sedes educativas rurales beneficiando a 27.288 estudiantes.

Finalizando la vigencia 2023 inició la ejecución del proyecto pago con recursos de Regalías, con la instalación de la infraestructura de comunicaciones para la prestación del servicio de conectividad calendario escolar de la vigencia 2024, el cual beneficia a 1.547 sedes educativas.

Recurso Humano Docente: El Departamento de Santander cuenta con una planta de docentes y directivos docentes de 7.921, adoptada mediante Decreto 046 del 27 de enero de 2023, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP. Además, gozan de programas de bienestar docente y de dotación de vestuario y calzado, de conformidad con la norma.

De otra parte, se hace necesario continuar con el fortalecimiento de algunas herramientas tecnológicas tales como unificación, digitalización y almacenamiento en la nube de historias laborales, y asistencia VIP en los diferentes módulos que conforman el Sistema de Información HUMANO; que le permiten a la Secretaría de Educación cumplir con su función administrativa de forma ágil, confiable y oportuna, así mismo, disminuir la acumulación de procesos radicados en ventanilla única y que son esenciales para la radicación de prestaciones sociales de los docentes y directivos docentes.

Transferencia de Recursos a Instituciones de Educación Superior -IES de Santander: Con recursos del Departamento, se apoyó financieramente a las Instituciones de Educación

Superior – IES (UIS, UTS y UNIPAZ) a través de transferencias de recursos propios de acuerdo con las Ordenanzas, para el desarrollo de proyectos de fortalecimiento de las instituciones de educación superior oficiales para el continuo mejoramiento de su calidad y formación de profesionales integrales y competentes; impactó a todo Santander y se beneficiaron 80.507 estudiantes.

De conformidad con la Política Pública de Educación Superior 2019-2032, Ordenanza 049 del 26 de diciembre de 2019, a los estudiantes becados se les garantizó el servicio educativo durante toda su carrera, por ello para el 2020 se dio continuidad a los proyectos de becas que venían del cuatrienio anterior, entregando becas a jóvenes del departamento de Santander enmarcado en el programa “Generación Diamante” a través de programas de apoyo financiero, así: Para la Excelencia, dirigido a los bachilleres destacados en las Pruebas Saber 11° - ICFES; para la población vulnerable, dirigido a estudiantes con discapacidad, población diversa y LGBTIQ, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, afrocolombianos y madres cabeza de familia; para el sector rural. Además, incentivos, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID19 para favorecer económicamente a estudiantes de estratos 1, 2 y 3 del departamento.

7.3.1.2.11. Resultados Mesas Sectoriales y Provinciales.

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental - PDD “Es tiempo de Santander” 2024-2027 –Sector Educativo, la Secretaría de Educación Departamental llevó a cabo talleres de construcción participativa en modalidad presencial y virtual con diferentes actores territoriales, cuyo objetivo fue evidenciar la identificación y priorización de las necesidades y soluciones del sector educativo del Departamental de Santander; invitaciones realizadas mediante Circular No. 009 de 2024 (Rectores, Directores Rurales y Directores de Núcleo de los Establecimientos Educativos de los Municipios No Certificados de Santander) y Circular No. 010 de 2024 (Instituciones de Educación Superior –IES Y Otros Sectores del Departamento de Santander).

Los talleres se desarrollaron el 29 de enero de 2024 en 2 jornadas; durante la mañana se contó con la asistencia presencial y virtual de 72 participantes entre rectores, directores rurales, directores de núcleo y funcionarios de la SED y en la jornada de la tarde asistieron al menos 20 participantes presenciales de los distintos sectores: Instituciones de Educación Superior IES, Cámara de Comercio de Bucaramanga, el SENA y el ICBF.

Las necesidades identificadas se encuentran dirigidas principalmente a la dotación de los establecimientos educativos, ambientes de aprendizaje, infraestructura educativa, fortalecimiento de la jornada única, articulación de la media, capacitación y bienestar docente, estrategias de acceso y permanencia, bilingüismo, y conectividad.

Así mismo, la participación de la Secretaría de Educación en los Talleres Provinciales, convocados por Planeación Departamental y realizados entre el 16 y 20 de febrero de 2024, se

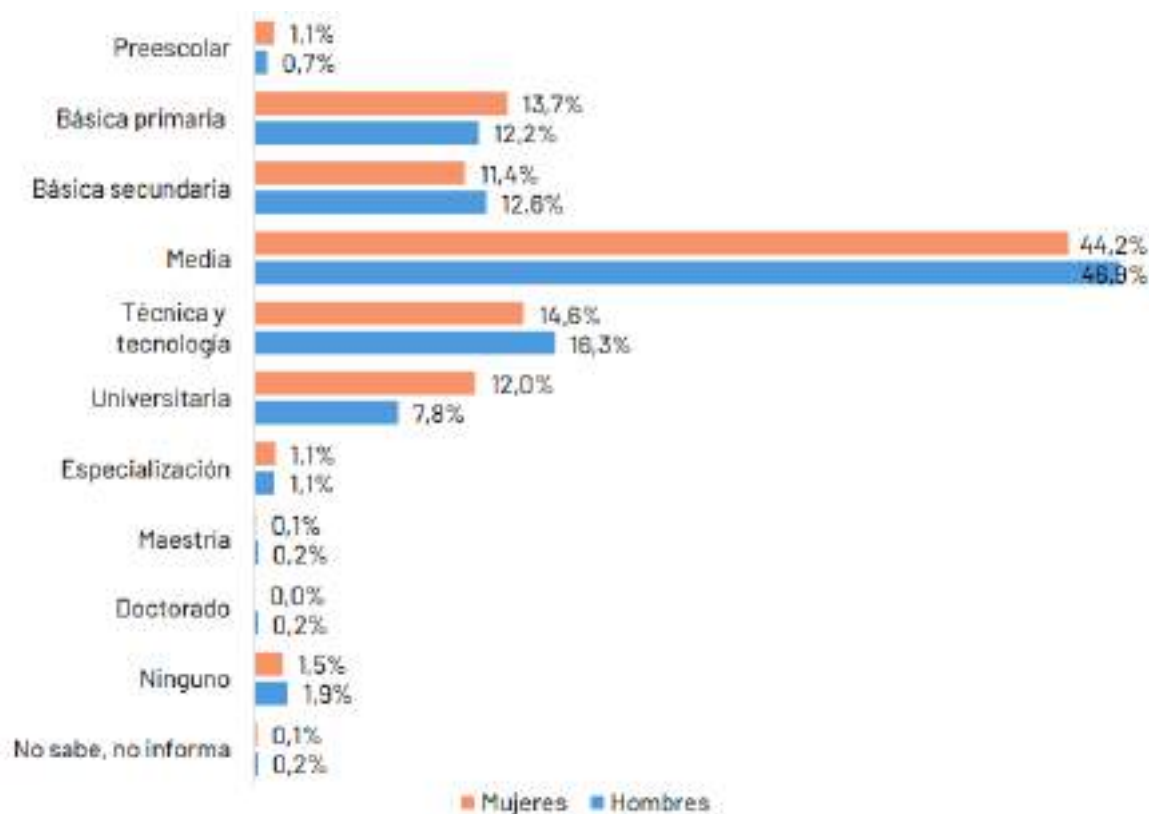
tabularon las siguientes necesidades enmarcadas en las metas propuestas para el Plan de Desarrollo “Es tiempo de Santander” 2024-2027 del Sector Educativo.

➤ **De la Mujer y Equidad de Género**

Santander en la equidad de la educación de las mujeres, identifica un analfabetismo del 4,0% en la encuesta de evaluación de las brechas de equidad y género 2023, porcentaje que presenta una brecha diferencial con los hombres, el cual es inferior en 1,4%; así también se identifica que en el Departamento el 13,7% de las mujeres mayores de 18 años tienen como máximo nivel educativo la básica primaria y el 11,4% de las mujeres básica secundaria, concluyendo que un total de 25,1% de mujeres no tienen educación superior.

Gráfica 4

Porcentaje de personas según máximo nivel educativo



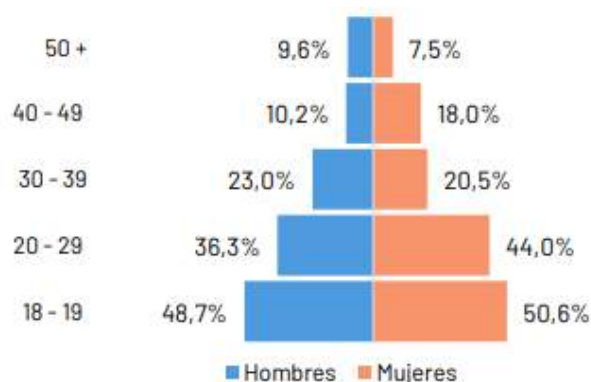
Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Género-OMEGS 2023

En este sentido se identifica en la encuesta de brechas de género en el Departamento 2023, las razones por las cuales las mujeres no asisten a instituciones de educación formal, tipificadas así, las más representativas: 37,7% necesitan trabajar, 14,0% los costos educativos o falta de dinero, 11,8% considero ya haber terminado ciclo educativo, 5,5% no le interesa estudiar y 5,3% conforme pareja. Por otra parte, se identifica que el 72,1% de las mujeres tienen la

relevancia de asistir a cursos complementarios académicos y laborales; y los tres mayores grupos etarios de mujeres con cursos complementarios son: entre 18-19 años con un 50,65 con un 44,0% la edad entre 20-29 años y el de 30-39 años con 20,5%. Estadística que refleja la potencialización laboral mediante la formación complementaria que buscan las mujeres.

Gráfica 5

Porcentaje de personas que en los últimos dos años han asistido a cursos complementarios, por sexo y grupo etario.



Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Genero-OMEGS 2023

7.3.1.3. Sector Organismos de Control

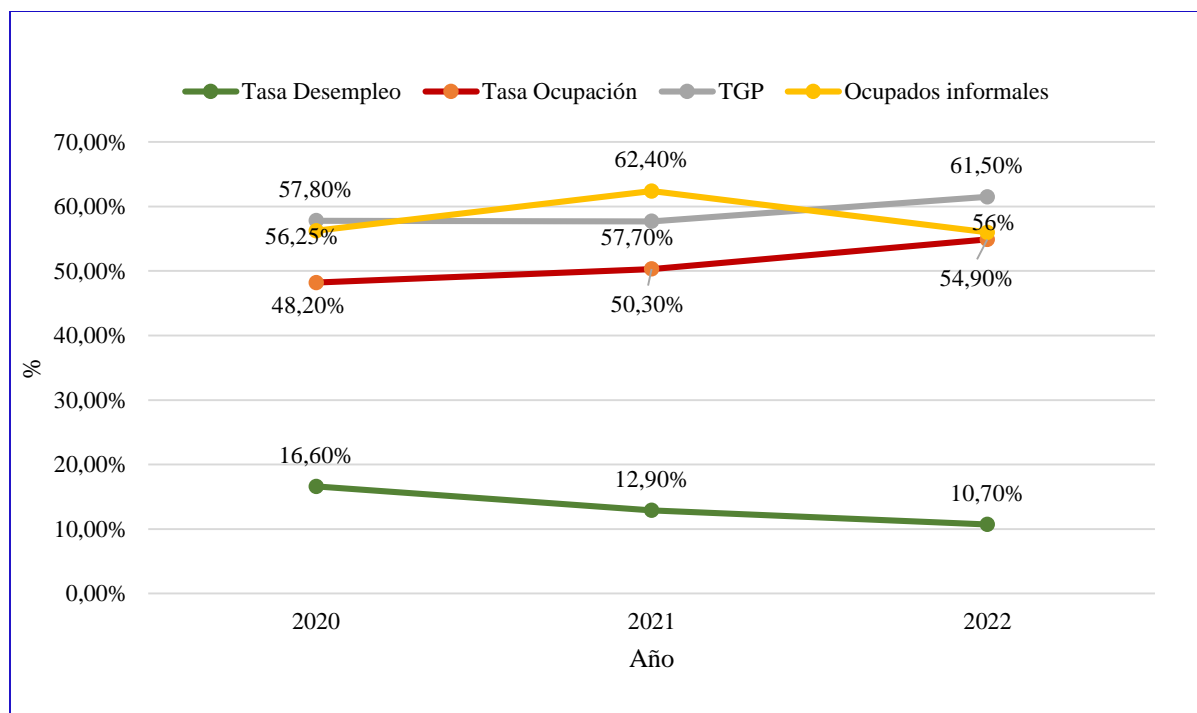
7.3.1.4. Sector Trabajo

➤ De la Competitividad

La situación laboral en el departamento de Santander ha venido mejorando desde la reactivación económica post COVID. Para el año 2022, el comportamiento de la tasa de ocupación (54,9%) y la tasa global de participación (61,5%) tiene una tendencia positiva, aumentando el último año casi 4 p.p cada una. Sin embargo, aunque la situación laboral actual presenta mejoras, aún quedan retos como el desempleo y la informalidad. Aunque la tasa de desempleo ha venido disminuyendo en los últimos 3 años, se hace presente una brecha entre la zona rural y urbana, especialmente en las mujeres.

Para el año 2022 la tasa de desempleo para Santander en general fue de 10,7%, posicionándose en el puesto 10 en comparación con otros departamentos, según el reporte de cifras laborales de FILCO (2023). Sin embargo, observando los datos de forma más detallado, el DANE nos muestra que existe una brecha de 4 p.p. entre hombres y mujeres (9% y 13%) presentada mayormente en el área rural, donde la tasa de desempleo de mujeres fue de 23% y la de hombres solo del 5%.

Gráfica 6
Cifras Laborales.



Nota. Fuente XXX

En cuanto a los jóvenes que se encuentran desempleados, el DANE revela que para el último año la tasa de desempleo aumentó en 1,7 p.p., pasando del 18,4% en 2021 al 20,01% en 2022. Lo que genera una alerta en este grupo de la población, pues se espera que sea el capital humano que aumente la productividad del departamento.

Según un informe realizado por PNUD con cifras del Banco de la república y la OIT, el desempleo en los jóvenes puede deberse a “la falta de integración entre los saberes aprendidos en el sistema educativo con los demandados en el mercado laboral, lo que produce un desfase entre la oferta y la demanda laboral”⁹ lo cual es una problemática que no sólo se presenta en Santander, sino en toda Colombia, dado que es una tendencia que se presenta en países en vías de desarrollo como lo es Colombia. El banco de la república en su Reporte del Mercado laboral número 24 analiza los beneficios del programa de certificaciones de competencias laborales del SENA sobre los ingresos laborales y afirma que “obtener un certificado en habilidades avanzadas tiene un impacto positivo y significativo sobre los ingresos laborales de alrededor del 9,7%.”¹⁰

Para trazar un futuro de prosperidad en Santander, es fundamental implementar mecanismos que promuevan el desarrollo económico, conectando las habilidades locales con oportunidades

⁹ Panorama de los jóvenes en Colombia tras la pandemia | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)

¹⁰ Pérdida de dinamismo en la ocupación y el impacto del programa de certificación de habilidades del SENA | Banco de la República (banrep.gov.co)

laborales. Es por esto por lo que se busca fortalecer la fuerza laboral mediante alianzas estratégicas con entidades como el CUEES, SENA, UIS, universidades, empresas y entidades privadas. También se pretende optimizar las oportunidades regionales mediante acuerdos con organismos como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, cámaras de comercio, asociaciones gremiales y el sector privado. El enfoque se centra en mejorar la inserción laboral juvenil.

En cuanto a la formación para el trabajo en Santander, se observa una orientación hacia la capacitación y certificación de capital humano en habilidades pertinentes y demandadas por el mercado de trabajo. El SENA, reconocido a nivel nacional, ofrece programas de formación técnica y tecnológica, ha establecido un procedimiento riguroso para certificar habilidades en diversas ocupaciones. Lo que promueva directamente la formalidad en el sector turismo y el enriquecimiento del capital humano.

Asimismo, existen diversas Instituciones de Educación Superior (IES), centros de formación técnica y tecnológica, cajas de compensación familiar y entidades privadas contribuyentes con programas de capacitación en campos como administración, turismo, agroindustria y tecnología, demandados en nuestra región.

Esta diversidad de opciones formativas respalda la creación de una fuerza laboral más competente y adaptable a las demandas del desarrollo económico regional, lo que permite incentivar las vocaciones esenciales para el desarrollo de Santander, utilizando estrategias y programas como el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) y el Fondo Emprender, así como aprovechar iniciativas de cooperación internacional adaptadas a las necesidades específicas de la región.

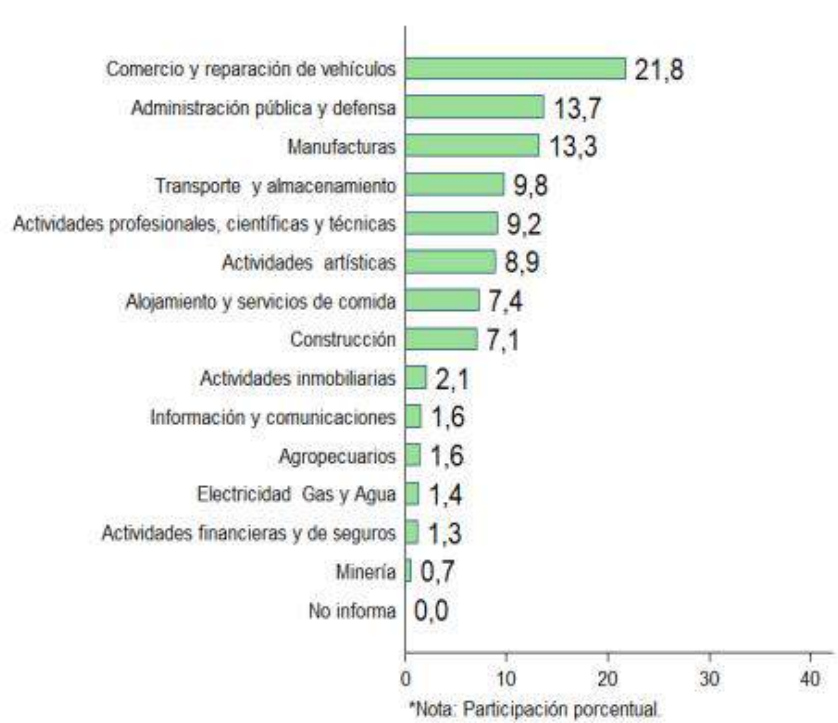
Respecto a la informalidad, para el 2022 Santander tenía un 56% de personas ocupadas en la informalidad, lo cual sigue siendo un reto para mejorar, la baja calificación y organización de la mano de obra se alinean con lo anteriormente mencionado, dado que, si hay aumento de mano de obra calificada, los individuos tendrán más posibilidad de entrar al mercado laboral. Así mismo, el desconocimiento de algunos empresarios en cuanto a los beneficios y las mejoras, puede ser una causa de informalidad.

Durante el trimestre móvil sep-nov de 2023, los ocupados Santandereanos están ocupados mayormente en actividades de comercio y reparación de vehículos, según la GEIH – DANE representan el 21,8% del total de ocupados, seguidos de Administración pública y defensa con una participación de 13,7% y Manufacturas con 13,3%. Pero en actividades como Alojamiento y servicios de comida y Agropecuarios, que son actividades altamente estratégicas para el departamento, sólo hay una participación de ocupados de 7,4% y 1,6%, respectivamente.

Dado el potencial de desarrollo y proyección internacional que tienen el turismo y la producción agropecuaria, podría ser beneficioso para la región enfocar esfuerzos en el fortalecimiento de estos sectores, tanto en términos de inversión en capital humano como en la promoción de políticas que impulsen su crecimiento sostenible.

Gráfica 7

Participación ocupados según ramas de actividad económica.



Nota. GEIH-DANE, tomado de MINCT- Perfiles departamentales.

Según el Global Plan Santander¹¹, un plan realizado con el fin de incrementar los niveles de internacionalización y aumentar la competitividad y productividad en la región, presenta el café, el cacao, el limón y la piña como productos potenciales para impulsar el desarrollo y la internacionalización de la región, así como el servicio de turismo. Enfocarse en aumentar el capital humano y la productividad en estos sectores clave puede tener un impacto significativo en el crecimiento económico y la proyección internacional de Santander. El fortalecimiento de la empleabilidad y la capacitación laboral en estos sectores, además de abrir oportunidades para la exportación puede impulsar la economía local.

Por otra parte, el Plan Regional de Competitividad 2018 – 2032, el cual define las actividad y proyectos para lograr una transformación regional y aumentar su puntaje en el índice Departamental de Competitividad, presenta iniciativas como incrementar la fuerza de obra calificada de la fuerza laboral total del sector agropecuario y aumentar las Unidades de Producción Agropecuaria que reciben asistencia técnica, esto con el fin de mejorar la eficiencia y productividad; dado que, al recibir asistencia técnica, los productores pueden adoptar prácticas más sostenibles y eficientes, lo que beneficiaría tanto al sector como al medio ambiente.

¹¹ Global Plan Santander (GPS), impulsado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, tiene como objetivo incrementar las exportaciones, atraer inversión extranjera y posicionar los productos del departamento en el ámbito internacional. Se enfoca en cinco líneas estratégicas: Ciencias de la Vida, Industrias 4.0, Agro alimentos, Cadenas Globales de Valor, Turismo

La formación para el trabajo se ha convertido en un factor fundamental para el desarrollo económico y social de las regiones, en el departamento de Santander, se ha hecho hincapié a la promoción de capacitaciones y el desarrollo de habilidades en diferentes áreas estratégicas para preparar a la población para las oportunidades laborales. Por lo cual, se propone fomentar los ejercicios de capacitación y productividad de los trabajadores y la formalización de las empresas en conjunto con convenios con entidades como la Cámara de Comercio de Bucaramanga y otros entes territoriales que sean estratégicos para aumentar la formalidad, en aumento de la productividad y la generación de empleo.

➤ **De la Mujer y Equidad de Género**

Dentro de la PPMEYG, se trabaja y analiza la autonomía económica de la mujer, en el hecho que esta autonomía es un propulsor de la reducción de brechas de la equidad de género, del crecimiento personal y social de la mujer, que conlleva a un Santander más igualitario y un mejoramiento de la economía personal, familiar, local y departamental, enfocados en los propósitos de la agenda 2030, del Desarrollo Sostenible que propone la igualdad entre mujeres y hombres, así como lo enmarca el Plan nacional de Desarrollo 2022-2026” Colombia Potencia Mundial de la vida” que promueve un país donde no persistan las barreras y brechas de género en materia económica, social y política.

El Departamento en el análisis de la Equidad en la Autonomía Económica, se enfoca en el acceso al mercado laboral, condiciones de empleabilidad y trabajo remunerado, con base en los resultados de la II encuesta Departamental de Brechas de Género, se identificó que el 66% de la población trabaja, en el cual el segmento de las mujeres trabaja el 60%; un 6,0% por debajo del porcentaje total y un 12% por debajo del porcentaje laboral de los hombres que está en el 72% en el resultado del informe de brecha de género.

En relación con el 40% de mujeres que no laboran, se identifica que: 24% realizan oficios del hogar, 10% estudian, 3,0% cuidan personas 2,0%, buscan trabajo y 1% en incapacidad permanente. En este acápite es relevante concluir que la fuerza no laboral del 24% de mujeres es la que se dedica a labores del hogar y no reciben compensación económica.

Al identificar las actividades laborales desempeñadas por las mujeres, se refleja que el 28,4% se dedica al comercio al por menor, el 13,6% actividades de comidas y bebidas, 7,8% preparación de productos alimenticios y el 7,1% en otras actividades como empleada doméstica, cuidadora y el 5,6% realiza actividades en oficinas.

Así también en complemento a las actividades laborales, se tiene una brecha en el promedio de horas trabajadas por la mujer que está en 41 horas; seis horas más que la jornada de los hombres.

Tabla 34

Porcentaje de personas que se encuentran ocupadas, según actividad que realizan en le empresa

Actividad principal	Mujeres	Hombres	Santander
Comercio al por menor	28,4%	19,6%	23,8%
Actividades de servicios de comidas y bebidas	13,6%	7,1%	10,3%
Elaboración de productos alimenticios	7,8%	4,0%	5,8%
Otras actividades de servicios personales	7,1%	6,8%	7,0%
Actividades administrativas y de apoyo de oficina	5,8%	0,5%	3,0%
Actividades de administración empresarial	3,6%	0,7%	2,1%
Educación	3,2%	1,4%	2,3%
Telecomunicaciones	2,3%	1,4%	1,8%
Actividades jurídicas y de contabilidad	1,6%	0,9%	1,2%
Actividades de atención de la salud humana	1,9%	1,7%	1,8%

Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Género-OMEGS 2023

Las condiciones laborales en el Departamento en el horizonte de la Equidad de Género, en el año 2023; de acuerdo al informe de Brechas, presentan una diferencia altamente negativa en la percepción de ingresos frente a los hombres, ya que estas en promedio ganan un 35% menos, así también se presenta diferencias en las condiciones de vinculación laboral para la mujer, no afiliación del 66,9% a riesgos laborales.

El trabajo no remunerado es una actividad, que tiene mayor participación de la mujer, en la cual los datos estadísticos presentados en el Informe de Brechas de Género 2023, superan los datos alcanzados por los hombres, considerando que mínimamente el 30,3% de las mujeres en el Departamento realizan actividades del hogar no remuneradas.

7.3.1.5. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

➤ De Vivienda

El Departamento de Santander cuenta con grandes retos en materia de vivienda. A nivel de Santander se tiene en déficit habitacional de aproximadamente 215.000 viviendas. De estos, alrededor de 50.000 requieren una vivienda nueva para vivir dignamente (déficit cuantitativo) y cerca de 162.000 presentan deficiencias en sus viviendas que afecta su calidad de vida (déficit cualitativo).

En medio de esta realidad durante la pasada administración el gobierno departamental asignó alrededor de 88 mil millones para construcción de vivienda nueva (déficit cuantitativo) y cerca de 16 mil millones destinados a mejoramientos de vivienda rural (déficit cualitativo). Estos recursos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 35

Distribución de recursos para el sector vivienda.

Provincia	Subsidios Para Construcción De Vivienda	Subsidios Para Mejoramientos De Vivienda	Inversión Total (Millones)
GUANENTÁ	300	114	23.100
COMUNERA	330	59	25.200
VÉLEZ	210	150	20.000
SOTO NORTE	60	60	6.000

GARCÍA ROVIRA	120	154	14.500
YARIGUIES	60	0	5.200
METROPOLITANA	120	56	10.200

Según el panorama actual en materia de déficit habitacional las provincias con mayor necesidad de inversión son la provincia de Vélez, García Rovira y Yariguies.

Tabla 36

Construcción de vivienda nueva rural.

Provincia	No. De Municipios Impactados	No. De Subsidios	Inversión	% De Avance
GUANENTÁ	10	300	\$17.802.979.533,61	100%
COMUNERA	11	330	\$21.046.742.417,09	85,63%
VÉLEZ	7	210	\$14.551.344.967,71	28%
SOTO NORTE	2	60	\$3.851.654.347,30	37,39%
GARCÍA ROVIRA	4	120	\$9.247.880.681,28	28,70%
YARIGUIES	2	60	\$4.621.147.590,90	1,23%
METROPOLITANA	4	120	\$8.066.343.019,97	42,18%
TOTALES	40	1.200	\$79.188.092.557,86	

Nota. Fuente: Base de datos Secretaría de Vivienda y Hábitat S.

Tabla 37

Mejoramiento de vivienda rural.

Provincia	No. De Municipios Impactados	No. De Subsidios	Inversión	% De Avance
GUANENTÁ	5	114	\$2.410.764.935,90	84,6%
COMUNERA	3	59	\$1.339.999.908,00	66,66%
VÉLEZ	5	150	\$2.651.999.918,00	64,6%
SOTO NORTE	3	60	\$1.220.000.000,00	100%
GARCÍA ROVIRA	7	154	\$3.199.999.836,00	64,57%
YARIGUIES	0	0	\$0	0%
METROPOLITANA	3	56	\$919.999.918,00	84,66%
TOTALES	26	593	\$11.742.764.515,90	

Nota. Fuente: Base de datos Secretaría de Vivienda y Hábitat S.

Tabla 38

Programa de titulación

PROGRAMA: SANTANDER UN DEPARTAMENTO DE PROPIETARIOS								
MUNICIPIO	MUJERES			HOMBRES			TOTAL	
	NO VICTIMAS	VICTIMAS	TOTAL	NO VICTIMAS	VICTIMAS	TOTAL	TÍTULOS	VÍCTIMAS
Barrancabermeja	530	271	801	258	107	365	1166	378
Cimitarra	127	49	176	84	20	104	280	69
Lebrija	0	1	1	1	1	2	3	2
Playón	24	24	48	16	11	27	75	35
Puerto Wilches	53	21	74	28	10	38	112	31
Sabana de Torres	99	41	140	74	16	90	230	57
Vélez	37	4	41	30	4	34	75	8
TOTAL	870	411	1281	491	169	660	1941	580

PORCENTAJE	68%	32%	66%	74%	26%	34%	100%
TOTAL NO VÍCTIMAS	1361		TOTAL VÍCTIMAS	580		1941	
TOTAL NO VÍCTIMAS	70%		TOTAL VÍCTIMAS	30%		100%	

Nota. Fuente: Base de datos Secretaría de Vivienda y Hábitat S.

7.3.1.5.1. Subsidio complementario para víctimas.

Otra estrategia importante desarrollada es la asignación de subsidios complementarios para población víctima del conflicto armado, cada uno de estos subsidios por valor de cinco millones cien mil pesos (5'100.000), subsidios entregados a través de convenio interadministrativo con el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander (IDESAN), del cual se han beneficiado 141 familias con una inversión de \$ 719.100.000 pesos.

➤ **De Infraestructura**

En Colombia en los últimos periodos de gobierno ha existido el interés de mejorar los indicadores de coberturas y acceso a agua potable y saneamiento básico, en especial por las grandes implicaciones que tiene sobre el mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo económico, la disminución de la pobreza, la mejora en los niveles de salud y la disminución de factores de vulnerabilidad de las personas.

A partir del año 2006, el Gobierno Nacional adoptó como política sectorial la implementación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) orientados a regionalizar, fortalecer el manejo empresarial de los servicios y articular los recursos de inversión provenientes de la Nación, departamentos, distritos, municipios y Corporaciones Autónomas Regionales (CAR); los cuales se han concentrado en la atención de la población urbana brindando apoyo para la ejecución de inversiones y pago de subsidios. (CONPES 3810, 2014)

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se han establecido esquemas de cooperación entre instituciones a nivel nacional, departamental y municipal. El objetivo principal de estos esquemas es canalizar recursos para la ejecución de proyectos destinados a asegurar el suministro de agua potable en las comunidades.

Específicamente, se destaca el catalizador "El agua y la persona en el centro del ordenamiento territorial", cuyo pilar fundamental consiste en fortalecer la política de gestión del riesgo, variabilidad y cambio climático. Esto se logrará mediante la adopción de instrumentos metodológicos, normativos y de participación. Estos instrumentos buscan reducir las condiciones de riesgo existentes y mitigar los impactos de emergencias relacionadas con la escasez de agua para consumo humano, abordando incluso los eventos provocados por actividades humanas.

En este contexto, se subraya el compromiso de satisfacer de manera integral el derecho humano al agua y su provisión universal. Esto se logrará garantizando la disponibilidad, acceso y calidad del servicio, a través de la aseguración del mínimo vital para la población más vulnerable. Para alcanzar estos objetivos, se desarrollarán propuestas normativas que proporcionarán directrices esenciales para asegurar el acceso al agua y saneamiento básico en todo el país.

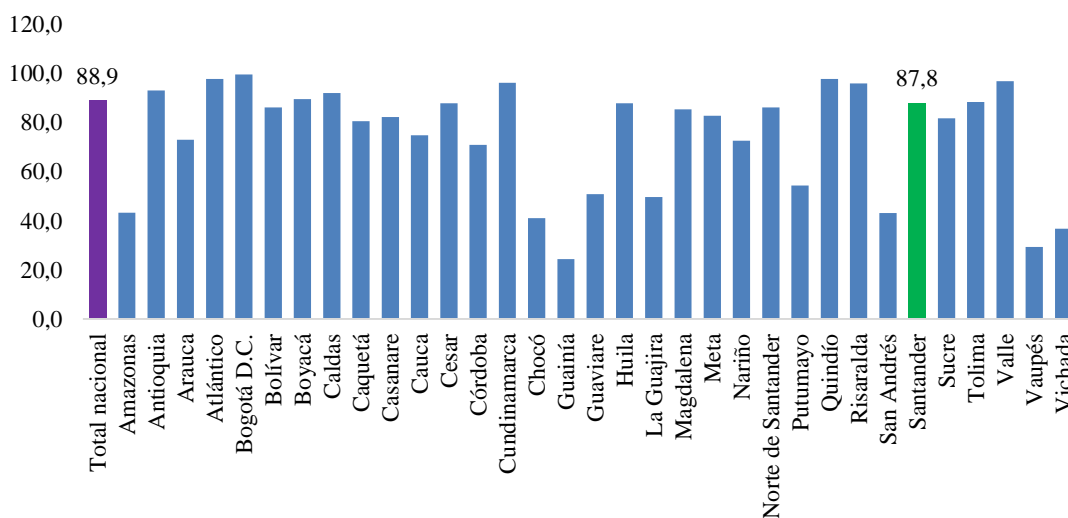
Estas propuestas incorporarán esquemas diferenciales y el suministro por medios alternos, incluida la reglamentación del mínimo vital de agua. Es importante destacar que la implementación de estas medidas no implicará gratuidad, sino que se definirán aspectos cruciales como la focalización, financiación, beneficiarios y enfoque diferencial. Todo esto se realizará con el objetivo de optimizar su aplicación y garantizar resultados efectivos a largo plazo.

Es sumamente preocupante la proyección establecida por las Naciones Unidas para el año 2050, donde aproximadamente el 25% de la población mundial enfrentará de manera recurrente la escasez de agua. Para revertir esta situación alarmante, es imperativo mejorar la accesibilidad y la seguridad de los servicios hídricos para alrededor de dos mil millones de personas. Además, se debe garantizar los servicios básicos para otros 800 millones de personas.

Según la información proporcionada en la encuesta nacional de calidad de vida, del Departamento Nacional de Estadística destaca que en el Departamento de Santander la cobertura de acueducto es del 87,8%. Este índice se sitúa a Santander por debajo del promedio a nivel nacional que es del 88,9%.

Gráfica 8

Cobertura de Agua Potable.

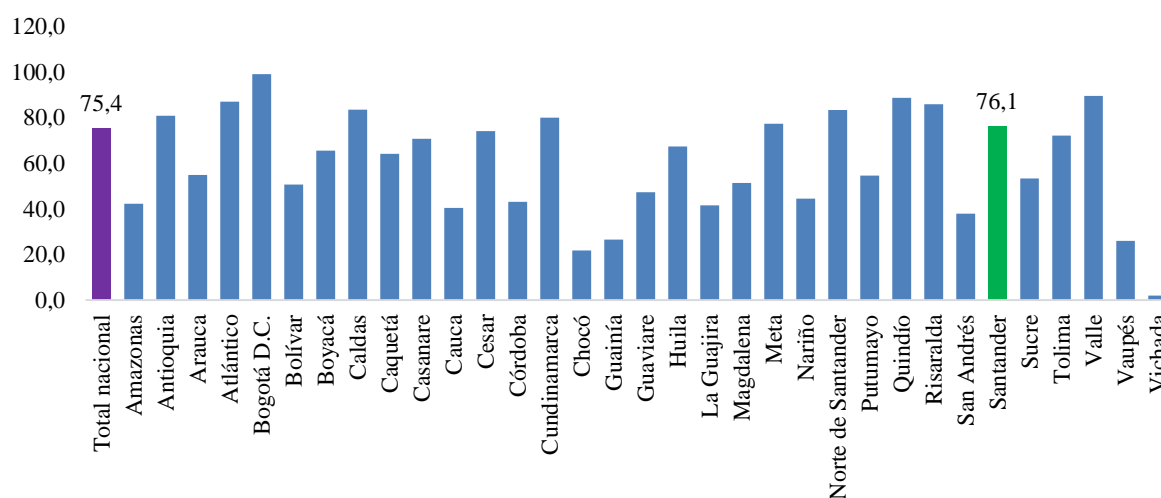


Nota. Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida. 2023

Por otra parte, el Departamento Nacional de Estadística establece en su encuesta que el Departamento de Santander tiene una cobertura de alcantarillado del 76,1%, siendo esta, más baja que la de acueducto.

Gráfica 9

Cobertura de Alcantarillado.



Nota. Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida. 2023

En cuestión a los residuos sólidos, Santander ocupa un lugar importante en la lista de los Departamentos que más genera residuos sólidos en Colombia, según los registros de báscula se tiene un promedio diario de 1.008 toneladas/día. De acuerdo con el indicador de Disposición Final en lo transcurrido del mes de diciembre, el valor máximo registrado corresponde a 1.558 toneladas/día, representando un incremento significativo sobre el valor promedio diario.

Según el informe sectorial de aprovechamiento 2021, desarrollado por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios el Departamento de Santander aprovecho sus toneladas así:

Tabla 39

Aprovechamiento de Toneladas por Material

Departamento	Papel Y Cartón	Plásticos	Metales	Vidrio	Madera	Textil
Santander	49,28%	26,30%	8,28%	16,05%	0,02%	0,07%

Nota. Fuente. Superintendencia de servicios públicos domiciliarios el Departamento de Santander, 2021

De acuerdo con la información anterior se puede concluir que, en el departamento los residuos que más son aprovechados son el papel y el cartón con un 49,28% de aprovechamiento, ahora bien, es importante generar alerta del poco aprovechamiento de la madera y el textil, los cuales

tiene aprovechamientos cercanos al 0%, se deberá contar con estrategias para poder mejorarlo, contribuyendo al medio ambiente.

7.3.1.5.2. Equipamiento.

El departamento de Santander en cuanto a la oferta de espacio público cuenta con una gran variedad y amplia oferta en infraestructura de áreas naturales, parques, plazas públicas, etc.; las cuales han sido de una u otra forma aprovechada por las personas para dar una identidad y reconocimiento al territorio.

Cada una de las provincias del departamento cuenta con atractivos que, por su geografía, ubicación y condiciones naturales, permiten el aprovechamiento de la comunidad y desarrollar temas turísticos en los senderos, parques y demás infraestructura de espacio público.

Ahora bien, se ha observado que, solo algunos Municipios del departamento cuentan con equipamiento recreo deportivos en buen estado y dotados, por lo cual, es importante gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura deportiva, de mejoramiento de parques, espacios públicos, senderos, etc., con el fin de incentivar el aprovechamiento del tiempo libre y la economía local de cada Municipio y del departamento en general.

En los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de Santander, se identifican cinco centros históricos declarados como Bienes de Interés Cultural de Ámbito Nacional: Girón, Barichara, San Gil, Socorro y Charalá, en contraste con 13 municipios en cuyos Planes de Ordenamiento Territorial no se evidencia ningún elemento con valor patrimonial y/o cultural alguno. (El Peñón, Chipatá, Landázuri, San Joaquín, Carcasí, San Miguel, Capitanejo, Cerrito, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, El Playón, Suratá y Vetas).

7.3.1.6. Sector Deporte y Recreación

➤ **Del Deporte y Recreación**

El Indersantander se posiciona como un referente para el deporte de alto rendimiento, la formación de la juventud y el bienestar general de la población santandereana. El presente plan, concebido con visión a largo plazo, tiene como objetivo trascender las metas individuales para impactar positivamente en el tejido social del departamento de Santander. Comenzando por un diagnóstico, que es la herramienta para comprender la realidad actual del departamento de Santander.

El Instituto cuenta con recaudo por medio de la Ordenanza 031 del 2020 estableció la "Tasa Pro-Deporte y Recreación en el Departamento de Santander", creada mediante la Ley 2023 de 23 de julio de 2020, con disposiciones adicionales. Esta medida fortalece económicamente al Instituto Departamental de Recreación y Deporte

Actualmente desde la oficina deporte estudiantil y formativo se encuentran 87 escuelas de formación deportiva.

Tabla 40

Relación de escuelas deportivas periodo 2020-2023

Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
Nuevas	Renovadas	Nuevas	Renovadas	Nuevas	Renovadas	Nuevas	Renovadas
4	9	17	7	14	3	13	25
13		24		17		38	
Municipios	7	Municipios	12	Municipios	11	Municipios	25

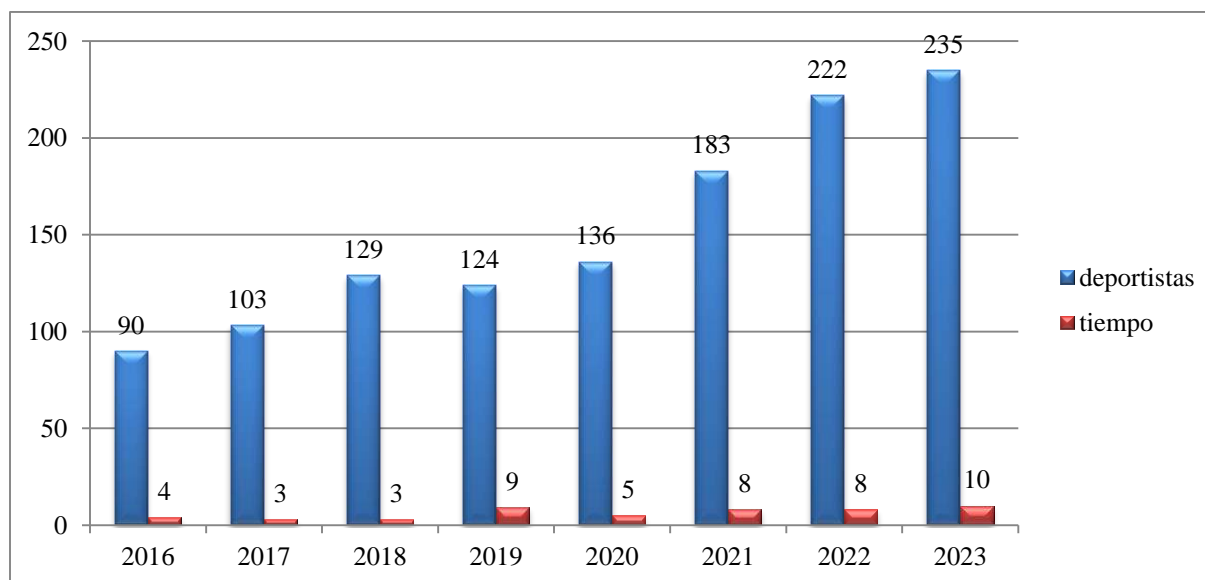
Nota. Fuente: INDERSANTANDER

Se destaca la influencia del Indersantander en 87 municipios a través del programa "Juegos Intercolegiados" en las ediciones 2021, 2022 y 2023. Atendiendo a una población de 61,759 estudiantes entre 7 y 17 años, que participaron en 26 disciplinas deportivas distribuidas en 5 fases: municipal, provincial, departamental, regional y nacional, culminando en una final nacional.

Actualmente el apoyo a deportistas de alto rendimiento durante las vigencias 2016-2023 evidencia crecimiento a 235 deportistas convencionales y 235 para nacionales y tiempo mediante los recursos obtenidos por la Tasa Pro-Deporte a partir de 2021. Para este periodo de Gobierno, es esencial mantener el incentivo económico a los deportistas, buscando mejorar su rendimiento en competencias nacionales e internacionales y consolidar a Santander como un referente deportivo pionero.

Gráfica 10

Atletas de Alto Rendimiento Apoyados.



Nota. Fuente: INDERSANTANDER

Así mismo desde la oficina de alto rendimiento cuenta actualmente con 49 ligas deportivas de las cuales 37 se encuentran con el reconocimiento deportivo vigente y 12 ligas deportivas se encuentran vencidas, así mismo es importante resaltar que 30 ligas deportivas cuentan con

escenario deportivo y 17 ligas deportivas carecen de escenario deportivo. Por consiguiente, se resalta que se les brindó apoyo económico en 135 fogueos de nivel nacional y/o internacional de los deportistas en representación de Santander, así como la contratación de 235 entrenadores del alto rendimiento y formadores para la preparación de deportistas.

Por lo anterior el INDERSANTANDER logro obtener en la participación de juegos nacionales XXII se logró obtener el puesto No.8 con un total de 77 medallas distribuidas en: 18 de oro, 26 de plata y 33 de bronce y VI Juegos Paranaconales logro obtener el puesto No.4 con un total de 134 medallas distribuidas en: 50 de oro, 43 de plata y 41 de bronce.

Tabla 41

Melladeria – Delegaciones

TABLA DE MEDALLERÍA - DELEGACIONES																	
#	Delegaciones	Total			Masculino			Femenino			Mixto						
		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce				
1	Vale	210	152	129	491	100	66	60	234	96	77	53	226	14	9	8	31
2	Antioquia	147	120	147	409	55	55	64	178	75	56	76	207	12	5	7	24
3	Bogotá D.C.	104	92	104	300	54	33	46	133	46	43	57	139	5	16	7	28
4	Bogotá	30	32	21	83	12	15	7	34	18	17	12	47	0	0	2	2
5	Risaralda	25	36	46	107	13	19	30	62	10	14	10	34	2	3	6	11
6	Solivar	25	23	35	83	16	12	25	53	8	10	8	26	1	1	7	4
7	Caldas	18	24	42	94	5	19	15	39	12	15	24	51	1	0	3	4
8	Santander	18	26	33	77	11	15	15	41	6	9	16	51	1	2	2	5
9	Atlántico	13	29	37	74	7	18	15	40	6	10	16	32	0	1	1	7
10	Cundinamarca	9	29	51	89	3	11	21	35	1	14	25	40	5	4	5	14
11	Tolima	8	14	26	49	5	2	12	20	4	11	14	29	0	0	0	0
12	Quindío	0	7	14	29	0	4	7	14	5	3	6	14	0	0	1	1

Nota. Fuente: Ministerio de Deporte

Tabla 42

Melladeria – Delegaciones

TABLA DE MEDALLERÍA - DELEGACIONES																	
#	Delegaciones	Total			Masculino			Femenino			Mixto						
		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce				
1	Vale	177	151	95	423	100	106	91	276	47	45	32	134	0	2	0	0
2	Bogotá D.C.	126	101	114	341	67	61	70	203	99	31	41	134	10	4	3	14
3	Antioquia	85	64	79	228	32	31	37	140	23	12	14	59	0	1	0	0
4	Santander	58	55	91	104	16	21	29	66	14	20	31	60	1	1	1	4
5	Bogotá	39	47	43	129	26	24	24	75	6	16	14	49	1	0	0	0
6	Cundinamarca	26	52	60	138	15	23	25	79	13	16	21	62	0	0	0	0
7	Caldas	23	30	36	89	1	11	10	31	12	7	6	25	1	0	0	0
8	Caldas	18	10	17	45	15	7	14	36	0	0	0	12	0	0	0	0
9	Tolima	14	24	30	77	10	14	20	44	0	0	11	37	0	0	0	0
10	Mérida	14	22	26	62	4	11	15	32	4	11	11	26	0	0	0	0
11	Bolívar	14	10	16	40	4	5	16	29	2	5	2	18	0	0	0	0
12	Risaralda	6	13	16	35	1	12	14	30	1	0	0	10	0	0	0	0

Nota. Fuente: Ministerio de Deporte

La actividad física y el deporte desempeñan un papel crucial en el fomento de un estilo de vida saludable para la población del departamento de Santander actualmente mediante las actividades recreativas se impacta en promedio 236.000 personas en su ciclo vital de vida niños, niñas adolescentes, jóvenes, adulto y adulto mayor, así como población con enfoque etnocultural.

Por lo anterior el Instituto actualmente tiene 55 municipios caracterizados con escenarios deportivos, lo cual evidencia que se debe fortalecer la estrategia de implementación del sistema estadístico que garantice la trazabilidad de los escenarios deportivos del departamento de Santander, herramienta necesaria para el seguimiento y evaluación de las necesidades en el ámbito deportivo. Este sistema facilitará la toma de decisiones en el desarrollo continuo del deporte regional, proporcionando información esencial para la planificación de programas y proyectos destinados a fomentar la actividad deportiva y mejorar la infraestructura, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de la comunidad santandereana.

7.3.1.7. Sector Gobierno Territorial

➤ Del Interior

7.3.1.7.1. Migrantes.

El Departamento de Santander cuenta con la Mesa de Gestión Migratoria, creada mediante Resolución 10032 de 2020, la que contempla los Lineamientos de la Política Integral Migratoria que tiene entre sus objetivos: Propender por una migración segura, ordenada y regular en condiciones dignas, que permitan que los migrantes, refugiados, y retornados disfruten el goce efectivo de los derechos reconocidos en la Constitución, y los instrumentos internacionales ratificados y vigentes para el Estado y, adoptar las medidas necesarias para la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación hacia las personas migrantes como el racismo, la xenofobia, la intolerancia, entre otras. Los enunciados lineamientos han sido el eje principal de la atención de los migrantes en el departamento de Santander, rompiendo barreras y llevando la oferta institucional del Estado a la población, con especial atención a la promoción de la integración del migrante y su familia

El último reporte publicado por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con fecha de corte febrero de 2022, indica que hay casi 2.5 millones de personas venezolanas en Colombia, de las cuales 333.806 están en situación regular y 295.038 en situación irregular¹² El Departamento de Santander con corte al mes de diciembre de 2023, de conformidad pre-registros contaba con 114.323 migrantes, de los que se ha dado autorización de permiso laboral a 96.904 de los que sólo han reclamado 86.453.

¹² datos oficiales de Migración Colombia, a corte de 28 de febrero de 2022, indica que había 2.477.588 personas venezolanas en el país. Migración Colombia, Distribución de Venezolanos en Colombia - Corte 28 de febrero de 2022, <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte28-de-febrero-de-2022> (Consultado el 7 de noviembre de 2022).

Dentro del ranking con mayor presencia de migrantes en los diferentes municipios de Santander está Bucaramanga con un total aproximado de 53%, Floridablanca con un 34.3% y Piedecuesta con un 3.1%.

En cuanto a acciones articuladas por el Departamento en el periodo 2021-2023 para responder a la migración en el territorio y la garantía del goce efectivo de los derechos de la población estuvo, entre otras, la realización de 173 jornadas de socialización Ley 2136 de 2021, sobre la adopción del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos coordinadas con los organismos de cooperación internacional a través del Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos – GIFMM, en las que se materializó una carta de entendimiento con ACNUR – Y BLUMONT que concreto apoyos de proyectos de la ONG internación GIZ y del programa conectando caminos de USAID.

Aunado a lo anterior, el trabajo articulado y coordinado entre diversos actores gubernamentales e internacionales permitió la instalación de los puntos de atención para refugiados y migrantes en los que las diferentes agencias internacionales a través del GIFMM prestan atención humanitaria en las denominadas rutas del caminante.

Dentro de estrategias y buenas prácticas articuladas con la Cooperación Internacional está el monitoreo a caminantes en Santander en el año 2022, ruta de protección de Santander, la creación de la Mesa de Salud Departamental, el apoyo al Comité Departamental de Prevención Contra la Trata de Personas.

Destacándose, entre las actividades desarrolladas, las capacitaciones laborales en diferentes artes a la población, jornadas de referenciación y orientación, entrega de artículos de higiene, ropa y cobijas para proteger a la población caminante frente a las condiciones climáticas de la zona del municipio de Toná – Santander, reuniones con empresarios de Santander para socializar los beneficios tributarios por contratar migrantes venezolanos e inclusión laboral en el municipio de Floridablanca y de atención primaria en salud, salud sexual y reproductiva en el marco de, valga la redundancia, jornadas de servicios y acceso a derechos en el Municipio de San Gil; la articulación con la población migrante femenina ofreciendo diferentes servicios en la Casa para la Dignidad de la Mujer.

En lo referente a la garantía del derecho a la salud, la articulación generó la contratación de equipos multidisciplinarios de atención en salud: (medicina general y especializada, enfermería, odontología, psicología), pago de paquetes de atención (total o parcial) para eventos o grupos de población específicos (gestantes, niños, VIH, cáncer), cooperación financiera no reembolsable para pago de atenciones, brigadas o compra de equipos e insumos.

No obstante, pese a los esfuerzos adelantados y reconocer que las medidas adoptadas para responder a la migración, particularmente, desde Venezuela han permitido brindar atención humanitaria y responder a las necesidades básicas de estas personas, así como avanzar en su integración social, económica y cultural, lo cierto es que, es meritorio tener en cuenta, en el ejercicio de planeación del Estado, la vocación de permanencia de los nacionales venezolanos

en Colombia y “las brechas que todavía persisten entre la población migrante venezolana y las comunidades de acogida, se hace necesario tomar medidas para avanzar hacia la integración sostenible de esta población”¹³, las que deben responder a una estrategia de articulación Nación – Territorio.

Durante las jornadas de mesas sectoriales y talleres provinciales para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental periodo 2024-2027, la ciudadanía evidenció una marcada percepción xenofóbica que indica la necesidad de adelantar campañas que mitiguen este fenómeno.

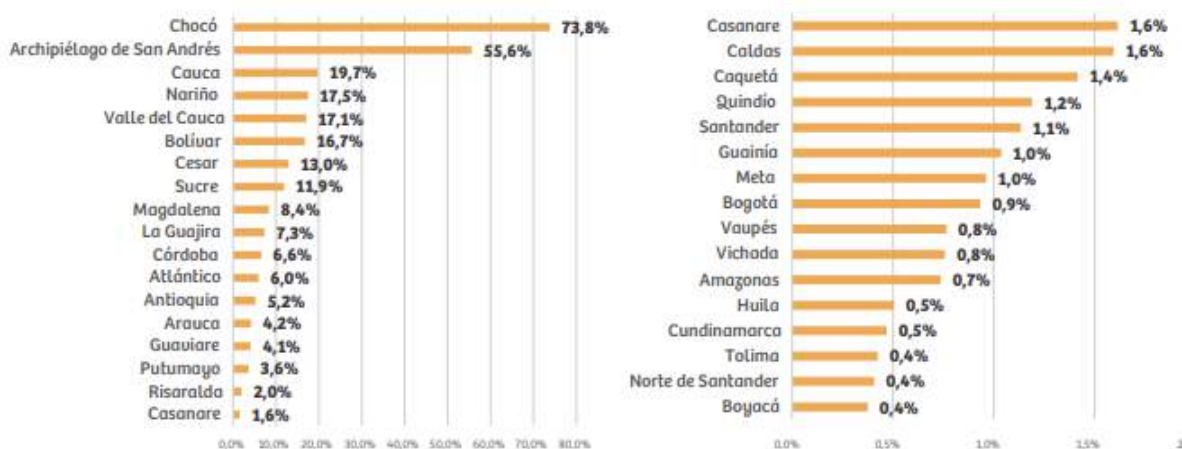
7.3.1.7.2. Comunidad étnica NARP.

Según el DANE Para 2018, estimó la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en 4.671.160 personas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV 2018). En comparación con el Censo General 2005, esta cifra representa un crecimiento poblacional del 8.3%.

Gráfica 11

Porcentaje de autorreconocimiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palanquero en los departamentos.

Un porcentaje de 25 significa que, por cada 100 personas que hay en el departamento, 25 personas se autorreconocieron como negros, Afrocolombianos, raizales o Palenqueros



Nota. Tomada del Censo General 2005 comparado con censo Nacional de población y vivienda 2018.

Las comunidades NARP (Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras) en el departamento de Santander, representan una parte importante de la diversidad étnica y cultural de la región. Aunque Santander no es conocido por tener una gran población afrodescendiente

¹³Centro de Estudios en Migración (CEM) Clínica Jurídica para Migrantes Semillero de Investigación en Derecho y Migración en Colombia Facultad de Derecho, Universidad de los Andes. Informes CEM Informe CEM N.º 4-2022 ISSN 2744-9181, p.15

en comparación con otras regiones de Colombia, aún hay presencia de estas comunidades en algunos municipios del departamento. Algunos de los municipios donde se puede encontrar presencia de comunidades NARP en Santander, son:

- **Barrancabermeja:** Esta ciudad, ubicada en la región del Magdalena Medio, cuenta con una población diversa que incluye a personas afrodescendientes y raizales, especialmente debido a su importancia histórica como puerto fluvial en el río Magdalena.
- **Bucaramanga:** La capital de Santander también tiene una presencia significativa de población afrodescendiente, aunque en menor proporción que otras ciudades principales de Colombia. La comunidad afrodescendiente en Bucaramanga ha contribuido a la riqueza cultural y social de la ciudad.
- **Girón:** Este municipio cercano a Bucaramanga también cuenta con una presencia notable de población afrodescendiente, aunque en menor medida que en otras áreas del departamento.
- **San Vicente de Chucurí:** Otro municipio donde se puede encontrar presencia de comunidades afrodescendientes, ubicado en la zona central del departamento.

Es importante tener en cuenta que, aunque estas comunidades pueden ser menos numerosas en comparación con otras regiones de Colombia, siguen enfrentando desafíos socioeconómicos y luchando por el reconocimiento de sus derechos culturales y territoriales. El acceso a la educación, la salud, el empleo digno y la participación política son algunas de las áreas donde estas comunidades a menudo buscan mejoras y apoyo por parte de las autoridades locales y el gobierno nacional.

Las comunidades NARP en Santander están afectadas, por:

Pobreza y desigualdad: Las comunidades NARP en Santander presentan altos niveles de pobreza y desigualdad socioeconómica. Existen brechas significativas en el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, educación y salud.

Infraestructura deficiente: Muchas comunidades que habitan en zonas rurales carecen de infraestructuras básicas como vías de acceso, redes de comunicación y transporte público. Esta situación dificulta la movilidad de los habitantes y el acceso a oportunidades económicas y sociales.

Falta de oportunidades económicas: Las comunidades NARP enfrentan dificultades para acceder a empleos formales y bien remunerados. Se observa una alta dependencia de actividades agrícolas de subsistencia, limitando la generación de ingresos y la mejora de la calidad de vida.

Vulnerabilidad ante desastres naturales: Muchas de estas comunidades están expuestas a desastres naturales como inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías. La falta de infraestructuras de mitigación y respuesta ante estas situaciones aumenta la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida.

Acceso limitado a servicios básicos: El acceso a servicios básicos como educación, salud y recreación es limitado en las comunidades NARP. La falta de infraestructura educativa y de centros de salud, así como la escasez de espacios recreativos, impacta negativamente en el bienestar de la población.

Debilidad en la organización comunitaria: Las comunidades NARP presentan una débil organización comunitaria, lo que dificulta la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión de proyectos de desarrollo local.

Con base en este diagnóstico, y en concordancia las manifestaciones de la ciudadanía durante las jornadas de mesas sectoriales y talleres provinciales para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental periodo 2024-2027, es necesario que el Plan de Desarrollo Departamental de Santander 2024 - 2027 contemple acciones y estrategias para abordar estas problemáticas. Algunas propuestas podrían ser:

- Mejorar la infraestructura básica de las comunidades NARP, incluyendo la construcción de vías de acceso, redes de comunicación y sistemas de transporte público.
- Impulsar el desarrollo de actividades económicas sostenibles y diversificadas en las comunidades, promoviendo la agricultura, el turismo sostenible y el emprendimiento local.
- Fortalecer la capacidad de respuesta y mitigación ante desastres naturales, a través de la implementación de sistemas de alerta temprana y la capacitación de la población en la gestión del riesgo.
- Incrementar la inversión en infraestructura educativa y de salud en las comunidades NARP, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos de calidad.
- Promover y fortalecer la participación ciudadana y la organización comunitaria, fomentando la creación de redes y espacios de diálogo para la toma de decisiones.
- Desde luego se debe implementar medidas integrales y sostenibles que permitan superar la pobreza y desigualdad, mejorar la infraestructura básica, promover el desarrollo económico, garantizar el acceso a servicios básicos y fortalecer la participación ciudadana en dichas comunidades.

7.3.1.7.3. Comunidades Indígenas.

El departamento de Santander, ubicado en la región nororiental de Colombia, cuenta con una significativa presencia de comunidades indígenas que tienen un destacado papel en la diversidad cultural y social formando parte de la riqueza cultural y étnica de la región. Estas comunidades enfrentan múltiples desafíos en términos de desarrollo social, económico y cultural, que deben ser abordados en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

En el Departamento las Comunidades Indígenas se encuentran ubicadas así:

1. Comunidad indígena U´WA:

La Nación U´wa se ubica en los Departamento de Boyacá, Casanare, Arauca, Norte de Santander y Santander. La Nación U´wa ha ocupado ancestralmente estos territorios y mediante Resolución 003 de 1997, se le adjudicó el territorio que actualmente ocupa, en particular en el Departamento de Santander lo conforman 3 cabildos así:

Tabla 43

Cabildos existentes en Santander

Municipio	Cabildo
Cerrito	Aguablanca
	Tauretes
Concepción	Tamara
Población estimada en Santander 1.500 habitantes	

Nota. Fuente: Construcción propia Grupo de Paz y DDHH – Secretaría del Interior

2. Comunidad Indígena Dachi \ Drua De La Étnia Embera Chamí

Está comunidad reconocida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio Interior, mediante Resolución No. 120 del 05 de septiembre de 2014, está ubicada en la Vereda India Media – Corregimiento Campo Capote del Municipio de Puerto Parra y en menor proporción en el Sector Puerto Olaya del Municipio de Cimitarra y en Puerto Berrio – Departamento de Antioquia.

Población estimada: 180 personas con cerca de 60 familias distribuidas en los tres municipios

3. Cabildo Indígena Zenu

Pertenecen a la Etnia Zenú. Llegan en situación de desplazamiento desde el Departamento de Córdoba en el año 2018 y se ubican en predios de la Empresa Fertilizantes Colombianos – Fertilcol en liquidación. (Predio considerado de alto riesgo por ubicarse sobre el paso de poliductos de Ecopetrol). Actualmente, cursa transito ante el Ministerio del Interior, una solicitud de reconocimiento de esta etnia.

La población estimada de esta comunidad es de 300 personas que conforman alrededor de 100 familias

4. Comunidad Indígena Inga

Pertenecen a la Etnia Inga. Proviene del Departamento del Putumayo, establecidos en Bucaramanga y otros municipios del Departamento desde hace más de 50 años.

Se encuentran adelantando trámites para obtener el reconocimiento ante el Ministerio del Interior.

La población estimada es de 180 personas que conforman alrededor de 60 familias

5. Comunidad Indígena Guane

Ubicadas en el Corregimiento de Guane y vereda Butaregua del Municipio de Barichara. Se encuentran adelantando los trámites para obtener el reconocimiento ante el Ministerio del Interior desde hace aproximadamente 5 años.

6. Comunidad Yukpa

Proviene de la Serranía del Perijá y llegan en situación de desplazamiento desde el Departamento del Cesar y la República de Venezuela. Actualmente en el Departamento están asentados en el Sector del Barrio José Antonio Galán y el Norte y Centro de la Ciudad de Bucaramanga.

7. Comunidad Emberá

Proviene del Departamento de Chocó y llegan en condición de desplazamiento. Algunos forman parte de la Población en proceso de Reintegración, por desmovilización individual de grupos armados. Se ubican en los Municipios de Piedecuesta y San Gil. De acuerdo a caracterización efectuada por la ARN se reporta la presencia de 43 personas integrantes de esta comunidad indígena

La mayoría de los pueblos indígenas en Santander se dedican a actividades agrícolas, como el cultivo de maíz, frijol, papa y café. Sin embargo, enfrentan dificultades para acceder a mercados y canales de comercialización que les permitan obtener ingresos justos por sus productos. La falta de infraestructura vial dificulta el transporte de sus productos y limita el acceso a servicios básicos, como salud y educación.

De igual forma, los pueblos indígenas, enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a la educación de calidad. La falta de instituciones educativas en las zonas rurales y la falta de docentes ETNOEDUCADORES capacitados en áreas interculturales dificultan el acceso a una educación inclusiva y satisfactoria. Adicionalmente, existen barreras culturales y lingüísticas que limitan la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes indígenas en el sistema educativo formal.

Otra problemática que aqueja, según lo expresado durante la preconsulta de comunidades étnicas en las jornadas realizadas del 21 al 23 de febrero de 2024, es la dificultad de acceso a servicios de salud de calidad, a falta de centros de salud en zonas rurales y la distancia entre territorios o asentamientos a las instituciones más cercanas que dificultan el acceso oportuno a atención médica adecuada. Sumado a lo anterior, existe insuficiente personal capacitado en medicina intercultural que pueda comprender y atender las necesidades específicas de los pueblos indígenas.

En el mismo sentido, enfrentan conflictos en relación con sus derechos territoriales. El acceso y la tenencia de la tierra son temas recurrentes de disputa, colocando en riesgo su modo de vida tradicional y su identidad cultural. La falta de reconocimiento y titulación de tierras dificulta la implementación de planes de desarrollo sostenible para estas comunidades.

Es pertinente para el Departamento propender por un desarrollo inclusivo y sostenible que garantice el abordaje multisistémico de las problemáticas que enfrentan las comunidades indígenas. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan el acceso a servicios básicos, como educación y salud, el fortalecimiento de las actividades económicas indígenas y el reconocimiento y garantía de sus derechos territoriales. Además, es fundamental promover la participación efectiva de las comunidades indígenas en la toma de decisiones que afecten sus vidas y su desarrollo.

7.3.1.7.4. Comunidades, Cultos Y Confesiones Religiosas.

En el departamento de Santander, existe una diversidad religiosa que incluye una variedad de cultos y confesiones religiosas. A continuación, se mencionan algunas de las principales religiones y grupos religiosos presentes en la región:

Santander es una región que alberga una gran diversidad de comunidades religiosas, incluyendo el catolicismo, protestantismo, judaísmo, islam y otras religiones minoritarias. Es importante analizar la presencia y la influencia de cada una de estas comunidades en la sociedad santandereana.

El catolicismo es la religión predominante en Colombia, incluido el departamento de Santander. La Iglesia Católica tiene una presencia significativa en la región, con numerosas parroquias, templos y comunidades católicas que celebran sus rituales y eventos religiosos a lo largo del año. Dentro del protestantismo, hay una variedad de denominaciones presentes en Santander, incluyendo iglesias evangélicas, pentecostales, bautistas, metodistas y otras denominaciones protestantes. Estas iglesias tienen una presencia activa en la región y congregaciones que se reúnen regularmente para servicios religiosos y actividades comunitarias. Además, existen otras iglesias cristianas no protestantes en Santander, como la ortodoxa, la anglicana y otras denominaciones cristianas menos comunes. En menor medida en comparación con otras regiones de Colombia, también está el islam, una comunidad musulmana asentada en Santander. Pueden existir mezquitas y comunidades musulmanas que practican su fe en la región.

Si bien la comunidad judía en Santander puede ser pequeña en comparación con otras comunidades religiosas, también puede haber presencia de sinagogas y comunidades judías. Santander puede ser el hogar de otras creencias religiosas, como el budismo, el hinduismo, el espiritismo y otras prácticas espirituales y religiosas menos comunes.

Es importante analizar el impacto social de las comunidades religiosas en Santander. Esto incluye el apoyo comunitario, los programas de asistencia social, la contribución a la educación y la promoción de valores éticos y espirituales. De igual forma hay participación de las comunidades religiosas en la vida pública de Santander., siendo necesaria la actualización de la Política Pública Territorial de Libertad de culos tal y como lo manifestó la ciudadanía durante las jornadas de mesas sectoriales y talleres provinciales para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental periodo 2024-2027.

➤ **De Administrativa**

La Secretaría Administrativa de la Gobernación de Santander tiene como propósito, liderar el desarrollo integral del talento humano que conforma la administración central, impulsar la dinámica organizacional que permita incorporar en los procesos cambios internos y externos requeridos, además de propender por la custodia y conservación de los documentos y proporcionar los servicios de apoyo a la institución en materia de modernización institucional en todos los aspectos, buscando permanentemente cumplir con las condiciones adecuadas para alcanzar las metas institucionales.

7.3.1.7.5. Gestión Estratégica de Talento Humano

La política de Gestión Estratégica de Talento Humano liderada por la Dirección de Talento Humano tiene como objetivo, administrar y promover el desarrollo integral del talento humano teniendo en cuenta las necesidades del personal para el cumplimiento de las actividades de la Gobernación de Santander aplicando la normatividad Legal vigente y tomando como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Los empleos de la planta de personal a cargo de la Dirección de Talento Humano se encuentran distribuidos en tres (3) áreas principales, Sector Central, Secretaría de Salud y personal administrativo de la Secretaria de Educación, para un total de 1746 empleos.

El proceso de la gestión estratégica del talento humano contempla dentro su ciclo de ingreso, permanencia y retiro múltiples actividades documentadas en 20 procedimientos, en los que se destaca un bajo grado de automatización, lo que conlleva a un nivel extremo en los riesgos de seguridad digital y de gestión asociados al manejo de los datos personales, laborales y médicos de los funcionarios en las actividades de registro, conservación, acceso, integridad, confidencialidad y toma de decisiones. Situación que es reiterativa en las actividades de manejo de las historias laborales de los funcionarios activos dado que el área de Talento Humano custodia un archivo físico compuesto por 155445 folios (planta central), 217341 folios (planta de educación) y 73.098 folios (planta de salud), por lo que se hace evidente la necesidad de implementar un proceso de digitalización de dicha documentación con el objetivo

de optimizar el procedimiento de consulta de información, la respuesta a entidades de control y vigilancia, la respuesta a PQRSD y la expedición de certificados.

Dentro de las responsabilidades legales de la Entidad contenidas en la Resolución No. 2346 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social, frente a la seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios que componen la planta de personal, se establece la obligación de practicar exámenes clínicos de acuerdo con sus profesiones y oficio, información que se encuentra contenida en el Profesiograma de la Entidad; no obstante, estas obligaciones se encuentran retrasadas como consecuencia de las debilidades en la asignación de recursos.

Aunado a lo anterior, el Decreto 1800 de 2019 establece la responsabilidad de las entidades de mantener actualizadas sus plantas de personal, para lo cual deberán adelantar las siguientes acciones mínimo cada dos años: a) Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad; b) Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/o servicios y cobertura institucional; c) Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones; d) Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios; e) Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional; f) Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional.

A su vez, en el avance de los talleres provinciales, generados en el marco de la formulación del plan de desarrollo, se reiteraron problemáticas relacionadas con la vulnerabilidad del sector minero energético para lo cual proponen el fortalecimiento institucional a través de la creación de una dependencia que lidere este sector. Por otra parte, la comunidad manifiesta la necesidad de la creación de la Secretaría Departamental de Tránsito que permita atender las debilidades de los municipios en sus funciones regulatorias y sancionatorias y las acciones orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana de los usuarios de las vías.

7.3.1.7.6. Proceso de Atención al Ciudadano

El proceso de atención al ciudadano tiene objetivo general garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado, garantizando la recepción y direccionamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias (PQRS) hacia las diferentes áreas de la Entidad, dando cumplimiento al Decreto Departamental 335 del 26 de julio de 2021. A su vez, evalúa la prestación del servicio prestado por la Entidad en relación a los lineamientos exigidos por la Función Pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La oficina de Pasaportes de la Gobernación de Santander, opera según el Convenio No. 06 de 30 de julio de 2012, firmado entre la Gobernación de Santander y el Ministerio de Relaciones

Exteriores, el cual tiene como objeto la expedición y entrega del pasaporte, los cuales se rigen por los parámetros establecidos en la resolución No. 6888 de 2021 Por la cual se regulan las disposiciones referentes a los pasaportes y al documento de viaje colombiano y se deroga la Resolución número 3959 del 29 de diciembre de 2020. Es importante resaltar que el departamento de Santander ocupa la tercera posición en número de pasaportes expedidos a nivel nacional, después de Valle del Cauca y Antioquia, generando un total 241685 pasaportes expedidos de enero de 2020 a octubre de 2023.

Dentro de las debilidades que presenta el proceso de expedición de los pasaportes, de acuerdo con los informes de atención al ciudadano, es el pago anticipado de la estampilla departamental, pues la revisión del pago de la estampilla genera una carga laboral adicional al personal del área que junto con el proceso para la asignación de citas genera demoras para la realización del trámite, aspecto que se hace crítico al contar con una planta de personal capacitada reducida en los puntos de atención. Aunado a lo anterior, la Oficina de Pasaportes no cuenta con una plataforma tecnológica propia que facilite la asignación de citas, por lo que se ha tenido que recurrir a una plataforma externa a través de un convenio interadministrativo, no obstante, lo anterior esta plataforma ha presentado diversas dificultades entre las que se destacan retrasos en la asignación de citas, fallas en la asignación de citas lo que ha generado numerosas quejas por parte de los usuarios.

En relación con la Gestión Documental, actualmente la Gobernación de Santander cuenta con el Sistema de Gestión de Procesos y Documentos (SIGESPRO) implementado sobre la plataforma FOREST, esta herramienta fue adquirida con licenciamiento a perpetuidad por la entidad en el marco del Contrato 1113 de 2009 y se encuentra en funcionamiento desde el mes de marzo del año 2010 para el manejo y administración del procedimiento de correspondencia de la entidad. En el año 2023 se recibieron 84930 solicitudes, de las cuales 30209 fueron PQRSD y 54721 otros procesos. La operación se ejecuta en cinco puntos de Ventanilla Única de Correspondencia, sede electrónica, WhatsApp y los correos institucionales a cargo de la Dirección de Atención al Ciudadano.

La Dirección tiene implementadas estrategias de capacitación a funcionarios y contratistas con el fin de fortalecer el servicio enfocado a las buenas prácticas de atención a la ciudadanía, promoviendo el uso de lenguaje claro según lineamientos establecidos por el DNP (Departamento Nacional de Planeación), sensibilización sobre la lengua de señas colombiana (LSC), seguimiento y la importancia de resolver a tiempo las PQRSD y/o otros procesos radicados en la plataforma FOREST.

La Gobernación de Santander tiene como meta construir bases sólidas para la Atención al Ciudadano, para cumplir con este objetivo la Dirección de Atención al Ciudadano actualmente se encuentra en la etapa de formulación de la Política Pública de Servicio al Ciudadano, por lo que se requiere trabajar en sinergia con los grupos de interés, entidades territoriales, oficinas descentralizadas y ciudadanía, que permita aportar una Atención de Servicio al Ciudadano con transparencia, calidad, eficiencia e inclusión. Actualmente el Documento Técnico de la

“Política Pública de Servicio al Ciudadano para el Departamento de Santander”, se encuentra en la Fase 7, Identificación y Selección de Alternativas de Solución.

A su vez, de acuerdo con la medición del Índice de Desempeño Institucional, realizado a través del Formulario Único de Registro de Avances en la Gestión, FURAG, la Política de Servicio al Ciudadano obtuvo una calificación del 88,2, identificándose deficiencias en la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor, mecanismos para la atención de población con condiciones diferenciales o discapacidad y señalización inclusiva.

Por otra parte, en el avance de los talleres provinciales, generados en el marco de la formulación del plan de desarrollo, fue planteada la necesidad de la presencia de la institución con su oferta de servicios en las provincias, por lo que se requiere establecer estrategias que permitan facilitar el acceso a los servicios fuera de la sede central.

7.3.1.7.7. *Gestión Documental*

La Gobernación de Santander dando cumplimiento a Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, cuenta con la Política de Gestión Documental implementada mediante Decreto 423 de 2021, así mismo tiene implementados los instrumentos archivísticos como: tablas de retención documental (Resolución 085 de 2009), Manual de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos, PINAR, según Resolución 17961 de 2015, Programa de Gestión Documental, PGD, adoptado según Resolución 8674 del 9 de octubre de 2020, el Sistema de Conservación Documental y Preservación Digital según Resolución 17008 de 25 de agosto de 2023 y las Tablas de Valoración Documental aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Por otra parte, frente a la responsabilidad del grupo de Gestión Documental de la conservación de los archivos históricos de la Entidad, el archivo del departamento de Santander cuenta con una sede ubicada en el municipio de Floridablanca, en donde se encuentra el Depósito 1 y un Depósito 2 tercerizado en el municipio de Girón.

A su vez, la Gobernación de Santander, se encuentra desde el año 2023 inscrito en el Registro Nacional de Archivos Históricos, RENACH, permitiendo al Departamento acceder a proyectos a nivel nacional para la restauración y conservación de la memoria institucional de la entidad que cuenta actualmente con documentos que datan del año 1848; por lo que se hace necesario la conservación de este patrimonio histórico de Santander, para lo cual se requiere el fortalecimiento del Sistema Departamental de Archivo, a través del apoyo de instituciones públicas o mixtas, para la creación de centros de historia municipales, que permitan la conexión con el componente turístico del departamento.

La política de Gestión Documental medida a través del FURAG arrojó para la vigencia 2022 un índice de desempeño del 79,3; encontrándose debilidades en los siguientes temas: el diagnóstico integral de archivo, la asignación de recursos para la custodia y administración de los archivos y la infraestructura física y tecnológica, la transferencia documental secundaria la

formulación e implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo, SGDEA y la implementación del proceso de digitalización de documentos.

7.3.1.7.8. *Gestión de Recursos Físicos*

La Dirección de Recursos Físicos a cargo del proceso, tiene como objetivo dirigir y garantizar la ejecución de planes, programas y procedimientos para la adquisición, almacenamiento, suministro, registro, control y seguro de bienes y servicios de la Gobernación de Santander. Dentro de las debilidades del proceso se identifica las acciones encaminadas a la planificación y ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, generando reiterativos hallazgos por parte de las inspecciones realizadas por el grupo de Seguridad y Salud en el trabajo y las auditorías internas realizadas por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.

Los 522 inmuebles del sector Salud actualmente están identificados; no obstante, carecen de actualización de su titularidad, por lo que la mayoría están asignados por resolución, con escrituras de años anteriores, donaciones ante notaria y predios que requieren estudio del desenglobe de la finca donde está construido el puesto de Salud.

➤ **De Hacienda**

Con el propósito de fortalecer la capacidad de la gestión financiera mediante la ejecución y control de las actividades tributarias, fiscales y contables de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace necesario realizar seguimiento a través de indicadores que den cuenta de la solvencia y sostenibilidad de la Entidad Territorial, a través de la metodología propuesta por el Departamento de Planeación Nacional - DNP, medición del Índice de desempeño fiscal.

El Informe de viabilidad fiscal Territorial 2022 para el Departamento de Santander realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos permite observar el análisis a través de los principales indicadores del Desempeño Fiscal y Financiero.

7.3.1.7.9. *Resultado Fiscal¹⁴*

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos y la ejecución de gastos comprometidos, el departamento alcanzó un resultado fiscal negativo de \$108.581 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación obtuvo superávit presupuestal de \$263.738 millones.

Tabla 44

Resultado Fiscal de la Vigencia

¹⁴ Resultados Fiscales de la vigencia 2022 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-90.530	-108.581
Financiamiento	273.750	372.319
Endeudamiento neto	-17.702	-30.164
Recursos del balance	291.452	402.483
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	183.220	263.738

Nota. Fuente. DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR fueron superiores a los compromisos efectivamente realizados en \$95.036 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 76% en la bienalidad.

Tabla 45

Resultados del SGR

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	396.216
Total Compromisos SGR	301.180
RESULTADO SGR	95.036
Compromisos/Presupuesto definitivo	76%

Nota. Fuente. DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

La información financiera del Departamento de Santander, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$5,15 billones. El 40% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde a los planes de activos para beneficios pos empleo), 30% por cuentas por cobrar, 12% por efectivo, 9% por bienes de uso público e históricos y culturales, 8% por propiedad, planta y equipo, y 1% por inversiones.

Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por el incremento en las cuentas por cobrar (5%), el efectivo (1%), y la propiedad, planta y equipo (1%); y la reducción de los bienes de uso público (6%), y los otros activos (1%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$4.22 billones, equivalentes al 82% del total de los activos. Los pasivos totales sumaron \$4.99 billones, y decrecieron 16% real. El 78% estuvo representado por beneficios a empleados, 8% por cuentas por pagar, 7% por préstamos por pagar, 5% por provisiones, y 2% por otros pasivos. El 99% del pasivo fue clasificado como corriente. La relación de los pasivos corrientes frente a los

activos corrientes determinó que existían para 2022 \$0.9 de activos por cada peso de pasivo, lo que indica que no se presentó variación frente al año 2021; y que el Departamento estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$4.96 billones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$4.22 billones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) se estimó en \$407.395 millones, este se concentró principalmente en obligaciones por cálculo actuarial de pensiones. En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 75%, presentando problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, se perciben riesgos financieros moderados en el Departamento desde la perspectiva contable.

7.3.1.7.10. *Liquidez y Solvencia de Corto Plazo*¹⁵

Al culminar la vigencia 2022, el Departamento del Santander contaba con disponibilidades por \$ 476.267 millones y su totalidad se encontraba en caja y bancos. El 75% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión y 25% a recursos de libre destinación.

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 46,6% correspondía a ingresos corrientes de destinación específica donde sobresalen los provenientes del recaudo propio (representan el 84,4%), el 20,8% correspondió a Recursos de Capital, y el 32,6% correspondieron a recursos de los Fondos Especiales.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$ 286.019 millones representados en reservas presupuestales (45,6%), cuentas por pagar (31,2%), otras exigibilidades (21,9%), y recursos de terceros (1,3%) la mayoría de las cuales correspondió a recursos de crédito y diferentes al SGP de los sectores de salud y otros sectores de inversión.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$ 190.248 millones.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, según ejecuciones presupuestales, a 31 de diciembre de 2022 los ingresos recaudados fueron \$2.13 billones; al restarle los gastos pagados (\$1.62 billones) se obtienen los recursos mínimos existentes en tesorería al cierre de 2022 (\$502.871 millones) cifra mayor que el valor de las disponibilidades reportadas en el cierre de tesorería, indicando que se pudieron presentar problemas de liquidez.

7.3.1.7.11. *Límites de Endeudamiento*

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus

¹⁵ Resultados Fiscales de la vigencia 2022 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹². Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.
- Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = **15%**; saldo de la deuda / ingresos corrientes = **44%**

7.3.1.7.12. Límites Gastos de Funcionamiento¹⁶

Considerando que el Departamento de Santander se clasificó en categoría primera para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 55%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 41%, es decir 9 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00. El indicador disminuyó respecto de 2021, que estuvo en 43%, pero mantiene un margen razonable respecto del límite establecido por la Ley.

7.3.1.7.13. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el departamento no accedió al Modelo de Administración Financiera MAF para la vigencia 2022; por lo tanto, debía realizar el 100% de los aportes al FONPET, es decir, \$53.161 millones según la ejecución de ingresos; sin embargo, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2063 de 2020, la Gobernación registró la reorientación de rentas por \$41.588 millones con cargo a los aportes del FONPET provenientes de ICLD e impuesto de registro, es decir, debía realizar

¹⁶ Viabilidad Fiscal Territorial 2022, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

aportes por \$11.573 millones. De igual manera, la ejecución presupuestal reportada no evidencia que el departamento haya registrado compromisos por aportes al FONPET para la vigencia 2022.

7.3.1.7.14. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Departamento de Santander presentó una tendencia al alza de los ingresos corrientes, destacando los ingresos de recaudo propio, por su parte los ingresos provenientes de transferencias presentaron una caída. Sin embargo, los ingresos percibidos le permitieron financiar el presupuesto de la vigencia.

Para el Departamento de Santander el crecimiento de los gastos de funcionamiento lo explica principalmente la mayor adquisición de bienes y servicios; mientras que la reducción del servicio de la deuda estuvo asociado principalmente a los intereses. Por su parte en el caso del gasto de la inversión, presentó un crecimiento nominal que fue contrarrestado por la inflación.

En 2022 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en A+.

De igual manera en el presente documento se toma como base el análisis realizado por el Departamento Nacional de Planeación a través del informe de desempeño fiscal, y que es tomado como una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales, en el que da cuenta de su sostenibilidad financiera a través de Operaciones Efectivas de Caja mediante la información reportada por las entidades territoriales a través de sus ejecuciones presupuestales reportadas en los Formato Único Territorial FUT y Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) al nivel nacional.

La propuesta para el presente cuatrienio es fortalecer las finanzas del Departamento de Santander mediante procesos que permitan mejorar el Indicador de Desempeño Fiscal optimando con ello la calificación y el rango de desempeño fiscal dado por el Departamento de Planeación Nacional, mediante la adopción de estrategias que permitan realizar la estructuración de un programa integral, institucional, financiero y administrativo, que tenga por objeto fortalecer las finanzas públicas territoriales, mediante la adopción de medidas de racionalización del gasto, saneamiento de pasivos y el fortalecimiento de sus ingresos, a través del cobro de sus impuestos, la recuperación de cartera, la identificación de nuevas fuentes de financiación, estrategias de apoyo fiscal y financiero a sus 87 municipios con el propósito de trabajar unidos en el objetivo de fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de la región.

La vigencia 2022 deja al Departamento de Santander con una calificación del 51,34% con rango de desempeño fiscal de RIESGO, es decir departamentos y municipios que se encuentran en rangos de calificación ≥ 40 Y < 60 . El Departamento de Santander propende por llegar en el presente cuatrienio mínimo al rango VULNERABLE es decir con calificación entre ≥ 60 Y > 70 .

De acuerdo con la evaluación realizada por el DNP los resultados del Índice de Desempeño Fiscal vigencia 2022, son los siguientes:

1. Resultados Fiscales - RF (80%) 34,89% que analiza los siguientes indicadores:

- Dependencia de las Transferencias= (SGP+Otras) / Ingreso Total = 40,22
- Inversión: FBK fijo / Gastos de Inversión = 9,34
- Endeudamiento: Saldo de Deuda / Ingresos Corrientes =97
- Pasivos Corrientes / Activos Corrientes
- Medidas de Déficit o Superávit: Ahorro Corriente / Ingreso Corriente =47,70
- Déficit o Superávit / Ingresos Totales=17,70

2. Gestión Financiera – GF (20%) que analiza los siguientes indicadores:

- Capacidad de Programación y ejecución: 120,47
- Para ingresos propios: Recaudo / Presupuesto inicial
- Para inversión: Pagos / Compromisos
- Capacidad de ejecución de inversión: 84,17
- Para inversión: Pagos / Compromisos
- Cumplimiento límites Ley 617 de 2000: GF/ICLD = 40,7%
- Bonificación por esfuerzo propio: 0,19
- % Crecimiento Tributarios + No Tributarios en dos vigencias
- Holgura: Límite Ley 617-GF/ICLD = 14,35%

Calculo IDF = RF (0,8) +GF (0,2)

La calificación realizada para la vigencia 2022 fue la siguiente:

Resultados Fiscales=34,89 mientras que por Gestión Financiera 16,46 para un cálculo de Índice de Desempeño fiscal de **51,35**.

➤ **De la planeación y el ordenamiento territorial**

7.3.1.7.15. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

El Departamento de Santander mediante el Decreto 494 del 10 de diciembre de 2018 adoptó Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La implementación del MIPG se mide a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión –FURAG, el cual arroja como resultado un Índice de Desempeño Institucional – IDI, que ubica al Departamento de Santander en la posición No. 10 de 32 departamentos. Los resultados históricos del Departamento de Santander se presentan en la tabla 41.

Tabla 46

Resultados FURAG 2018-2022 Departamento de Santander

	2018	2019	2020	2021	2022	GRÁFICA
INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	62,3	63,8	75,8	79,4	81,3	
DIFERENCIA		6,9	12	3,6	1,9	
POSICION DEL DEPARTAMENTO	18	24	16	15	10	

Nota. Fuente: DAFP, 2023

El modelo se implementa a través de 7 Dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño institucional, en la tabla No. **Xx** se presentan los resultados de estas políticas en el periodo 2018-2022 para el Departamento. Se puede observar que algunas políticas han presentado un descenso en sus resultados, como lo son las políticas de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión de la información estadística, racionalización de trámites, mejora normativa y gestión documental para lo cual las secretarías responsables deben actualizar e implementar el Plan de Acción.

7.3.1.7.16. Sistema de Gestión Integrado:

El Departamento de Santander cuenta con un Sistema integrado de Gestión conformado por las normas: NTC ISO 9001: 2015 Gestión de la calidad, ISO NTC 14001:2015 Gestión ambiental y la NTS ISO 45001:2018 seguridad y salud en el trabajo.

Igualmente adoptó un modelo de operación por procesos conformado por 15 procesos, los cuales tienen definido la Caracterización, documentados sus procedimientos, formatos y registros, Manuales, Guías Instructivos y planes, normograma, Mapa de Riesgos e Indicadores, Matriz de información y comunicación, partes interesadas y ciclo de vida.

Mediante la Resolución No. 12926 de 2020 el Departamento de Santander adoptó la Política de Administración de Riesgos y dada la importancia que ha adquirido la gestión del riesgo en la entidad, se hace necesario implementar la NTC ISO 31000 que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a integrar la gestión del riesgo en todas sus actividades y funciones principales.

Tabla 47*Resultados FURAG 2018-2022 por política*

POLÍTICA	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	65,3	72	93,4	95,6	99,5	
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	50,5	61,3	75,3	75,7	68,7	
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	54,7	59,2	80,7	82,9	95,6	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	-	61,1	85,5	84,4	64,6	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	64,6	71,1	82,1	81,9	90,8	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	52,3	56,8	78,5	79,6	86,6	
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	57,3	72,8	73,5	79,3	86	
INTEGRIDAD	58,6	60,3	71,3	80,8	82,2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	50,9	69,6	66,7	54,3	ND	
GOBIERNO DIGITAL	68,8	75,1	71,4	74,3	83,1	
SEGURIDAD DIGITAL	62,4	51,7	73	75,9	80,2	
DEFENSA JURÍDICA	58,8	69,2	68,4	90,2	88,1	
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	67,1	69,4	73,5	78	90,2	
SERVICIO AL CIUDADANO	67	75,3	74,4	82,4	88,2	
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	79,3	74,7	79,5	79,8	64,6	
GESTIÓN DOCUMENTAL	65,9	74,7	80	81,5	79,3	
CONTROL INTERNO	61,9	60,8	76,9	82	91,5	
MEJORA NORMATIVA	-	28,6	45,4	40,5	41,4	

Nota. Fuente: DAFP, 2023

7.3.1.7.17. Inversión pública recursos propios Departamento de Santander:

El Grupo de Proyectos e Inversión pública administra el Banco de proyectos de inversión departamental como herramienta de planeación en donde se registran los Proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del departamento.

Para el cuatrienio 2020-2023 se emitieron en el Banco de Proyectos un total de **1766** certificaciones para proyectos de inversión por un valor de **\$ 5.348.822.275.801,38**.

Tabla 48

Total de certificaciones emitidas 2020-2023

Secretarías	Total Certificaciones Expedidas	Valor Solicitado
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	76	\$ 29.908.315.803,97
AMBIENTAL	17	\$ 18.660.522.343,48
COMPETITIVIDAD	9	\$ 4.729.551.840,00
CULTURA Y TURISMO	166	\$ 130.492.849.133,45
DESARROLLO SOCIAL	71	\$ 109.403.538.406,87
EDUCACIÓN	255	\$ 3.043.366.196.166,80
GENERAL	64	\$ 124.739.063.661,55
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	35	\$ 28.392.667.190,09
HACIENDA	17	\$ 15.910.210.754,67
INDERSANTANDER	21	\$ 20.564.659.565,46
INFRAESTRUCTURA	280	\$ 630.392.400.076,43
INTERIOR	173	\$ 113.399.704.948,95
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	52	\$ 38.089.522.544,05
PLANEACIÓN	66	\$ 19.703.712.709,85
SALUD	419	\$ 996.710.432.004,32
TICS	23	\$ 7.080.740.751,44
VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE	22	\$ 17.278.187.900,00
Total general	1766	\$ 5.348.822.275.801,38

Nota. Fuente: BANPRO, 2024

La administración adecuada del Banco de Proyectos requiere la implementación de una herramienta tecnológica que permita la recolección, almacenamiento, clasificación, seguimiento y generación de informes. Esto asegurará que la administración gubernamental disponga de datos precisos y oportunos, fundamentales para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos de inversión a las regiones que más los necesitan.

En este contexto, la implementación de un sistema de información debe cumplir con estándares de seguridad, manejo, versatilidad y uso, teniendo en cuenta las tendencias tecnológicas actuales. Se busca un enfoque que incorpore herramientas de software para desarrollo, transaccionalidad en línea, orientación a la web y sistemas gestores de bases de datos robustos y actualizables.

7.3.1.7.18. Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías (SGR), se rige mediante la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, la cual regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías y tiene

como objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Durante el año 2020, se aprobaron 13 proyectos con un valor total de \$59.084.554.651,85; de los cuales un 45,15% fueron destinados a proyectos de infraestructura; un 38,16% a proyectos de educación y un 16,69% a proyectos de vivienda.

Tabla 49

Proyectos Aprobados SGR 2020

Sector	Asignaciones Directas	Fondo Compensación Regional	Fondo Desarrollo Regional	Total
INFRAESTRUCTURA	26.674.964.850,25			26.674.964.850,25
EDUCACIÓN	15.618.743.500,81	6.044.633.723,32	886.297.541,87	22.549.674.766,00
VIVIENDA	9.859.915.035,60			9.859.915.035,60
TOTAL	52.153.623.386,66	6.044.633.723,32	886.297.541,87	59.084.554.651,85

Nota. Fuente: Secretaria de Planeación – Dirección de Proyectos y Regalías

Luego de la entrada en vigencia la Ley 2056 de 2020, el Departamento llevó a cabo la formulación de su capítulo independiente con cargo el Sistema General de Regalías y para el periodo 2021-2023 se aprobaron un total de 93 proyectos por un valor total de \$671.425.707.980,57 los cuales un 48,44% fueron destinados a proyectos de infraestructura; un 30,6% a proyectos de educación, un 9,98% a proyectos de vivienda y un 10,98% a Gestión del Riesgo.

Tabla 50

Proyectos Aprobados SGR 2021-2023

Sector	Total Proyectos	Total Asignaciones Directas	Total Air 40%(Regional)	Total Air 60% (Departamental)
EDUCACIÓN	9	\$ 141.284.236.840,00	\$ 40.357.822.274,36	\$ 23.832.938.018,00
INFRAESTRUCTURA	40	\$ 134.255.237.992,61	\$ 69.798.478.632,00	\$ 121.151.491.650,29
RIESGOS	11	\$ 42.666.617.398,04		\$ 31.058.775.619,56
VIVIENDA	33	\$ 2.644.086.112,33		\$ 64.376.023.443,38
Total general	93	\$ 320.850.178.342,98	\$ 110.156.300.906,36	\$ 240.419.228.731,23

Nota. Fuente: Secretaria de Planeación – Dirección de Proyectos y Regalías

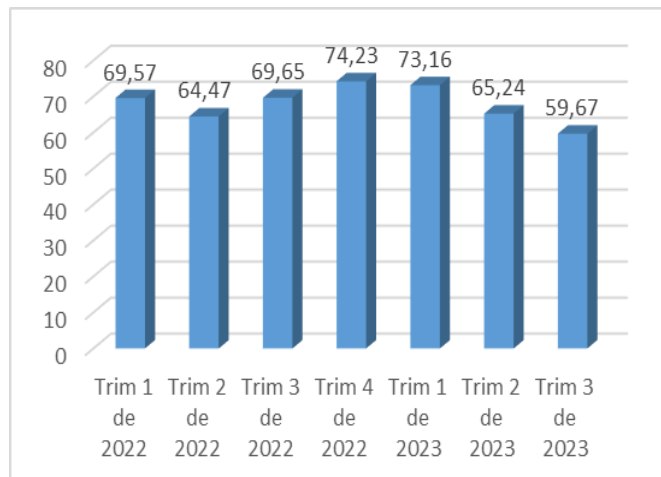
El **Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)** es una herramienta de Gestión y Control Preventivo creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual permite realizar la medición a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

Esta medición la realiza el DNP cada trimestre. Cabe anotar, que, a partir del año 2022, el DNP modificó el método de medición.

Tabla 51

Resultados IGPR 2020-2023 Departamento de Santander

Período	Resultado
Trimestre 2 de 2020	59.00
Trimestre 3 de 2020	61.00
Trimestre 4 de 2020	53.00
Trimestre 1 de 2021	58.00
Trimestre 2 de 2021	72.00
Trimestre 3 de 2021	77.00
Trimestre 4 de 2021	74.00
Trimestre 1 de 2022	69,57
Trimestre 2 de 2022	64,47
Trimestre 3 de 2022	69,65
Trimestre 4 de 2022	74,23
Trimestre 1 de 2023	73,16
Trimestre 2 de 2023	65,24
Trimestre 3 de 2023	59,67



Nota. Fuente DNP

Cabe resaltar que los retrasos en las obras, las demoras en iniciar el proceso de contratación, los ajustes por incremento de valor a proyectos aprobados, la desaprobación de proyectos, las demoras en la liquidación y cierre de proyectos en la plataforma de seguimiento (GESPROY-SGR) han venido afectando considerablemente la medición del índice para el departamento de Santander.

7.3.1.7.19. Políticas Públicas

Con la expedición de la Ley 2200 de 2022, ha cobrado importancia la formulación y seguimiento a políticas públicas; por ello, el departamento de Santander ha venido realizando acciones que permitan dar cumplimiento a este mandato y desde la Secretaría de Planeación se ha dado la orientación para que las distintas sectoriales las formulen, implementen, territorialicen y sean objeto de seguimiento y evaluación.

En la tabla 47 se relacionan las políticas públicas vigentes, que requiere de acciones de seguimiento y en la tabla 48 se relacionan aquellas políticas públicas que deben continuar con su proceso de formulación o adopción:

Tabla 52

Políticas Públicas vigentes del Departamento de Santander

NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA	
Política Pública de Mujer y Equidad de Género	Política Pública de Educación Superior del Departamento de Santander
Política Pública para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal JAC	Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez
Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	Política Pública de Discapacidad

NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA	
Política Pública LGTBIQ/OSID	Política Pública de Desarrollo Rural
Política Pública para la Sostenibilidad Ambiental de Santander	Política Pública de Empleo y Trabajo Decente
Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación	Política Pública para la educación física, el deporte, la actividad física y la recreación en el Departamento de Santander

Nota. Fuente: Secretaria de Planeación

Tabla 53

Políticas Públicas que requieren formulación o adopción en el Departamento de Santander

NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA	ESTADO
Política Pública de Juventud	Para formular
Política Pública de Atención al Ciudadano	En diagnóstico
Política Pública de Ciencia y Tecnología	Documento técnico para concertar con sectores y CODECTI
Política Pública Minero Energética para el departamento de Santander	Por adoptar
Política Pública de Bienestar Animal	Por adoptar
Salud mental	Para formular

Nota. Fuente: Secretaria de Planeación

7.3.1.7.20. Ordenamiento Territorial

De los 87 municipios del Departamento de Santander hay 58 que no han realizado el proceso de actualización de sus Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, ni la incorporación de los Estudios de Amenazas Naturales, vulnerabilidad y Riesgos, 22 municipios están avanzando en el proceso y solo 7 municipios que ya tienen actualizados y vigentes sus POT. Adicional a esto, el Plan de Ordenamiento Departamental encontró un mapa de Conflictos Limítrofes Territoriales que indica que el 100% de los municipios tienen problemas de límites con sus vecinos y con otros departamentos.

Así mismo el Departamento de Santander avanzó en la elaboración del estudio técnico de habilitación del Departamento como Gestor Catastral el cual llegó a un 70% de avance.

7.3.1.7.21. Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales

El Departamento de Santander cuenta con un total de 16 Asociaciones de Municipios, 7 Provincias Administrativas y de Planificación – PAP, una Región Administrativa y de Planificación y la iniciativa para la conformación de 3 Regiones de Planeación y Gestión RPG.

- **Región Administrativa y de Planificación – RAP Gran Santander** Mediante Resolución No 016 del 29 de mayo de 2023 el Ministerio del Interior concede el registro a la Región Administrativa y de Planificación en el Gran Santander conformada por los Departamentos de Santander y Norte de Santander; la cual cuenta con un Plan Estratégico Regional versión Preliminar y un año a partir de la emisión de su dicha Resolución para elaborar el Plan Estratégico Regional Definitivo.

En cumplimiento a lo establecido en el convenio No. 0071 de 2021 y el Acuerdo Regional No. 001 de 2022 “*Por medio del cual se adoptan los estatutos Internos de la Región Administrativa y de Planificación RAP El Gran Santander*”, se han realizado las siguientes transferencias de aportes a la entidad:

Tabla 54

Transferencias a la RAP El Gran Santander

FECHA	VALOR APORTADO
29 de Diciembre de 2022	\$ 396.633.000
9 de Mayo de 2023	\$ 888.127.692

7.3.1.7.22. Provincias Administrativas y de Planificación – PAP

Mediante Ordenanza 009 de 2019 y Decreto 142 de 2019 se crearon las siguientes provincias administrativas y de planificación de Santander, estas fueron creadas, ninguna se encuentra en funcionamiento u operación.

- Provincia de Vélez
- Provincia Comunera
- Provincia Guantán
- Provincia Metropolitana
- Provincia Soto Norte
- Provincia García Rovira
- Provincia Yariguies

Existen tres (3) iniciativas de conformación de Regiones de Planificación y Gestión –RPG en el Departamento, las cuales requieren apoyo técnico y administrativo para su creación y puesta en funcionamiento:

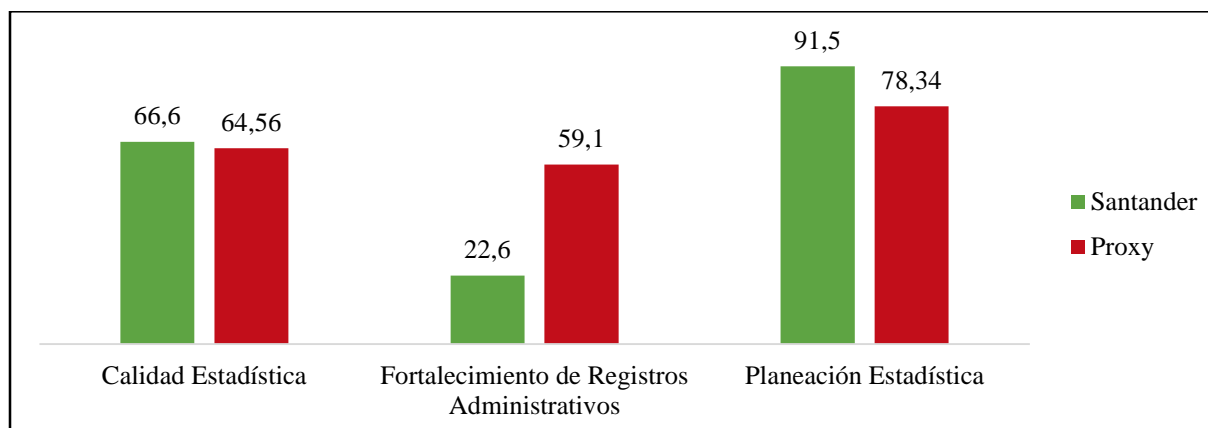
- RPG Topocoro.
- RPG del Río Suarez
- RPG Geo Parque del Chicamocha.

7.3.1.7.23. Gestión de la Información Estadística

El Departamento de Santander ha realizado avances en la implementación de la política de gestión de la Información Estadística como la formulación del Plan Estadístico de Santander – PES. Para la cual obtuvo, en el Índice de Desempeño Institucional, 61,1 puntos para el año 2019, 85.5 puntos en 2020, 84.4 puntos en 2021 y 64,6 en el año 2022.

Gráfica 12

Resultados por mecanismo de la Política de Gestión de la Información Estadística, 2022 - Índice de Desempeño Institucional

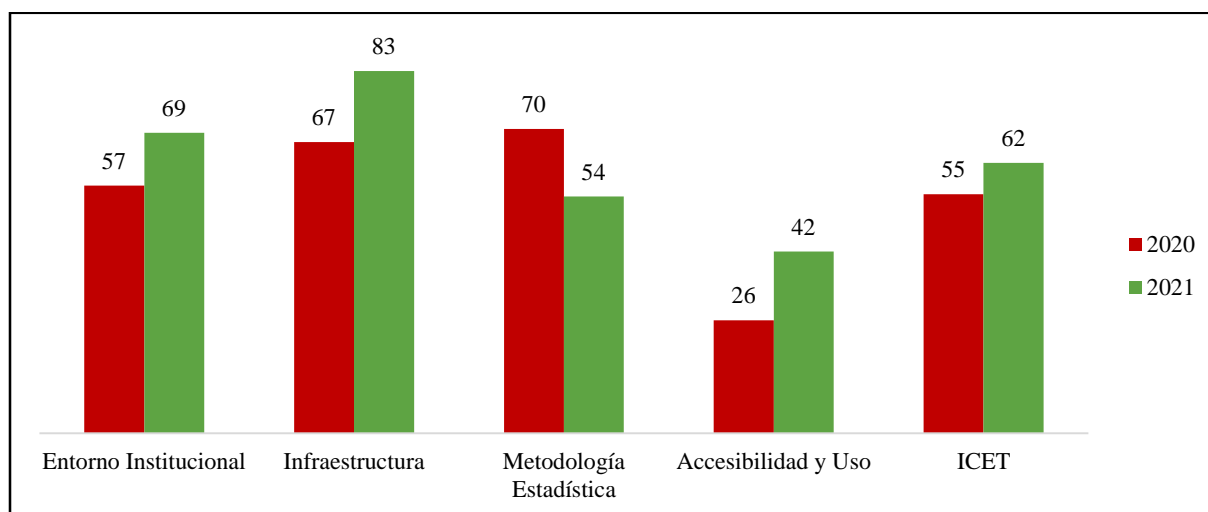


Nota. Fuente: DAFP y FURAG. Proxy¹⁷ se refiere al puntaje promedio obtenido por las Gobernaciones de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar y Norte de Santander en la Política de Gestión de Información Estadística.

Adicional al IDI, el DANE realiza anualmente la medición del Índice de Capacidad Estadística Territorial – ICET. El ICET se calcula a partir de indicadores que componen cuatro dimensiones: Entorno institucional, Infraestructura, Metodología estadística y Accesibilidad y uso de información estadística.

Gráfica 13

Resultados ICET Santander 2020 vs 2021



Nota. Fuente: ICET 2021, (DANE)

¹⁷ Proxi compuesto por las Gobernaciones de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar y Norte de Santander. Esta comparación se realiza entre estas entidades, debido a su cercanía geográfica y las semejanzas en sus capacidades, categoría departamental cercana y semejanzas dentro la organización, según los resultados del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y del Índice de Desempeño Institucional - IDI. Para el año 2019, la diferencia entre el puntaje de Santander y la variable Proxy es de 17.04 puntos, y para 2021 la brecha existente se redujo a una diferencia menor a los 1.7 puntos.

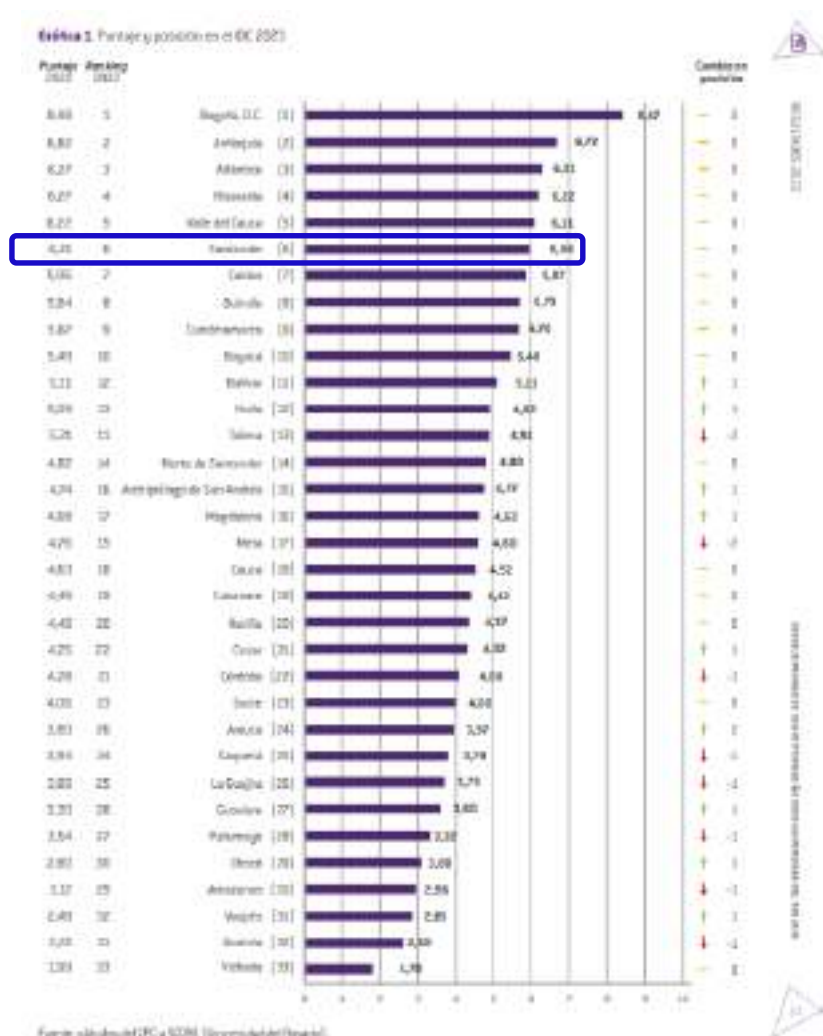
➤ De la competitividad

El enfoque de la línea de competitividad desde el sector de Gobierno Territorial busca fortalecer la capacidad de los sectores económicos del departamento para competir en mercados locales, nacionales e internacionales. Se enfoca en innovación, productividad, calidad y desarrollo empresarial, como ejes estratégicos.

El departamento de Santander paso del tercer lugar en competitividad a nivel nacional en 2019 al sexto lugar en 2023, según lo muestra el Índice Departamental de Competitividad 2023 – IDC, tal como lo ilustra la siguiente gráfica, disminuyendo en 0.3 puntos su calificación, en 2019 estaba en 6.29 y en 2023 quedó en 5.99 sobre 10. Lo anterior quiere decir que el departamento no está en el grupo de los primeros 5 departamentos (Bogotá, Antioquia, Atlántico, Risaralda, Valle del Cauca).

Gráfica 14

Puntaje General y Posición en el IDC 2023



Nota. Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2023.

La posición del departamento de Santander en el sexto lugar del Índice Departamental de Competitividad 2023 tiene implicaciones significativas en términos de competitividad e internacionalización. Esta posición indica que Santander posee atributos atractivos para la inversión extranjera, como infraestructura sólida y un entorno empresarial favorable. Además, refleja un compromiso con la promoción del comercio exterior y la internacionalización de las empresas locales a través de la implementación de la mesa de articulación de internacionalización.

La posición en el IDC 2023 también puede reflejar el nivel de desarrollo de capacidades en términos de capital humano, infraestructura, adopción de tecnologías de la información y comunicación, entre otros aspectos relevantes para la competitividad. Santander puede tomar esta posición como una oportunidad de mejora y fortalecer sus iniciativas de sostenibilidad ambiental, lo que no solo contribuirá a su competitividad a nivel nacional, sino también a su atractivo para socios comerciales internacionales. En resumen, la posición de Santander en el IDC 2023 sugiere que el departamento tiene una base sólida para mejorar su competitividad e internacionalización, lo que puede traducirse en oportunidades para el crecimiento económico sostenible y la integración en los mercados globales.

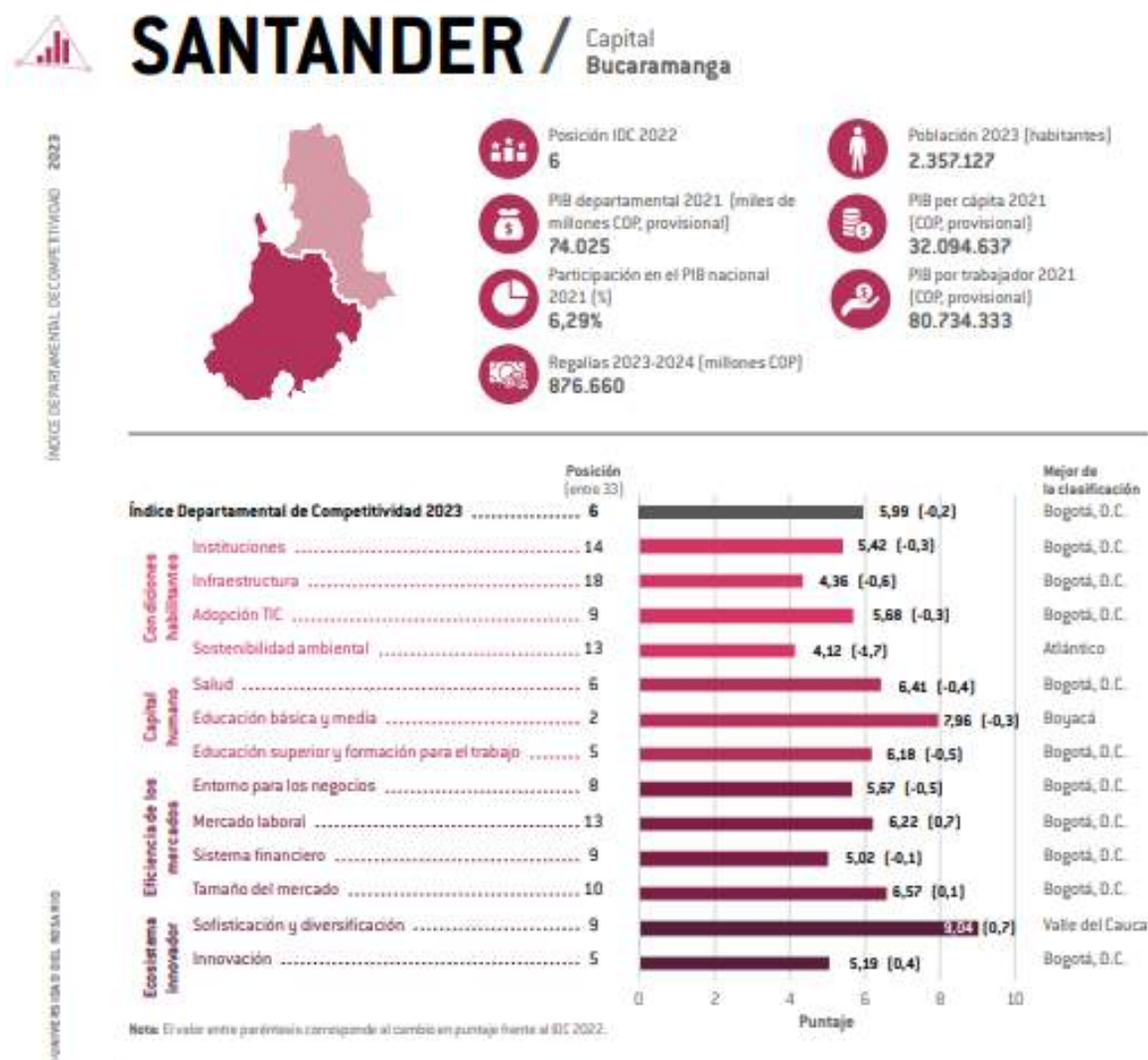
En el ámbito de la educación básica y media, Santander se posiciona en el segundo lugar debido a su desempeño en ocho de los diez indicadores del pilar. Destaca en cobertura neta en educación media, puntajes en las pruebas Saber 11, rendimiento en colegios oficiales, docentes de colegios oficiales con posgrado y relación estudiantes-docentes, ubicándose entre los cinco primeros en estos aspectos.

En el ámbito de sostenibilidad ambiental, Santander ocupa la posición 13 en general. En el subpilar de Activos naturales se encuentra en la décima posición, mientras que en Gestión ambiental y del riesgo se ubica en el puesto 18. La evaluación de este pilar es crucial para medir la capacidad del departamento para preservar el medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles.

En instituciones, Santander se sitúa en el puesto 14, enfrentando desafíos evidenciados en el Índice Departamental de Competitividad de 2019. En subpilares como Desempeño administrativo (puesto 23) y Transparencia y contratación pública (puesto 16), el departamento muestra áreas de mejora en la eficiencia de procesos y transparencia en el uso de recursos. En cuanto a infraestructura, Santander se posiciona en el lugar 18. En subpilares como Infraestructura de servicios (puesto 14) y Conectividad (puesto 15), se evalúa la calidad y disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica, elementos fundamentales para el desarrollo económico y social del territorio.

Gráfica 15

Índice Departamental de Competitividad 2023



Nota. El IDC 2023 sugiere que el departamento tiene una base sólida para mejorar su competitividad e internacionalización. Tomado del Índice Departamental de Competitividad 2023.

Lo anterior implica acciones para fortalecer la gestión pública territorial, incluyendo formación y capacitación, modernización tecnológica, transparencia y rendición de cuentas, y desarrollo de planes estratégicos, que se situarán en las siguientes acciones:

- Establecer programas de formación y capacitación continua para los funcionarios públicos a fin de fortalecer sus habilidades en gestión pública, liderazgo, administración, toma de decisiones, gestión de proyectos, entre otros aspectos relevantes para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública territorial.

- Promover la implementación de sistemas y tecnologías de información que mejoren la eficiencia en la gestión pública, incluyendo la digitalización de trámites, la implementación de plataformas de gobierno electrónico, la automatización de procesos administrativos, y el uso de herramientas de gestión que permitan una mejor toma de decisiones.
- Identificar y establecer mecanismos que promuevan la transparencia en la gestión pública, incluyendo la implementación de sistemas de control interno, la publicación de información relevante para la ciudadanía, la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, y el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas.
- Impulsar la elaboración de planes estratégicos de desarrollo territorial, así como la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las políticas públicas, la eficiencia en el uso de recursos y el logro de resultados concretos en la administración pública territorial.

Estas acciones, contribuirían al fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial, promoviendo una gestión más eficiente, transparente, moderna y orientada a resultados.

➤ **De la Gestión del Riesgo de Desastres.**

En el Departamento de Santander se presenta una gran variedad de fenómenos relacionados con orígenes naturales, socio-naturales, tecnológicos y humanos no intencionales, la ubicación geográfica del departamento, la población expuesta relacionada con su vulnerabilidad han sido detonantes para la materialización de escenarios de riesgo que tienen una implicación social y económica alta en el territorio, otra causa que ha influenciado en los diferentes escenarios de riesgo es indudablemente la incidencia del cambio climático así mismo la variabilidad climática que acentúa los periodos normales de lluvias y bajas lluvias en el territorio, es así que el reto será poder establecer lineamientos para poder afrontar dichos cambios preparando a la comunidad en acciones de Conocimiento, Reducción y Manejo de los Desastres. Uno de los grandes retos que trae consigo las nuevas administraciones territoriales es el fortalecimiento de sus competencias en la ley 1523 de 2012 y el sistema de gestión del riesgo de forma adecuada en sus territorios, ya que trae herramientas y modalidades especiales para la atención de las emergencias que aún no son muy conocidas e implementadas.

Fueron 46.822 damnificados, 20.988 familias registradas en el RUD (registro único de damnificados de la UNGRD) y 15.040 familias afectadas por eventos reportados en el departamento según los reportes del PMU de Santander, encontrando más de 2.000 viviendas no habitables y 100 Viviendas destruidas durante el periodo 2020-2023, con más de 270 calamidades decretadas por los municipios en el Departamento en estos cuatro años. Si cada familia tiene en promedio 5 miembros, se puede concluir que en los cuatro años pasados se

contabilizan 75.200 personas afectadas por eventos ocurridos y reportados en el departamento. Es importante vincular a la comunidad santandereana interiorizando la cultura de gestión del riesgo, ya que como establece el artículo 2 de la ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En los últimos 5 años Santander ha vivido temporadas climáticas extremas que han generado más de 1000 eventos¹⁸ entre incendios forestales, inundaciones, movimiento en masa, avenidas torrenciales, heladas y hasta derrames de crudo, en nuestro territorio se encuentra el segundo nido sísmico del mundo con más de 8.000 sismos al año haciendo de este departamento uno de los más afectados por los fenómenos naturales en todo el país.

Según el plan departamental vigente, estos son los escenarios de riesgos presentes en Santander

Tabla 55

Escenarios de riesgo del departamento de Santander (PDGRD actualizado 2020).

Escenarios de Riesgo Fenómenos Amenazantes		Provincias Del Departamento						
Asociados Con Fenómenos De Origen Natural		1	2	3	4	5	6	7
Hidrometeoro Lógicos	Inundaciones	X	X	X	X	X	X	X
	Vendavales			X	X			
	Tormentas Eléctricas		X	X				X
	Lluvias Torrenciales	X	X					
	Sequías Y Desertificación	X	X	X	X	X	X	X
	Avenidas Torrenciales	X		X				
	Granizadas			X	X			
Geológicos	Sismos	X	X		X	X	X	X
	Movimientos En Masa	X	X	X	X	X	X	X
	Socavación	X						
	Erosión			X		X		X
Asociados Con Fenómenos De Origen Antrópico		1	2	3	4	5	6	7
Tecnológicos	Derrames						X	X
	Fugas	X		X				
	Incendios		X			X	X	X
	Explosiones			X			X	X
Humanos No Intencional	Aglomeraciones De Público	X	X	X	X			X
	Incendios Forestales	X	X	X	X	X	X	
Biosanitario	Calidad De Agua							X

Nota. 1. Metropolitana 2. Soto 3. García Rovira 4. Guanentá 5. Comunera 6. Yarigüies 7. Vélez

De acuerdo a la frecuencia, magnitud y vulnerabilidad del evento se consideran los riesgos más relevantes para el departamento:

- Movimiento en masa

NOTA. ¹⁸ Información suministrada por el PMU de la OGRD.

- Inundaciones
- Lluvias torrenciales
- Sismos
- Incendios forestales
- Aglomeraciones
- Sequía
- Riesgo tecnológico

Durante los últimos 4 años se presentaron los siguientes eventos reportados al PMU:

Tabla 56
Balance General de Eventos Cuatrienio 2020-2023.

Balance General de Eventos en el Cuatrienio						Probabilidad Ocurrencia
Descripción	2020	2021	2022	2023	Total	
Incendio forestal	95	61	31	41	228	Alta
Movimiento en masa	35	38	59	28	160	
Inundación	31	30	34	19	114	
Creciente súbito	29	27	33	13	102	
Tormentas eléctricas	9	11	11	23	54	Media
Granizada	8	10	7	11	36	
Avenida torrencial	4	3	8	9	24	
Vendaval	9	8	2	3	22	
Sismo	5	5	1	3	14	Baja
Caída de rocas	1	1	4	3	9	
Accidente vehicular	2	3	1	0	6	
Helada	1	2	1	2	6	
Explosión	0	1	2	2	5	
Desbordamiento	0	0	4	0	4	
Incendio estructural	0	1	1	2	4	
Colapso de mina	1	1	0	0	2	
Derrame de crudo	0	2	0	0	2	
COVID - 19	1	0	0	0	1	
Erosión	0	1	0	0	1	
Total	231	205	199	159	794	

Nota. Fuente. Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

7.3.1.7.24. Capacidades del departamento.

Desde el 2021 bajo el decreto 539 del 10 de noviembre del 2021, por el cual se expide la estructura de la Administración Central de la Gobernación de Santander se establecen la estructura y función de Oficina para la gestión del riesgo de desastres, se moderniza la Dirección de gestión del riesgo, convirtiéndose en oficina para la gestión del riesgo de desastres, ordenadora del gasto, ligada directamente al despacho del gobernador; adicionalmente se cuenta con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres,

que se reúne periódicamente (por lo menos una vez al mes) para el conocimiento y análisis de las situaciones presentes en la región, y de forma inmediata en la ocurrencia de eventos críticos.

En el año 2020 la gobernación adoptó por medio del decreto 178 la actualización del plan departamental de gestión del riesgo de desastres (PDGRD) y la estrategia departamental de respuesta a emergencias (EDRE).

Desde el 2013 por medio de la ordenanza 053 se crea el Fondo departamental de gestión del riesgo de desastres, el cual se fortalece anualmente con recursos económicos según las directrices establecidas. Estos recursos son usados como protección financiera para atender las necesidades de los 3 procesos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre

A comienzos del año 2024 se tiene la siguiente capacidad de respuesta en Santander para la atención de las emergencias.

Tabla 57
Capacidad de Respuesta Unidad de Gestión del Riesgo.

Ítem	Entidad	No. De Entidades
1	BOMBEROS VOLUNTARIOS OFICIALES Y AERONÁUTICOS	57
2	DEFESA CIVIL	52
3	CRUZ ROJA	4
4	PONALSAR	1
5	BATALLÓN DE INGENIEROS MILITARES (ANTIDESASTRES)	1
6	ARMADA NACIONAL	1
7	BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA AÉREA	1

Nota. Fuente. Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

Tener más de 100 entidades de atención en el departamento es fundamental para la atención de los eventos en el departamento, pero es más importante dotar estos organismos de socorro con equipos, capacitaciones y entrenamientos que salvaguarden la vida de cada uno de ellos y de los santandereanos, por tal motivo siempre es necesario estar brindándoles el apoyo con recursos para satisfacer sus necesidades en la óptima atención de emergencias.

➤ **De Mujer y Equidad de Género**

La seguridad es un motor del respeto y la equidad de los derechos humanos de las mujeres, es quizás otro de los factores de equidad con mayor brecha, en el hecho de las situaciones inseguras a las que son expuestas y sometidas las mujeres a nivel interno familiar y a nivel externo social, de acuerdo a la evaluación de brechas 2023 del Observatorio de la mujer, el 48% de las mujeres se sienten inseguras en la comunidad o sector de habitabilidad.

Gráfica 16

Porcentaje de personas, por sexo, que se sienten inseguras o seguras



Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Genero-OMEGS 2023

El porcentaje de inseguridad, lo fundamentan las mujeres en factores como: delincuencia, baja presencia fuerza pública, expendios de drogas, Zonas baldías sin iluminación, grupos armados y el acoso callejero, entre otros como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 58

Porcentaje de personas, por sexo, según razones por las que sienten inseguridad.

Razones que siente inseguridad	Mujeres	Hombres
Porque hay delincuencia común, robos, agresiones	98,5%	97,6%
Porque hay poca presencia de la fuerza pública (Policía, Ejército)	67,8%	68,3%
Porque hay presencia de pandillas y/o combos con fines delincuenciales	61,0%	58,8%
Por información que recibe a través de redes sociales o escucha en la calle	49,0%	40,5%
Porque existen expendios de droga (ollas)	61,0%	61,0%
Porque hay consumo de bebidas alcohólicas	33,5%	25,3%
Por información que ve o escucha en los medios de comunicación	25,4%	18,6%
Porque existen lotes baldíos o vías públicas sin iluminación	36,7%	37,4%
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones verbales	30,5%	26,1%
Porque existen basureros y/o botaderos de basura	31,2%	30,7%
Porque hay presencia de grupos armados organizados	17,3%	13,2%
Porque hay presencia de guerrilla	13,4%	12,3%
Porque hay acoso sexual callejero	31,9%	14,1%

Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Genero-OMEGS 2023

Y los espacios que se identifican como zonas inseguras están: vía pública, parques, transporte público, puentes, bares, sitios de trabajo y estudio.

Tabla 59

Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres por tipo de lugar.

Lugar	Muy segura	Segura	Insegura	Muy insegura	No frecuenta ese sitio
Casa	25,8%	67,1%	2,6%	0,8%	0,0%
Trabajo	11,9%	70,3%	15,0%	1,6%	1,2%
Institución educativa	9,6%	73,4%	10,0%	0,4%	5,1%
Parques	2,9%	43,3%	41,8%	6,4%	5,2%
Transporte	1,0%	33,5%	40,8%	7,6%	16,9%
Cajeros	1,1%	18,9%	34,6%	10,4%	34,8%
Via pública	2,3%	29,1%	51,7%	14,1%	2,6%
Puentes	0,3%	18,9%	38,5%	15,8%	26,2%
Bares	0,3%	14,4%	22,7%	5,5%	57,1%

Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Género-OMEGS 2023

Santander tienen la prioridad de garantizar la participación plena y el liderazgo de las mujeres en la vida política, desde la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG) en su Plan de Igualdad de Oportunidades PIO 2020-2029.

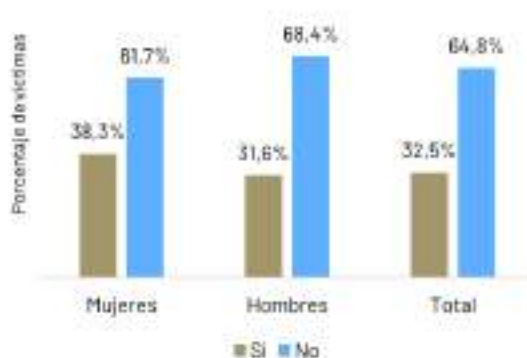
En la evaluación de brechas de equidad para 2023, se identificó que el 20,7% de las mujeres pertenecen algún grupo u organización, identificándose entre las más relevantes, grupos religiosos (13,1%), juntas de acción comunal (107%), culturales o deportivas (6,2%) y partidos o movimientos políticos (1,6%). Así también se presentan las principales razones de esta brecha, de la no participación de las mujeres en Grupos Organizacionales, como son: porque no les interesa, por falta de tiempo, falta de información, desconfianza y porque es peligroso.

Por otra parte, la mayor brecha que se tiene en la equidad de género, es la violencia de género, que ha pasado de ser física a otras manifestaciones de violencia psicológica, sexual, económica; y en su mayor degradación los actos de feminicidio y violencia intrafamiliar.

En la encuesta de brechas, se identifica que a la vigencia 2023, en Santander el 32,5% de la población mayor de 18 años ha sido víctima de violencia psicológica, de las cuales 38,3% son mujeres, porcentaje que es superior en 6,7% de la violencia presentada en los hombres, lo cual refleja la brecha de género en seguridad y también se identifica que el mayor promotor de violencia psicológica es la pareja y/o expareja en donde el 5,4% de las mujeres fueron amenazadas con armas.

Gráfica 17

Porcentaje de personas que han sido víctimas de violencia psicológica alguna vez en su vida.

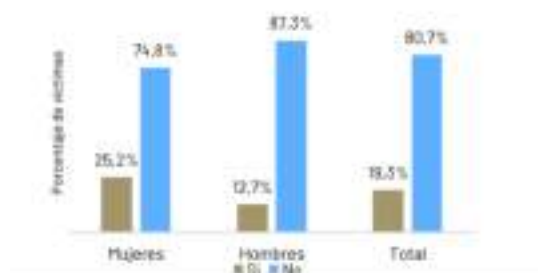


Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Género-OMEGS 2023

Por otra parte, en relación con la violencia física, la brecha de género presentada en el seguimiento de la equidad para 2023, es mayor en un 12,5% en los casos de violencia en mujeres (25,2%) con respecto a la de los hombres (12,7%).

Gráfica 18

Porcentaje de personas que han sido víctimas de violencia física alguna vez en su vida.



Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Género-OMEGS 2023

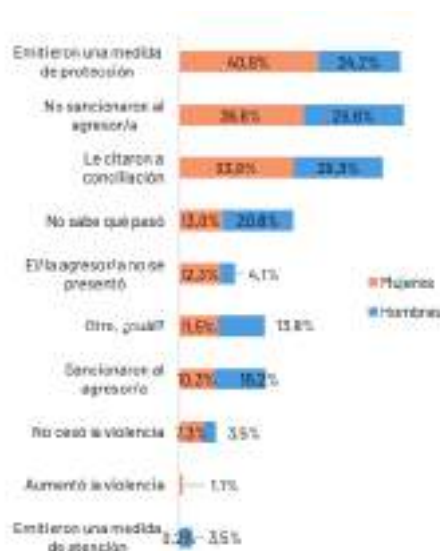
En el contexto de las violencias de género, se presenta la violencia sexual, como otro tipo de violencia en la evaluación de las brechas de género indica que a 2023 el 8,3% de las mujeres han sido víctimas de actos sexuales; En total durante la vigencia 2023 en el registro del reporte de la Fiscalía, se presentaron 731 casos de violencia sexual.

Así seguido también se presenta la violencia económica, la cual consiste en la restricción del derecho a ingresos, propiedad, uso o disfrute de bienes; en la evaluación aplicada por el Observatorio de Mujeres en Santander a 2023 el 11,9% de la población ha sido víctima de esta violencia y dentro de este porcentaje el 18,5% de las mujeres viven violencia económica por su pareja o expareja, en donde las acciones de violencia se tipifican en: retiro de apoyo económico, prohibición de trabajar, estudiar y usurpación de bienes.

La atención de violencia de género, se calificó en la encuesta de género en referencia de entidades como: Inspección de Policía, Fiscalía, Comisaria de familia e ICBF y defensoría del pueblo; en donde los resultados de la atención a las denuncias de los hechos de violencia, se reflejan respectivamente así:

Gráfica 19

Porcentaje de personas mayores de 18 años que denunciaron los hechos de violencia por el resultado de la denuncia.



Nota. Fuente: II Encuesta Departamental de Brechas de Género-OMEGS 2023

La mayor degradación de la equidad de género se refleja en la violencia intrafamiliar y feminicidios, en donde de acuerdo al reporte de la Fiscalía, en Santander durante la vigencia 2023, se presentaron 2.997 casos de violencia intrafamiliar, particularmente con mayor incidencia en mujeres; y comparando los periodos de enero de 2023, se presentaron 28 casos y en el mismo periodo de esta vigencia, ya se han presentado 41 casos, reflejando un inicio negativo en el presente año, para el Departamento, por el incremento de 13 casos entre periodos; Así también en el año 2023, se presentaron 9 casos de feminicidios, que representan una tasa del 0,87 por cada 100.000 mujeres.

Lo anterior implica la intervención inmediata y oportuna con estrategias que promuevan la reducción de la violencia de género en todos sus conceptos, a través de la institucionalidad Departamental, mediante el fortalecimiento de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, la integración con las demás secretarías e instituciones de la Gobernación; así como la articulación e interinstitucionalidad con diferentes estamentos públicos y privados que potencialicen la equidad y género, la reducción de las brechas de género existentes y el respeto de los derechos humanos.

7.3.2. Eje Prosperidad

7.3.2.1. Sector Información Estadística

7.3.2.2. Sector Transporte

➤ De Infraestructura

La infraestructura de transporte es uno de los ejes principales para el desarrollo económico del departamento; una adecuada oferta y calidad de esta influye directamente sobre la competitividad, al reducir los costos de transporte de mercancía y pasajeros, además de disminuir los tiempos de viaje. Los sistemas de transporte basados en la intermodalidad y la interconectividad se consideran esenciales para reducir tanto los costos logísticos de las empresas como la inequidad, pues permiten que las zonas alejadas o deprimidas cuenten con vías de comunicación para transportar sus productos a las zonas de consumo, generando sinergias entre ellas.

El departamento de Santander se ubica en la cuarta posición general en el Índice Departamental de Competitividad 2020 – 2021 (CPC, 2022), precedida por Bogotá, D.C., Antioquia y Valle del Cauca. No obstante, los resultados del pilar de infraestructura lo ubican en la posición 13, con 5,23 puntos, muy por debajo de Bogotá D.C., ubicado en primer lugar con 8,58 puntos; esto muestra un notable rezago del departamento.

En los últimos años se han tenido avances en la infraestructura departamental, especialmente en la red de carreteras, con inversiones realizadas en vías concesionadas, red vial secundaria y vías terciarias, a través de programas de índole nacional y departamental. Un reto estructural ha sido la implementación de la intermodalidad, con la ejecución de proyectos como el del canal navegable del río Magdalena y la rehabilitación y operación de la línea férrea La Dorada – Chiriguaná, así como el restablecimiento de las concesiones viales en la troncal del Magdalena.

El sector infraestructura y conectividad dentro de la administración del departamento de Santander es liderada por la secretaria de infraestructura, sin embargo, dicho sector es transversal, debido a que genera impacto en diferentes sectores de inversión como el turismo, educación, desarrollo rural, entre otros; teniendo en cuenta que todos los sectores requieren de inversión en infraestructura y que por lo tanto requieren transversalmente apoyo de este componente.

Santander está ubicado en la intersección de dos importantes corredores viales de larga distancia como lo son la Troncal del Magdalena y Central del Norte, y las Transversales del Carare y la Transversal 66 Barrancabermeja – Cúcuta, permitiendo de esta manera la

conectividad con el interior del país, y logrando una articulación directa con los puertos del caribe.

La red vial del departamento de Santander cuenta con 23.183 km de los cuales 1.355 (5,8%) corresponden a red primaria, 2.361 (10,2%) a red secundaria y 19.467 (84,0%) a terciaria.

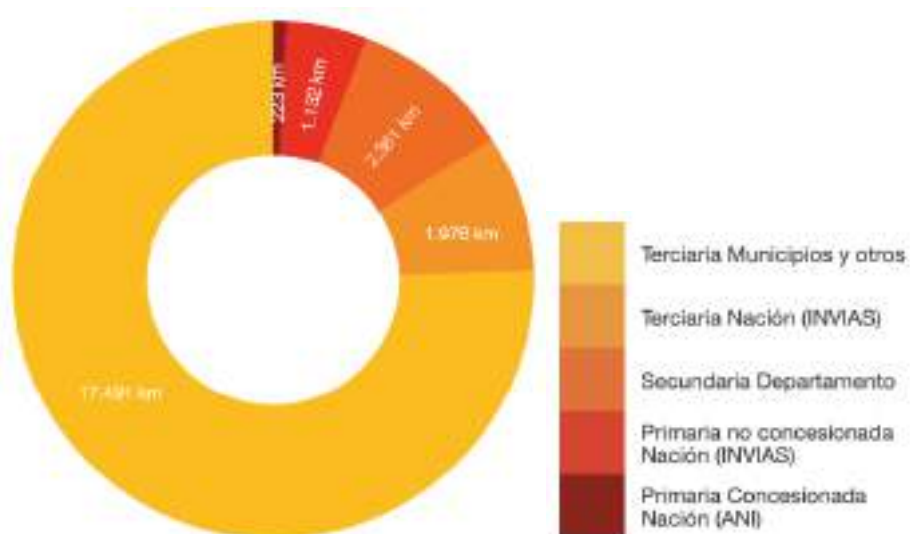
De su longitud total, el 51,5% de la red vial primaria y el 22,7% de las vías a cargo del departamento se encuentran en buen estado. Además, un 65,2% de la red vial secundaria no está pavimentada. Asimismo, de los 19.467 kilómetros de vías terciarias a cargo de los municipios o del INVIAS solo el 0,1% (29 km) cuenta con pavimento.

Estas cifras mencionadas anteriormente, demuestran que, el departamento de Santander cuenta con un gran reto en el presente sector de transporte, el cual se ve afectado por una geográfica abrupta, por estar ubicado sobre la cordillera oriental, presentan fallas geológicas a lo largo de todo su territorio, movimientos sísmicos permanentes, alta pluviosidad, suelos altamente deleznable, estos factores que lo definen como un territorio completamente heterogéneo, con un conjunto de municipios que tienen difíciles condiciones de accesibilidad y transitabilidad, lo cual incrementa con las olas invernales generando toda clase de daños como pérdidas de banca, pavimento, socavación de las obra de contención y deslizamientos varios entre otros.

La red vial departamental está conformada por la red vial primaria no concesionada, a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS); la red vial primaria concesionada, a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); la red vial secundaria, a cargo del Departamento; y la red vial terciaria, a cargo de los municipios y del INVIAS, para los tramos que administraba la desaparecida entidad Caminos Vecinales.

Gráfica 20

Conformación de red vial departamental.



Nota. Fuente: Secretaría de Infraestructura del Departamento de Santander (2021); Dirección Territorial Santander INVIAS (2021).

Los municipios de Santander no cuentan con un inventario de la red vial terciaria a su cargo, por lo que se requiere el apoyo del Ministerio de Transporte. En esta línea el Departamento Nacional de Planeación viene trabajando en la construcción de una política nacional para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria, partiendo desde el levantamiento georreferenciado de la red, pasando por los estudios de planeación de necesidades, hasta la priorización, y posterior ejecución de las inversiones correspondientes con una cofinanciación máxima del nivel central hasta del 80%.

Los terminales de transporte terrestre de pasajeros del departamento se dividen oficialmente en cuatro: Terminal del Área Metropolitana de Bucaramanga, Terminal de Transporte de Socorro, Terminal de Transporte de San Gil, Terminal de Transportes de Oiba y Terminal de Transporte San Vicente.

La infraestructura de movilidad desarrollada en el Departamento de Santander está constituida principalmente por el modo carretero, aunque también se cuenta con modo férreo, modo fluvial y modo aéreo.

Santander presenta un alto potencial para el desarrollo de un modelo multifuncional de transporte, dado que cuenta con:

- Vías nacionales de primer nivel, como la vía Bogotá – Caribe y Bogotá – Cúcuta – Caribe, que confluyen en municipios como Barbosa, Málaga, Bucaramanga y Barrancabermeja.
- Un tramo importante del río Magdalena donde se ubica el Puerto de Barrancabermeja que permite la conexión con otros puertos sobre este afluente de gran importancia, como el de Puerto Boyacá, y la conexión con la costa Caribe.
- 2 aeropuertos de escala nacional e internacional, como el Aeropuerto de Yariguíes, localizado en Barrancabermeja y el aeropuerto de Palonegro, localizado en Lebrija, estos dos de alto potencial para la movilización de carga y pasajeros hacia las demás regiones, de igual manera los tramos férreos, como el de La Dorada - Chiriguana que conecta con los puertos marítimos de la costa Atlántica, además de otros tramos inactivos, aspectos que le dan un rol articulador y logístico a Santander en esta zona del país.

7.3.2.2.1. *Infraestructura red vial.*

En el departamento de Santander, la red vial primaria no concesionada está compuesta por 1.132 Km, que conforman las troncales del Magdalena, central y centro del norte, así como las transversales del Carare, Curos – Málaga y San Gil – Mogotes – Santa Rosita.

La red vial secundaria cuenta con 2.361 km de vías secundarias a cargo del departamento, de las cuales 821 se encuentran pavimentadas, y de ellas el 65% está en buen estado. Desde el punto de vista institucional, en el año 2009 la Gobernación de Santander estructuró un

ambicioso programa denominado Plan Vial Departamental, que proyectó el mejoramiento y la pavimentación de 460 km de vías en seis corredores estratégicos. Con este plan se buscaba mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo del departamento priorizando la conectividad de las regiones, especialmente a través de corredores transversales para interconectarse con las troncales de la red vial primaria. El plan ha sido ejecutado parcialmente, en un 54%, con recursos departamentales y del programa del Departamento Nacional de Planeación (DNP) Contrato Plan; así, se incrementó la red vial pavimentada de 610 km a 821 km. De forma complementaria, en el año 2013 la administración departamental, como estrategia para garantizar el mantenimiento de la red vial secundaria, suscribió un contrato para el suministro y mantenimiento de un banco de maquinaria, sin que se lograran los objetivos propuestos y su sostenibilidad.

Con respecto a la densidad de la red vial pavimentada, para el caso de la red primaria el departamento cuenta con 59,45 km por cada 100.000 habitantes y 4,44 km por cada 100 km² de extensión territorial (gráficas 3 y 4). Para el caso de la red vial secundaria pavimentada, los indicadores son 36,01 km por cada 100.000 habitantes y 2,69 km por cada 100 km² de extensión.

Los indicadores para la red vial primaria son similares al promedio nacional (6,07 km/100 km² y 48,68 km/100.000 hab), pero, en cambio, los indicadores de la red secundaria son inferiores y muy distantes a los indicadores de Caldas (7,56 km/100 km² y 58,56 km/100.000 hab), por ejemplo, que tiene una red vial secundaria más robusta y de mejor calidad.

Ahora bien, en cuanto a la red vial terciaria, se refiere o trata de la mayor extensión en el departamento, y es así, como es considerada con la mayor importancia para el desarrollo rural, es decir de la comunidad presente en el campo, veredas, corregimiento, etc, debido a que permite o sirve de interconexión de las zonas de producción agrícola con los centros de distribución y consumo. Para el caso del departamento de Santander, la red vial terciaria tiene una longitud de 19.467 km, de los cuales 1.976 km están bajo la administración del INVIAS y 17.491 km, bajo la responsabilidad de los municipios. Menos del 1% de la longitud se encuentra pavimentada y gran parte se encuentra en afirmado o tierra.

Finalmente, la red primaria concesionada del departamento se concentra en el corredor de la transversal 66 Barrancabermeja – Bucaramanga – Pamplona, la más importante del departamento, a través de dos concesiones en ejecución: La concesión Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó conecta, por medio de una vía de altas especificaciones técnicas, a Bucaramanga con el puerto petrolero de Barrancabermeja. Tiene una longitud concesionada de 141 km, y su ejecución se encuentra en un avance general de obra del 89% (ANI, 2022). El proyecto contempla la construcción de tramo Puente La Paz – Santa Rosa – Lisboa como solución definitiva a los problemas de inestabilidad geológica de la vía, los cuales han generado emergencias y cierres totales del corredor, con altos impactos negativos sobre la conectividad y economía del departamento. La concesión Bucaramanga – Pamplona tiene una longitud concesionada de 134 km, de los cuales 82 km corresponden al departamento de

Santander. El proyecto contempla el mejoramiento de 100 km de calzada sencilla y la construcción de 10 km de terceros carriles, con el fin de mejorar las condiciones de operación y seguridad de la vía.

La longitud total de la red vial primaria concesionada es de 223 km, ubicándose en el puesto 15 a nivel nacional, por debajo del promedio nacional de 284 km. En comparación a departamentos como Antioquia o Atlántico, el indicador es ostensiblemente bajo, si se tiene en cuenta que la red vial concesionada para esos departamentos es de 1.135 km y 316 km, respectivamente.

7.3.2.2.2. *Transporte aeroportuario.*

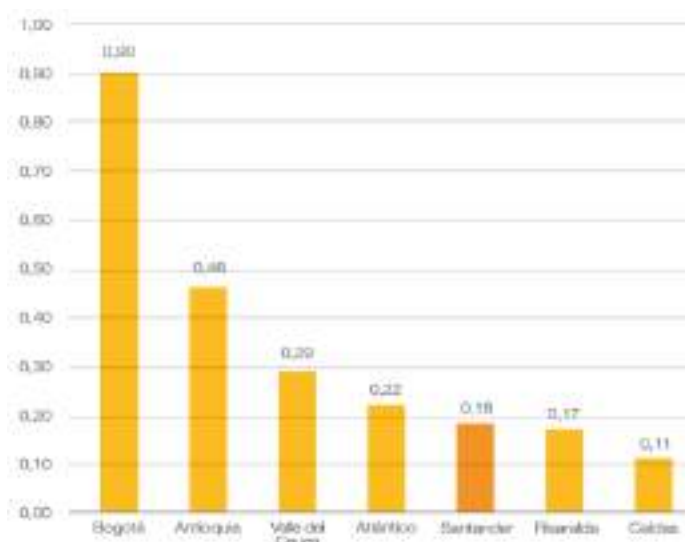
El departamento cuenta con dos (2) aeropuertos principales (Bucaramanga y Barrancabermeja) y ocho alternos (Barbosa, Cimitarra, El Socorro, Málaga, Sabana de Torres, San Gil, San Vicente de chucuri y Zapatoca). Los aeropuertos Yariguies de Barrancabermeja y Palonegro de Bucaramanga son los dos más importantes en el departamento y cuentan con operación comercial regular. Los dos aeropuertos se encuentran en operación bajo la concesión de Aeropuertos de Oriente, y movilizaron en el año 2021 un total de 57.936 pasajeros y 1.334.106 pasajeros, respectivamente.

La operación reportada para el año 2021 en el aeropuerto Yariguies solo alcanzó una recuperación del 39% de los pasajeros movilizadas con respecto al año 2019, antes de la pandemia. Para el caso del aeropuerto Palonegro, la recuperación alcanzó el 67% del tráfico de pasajeros (Aeropuertos de Oriente S.A.S., 2022). Los aeropuertos del departamento movilizaron en total 1.392.042 pasajeros, un 35% inferior al promedio nacional (2.154.654 pasajeros). Esto ubica a Santander en el octavo lugar, lejano al tráfico movilizado por los aeropuertos de departamentos como Risaralda, Atlántico, Antioquia o Valle del Cauca.

El volumen de carga movilizada en los aeropuertos de Palonegro y Yariguies fue de 2.521 toneladas, que corresponde aproximadamente al 0,2% del total nacional, ahora bien, con relación al índice de conectividad aérea, el departamento tiene un indicador de 0,18, es igual al promedio Nacional, no obstante, muy bajo comparado a los indicadores como los de Bogotá o Antioquia, por lo cual, se debe mejorar, gestionar y apoyar con el fin de mejorar el desarrollo comercial y turístico del Departamento.

Gráfica 21

Índice de conectividad aérea en Santander y departamentos de referencia.



Nota. Fuente: Infraestructura de transporte – Prosantander, 2021

7.3.2.2.3. Transporte férreo.

La red férrea del departamento tiene 368 km, de los cuales solo 206 km se encuentran en operación comercial, bajo la concesión La Dorada – Chiriguaná. La carga movilizada por el corredor La Dorada – Chiriguaná es de 12.185 toneladas, no obstante, dicha carga es solo de tránsito, ya que esta no se genera dentro del departamento. Es de anotar que el corredor en el año 2020 movilizó un total de 91.121 toneladas, lo indica que hubo una disminución importante en las toneladas movilizadas. Esto se debe a que la línea férrea operó solo los cuatro primeros meses del año 2021, por la terminación del contrato de concesión para la operación del corredor (Mintransporte, 2022).

De otra parte, existe oferta de transporte para pasajeros entre los municipios de Puerto Berrio – Barrancabermeja – García Cadena, la cual movilizó en el año 2019 un total de 74.713 pasajeros. Debido al impacto provocado por la pandemia por COVID-19, así como por la terminación del contrato de mantenimiento del corredor, la movilización de pasajeros disminuyó a 12.526 pasajeros en el primer semestre de 2021.

El Gobierno nacional, a través de la ANI, adelanta la estructuración integral del corredor La Dorada – Chiriguaná, como eje principal de movilidad de carga por vía férrea entre el centro del país y la Costa Atlántica. Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo de la intermodalidad con los modos carreteros y fluvial del Magdalena Medio.

El departamento de Santander tiene una característica que resalta y es que en su tramo férreo en el occidente se constituye como uno de los más grandes del país, debido a que conecta a Bogotá – Belencita – Chiriguaná y la red del Atlántico que pasa por las provincias de

Yariguies, comunera, Vélez, en el municipio de Cimitarra, constituyendo así una longitud de 182,85 Km.

7.3.2.2.4. *Transporte fluvial.*

Los puertos de Barrancabermeja y Puerto Wilches se localizan sobre el río Magdalena, que es el principal eje de movilidad fluvial del país. Estos puertos tienen una importante operación comercial de carga, especialmente el de Barrancabermeja, lo que lo ubica como un destacado centro logístico y de intermodalidad para los sistemas de transporte.

El puerto de Barrancabermeja, considerado uno de los más modernos de Latinoamérica, movilizó en el año 2021 74.673 toneladas de carga seca y 14.277.630. de carga líquida (barriles), que corresponde al 82% de la totalidad de la carga líquida transportada por el río Magdalena. Por otra parte, la movilización de pasajeros durante el año 2021 en la zona de influencia de la inspección fluvial de Barrancabermeja fue de 72.639 pasajeros. En la gráfica 9 se presenta un comparativo de la carga y los pasajeros movilizados en el año 2021 por cada modo de transporte.

El territorio santandereano es atravesado de sur a norte por la principal arteria fluvial del país el “Río Grande de la Magdalena”. El modo fluvial se constituye como un elemento clave para analizar el transporte del Departamento de Santander.

Una vez desarrolladas las mesas sectoriales en las diferentes provincias, se identificaron diferentes falencias que llevaron a una retroalimentación y reevaluación de las metas estipuladas inicialmente, debido a que se recopilaban necesidades de mantenimiento y mejoramiento de red vial terciaria, construcción y pavimentación de vías principales, apoyo en estudios y diseños, apoyo en la construcción de placa huellas, etc.; por lo cual, la secretaria de infraestructura armonizó el plan estratégico con las necesidades identificadas con el fin de lograr priorizar metas aterrizadas a los techos presupuestales

7.3.2.3. *Sector Cultura*

➤ **De la Cultura.**

El Departamento de Santander es reconocido por ser uno de los departamentos con mayor riqueza histórica en Colombia, contando con varios municipios que conservan su identidad a través de su arquitectura, riqueza culinaria ancestral, museos que conservan piezas arqueológicas de la vida de antaño, senderos dentro de los cuales encontramos aquellos que han sido declarados patrimonio histórico de la Nación, vinculándolo a la RED DE PUEBLOS DE PATRIMONIO.

El sendero que va de Barichara a Guane fue declarado Monumento Nacional. (Martínez, 2017). También se destaca el camino “Los Santos a Jordán, municipio Los Santos, que consiste en la recuperación del camino real entre el municipio de Los Santos y el municipio de Jordán, Santander, con los cuales se busca generar más oportunidades de desarrollo potencializando su enfoque turístico y cultural, con el fin de dinamizar la economía de los municipios. De esta

manera se garantiza un proyecto a largo plazo, que permita competir con otros departamentos y regiones, al grado de posicionarnos como uno de los destinos más turísticos del país, con lo que hemos denominado enfoque en la identidad cultural santandereana.

En el libro caminos históricos de Santander, podemos resaltar el gran trabajo realizado por un grupo de profesionales, que de diferentes saberes como la arquitectura, la ingeniería, la topografía, la docencia y la formulación de proyectos, a quienes los une la pasión por caminar, y cuyo gran mérito ha sido descubrir que en Santander persiste una extensa red de caminos históricos que hilvanan pueblos y paisajes que a toda costa deben ser salvaguardados, porque en ellos está la clave de los itinerarios culturales que permiten la experiencia del paisaje cultural de las provincias y con ellas los municipios que conforman el departamento de Santander, que posee diversos paisajes, climas y capas históricas que resultan en un territorio biodiverso y pluricultural, que representa un vasto campo de oportunidades de sostenibilidad territorial, si estas se estructuran de manera innovadora y con enfoque de patrimonio cultural.

Figura 11

Imagen - Recorrido Chicamocha



Nota. XXXX Tomada deXXX

Figura 12*Imagen - Puente Sardinias - Rio Fonce**Nota. XXXX Tomada deXXX*

En cuanto al desarrollo de la cultura, hay gran potencial para la realización de espectáculos. Santander cuenta con un amplio número de manifestaciones culturales vivas en su territorio dentro de las cuales se resaltan las tradicionales ferias y fiestas de los 87 municipios del Departamento, todas ellas asociadas a elementos del patrimonio material e inmaterial, donde se promueven muestras culturales y artísticas de acuerdo a la riqueza cultural y al talento que existe en cada uno de nuestros municipio, reconociendo los procesos de formación que han llevado a cabo y al esfuerzo individual con su talento.

En cuanto a las manifestaciones culturales vivas se destacan: rutas del Bicentenario, cantos de guabina, bailes de torbellino, mitos y leyendas, fiestas tradicionales, festivales de danza, teatro, cine, ferias del libro y la literatura; todas ellas asociadas a elementos del patrimonio material e inmaterial. Así mismo, sus artesanías y gastronomía típica juegan un papel importante en el desarrollo de la región porque son la imagen de la cultura y laboriosidad que la caracteriza. Actualmente la industria artesanal del departamento abarca diversos sectores como son: textil y confección, joyería, alimentos, cuero y marroquinería, tejeduría, madera, cerámica, entre otros.

Santander posee una infraestructura cultural conformada por casas de la cultura, bibliotecas, escuelas de formación artística, teatros, museos, centros culturales, así como inmuebles de carácter patrimonial y de gran significación histórica y cultural. Esta infraestructura se encuentra distribuida de la siguiente manera: 63 casas de Cultura distribuidas por provincias así:

Tabla 60*Municipios con Casas de Cultura Según Provincia.*

Provincia	Municipios		Total
Comunera	Galán	Palmas del Socorro	9
	Guadalupe	Simacota	

Provincia	Municipios		Total
	Guapotá	Socorro	
	Oiba	Suaita	
	Palmar		
García Rovira	Capitanejo	Málaga	6
	Cerrito	San Andrés	
	Macaravita	San José de Miranda	
Guanentá	Aratocha	Curití	11
	Barichara	Mogotes	
	Cabrera	Ocamonte	
	Charalá	Onzaga	
	Cepita	San Gil	
	Villanueva		
Soto Norte	California	Suratá	6
	Charta	Tona	
	Matanza	Vetas	
Vélez	Aguada	Güepsa	16
	Barbosa	Jesús María	
	Bolívar	La Belleza	
	Chipatá	Landázuri	
	Cimitarra	Puente Nacional	
	El Peñón	Santa Helena del Opón	
	Florián	Sucre	
	Guavatá	Vélez	
Yariguies	Barrancabermeja	Puerto Wilches	8
	Betulia	Sabana de Torres	
	El Carmen de Chucurí	San Vicente de Chucurí	
	Puerto Parra	Zapatoca	

Nota. Fuente...XXX

Las Casas de la Cultura mencionadas anteriormente son espacios físicos en los cuales las comunidades o los diferentes grupos de interés promueven actividades y proyectos culturales, en algunas se tienen bibliotecas, ludotecas, auditorio, talleres culturales de danzas, música, artes plásticas, teatro y otras actividades generalmente gratuitas, se requiere realizar un diagnóstico real de las condiciones físicas de tal manera que se inviertan recursos para su restauración y mejoramiento es el sentir de las comunidades para que hayan espacios de encuentro, de articulación de los procesos sociales y culturales que posibiliten la inclusión de la población, con el fin de posibilitar los derechos y dar acceso al arte, desarrollar actividades de formación y capacitación de las diferentes áreas artísticas y culturales, fortaleciendo las costumbres y de esta manera garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio y riqueza cultural de nuestro departamento.

Figura 13

Casa de cultura de los Municipios de Matanza, Socorro y Barichara



Nota. En las imágenes se puede apreciar las condiciones físicas de las casas de cultura de los municipios de Matanza, Socorro y de la casa de cultura Emilio Pradilla Gonzales del municipio de Barichara. **Fuente:** Fotos tomadas de...xx.x.

Santander cuenta con una Red de 32 Museos que la conforman, de los cuales 22 actualmente están en actividad y abiertos a público. La Red de Bibliotecas conformada por 96 bibliotecas, 14 mediatecas, en los municipios de Albania, Barrancabermeja, Betulia, Capitanejo, Carcasí, Chima, Chipatá, Cimitarra, Curití, Floridablanca, Güepesa, Rionegro, San Vicente de Chucuri, Zapatoca y 2 que están en fase contractual en los municipios de Puerto Wilches y Santa Helena del Opón. Por otra parte, en el departamento de Santander existen 76 Escuelas de Música creadas por acto administrativo, las cuales requieren de un importante apoyo para el fortalecimiento y continuidad en los procesos de formación musical y de la misma manera proyectos de dotación.

En Santander existen 409 artesanos ubicados en 73 municipios del departamento que tienen procesos liderados por Artesanías de Colombia en diversos sectores como son: textil y confección, joyería, alimentos, cuero y marroquinería, tejeduría, madera, cerámica, entre otros; para fortalecer y apoyar este sector la administración suscribe convenios que le permitan crecer

y darse a conocer en las diferentes vitrinas a nivel departamental y nacional: (Fuente: Artesanías de Colombia).

Por otra parte, desde la Administración del Departamento, le apuesta a la identidad Santandereana apoyando los festivales y concursos de música, danza; estímulos para festivales de teatro, festivales de cine, apoyo para literatura; mediante la implementación de estrategias que estén orientadas a la protección social del patrimonio, el desarrollo integral de las artes, la lectura y la escritura y cultura con el fin de consolidar la identidad santandereana.

Igualmente darle un enfoque significativo al emprendimiento, cultura y turismo del Departamento, permitiendo reconocer y valorar su diversidad cultural y patrimonial transmitiendo distintos todos los valores y mensajes propios de la identidad santandereana, que reconozcan y permitan darle valor a la vida de los santandereanos, representando la identidad de una sociedad vehículo para entender la diversidad de los municipios Santandereanos.

7.3.2.4. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

➤ **De la ciencia, tecnología e innovación**

Para la construcción del diagnóstico de la Ciencia, Tecnología e Innovación se tomó como referente el documento técnico preliminar de Política Pública de CTeI para el Departamento de Santander 2023 - 2032, entregado por la Administración anterior, y su propósito es convertir a Santander en un epicentro de tecnología, innovación y desarrollo sostenible, beneficiando a toda la sociedad santandereana. Económico – Adopción TIC

7.3.2.4.1. Conectividad y Cobertura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Santander se encuentra en el sexto lugar a nivel nacional en términos de penetración de internet de banda ancha fija, con una cobertura del 18% en el tercer trimestre de 2023, superando el promedio nacional que es del 16,2%. El número de accesos fijos - 431.438 población DANE (2023) de 2.357.127 habitantes (Informe - Boletín TIC Trimestral sector TIC, segundo trimestre del 2023).
- En velocidad de internet de banda ancha fija, Santander ocupa el quinto lugar a nivel nacional con 59,5 Mbps en el tercer trimestre de 2021. Esto está por debajo del promedio nacional de 63,5 Mbps y muy por debajo de la velocidad de Bogotá, que lidera con 84,5 Mbps.

7.3.2.4.2. Capacidades en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- En 2020, Santander se ubicó en el noveno lugar a nivel nacional en términos del número de matriculados en programas de pregrado relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con 261,9 matriculados por cada 100.000 habitantes.

- En cuanto a graduados en programas TIC, en 2020, Santander ocupó el duodécimo lugar a nivel nacional, con 24,6 graduados por cada 100.000 habitantes.
- En 2020, el departamento tenía 29 programas de formación TIC a nivel posmedia y ocupaba el sexto lugar a nivel nacional en esta categoría.

7.3.2.4.3. *Transformación Digital de Empresas y Gobierno Regional:*

- Según la Gran Encuesta TIC de 2017, en la región oriental (que incluye a Santander) el 42% de las empresas encuestadas informaron que reciben órdenes de compra a través de internet.
- En el Índice de Gobierno Digital de 2020, Santander se ubicó en el vigésimo lugar con un puntaje de 71,4 sobre 100. El líder en esta medición fue el departamento de Meta con una calificación de 98,1 puntos.

7.3.2.4.4. *Económico – Innovación*

- Santander se ubica en la cuarta posición del Índice Departamental de Competitividad 2020-2021 con un puntaje de 6,36/10, superando en 1,42 puntos el promedio nacional.
- En investigación, Santander ocupa la sexta posición a nivel nacional con 12,78 grupos por cada cien mil habitantes, superando el promedio nacional de 7,96 grupos.
- En el índice de innovación, el departamento se ubica sexto entre 31 regiones con 47,41/100 puntos, clasificándose en el rango de desempeño medio-alto.
- Respecto a sofisticación de mercado (SOFM), el departamento obtuvo 42,15/100 puntos en 2020. Las publicaciones en revistas indexadas en Publindex cayeron de 0,47 (2018) a 0,36 (2020) por cada cien mil habitantes.
- Los investigadores reconocidos por MinCiencias en Santander aumentaron de 25,34 (2018) a 45,50 (2020) por cada cien mil habitantes, un incremento de más del 40%.

7.3.2.4.5. *Indicadores Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2022*

El Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2022, ubica sus focos sobre 4 ejes base que son: Condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador, tal y como se observa a continuación.

Tabla 61

Ejes evaluados IDC 2022.

Eje	Sub-eje
Condiciones habilitantes	Instituciones
	Infraestructura
	Adopción TIC
	Sostenibilidad ambiental
Capital humano	Salud
	Educación básica y media
	Educación superior y formación para el trabajo

Eje	Sub-eje
Eficiencia de los mercados	Entorno para los negocios
	Mercado laboral
	Sistema financiero
	Tamaño del mercado
Ecosistema innovador	Sofisticación y diversificación
	Innovación

Nota. Fuente: IDC, 2022

Se considera que, de estos 4 ejes, los que se relacionan directamente con el desempeño de Santander en CTel es el de condiciones habilitantes, específicamente en el sub-eje adopción TIC, y el eje de ecosistema innovador, con sus 2 sub-ejes, sofisticación y diversificación e innovación, siendo estos los que se analizan a continuación:

7.3.2.4.6. Adopción TIC

Tabla 62

Adopción TIC.

Sub-ejes	Puntuación (1-10)
Infraestructura TIC	7,04
Penetración de internet banda ancha fijo	6,18
Ancho de banda de internet	6,98
Hogares con computador	5,74
Hogares con teléfono celular	9,28
Capacidades TIC	5,38
Matriculados en programas TIC	4,49
Graduados en programas TIC	4,44
Programas TIC	7,21

Nota. Fuente: IDC, 2022

El análisis de los indicadores revela que Santander presenta una penetración moderada de internet banda ancha fijo, lo cual indica que hay un acceso establecido, pero podría ser necesario mejorar su alcance y velocidad. El ancho de banda de internet es aceptable, pero existen oportunidades para mejorarlo. La presencia de computadoras en los hogares es moderada, lo que sugiere la necesidad de promover la adquisición de estos dispositivos. Por otro lado, la alta presencia de teléfonos celulares en los hogares muestra una amplia adopción de esta tecnología. Sin embargo, la participación en programas y la cantidad de graduados en áreas TIC es limitada, lo cual indica una oportunidad para fomentar la formación y capacitación en este campo. En general, Santander cuenta con una oferta significativa de programas TIC, lo que brinda una base sólida para el desarrollo en esta área. Para mejorar, es necesario enfocarse en mejorar la penetración y calidad de la banda ancha, promover la adopción de computadoras en los hogares y aumentar la participación y graduación en programas TIC.

Si bien algunos elementos requieren mayor atención que otros, en todos existe oportunidad de mejora, por cuanto se considera que todos tienen un aporte potencial a la formulación de la

política pública de CTI en Santander, pues la vinculación de cualquiera de ellos aportará al apalancamiento del IDC de la región.

Tabla 63
Adopción TIC.

Aporte potencial a la PP de CTI	Código
Penetración de internet banda ancha fijo en Santander	IND-CTI-SD-01
Aumento en el ancho de banda de internet	IND-CTI-SD-02
Aumento del número de hogares con computador en Santander	IND-CTI-SD-03
Hogares con teléfono celular	IND-CTI-SD-04
Aumento en el número de matriculados en programas TIC	IND-CTI-SD-05
Aumento en el número de graduados en programas TIC	IND-CTI-SD-06
Numero de programas TIC	IND-CTI-SD-07

7.3.2.4.7. Innovación

Tabla 64
Innovación.

Sub-ejes	Puntuación (1-10)
Investigación	4,96
Investigación de alta calidad	5,13
Revistas indexadas en pubindex	3,19
Investigadores per cápita	7,58
Inversiones en ACTI	3,25
Productividad de la investigación científica	5,65
Registros de propiedad	4,23
Patentes	6,91
Modelos de utilidad	4,42
Diseños industriales	2,25
Marcas	3,33

El análisis de los indicadores del sub-eje de innovación en Santander muestra una combinación de fortalezas y áreas de mejora. Se destaca la presencia significativa de investigadores per cápita y el registro de patentes, lo que indica un potencial en términos de generación de conocimiento e innovación. Además, se evidencia un nivel aceptable de investigación de alta calidad y productividad científica.

Sin embargo, hay aspectos que requieren mayor atención. La inversión en ciencia, tecnología e innovación es relativamente baja, lo que puede limitar el desarrollo de proyectos y actividades en este ámbito. Además, la presencia de revistas indexadas en el ámbito científico es menor, lo que puede dificultar la difusión y visibilidad de los trabajos de investigación. También se observa un nivel bajo de registro de diseños industriales, lo que indica una menor actividad en este campo.

En términos de propiedad intelectual, los registros de patentes y modelos de utilidad muestran un buen desempeño, aunque el registro de marcas es moderado. Estos indicadores reflejan una actividad innovadora en el departamento, pero se puede trabajar en fortalecer la protección y valorización de la propiedad intelectual.

Tabla 65*Aporte potencial a la PP de CTI.*

Aporte potencial a la PP de CTI	Código
Aumento en las actividades de investigación	R-IN-ACTI
Aumento en las actividades de investigación de alta calidad	R-IN-ACTI-AC
Aumento de revistas indexadas en publindex	R-RI-PUB
Aumento de Investigadores per cápita	R-IPC
Aumento en inversiones en ACTI	R-I-ACTI
Aumento de la productividad de la investigación científica	R-PC-INV
Aumento en registros de propiedad	R-R-PROP
Aumento de patentes	R-PAT
Aumento de modelos de utilidad	R-MU
Aumento de diseños industriales	R-DI
Aumento de marcas	R-MAR

Con base en el documental consultado se identifica que Santander requiere la coordinación de esfuerzos entre sectores públicos y privados, la promoción de la investigación y la inclusión digital, además la importancia de poner la CTeI como motor de progreso sostenible y transformación socioeconómica del departamento. Es fundamental fortalecer la educación en CTeI, fomentar la colaboración y crear ecosistemas de innovación. Asimismo, alinear los objetivos regionales con los referentes nacionales e internacionales, asegurando la coherencia y sostenibilidad de los ejes estratégicos territoriales, programas, acciones y proyectos que contempla el plan de acción de la política pública.

Con base en el diagnóstico presentado se concluye:

- Fortalecer la educación en ciencia y tecnología para desarrollar un capital humano altamente calificado.
- Promover la investigación y el desarrollo, esenciales para impulsar la innovación y el crecimiento económico.
- Colaboración entre el sector público y privado, para maximizar los recursos y eficiencias.
- Creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación son claves para facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Generar estrategias locales estén alineadas con los objetivos y estándares nacionales e internacionales.
- Existen diferentes redes y agrupaciones de actores del ecosistema de CTI en Santander, como clústeres industriales, asociaciones gremiales y redes de investigación, que promueven la colaboración y el intercambio de conocimientos.

7.3.2.5. Sector Inclusión Social y Reconciliación

➤ Del Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como objetivo general, fortalecer la reconstrucción de la sociedad y la dignidad de todas comunidades que conforman nuestro Departamento, mediante su inclusión participativa en programas que garanticen la protección del derecho a la vida, a la integridad, a la igualdad y a la seguridad de las personas.

En el marco de la planeación prospectiva para el sector inclusión social y reconciliación se hizo la formulación de cuatro políticas públicas: (1) política pública de envejecimiento humano, vejez y fortalecimiento familiar 2023-2032, adoptada mediante el decreto No 782 de 2023, (2) política pública LGBTI/OSIGD Santander 2023 – 2033 adoptada mediante decreto No 723 de 2023, (3) política pública de discapacidad e inclusión social 2023-2033, adoptada mediante decreto 698 de 2023, (4) política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar 2023-2032, adoptada mediante decreto 729 de 2023.

Asimismo, se realizó evaluación de dos políticas públicas: (1) política pública de juventudes y (2) política pública de la familia, haciéndose necesario realizar el proceso de formulación.

En el marco de este proceso, se hizo un diagnóstico territorial para cada una de ellas que se encuentra publicado en el siguiente linkxxxxxx

En lo que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, los siguiente son los grupos poblacionales a atender por curso de vida y enfoque diferencial.

7.3.2.5.1. Población Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar:

La distribución demográfica de las Niñas, Niños y Adolescentes, representa un segmento significativo de la población total. De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2022, se identifica que 606.988 niños, niñas y adolescentes constituyen el 59,7% de los habitantes del departamento, con una concentración predominante en las zonas urbanas. Esta distribución demográfica es un reflejo de tendencias nacionales y plantea implicaciones directas para la formulación de políticas públicas (DANE, 2022).

La distribución demográfica por curso de vida y género en el departamento de Santander ofrece una visión integral de la población en las etapas de primera infancia, infancia y adolescencia, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 66

distribución demográfica por curso de vida y género.

Curso De Vida	Edad (Años)	Total	Masculino	Cabecera Municipal	Centros Poblados Y Rural Disperso	Femenino	Cabecera Municipal	Centros Poblados Y Rural Disperso
Primera infancia	0 a 5	197.261	100951	74394	26557	96.310	71300	25.010
Infancia	6 a 11	203.013	103921	75968	27953	99.092	73131	25.961

Curso De Vida	Edad (Años)	Total	Masculino	Cabecera Municipal	Centros Poblados Y Rural Disperso	Femenino	Cabecera Municipal	Centros Poblados Y Rural Disperso
Adolescencia	12 a 17	206.714	105784	77601	28183	100.930	75545	25.385

Nota. Fuente.

De acuerdo con la política pública se encontraron las siguientes problemáticas estructurales, entre otras, que son necesarias atender con la vinculación de la familia:

7.3.2.5.2. *Primera Infancia*

- Limitado acceso a servicios de salud materno-infantil
- Malnutrición e inadecuada alimentación
- Limitaciones en el acceso a la educación de calidad
- Limitado acceso a programas lúdico recreativos por parte del Estado
- Materiales no idóneos para trabajar en los jardines infantiles por parte de las madres comunitarias.

7.3.2.5.3. *Infancia*

- Insuficiente financiamiento público, infraestructura inadecuada, y falta de docentes calificados
- Pobreza, inseguridad alimentaria, y falta de programas de nutrición efectivos
- Estrés socioeconómico, normalización de la violencia, y deficiencias en el sistema de justicia
- Sistemas legales y de bienestar social sobrecargados, y falta de recursos para la protección infantil
- Altos Índices de Desnutrición Infantil
- Incremento en las Tasas de Violencia Intrafamiliar
- Incremento en Cifras de Explotación y Trabajo Infantil Adolescencia.

7.3.2.5.4. *Adolescencia*

- Limitaciones presupuestarias, infraestructura educativa insuficiente y políticas públicas inadecuadas
- Pobreza estructural, deficiencias en los programas de alimentación y educación nutricional
- Dinámicas familiares disfuncionales, consumo de sustancias y falta de mecanismos de prevención y atención

- Ausencia de supervisión estatal efectiva y entornos familiares inseguros

7.3.2.5.5. *Familia*

- Desarticulación familiar que impacta en las redes de apoyo y socio afectivas de los niños, niñas y adolescentes
- Altos índices de violencia intrafamiliar
- Alto grado de pobreza y condiciones socio económicas desfavorables
- Escasos programas por parte del Estado direccionados al fortalecimiento de las redes familiares

Entre otras problemáticas contenidas en el documento técnico de política pública.

7.3.2.5.6. *Población Adulto Mayor*

A nivel nacional y según estimaciones proporcionadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, se ha registrado en los últimos años un notable y significativo aumento en la población de personas mayores de 60 años. Entre el año 2018 y el presente, la cifra de individuos en este grupo etario ha experimentado un crecimiento sustancial, pasando de alrededor de 12,8 millones a alcanzar una proyección de 16,8 millones.

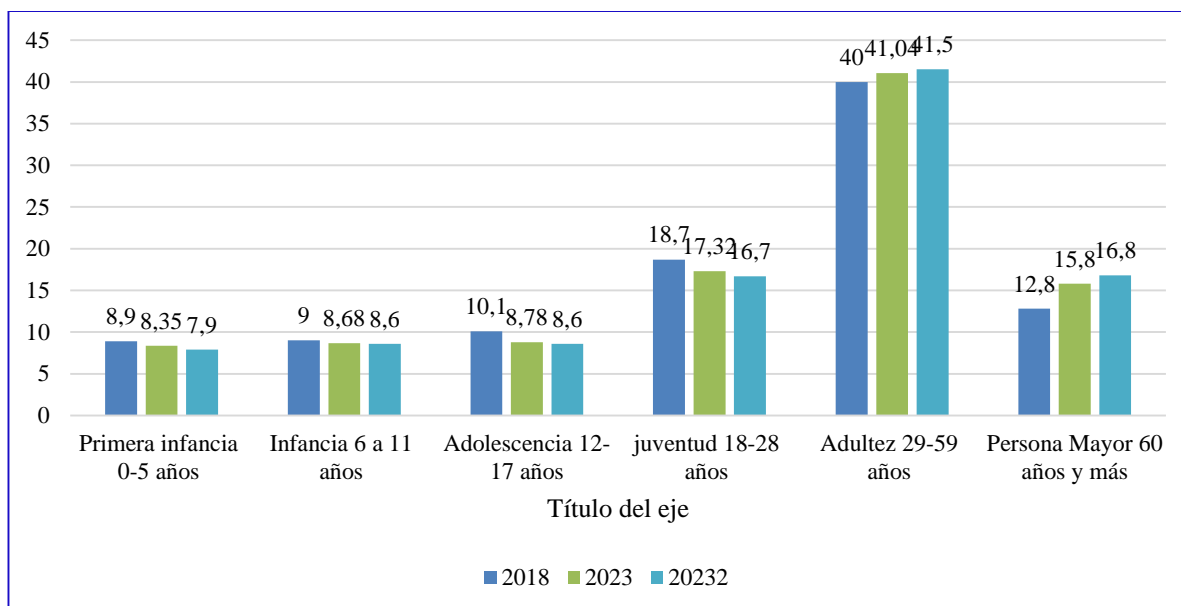
En cuanto al curso de *vida envejecimiento humano, vejez y fortalecimiento familiar* se encontró la aproximación diagnóstica y situacional de las personas mayores o iguales de 60 años, durante el año 2022 se destaca una notable prevalencia de condiciones de discapacidad relacionada con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguido de afectaciones al sistema nervioso y a los ojos.

El crecimiento exponencial del aumento de los **adultos mayores** en el departamento, la dinámica poblacional tiene una transición hacia el envejecimiento y dicha transición es notable en los municipios más pequeños con respecto a las ciudades. Esto es porque la población está envejeciendo y la tasa de natalidad es cada vez menor.

Entre el año 2018 y el presente, la cifra de personas mayores ha experimentado un crecimiento proporcional, en 2018 teníamos en promedio 12,8 personas mayores por cada 100 habitantes y en 2025 tendremos 16,5 personas mayores por cada 100 habitantes.

Gráfica 22

Censo Nacional de población y VIVIENDA 2018- proyecciones DANE 2023.



Nota. Fuente. X

Las problemáticas identificadas en la Población Adulto Mayor, resaltamos entre otras, las siguientes:

- El acceso limitado a servicios de salud adecuados.
- Bajo apoyo social y emocional por parte de familia y estado
- Dificultades económicas
- La falta de recursos económicos adecuados
- Carencia de espacios y programas recreativos destinados a los adultos mayores

7.3.2.5.7. Población con discapacidad

En el Departamento de Santander según cifras del RLCPD a junio de 2020, se identificó que la población con discapacidad es de 84.784, correspondiente al 5% de las personas con discapacidad que se encuentran en el país. Con base en la información expuesta, se observó que 101 (0.1%) se encuentran en el ciclo de vida de la primera infancia, 669 (0.8%) están en la infancia, 4.862 (6%) en adolescencia, 6.661 (8%) corresponde a la juventud, 27.216 (32%) se encuentra en la adultez y 44.116 (52%) en la vejez. Se puede percibir con el último dato que la mayor parte de la población con discapacidad son adultos mayores lo que genera que sean más vulnerables, por el envejecimiento fisiológico que los hace más propensos a tener discapacidades por este deterioro. En el departamento 41.303 personas son mujeres, 42.568 hombres, 15 personas no se definieron y 86 no reportaron sexo (RLCPD, 2020)

De otra parte, se encontró que por **Categorías de discapacidad** en Santander hay 110 personas con enanismo, 7.777 con discapacidad mental cognitiva, 2.649 personas con discapacidad mental psicosocial, 18.497 con restricciones en su movilidad, 6.671 personas con discapacidad múltiple, 1.112 personas no reconocen qué tipo de discapacidad poseen, 35.509 personas no reportan su discapacidad, 3.407 personas con discapacidad sensorial auditiva, 134 personas con discapacidad sensorial de gusto, olfato y tacto, 4.051 personas con discapacidad visual, 2.851 personas con discapacidad sistémica, 1.111 personas con discapacidad de voz y habla (RLCPD, 2020).

Las problemáticas que presenta la población con discapacidad, se identifican entre otras, las siguientes:

- Baja conciencia y sensibilización por parte de la sociedad en general y entes gubernamentales hacia las personas con discapacidad en el departamento: La sociedad no está suficientemente informada sobre las necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad, lo que lleva a la falta de empatía y comprensión.
- Escasa socialización de la normatividad existente y falta de regulaciones que impiden el goce efectivo de derechos para las personas con discapacidad en el departamento: La ausencia o debilidad de leyes y regulaciones que promuevan la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad contribuye a la discriminación y la exclusión.
- Recursos limitados para cumplir planes, programas y proyectos dirigidos a mitigar brechas para las personas con discapacidad en el departamento: La falta de recursos financieros y técnicos destinados a la accesibilidad y la adaptación de entornos y servicios públicos dificulta la implementación de soluciones.
- Barreras arquitectónicas que impiden el acceso de las personas con discapacidad desplazarse: La falta de infraestructuras y edificaciones adaptadas para personas con discapacidad, como rampas, ascensores y baños accesibles, obstaculiza su movilidad.

7.3.2.5.8. Población LGBTI/OSIGD

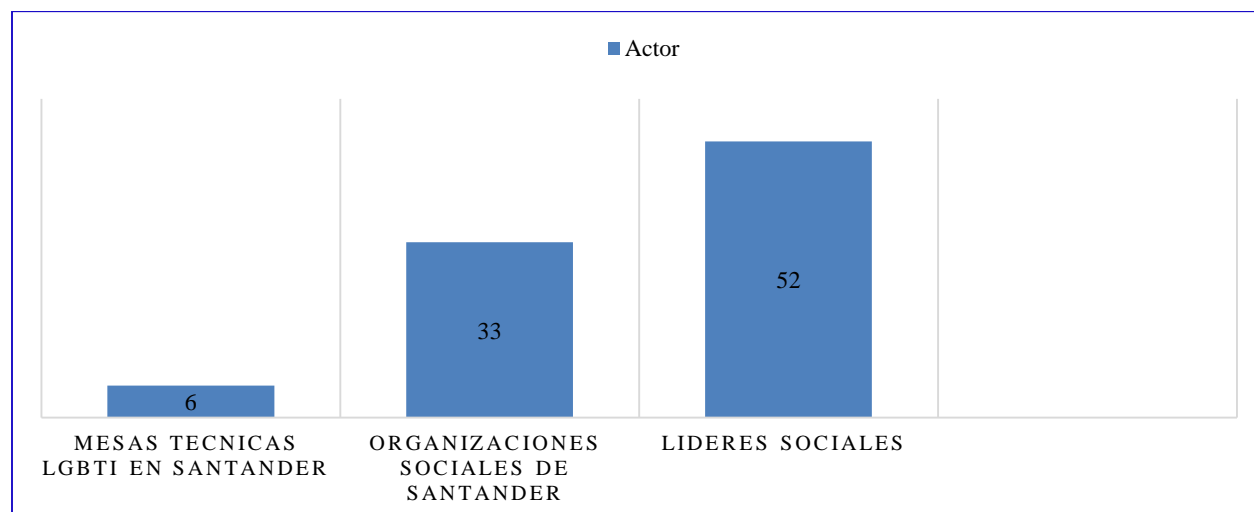
Las características demográficas de la población LGBTI en Colombia fueron obtenidas por el DANE, a través de la “Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA)”, instrumento aplicado entre octubre y diciembre de 2019 a casi 50.000 personas entre los 12 y 65 años de edad de zonas urbanas.

Los datos de Colombia en cuanto a personas gays, lesbianas o bisexuales son similares a los de algunos países de la Oede, algunos de ellos europeos, en donde “hay menor discriminación contra la población diversa”. Así, el 1,2 por ciento de personas con orientación sexual diversa en Colombia es igual al dato de Noruega; y similar al de Italia, con 1,6 por ciento; al 1,8 por ciento de Francia, al 1,9 por ciento de Chile. Aunque Colombia está más lejos de los datos de Canadá, con 3,3 por ciento, y Estados Unidos, con 3,8 por ciento.

En el departamento de Santander, no existen datos reportados por fuentes oficiales, sin embargo, en el diagnóstico de la política pública se logró obtener una caracterización con la participación de los actores como se observa en la siguiente gráfica

Gráfica 23

Actores poblacionales invitados a las actividades de diagnóstico.



Nota. Fuente.

El diagnóstico da cuenta de las problemáticas a nivel de exclusión de la población en:

7.3.2.5.9. Participación Política y Cívica.

- No existen Mesas Técnicas de población LGBTI/OSIGT en todos los municipios del departamento de Santander.
- No existe un enlace o coordinador de programas dirigidos a la población LGBTI en todos los municipios de Santander.
- No existe oferta y condiciones de accesibilidad, asequibilidad, disponibilidad y no discriminación para el ocio y el deporte recreativo y de competición de las personas LGBTI/OSIGD.

7.3.2.5.10. Bienestar Económico.

- Difícil acceso y permanencia al empleo a personas LGBTI/OSIGD, especialmente personas con experiencia de vida trans.
- Discriminación en el empleo por orientación sexual o identidad de género
- Bajo acceso al sistema de seguridad social (pensión) para los adultos mayores LGBTI/OSIGD

7.3.2.5.11. Seguridad Personal y Violencia.

- Violencia física, psicológica y sexual}

- Violencia contra defensores ya activistas de la población LGBTI/OSIGD
- No hay seguimiento de los actos de violencia contra personas de la comunidad LGBTI

7.3.2.5.12. Salud.

- Presencia de discriminación en el sistema de salud de los pacientes LGBTI/OSIGD.
- No hay acceso de atención médica reproductiva que tenga en cuenta las OSIGD.

7.3.2.5.13. Población de Juventud

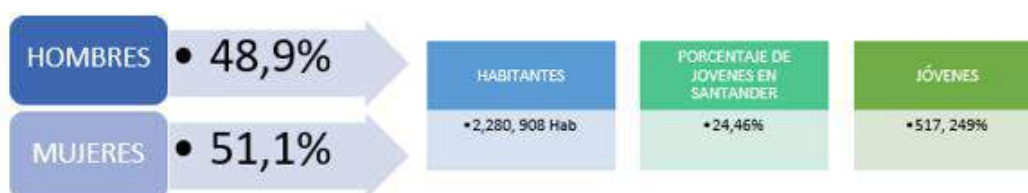
Según el sistema Nacional de informacionen en juventud y adolescencia de Colombia, la población joven del departamento de Santander al año 2023 corresponde a un total de 543.181, de los cuales 277,295 son hombres y 265,886 son mujeres. (consejería presidencial para la juventud JUACO).

Según los resultados del censo nacional de población y vivienda 2018. En Santander fueron censadas 2.008.841 personas, en cuanto al índice de juventud a 2018, el 24,97% son jóvenes en el departametro de santander, lo que corresponde a 500.201 jóvenes.

Así mismo la demografía y tamaño de la Población Juvenil: Durante el período 2013 - 2023, la población juvenil en Santander ha mantenido en constante incremento. Este incremento en la cantidad de jóvenes en la región se debe a factores como el aumento de la tasa de natalidad y la migración interna. Este incremento poblacional ha planteado desafíos en términos de atención y suministro de servicios específicos para la juventud.

Figura 14

Proyecciones de población joven 14-28 años



Nota. Fuente. DANE, censo 2018-2019. Colombia Joven. Proyecciones de población joven 14-28 años (2018).

De la evaluación se concluyó que es necesario en futuros procesos de formulación de la Política Pública Departamental de Juventud, teniendo en cuenta la situación de jóvenes en Santander hoy por hoy, en los resultados de la evaluación de la política pública, permite evidenciar diversas percepciones deficientes y problemáticas latentes, así:

7.3.2.5.14. Déficit

- Mejorar la infraestructura educativa.
- Mejorar la oferta de empleo, y generación de oportunidades laborales.

- Entornos seguros para los jóvenes.
- Creación de espacios adecuados y accesibles para las actividades juveniles.
- Reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- Fortalecer la difusión y el acceso a los mecanismos de participación juvenil.
- Déficit en programas deportivos.
- Intervención a la Salud mental de los jóvenes. (SALUD INTEGRAL).
- Acceso a dispositivos y tecnología
- Poca atención a la cultura y el arte como herramientas de transformación social.

Igualmente, se evidenció la falta de políticas públicas de juventud en los municipios, que permita abordar de manera efectiva las necesidades y aspiraciones de los jóvenes desde las particularidades de cada territorio.

De esta manera, se hace necesario la aplicación de los planes de acción establecidos en cada una de las políticas públicas para dar solución a las problemáticas identificadas en cada uno de los cursos de vida.

➤ **Del Interior**

7.3.2.5.15. Trata de personas.

Según el informe diagnóstico, presentado el 30 de julio de 2021, por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio del Interior sobre la relación entre la trata de personas y los flujos migratorios mixtos, en el marco de la iniciativa Track4Tip, Colombia tiene un porcentaje de mujeres víctimas de trata superior a la media mundial: 83 % versus 65 %, los riesgos relacionados varían según la zona y el movimiento migratorio y en las fronteras confluyen grupos criminales que controlan varias actividades delictivas, entre ellas la trata de personas.

En el Departamento durante el periodo 2020-2023 se registraron 70 posibles casos de trata de personas, que fueron de conocimiento del Comité Departamental de Prevención de Trata de Personas, de los que 65 corresponden a Bucaramanga, 4 Floridablanca y 1 de San Rafael de Rionegro, siendo sólo víctimas masculinas 2, hecho que significa que 97.41% de las eventuales víctimas son mujeres

No obstante, es de tener en cuenta que, la complejidad de las redes criminales de este crimen transnacional evidencia que, el delito no únicamente se comete con la finalidad de explotación de carácter sexual. “Hoy por hoy las víctimas de trata en Colombia son hombres, mujeres, niñas y niños, quienes son trasladados de un lugar a otro dentro de las fronteras de un país o hacia el exterior con la finalidad de ser explotados en la prostitución ajena u otra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la

esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos u otras formas de explotación”¹⁹

El Departamento, a través de un Convenio de Cooperación Internacional con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, durante el periodo 2021-2023, brindó asistencia técnica para el fortalecimiento de la investigación judicial y la acción policiva, capacitación a funcionarios y servidores públicos de entes territoriales municipales para la prevención y atención de posibles casos de trata de personas, realizó acciones para el fortalecimiento de la cooperación internacional en territorio identificando municipios que representa un mayor número de casos probables del delito transnacional, para darles prioridad en el tema de cooperación.

Así las cosas, logró la asistencia técnica en pedagogía del delito de Trata de Personas a instituciones educativas, sectores del turismo, y funcionarios públicos de entidades como las comisarías de familia, personerías municipales, y, parejamente mediante el convenio interadministrativo con UNODC para la atención de las víctimas del delito de trata.

Durante las jornadas de mesas sectoriales y talleres provinciales para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental periodo 2024-2027, la ciudadanía manifestó la necesidad de fortalecer la prevención frente al delito nacional y transnacional de trata de personas, que se percibe en la comunidad está en aumento.

7.3.2.5.16. Secretaría técnica del comité departamental de discapacidad en el departamento de Santander (cdd).

El Departamento de Santander cuenta con la Secretaría Técnica del Comité Departamental de Discapacidad – (CDD), siendo esta la instancia permanente que permite la operatividad y funcionamiento del Comité Departamental de Discapacidad – (CDD), actualmente designada en el funcionario (a) Directivo (a) Secretario (a) del Interior del Departamento, conforme al artículo 6 del Decreto 108 del 25 de mayo de 2018.

En este devenir, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 698 del 13 de diciembre de 2023, adoptó la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2023-2033, con el fin de brindar el fortalecimiento a las condiciones institucionales, sociales, familiares que garanticen la protección integral y, promuevan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Durante enero y febrero de 2024 la Secretaría Técnica del Departamento de Santander está en proceso de actualización el acto administrativo correspondiente a la organización del Comité Departamental de Discapacidad; el mecanismo de elección y convocatoria con el objeto de elegir los nuevos Integrantes de la Sociedad Civil con Discapacidad integrantes de los Comités Municipales de Discapacidad, para lo cual garantizará las herramientas tecnológicas y los

¹⁹ OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, Aspectos Jurídicos del Delito de Trata de Personas en Colombia,

recursos necesarios para el proceso de convocatoria, inscripción, elección, posesión y funcionamiento del Comité Departamental de Discapacidad.

Con corte al mes de diciembre de 2023 en el Departamento se encontraban activos 35 Comités municipales de Discapacidad, 26 comités municipales que operan con fallas estructurales y 14 comités de Discapacidad conformados que están inactivos.

La situación actual de las personas con Discapacidad en el Departamento se basa según datos oficiales obtenidos por el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social, y, de conformidad con esta fuente en Santander residen aproximadamente 84,602 personas con Discapacidad. Estas cifras identificadas abarcan un espectro amplio de limitaciones, siendo las más destacada la movilidad, con 18,497 personas diagnosticadas, la discapacidad mental cognitiva, con 7.777 personas, y la discapacidad múltiple, con 6.671 personas.

El Departamento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 16 de la Ley 1145 de 2007, garantizar la operativización de la Secretaría Técnica del Comité Departamental de Discapacidad (CDD), a través de recurso humano especializado y asignación los recursos presupuestales para la necesaria que permitan cumplir el objeto de sus competencias y funciones consagradas en el artículo 6 de la Resolución 3317 de 2012 y demás normas concordantes, durante la vigencia 2024-2027.

En este orden de ideas, el Departamento a través de la Secretaría Técnica del Comité Departamental de Discapacidad dentro de sus competencias y funciones tiene en cuenta lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA*”, el cual establece garantías hacia el mundo sin barreras para las personas con discapacidad, incluyentes e integral para el logro de la paz total señalado en el numeral 2 artículo 4 Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo en el sentido de lograr transformaciones hacia una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión superando las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural.

Durante las jornadas de mesas sectoriales y talleres provinciales para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental periodo 2024-2027, la ciudadanía manifestó la urgencia de aplicar una mirada multisistémica a la población con discapacidad que contemple todos los sectores poblacionales, con énfasis en discapacidades psicosociales de niños, niñas y adolescentes.

7.3.2.5.17. Comunidad Rrom o gitanos del departamento de Santander.

La población gitana del Departamento de Santander –Kumpania de Girón- se ubica en el casco urbano del Municipio de Girón. La población de esta comunidad se estima en 200 personas que, afrontan desafíos socioeconómicos, incluida la pobreza, el desempleo y la falta de acceso

a servicios básicos como vivienda adecuada y servicios de salud. La discriminación y la estigmatización pueden afectar las oportunidades laborales y la integración socioeconómica de la comunidad gitana en Santander.

Esta comunidad puede enfrentar violaciones de sus derechos humanos, incluida la discriminación racial y étnica, así como el acceso limitado a la justicia y la participación política; la falta de representación política y el reconocimiento de los derechos culturales y sociales de la comunidad RROM pueden ser áreas de preocupación. Esta comunidad conserva su propia cultura, tradiciones y formas de vida, contribuyendo a la diversidad cultural del departamento, sin embargo, estas tradiciones y patrimonio cultural pueden enfrentar desafíos debido a la discriminación, la estigmatización y la asimilación cultural.

El acceso a la educación puede ser un desafío para algunos miembros de la comunidad gitana en Santander, debido a barreras como la discriminación, la falta de recursos y el acceso limitado a programas educativos adecuados para sus necesidades, mejorar el acceso a la educación y promover programas de educación intercultural y sensible a la diversidad son importantes desafíos y oportunidades para la comunidad gitana en Santander.

Al igual que otras comunidades marginadas, la comunidad gitana en Santander puede enfrentar desafíos en términos de acceso a servicios de salud adecuados y culturalmente sensibles, así como a programas de prevención y atención médica, los desafíos para la comunidad gitana en Santander incluyen la discriminación, la falta de acceso a servicios básicos, la marginación socioeconómica y la falta de reconocimiento de sus derechos culturales y sociales.

Sin embargo, también existen oportunidades para el desarrollo y el empoderamiento de la comunidad gitana a través de la promoción de sus derechos, la participación política, el acceso a servicios básicos y el fortalecimiento de su identidad cultural.

➤ **De las tecnologías de la información y la comunicación.**

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se han convertido en una herramienta de uso cotidiano directo o indirecto de toda la sociedad, presentándose un reto en la maximización de las inversiones que en este sector se realizan, a fin de facilitar el acceso y mejorar su apropiación en toda la población y su aparato productivo e impulsar el desarrollo económico y humano de toda la sociedad. Países como: *Corea del Sur, Emiratos Árabes, China, Suecia y Singapur*, ocupan las primeras cinco posiciones de 141 países en adopción de las TIC (Ranking de competitividad Global, 2019)²⁰ evidencian un desarrollo importante de competitividad cuyos avances se presentan principalmente en Telefonía Celular Móvil y Banda ancha y, como oportunidad de mejora se presenta en Internet de fibra óptica e internet de banda ancha fija en todos los países.

²⁰ Consejo Privado de Competitividad, CRC: <https://www.santandercompetitivo.org/biblioteca-de-documentos/competitividad-en-colombia/adopcion-de-las-tic-competitividad-global-40pdf/>

En este contexto, el informe nacional de competitividad 2022- 2023²¹ presenta los resultados del índice de desarrollo de gobierno digital para Colombia y evalúa la calidad de los servicios en línea, la participación en línea, la infraestructura TIC y el capital humano inherente del sector. Colombia registra el puesto **67 entre 193 países** y obtiene un puntaje de 0,72 sobre 1, alcanzando su mejor desempeño en el aspecto relacionado con la **participación en línea** (0,89 sobre 1), concepto que gira en torno al uso de las TIC para involucrar a las personas en la toma de decisiones públicas, la administración y la prestación de servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y con ello el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de TIC, presenta cuatro desafíos transformadores en:

Tabla 67

PND – Desafíos Transformadores - Mintic²²

1. TRANSFORMACIÓN: Seguridad Humana Y Justicia Social	
Indicador principal: Accesos móviles y fijos a internet en el país. LB: 38.585.482 Mata: 49.000.000 Avance 2023: 65%	Personas mayores de cinco años que usan Internet LB: 73% Mata: 85% Avance 2023: 76% (+3%)
Formaciones finalizadas en habilidades digitales LB: 0 Mata: 797.000 Avance 2023: 36%	Entidades que aperturen, actualicen o usen los datos abierto. LB: 651 Mata: 800 Avance 2023: 34%
Accesos móviles LB: 30.100.000 Mata: 61.400.000 Avance 2023: 63%	Personas sensibilizadas Uso de las TIC LB: 0 Mata: 4.200.000 Avance 2023: 18%
2. TRANSFORMACIÓN: PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA	
Empresas beneficiadas para impulsar la transformación productiva LB: 1.569 Mata: 4.974 Avance 2023: 0%	Empresas y/o empresarios que adoptan herramientas tecnológicas LB: 12.822 Mata: 32.822 Avance 2023: 0%
3. TRANSFORMACIÓN: CONVERGENCIA REGIONAL	
Variación del índice de gobierno digital en entidades nacionales. LB: 0 Mata: 8 p.p Avance 2023: 2 p.p	Variación del Índice de gobierno digital en entidades territoriales. LB: 0 Mata: 6 p.p Avance 2023: 1,5p.p

²¹ Consejo Privado de Competitividad https://compite.com.co/wp-content/uploads/2022/11/CPC_INC_2022_InformeFinal_Pagindividual.pdf

²² Boletín Trimestral MINTIC- Cifras según semestre 2023.

4. TRANSFORMACIÓN: Garantías hacia un mundo sin barreras para las Personas con Discapacidad.

Comunicaciones relevadas entre personas sordas y oyentes a través del Centro de Relevó.

LB: 2.071.846

Mata: 4.231.846

Avance 2023: 87%

Entono a las anteriores metas para contribuir a la transformación social y productiva y, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el MINTIC plantea una serie de programas y proyectos que beneficien en todo el territorio nacional.

Finalmente es importante resaltar el impacto que tienen las actividades de valor agregado que han generado las actividades económicas del sector, las cuales de acuerdo a las cifras presentadas por Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) de la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022 indican que ascendió a 46,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 16,3% con respecto al 2021, así mismo, la actividad económica TIC que registró una mayor participación dentro del valor agregado del sector fue **telecomunicaciones** con 40,3%; **seguido de los servicios TI** con 38,7%; comercio TIC con 11,9%; contenido y media, con 8,1%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Según la Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (Fedesoft) aunque la industria TIC se constituye como una de las grandes oportunidades que tiene Colombia para crecer, exportar y desarrollarse, más de 160.000 talentos faltarán para la industria en el 2025 e indica que existe una la baja participación de las mujeres en el sector.

7.3.2.5.18. El sector TIC en Santander

El Departamento de Santander está conformado por 87 municipios, que se agrupan en 7 provincias: *Metropolitana, Yarigués, Vélez, Comunera, Guanentá, García Rovira, Metropolitana, Soto Norte, García Rovira y Guanentá*; cuenta con 2.324.090 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres (Censo DANE 2018) .

Para el Departamento de Santander, las TIC han sido de gran relevancia para acelerar el intercambio de datos, información y conocimiento, siendo necesaria su inclusión en diversos sectores económicos.

De acuerdo al Índice Departamental de Conectividad Tecnológica (IDCT²³), 2019 el Departamento presenta los siguientes resultados:

Tabla 68

Resultados índice Departamental de Conectividad Tecnológica- IDCT- 2019 – Departamento de Santander

Nombre Indicador	Resultado Dep. Santander	Mediana
Índice de Conectividad	7,16	4,03
Índice de Gobierno Digital para el ESTADO	4,74	3,79

²³ Marco conceptual del Índice Going Digital y su correlación con el Índice Departamental para la Competitividad.

Nombre Indicador	Resultado Dep. Santander	Mediana
Índice de Gobierno Digital para la sociedad	7,40	7,04
Penetración de Internet Banda ancha fijo	7,14	3,33
Ancho de Banda Internet	6,61	5,23
Emprendimiento Digital - APPs	10,0	1,97
Hogares con Computador	5,84	3,11
Hogares con teléfono celular	8,93	7,92
Matriculados Programas TIC	6,62	2,61

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, el Departamento de Santander se encuentra en un escenario favorable frente a la media nacional, lo cual le permite realizar apuestas encaminadas a consolidar el sector y aumentar su impacto en el cierre de brechas en los Municipios más apartados y con mayor grado de vulnerabilidad y dificultad en su accesibilidad y conectividad, entre los principales aspectos de intervención a fin dar cierre a la brecha digital existente.

Por otra parte y, tomando como referencia información publicada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, estrategia Clúster TIC(2023), indica que, el Departamento de Santander cuenta con más de 1.100 empresas de la industria de tecnologías de la Información (TI) y Desarrollo de Software, consideradas altamente competitivas, las cuales generan alrededor de 3.600 empleos directos y aportan el 2.79% al PIB de la región.

No obstante, lo anterior, la Cuarta Revolución Industrial, las crecientes complejidades geopolíticas y económicas globales, el desarrollo y despliegue de las nuevas tecnologías, continuará durante la próxima década, produciendo avances en Inteligencia artificial, computación cuántica y biotecnología, entre otras, la magnitud de su impacto depende de la capacidad, eficiencia y eficacia en su uso y de la oferta de bienes y servicios complementarios que se desarrollen alrededor de ellas.

Lo anterior, impone nuevos desafíos y retos a las personas y a las empresas, por tanto, la colaboración interinstitucional y publico-privada resulta clave para ampliar las oportunidades de inclusión de la población vulnerable, así como el potencializar la capacidades del sector y aumentar la formación y especialización del Recurso Humano a fin de abordar las demandas regionales y desempeñar un papel fundamental en desarrollo de soluciones a problemas globales desafiantes, incluida la transición energética, la acción climática y la seguridad alimentaria.

7.3.3. Eje Sostenibilidad

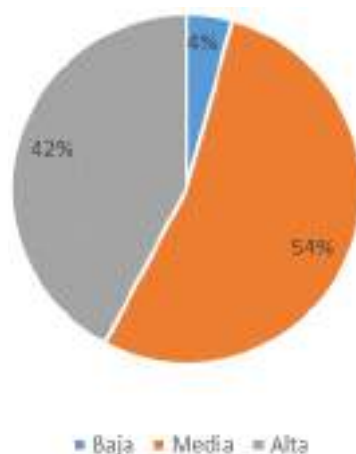
7.3.3.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

La relevancia del sector agropecuario en el desarrollo rural y económico departamental, se ha consolidado a través de la historia en una de las grandes potencialidades de Santander,

reflejada, no solo por cifras macroeconómicas, sino en su cultura y modo de vida en la ruralidad, tal como lo mencionan líderes y representantes de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del departamento, precisando que cerca del 90% de los municipios santandereanos, tiene como principal actividad socio-económica y de sustento de vida, el sector agropecuario (Encuentros territoriales provinciales PIDARET Santander, 2021). De esta manera, se puede mencionar que esta condición de relevancia del sector agropecuario del departamento tiene un importante fundamento en su alta aptitud del suelo para usos agropecuarios, en cerca del 54% del territorio santandereano (UPRA, 2018).

Gráfica 24

Aptitud del suelo para uso agropecuario en el departamento.



Nota. Fuente: Unidad del Plan, 2020 con base información (UPRA, 2018).

Santander es el tercer departamento, con mayor PIB agropecuario del país, con una participación del 9.1% para el 2019 (DANE, 2005-2019). Una de las potencialidades del desarrollo agropecuario y rural del departamento es la amplia diversidad agropecuaria, forestal, acuícola y pesquera. Dicha fortaleza se evidencia con las 25 cadenas productivas priorizadas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA- de las cuales se identifica: El maíz amarillo, la yuca, el fríjol, la papa, el tomate, la cebolla larga, la cebolla cabezona, la zanahoria, otras hortalizas (lechuga, pepino cohombro, arveja verde, pimentón, brócoli, habichuela), la piña, el plátano, la mandarina, los cítricos, el aguacate, la guayaba, la mora andina, el fique, otras frutas (papaya, guanábana, granadilla, pitahaya, uchuva, banano, lulo), la producción bovina de leche y carne, la producción ovino-caprina, la avicultura, la apicultura, la piscicultura (trucha, la cachama, la tilapia roja, la mojarra gris) y el sector forestal (Plan de Desarrollo Departamental, Gobernación de Santander, 2020-2023); lo que demuestra la gran variedad de productos en el sector y su importante participación en el abastecimiento y disponibilidad de alimentos en el mercado regional y nacional.

7.3.3.1.1. Sector agrícola.

En el departamento de Santander cerca del 54% del territorio tiene aptitud del suelo para uso agropecuario, de los cuales 697.717 hectáreas con aptitud alta; 854.047 hectáreas cuentan con aptitud media, y 67.769 hectáreas con aptitud baja (UPRA, 2018); de los cuales se destacan los siguientes productos agrícolas:

Gráfica 25

Principales cultivos de Santander y ranking nacional.



Nota. Fuente: Evaluaciones agropecuarias municipales 2021. Área en hectáreas. Datos abiertos.

- **Cultivos transitorios:**

En el Departamento de Santander existe gran variedad de cultivos transitorios como el maíz amarillo, yuca, tabaco, frijol, papas, cebollas, tomate y otras hortalizas siendo el maíz amarillo, yuca y el frijol, los cultivos con mayor cantidad de hectáreas sembradas con 10.967 ,9.738 y 7.271 hectáreas respectivamente.

- **Cultivos permanentes:**

En cuanto a la producción de Toneladas en Colombia de cultivos permanentes, en el departamento de Santander sobresalen los cultivos de Palma Africana, Cacao grano, café, piña, caña panelera, plátano y cítricos siendo estos los que presentan mayor cantidad de hectáreas sembradas en el Departamento. Pero también se ven otros cultivos permanentes que son muy importantes para el desarrollo de la economía como lo son el aguacate, mora, guayaba, fique y otras frutas.

- **Forestal:**

Teniendo como base el potencial del Departamento para el desarrollo de la cadena productiva forestal, Santander tiene 4,3 millones hectáreas con la mejor favorabilidad y están en predios sin ninguna restricción; es decir, son áreas con una aptitud inmejorable, que no tienen ningún impedimento entre un millón y dos millones de hectáreas aptas para actividades forestales comerciales. La Asamblea Departamental con la Ordenanza 030 del 2 de agosto de 2019¹, estableció la cuota forestal contra el cambio climático en el Departamento, la cual es de Dos (2) millón de árboles plantados/anualmente en áreas protectoras (30.5237 km²) priorizando las zonas de recarga hídrica y las zonas erosionadas del Departamento, según el artículo cuarto de la ordenanza es responsabilidad del gobernador de cada vigencia y podrá articular la ejecución con el apoyo de los 87 alcaldes, en el artículo sexto “establece como periodo cinco años que inicia el 1 de enero de 2020 y termina el 31 de diciembre de 2024, o cuando se termine de sembrar los diez (10) millones de árboles”.

Es importante incentivar proyectos con establecimientos de plantaciones forestales productoras - protectoras con especies nativas, en el departamento de Santander, ya que pueden desempeñar un papel muy importante en la recuperación de la estructura, riqueza y diversidad florística de los ecosistemas degradados. El aprovechamiento de madera del bosque natural en Santander entre 2008-2012 fue de 11.173 m³/año, según datos que maneja el Banco Mundial la ilegalidad forestal en Colombia puede ser del 42%. La estrategia del sector forestal puede estar orientada al manejo sostenible de los bosques y aprovechar las potencialidades en las zonas que lo permitan y que ya están identificadas por el IDEAM o las CAR'S en Santander.

7.3.3.1.2. Sector Pecuario.

- **Avicultura:**

En cuanto al inventario de animales, Santander es el primer productor avícola en Colombia, representa el 32,8% del total nacional, con un valor cercano a los 42 millones de aves y genera aproximadamente 40 mil empleos directos y 70 mil indirectos. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2023, la producción avícola en Santander alcanzó los 2,8 millones de toneladas, de las cuales 1,9 millones de toneladas correspondieron a carne de pollo y 900.000 toneladas a huevos. En cuanto a la producción de carne de pollo, Santander se ubicó en el primer lugar a nivel nacional, con una participación del 27,5%. La producción de huevos, por su parte, se ubicó en el tercer lugar, con una participación del 12,5% (DANE 2024).

- **Ganadería bovina:**

En cuanto al inventario bovino para el año 2022, corresponde a aproximadamente 1'681.648 cabezas de ganado, las cuales representan el 5,7 % de la población bovina del país; las cuales son tenidas en aproximadamente 42.889 predios rurales (UPRA 2019 – 2022).

En cuanto a los bufalinos se tienen datos aproximados de que en el departamento de Santander Existen aproximadamente 61.855 bufalinos, los cuales pastan en 821 predios, en 38 municipios del departamento. Comparado con el año 2021, la especie bufalina en el departamento ha tenido un crecimiento en número y predios con esta actividad.

Tabla 69

Inventario Bovino y Bufalino en el departamento de Santander año 2022

Municipio/ciudad	Total, bovinos		Total, bufalinos	
	2021	2022	2021	2022
SANTANDER	1657879	1681648	54243	61855

Nota. Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). (2021). Dirección técnica de vigilancia Epidemiológica. Censo pecuario 2019, 2020, 2021 y 2022

En el sector pecuario y ganadero los municipios de Santander con mayor representación de población con respecto al censo departamental bovino son: Cimitarra con el 19.9%, Río Negro con el 7.9% y Sabana de Torres con el 7.4%

- **Porcicultura:**

Santander ocupa el décimo cuarto lugar en cuanto a producción porcina con 172.914 cerdos esto equivale al 1,8% del total país. De acuerdo con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a 2022 existen 1.770 granjas dedicadas a la porcicultura. El 62% de la producción porcina, se concentra en el 14% de las granjas de carácter comercial industrial, que corresponden a 246 granjas, con 107.938 animales producidos, seguidos de las granjas comercial familiar con una producción de 31.032 animales, que equivalen al 18% del total de la producción porcina departamental (Porkcolombia, 2023).

- **Ganadería ovino caprina:**

El departamento de Santander según datos del censo pecuario 2023 del ICA posee 32.829 Caprinos dentro de los que se destacan las razas Saanen, Alpina, Nubia, Toggenburg, criollas; y 48.716 ovinos de razas Dorper, Santa Inés, Hampshire Down, Suffolk, Texel, criollas. Los principales municipios Caprinocultores son: Molagavita, Capitanejo, Macaravita Carcasí, Zapatoca y Concepción, en cuanto a los municipios Ovinocultores se destacan Concepción, Sabana De Torres, Cerrito, Rionegro, San Vicente De Chucuri, Coromoro, Carcasí, El Carmen de Chucuri.

Gráfica 26

Ranking de Santander. Inventario de animales.



Nota. Fuente: Evaluaciones agropecuarias municipales 2021. Área en hectáreas. Datos abiertos.

- **Piscicultura y acuicultura:**

Santander se ubica como el 5° productor piscícola a nivel nacional, con una producción anual de 42.000 toneladas (2022). En el departamento predominan los sistemas de producción en estanques en tierra (92.1%). Las especies más cultivadas son: Mojarra roja (*Oreochromis spp.*) con una participación del 55%, Cachama blanca (*Piaractus brachypomus*) con una participación del 25%, Tilapia plateada (*Oreochromis niloticus*) con una participación del 10%, Bocachico (*Prochilodus magdalenae*) con una participación del 5% y Trucha (*Oncorhynchus mykiss*) con una participación del 5%.

- **Apicultura:**

La actividad apícola se desarrolla en 75 de los 87 municipios. Según el diagnóstico de la cadena apícola del departamento de Santander adelantado por la secretaría de agricultura y desarrollo rural departamental en el año 2023, existían 800 productores apícolas. La producción anual de miel de abejas a nivel departamental se estima en 291.2 toneladas, provenientes de 10.640 colmenas con un rendimiento promedio de 27,3 kilos por colmena.

7.3.3.1.3. Sector Agroindustria.

Con respecto, a la participación de los rendimientos de los cultivos con apuesta productiva agroindustrial se encuentran la piña con el 26.1%, la palma de aceite con el 13.3%, la caña panelera con el 11.2%, el plátano con el 8.3%, cítricos con el 16%, la guayaba con el 2.8%, el café con el 2.2% y el tomate con el 20.9% (DNP, 2020). A continuación, se mencionan la participación de los productos que son transformados por la agroindustria en la región (Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2015):

- Elaboración de productos de molinería, de almidones y productos derivados del almidón, y, alimentos preparados para animales con el 26.57%.
- Elaboración de bebidas con el 19.47%, liderada por la producción de cerveza.
- Elaboración con frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas con el 10.38%, cuyo principal producto es el aceite de palma que representa el 5.97%.
- Elaboración de productos de café con el 3.80%.
- Elaboración de otros productos con el 3.53%.

En relación, con los productos exportados del sector agroindustrial está el café con 21.9%, los bovinos vivos con 4.1%, el cacao con 4.1%, los cítricos frescos con 2.1% y el tabaco en rama con 1.2%; que representa un total de participación del 4.4% de las exportaciones en el departamento (precios FOB) (DANE, 31 de julio 2020).

7.3.3.1.4. *Desafíos del Sector.*

Los desafíos del sector agropecuario en el departamento de Santander son los siguientes:

- *Baja productividad:* La productividad de los cultivos y la ganadería de Santander es baja en comparación con otros departamentos del país. Esto se debe a una serie de factores, como la falta de tecnologías apropiadas, la baja inversión en investigación y desarrollo, y la falta de acceso al crédito.
- *Falta de asociatividad:* Los productores agropecuarios de Santander se encuentran en su mayoría atomizados, lo que dificulta su acceso a mercados, insumos y servicios.
- *Acceso limitado a la tecnología:* Los productores agropecuarios de Santander tienen un acceso limitado a tecnologías apropiadas, como semillas mejoradas, fertilizantes, agroquímicos y maquinaria.
- *Infraestructura deficiente:* El sector agropecuario de Santander cuenta con una infraestructura deficiente, lo que dificulta el transporte y almacenamiento de productos, y el acceso a mercados.
- *Vulnerabilidad al cambio climático:* El cambio climático representa una amenaza para el sector agropecuario de Santander, ya que puede causar cambios en los patrones de precipitación, temperatura y plagas.
- *Implementación de la Políticas Públicas del orden departamental como:* 1. Política Pública para el desarrollo rural del departamento de Santander 2022-2041, Ordenanza No. 064 de 2022; y 2. Política Publica de Bienestar y Protección animal, Ordenanza No. 045 de 2023.

Los talleres comunitarios realizados a nivel departamental identifican problemáticas y posibles iniciativas de solución para el desarrollo del sector agropecuario; el envejecimiento y baja productividad de cultivos permanentes como café, cacao, cítricos; los sistemas de producción agropecuaria insostenibles ambientalmente, que conllevan a un deterioro de las condiciones edáficas del suelo y aceleran los procesos de desertificación del territorio, en zonas con limitantes para actividades productivas (ej. Cañón del Chicamocha, zonas con bosque seco tropical, zonas con pendientes mayores al 45°); la deficiencia en la cobertura del Servicio Público de Extensión Agropecuaria; ocupan renglones muy importantes en la discusión realizada; la falta de ampliación de la base de productores, conlleva a no lograr el cubrimiento de la totalidad de los productores agropecuarios, siendo necesario su fortalecimiento a través del servicio de extensión agropecuaria; a pequeños y medianos productores, con acciones de acompañamiento integral, orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar mejores capacidades.

El uso indiscriminado de agroquímicos, la baja fertilidad del suelo y muerte de insectos benéficos para la polinización, acompañado de falta de acceso a mercados verdes, requiere de intervenciones como la renovación y siembras nuevas de cultivos de tardío crecimiento y apoyo para la sostenibilidad de los mismos, el apoyo a proyectos productivos agroecológicos, mediante la capacitación en producción de fertilizantes orgánicos y biocompuestos para control de plagas y enfermedades en la producción agropecuaria; la reconversión de la ganadería mediante la implementación de sistemas silvopastoriles y el manejo agrícola con sistemas agroforestales, con participación de entidades orientada al manejo sostenible de los bosques, son acciones que en conjunto permitirán aprovechar las potencialidades del territorio y elevarían la competitividad y sostenibilidad del sector agricultura.

Otro de las problemáticas expuestas es la falta de infraestructura para el acopio, transformación y comercialización de los productos agropecuarios, que faciliten adelantar procesos de valor agregado, generando una mayor rentabilidad a los productores; la construcción y adecuación de plazas de mercado, plazas de ferias, centros de acopio, centros agro logísticos, cuartos fríos, entre otros, permitirían mejorar esta condición; adicionalmente la falta de sistemas de riego para producción agropecuaria, se ha convertido en una limitante del sector productivo con las graves afectaciones al régimen de lluvias por el cambio climático, que se traduce en fuertes épocas de sequía, que no permiten mantener constante la oferta de alimentos y la disponibilidad de forrajes para los animales.

El envejecimiento de la población campesina y migración de los jóvenes rurales como factor del desarrollo agropecuario debe abordarse a través de incentivos hacia los jóvenes rurales para que se queden en el campo estableciendo acciones como los seguros paramétricos de cosecha, apoyo a la formalización y emperización del campo, mediante las asociaciones de productores, apoyo a proyectos productivos y de comercialización; dotación de bancos de maquinaria y adopción de nuevas tecnologías para las labores agropecuarias.

Otro de los aspectos que se pudieron concluir en los talleres, tiene que ver con la dificultad de comercialización de los productores, debido a altos costos de transporte de insumos, y productos agropecuarios, por el deterioro generalizado de vías terciarias, planteándose la necesidad de solucionar dicha problemática con el mejoramiento periódico de las vías, a través de la articulación del departamento-la nación-juntas de acción comunal de tal manera que puedan tenerse procesos periódicos de mantenimiento y en muchos casos su nueva rehabilitación.

El sector ganadero productivo afronta problemáticas como la Ilegalidad en el sacrificio de bovinos, porcinos y caprinos: situación dada por la falta de infraestructura adecuada para el beneficio y faenado de estas especies, de forma tal que se asegure la inocuidad y calidad de la carne y de los productos cárnicos comestibles; la construcción de nuevas plantas de beneficio con ubicación estratégica para su operación podría mejorar esta condición. (plantean 4 plantas. Discusión)

El aumento desproporcionado de la población de animales de compañía, principalmente perros y gatos, en condición de calle y en abandono, han venido generando problemas de salud pública y aumento de los casos de maltrato animal; siendo necesaria la implementación de las estrategias de la política Pública de Bienestar Animal, adoptada mediante Ordenanza 045 de 2023.

7.3.3.2. Sector Minas y Energía

En Colombia, la minería es la actividad productiva mediante la cual, a través de procesos exploratorios, se identifican y explotan depósitos económicos de minerales, que abastecen la demanda ejercida por nuestra actividad diaria (materiales de construcción, arcillas, carbón, oro, cobre, plata, entre otros). Se entenderá por mineral a la sustancia cristalina, por lo general inorgánica, con características físicas y químicas propias, debido a un agrupamiento atómico específico.

Por otra parte, podemos definir lo que no es minería de acuerdo al código de minas - ley 685 de 2001, en el artículo 159 de exploración y explotación ilícita. La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 338 del código penal, se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o de captación de minerales de propiedad nacional o privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad. (Código de minas, Colombia). De esta forma aparece la figura de título minero la cual es muy importante dentro del marco normativo técnico de la minería en Colombia.

Ahora bien, la explotación minera en Santander tuvo sus inicios en los primeros años del periodo colonial, cuando en 1551 el minero Álvaro Villanueva descubrió las vetas del Páramo y los aluviones en el río del Oro y los afluentes del Suratá, que fueron explotados intensivamente durante algunas décadas, de modo que hacia 1640 los filones se habían agotado. Desde entonces pequeños grupos de campesinos siguen extrayendo unos cuantos

granos de oro artesanalmente, para su sobrevivencia. Sólo recientemente, con los avances en los conocimientos geológicos y el desarrollo de nuevas técnicas, se plantea la explotación a gran escala, en el sistema conocido como “minería a cielo abierto”.

La configuración geológica dotó el territorio santandereano de otros recursos mineros, como los hidrocarburos, cuya explotación comenzó con la concesión de Mares en el actual municipio de Barrancabermeja; también hay pequeños yacimientos de minerales metálicos como plomo y cobre, los cuales no son explotables económicamente, así como de minerales no metálicos, cuyo beneficio ha tenido un buen desarrollo en el departamento; tal es el caso de la explotación de yeso, caliza y caolín entre otros minerales.

En los últimos años y después de muchos estudios se inició la explotación carbonífera en sectores como el valle medio del Magdalena, y existen grandes reservas en el sector del Almorzadero. Dado el potencial minero, Santander es considerado como uno de los departamentos con mayor proyección en la explotación de este sector, por lo que algunas multinacionales están realizando procesos de exploración y proyectan la realización de grandes inversiones para la explotación de este recurso.

En cuanto a la industria minera, existe una clasificación general que divide a los minerales en preciosos; metálicos; no metálicos y energéticos. Exceptuando la producción de minerales metálicos, Santander cuenta con industria minera de todos los tipos según esta clasificación, aunque la importancia de su explotación es desigual en términos de su riqueza en la región y su valor económico en el mercado; tal es el caso de la producción petrolera y la explotación de oro, que se constituyen en los renglones de explotación minera más relevantes para el departamento.

Además del petróleo y el oro, Santander cuenta con recursos mineros como plata y zinc en los municipios de Vetas y California, carbón en Carmen de Chucurí, Betulia, San Vicente, Vélez, Landázuri y Cerrito, donde nuevas empresas se encuentran en procesos de socialización de los proyectos; caolín en el municipio de Oiba (proyecto promovido por Ingeominas y la gobernación de Santander); yeso en Zapatoca, Villanueva y Los Santos - mineral que representa el 80% de la producción en el país, y que actualmente es utilizado por las cementeras-; calizas en Curití, Pinchote, Matanza, Bucaramanga y Lebrija; uranio en Hato, Zapatoca, Jordán y Galán; fluorita en Piedecuesta, Los Santos, Aratoca y Cepitá; feldespato en Charta y Tona.

También existen materiales para la industria de la construcción como gravas y arenas en todo el departamento; arenas silíceas con un 99% de pureza en el municipio de Sabana de Torres; prospectos de cobre en el sur del Santander, en los municipios de La Belleza y Florián; arcillas en los municipios de Barrancabermeja, Barichara, Girón y Curití y afloramientos de mármol en Charalá y Guaca.

En el Departamento de dan minerales preciosos (minerales que se encuentran en estado libre en la naturaleza) como oro y plata.

7.3.3.2.1. Oro.

En el departamento existen varios yacimientos que cuentan con recursos auríferos, cuya Extracción y explotación está mediada por la intervención de empresas extranjeras. Tradicionalmente la producción de este mineral ha estado concentrada en el sector del distrito minero de Vetas- California, (ver Figura 7) una de las zonas más importantes del país, y representa la única mineralización de filón conocida en la cordillera Oriental. El mineral está asociado a filones de cuarzo y conjuntamente con el oro aparecen minerales como piritita, calcopiritita, arsenopiritita, galena, esfalerita, tetraedrita y plata.

Las reservas de oro en el sector de Vetas-California no se conocen, aunque las empresas extranjeras han hecho un cálculo aproximado en algunas minas con el fin de propiciar nuevos proyectos de extracción minera. Tal es el caso de la empresa canadiense Grey Star Resources, que después de hacer varios estudios sobre la zona minera conocida como Angostura, concluyó que ésta podría producir unas 500.000 onzas por año, durante quince años, para lo cual sería necesario realizar una inversión de \$640 millones de dólares en un tiempo de dos años, estudio estimado para la época.

En la actualidad la Empresa Minera de Santander también adelanta estudios para la cuantificación de las reservas de oro en los yacimientos de la zona, cuyos valores estimados parecen ser similares a los estudios de años anteriores. Algunas de las minas de las cuales actualmente se extrae oro en Santander son San Celestino, El Cuatro, La Macota, Angosturas, Asturias, La Tosca, Santa Isabel, Trompeteros, Reina de Oro, Tajo Abierto, Potosí, Real Minera, La Elsy, Providencia, San Bartolo, Delirios, La Peter, El Dorado, Mármol de Santurbán y El Guane, todas ubicadas en los municipios de Vetas y California.

7.3.3.2.2. Plata.

En Santander, la plata se encuentra asociada con el oro de filón que se halla en los municipios de Vetas y California y es extraída como un subproducto de éste; sin embargo, con este método no se pueden establecer datos de estimación de su extracción. Por ser 108 un mineral precioso y por su valor.

En la mayoría de las minas donde existe oro en filones, se encuentran plata asociada, cuya explotación muchas veces puede resultar más rentable que la del oro, debido que el porcentaje de plata puede ser superior al del oro mismo; los yacimientos con más asociación de plata registrada son las minas de Santa Isabel en Vetas y todas las minas de la zona de Angosturas, en donde se proyectaba hasta hace unos años extraer plata de las siguientes minas: Campamento, La Perezosa, La Alta, Heliport, El Diamante, El Silencio, Los Laches, Cristo Rey y Veta de Barro.

7.3.3.2.3. Regalías.

Las regalías por la producción de minerales preciosos están repartidas entre el departamento y los municipios productores, correspondiéndole a los municipios de California y Vetas las mayores cantidades. A partir del 2006 Bucaramanga comienza a recibir regalías por

producción de minerales preciosos, teniendo un muy buen aumento por año; por su parte, San Gil percibe regalía desde el año 2008, gracias al inicio de la producción de oro.

Los ingresos por este concepto disminuyeron durante el periodo 2004- 2007, cuando cayeron en un 89%, pero en 2009 y 2010 tuvieron una leve recuperación, sobre todo en el 2009, año en el que dicho valor alcanzó a ser el 71% del monto del 2004. 109 No deja de llamar la atención la incorporación de nuevos municipios en la distribución de regalías, como es el caso de Sabana de Torres, Suratá, Barrancabermeja, Piedecuesta, Barbosa y Floridablanca, aunque en forma esporádica, pues ello está indicando que la explotación de metales preciosos se está expandiendo a nuevas áreas.

7.3.3.2.4. Títulos mineros en Santander.

De acuerdo a la información suministrada y concluida después de la visita del mes de septiembre de 2021 por el presidente de la Agencia Nacional de Minería, donde desarrollo en el Departamento de Santander la asistencia móvil de “ANM Activa región”, manifestó que Santander contaba con 407 título mineros, de los cuales 355 se encontraban están en etapa de explotación, 9 en construcción y montaje y 23 en exploración, así mismo, el 43% de los títulos otorgados serian para desarrollar la actividad minera de materiales de construcción, el 15% para Oro y Metales Preciosos y el 9% para Carbón.

Ahora bien, según la política pública minero energético de Santander, en títulos mineros se cuenta con un área de 3'056.225,30753 hectáreas.

Tabla 70
Áreas de títulos mineros

Modalidad	No. de títulos	% Respecto al total de títulos del d/pto Área de Superposición (Ha)	% Respecto al total de títulos del d/pto Área de Superposición (Ha)	Etapa contractual		
				Exploración	Construcción y montaje	Explotación
Contrato de Concesión (L685)	266	65,36%	78.435,97	19	13	234
Contrato de Concesión (D-2655)	36	8,85%	21.899,87	0	1	35
Contrato en virtud de aporte	7	1,72%	5.427,59	0	1	6
Licencia de Explotación	56	13,76%	2.128,81	0	0	56
Licencia de Exploración	4	0,98%	1.292,10	4	0	0
Licencia especial de materiales de construcción	11	2,70%	50,93	0	0	11
Autorización Temporal	27	6,63%	3.717,47	4	0	23
TOTAL	407	100%	112.952,75	27	15	365

Nota. Fuente. Política pública Minero energética de Santander.

Como se puede evidenciar, en el departamento de Santander más del 70% de los títulos mineros vigentes corresponden a contratos de concesión (en sus dos modalidades), el 30% restante corresponde a una distribución de las otras modalidades, donde el casi 14% son títulos mineros con licencia de explotación.

7.3.3.2.5. *Hidrocarburos.*

El departamento de Santander es considerado la cuna de la industria petrolera en Colombia, y este adjetivo se remonta a los primeros años de la industria donde las grandes compañías tomaron posición estratégica de una zona, que a día de hoy sigue generando riqueza y desarrollo para el país, para el departamento y para cada uno de los municipios que viven el día a día de una industria que mueve la energía y otros sectores de la economía mundial. Por tal motivo, es importante reconocer el trayecto que se ha tenido que recorrer para posicionar a Santander donde hoy se encuentra ubicado en este aspecto a nivel nacional.

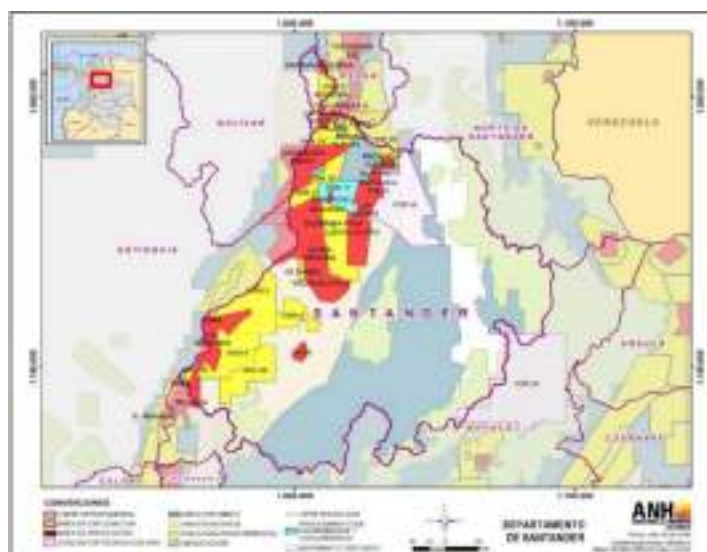
El estado de las áreas en Colombia se representa gráficamente en el mapa de tierras, el cual es actualizado periódicamente por la agencia nacional de hidrocarburos (ANH), entidad encargada de la administración de los recursos petroleros del estado colombiano.

En él se muestran las áreas asignadas con contratos de hidrocarburos, las áreas que la ANH ofrece dentro del procedimiento permanente de asignación de áreas (PPAA) al igual que las áreas reservadas y las áreas disponibles, sobre estas últimas, las compañías interesadas pueden realizar solicitudes de incorporación de áreas dentro del PPAA.

De acuerdo a la información más reciente de la ANH, se tiene el último mapa de tierras actualizado del departamento de Santander, donde se evidencian todos los bloques con su respectiva modalidad como se puede observar a continuación:

Figura 15

Mapa de tierras del departamento de Santander



Nota. Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH, 2019)

La producción de petróleo en el departamento de Santander se remonta a principios del siglo XX. Esta producción ha registrado tres etapas:

- Crecimiento en el periodo 1920 – 1970 37
- Una contracción en la producción en el periodo 1970 – 2000
- Crecimiento a partir del año 2000 (cabe resaltar que este año debido a la pandemia el panorama se cierne un poco desalentador y se prevé que haya recesión económica en el mundo, en el país y por consiguiente una contracción que ya se está viendo evidenciada en la producción nacional)

La década de mayor dinamismo de la producción petrolera en el departamento de Santander son las de 1920 - 1929, 1940 - 1949, 2000 - 2009 con crecimientos promedio de 105%, 28% y 9% respectivamente. La década con mayor decrecimiento de la producción fue la de 1990 - 1999, con una caída del 6% de la producción.

En la siguiente tabla se puede apreciar el crecimiento de la producción por década desde el año 1920 hasta el año 2018, donde se tienen los promedios de producción por décadas y sus respectivos porcentajes de crecimiento.

Tabla 71

Crecimiento de producción por década

Década	Producción (Miles de Barriles promedio por día)	Crecimiento de la Producción
1920 - 1929	18,6	105%
1930 - 1939	51,2	2%
1940 - 1949	39,4	28%
1950 - 1959	36,3	3%
1960 - 1969	71,8	7%
1970 - 1979	59,6	-3%
1980 - 1989	52,3	-1%
1990 - 1999	33	-6%
2000 - 2009	32,9	9%
2010 - 2018	67,5	3%

Nota. Ecopetrol 2018, Fedesarrollo

La producción en Santander ha crecido desde 2004 hasta 2017 un 137%, pasando de 24,7 mil barriles promedio por día a 58,4 mil barriles promedio por día. Esto le permitió al departamento aumentar su participación en la producción nacional del 5% al 7% en este periodo de tiempo, periodo en el cual se vivió una de las más grandes crisis en la historia en el precio del barril que tocó fondo en el año 2015, pero que paulatinamente se fue recuperando y en la que, a día de hoy por cuenta de la crisis del coronavirus, se vuelve a crear esa incertidumbre respecto al tema.

El departamento de Santander Cuenta en la actualidad con 34 Campos petroleros, siendo el más representativo el campo La Cira con una producción diaria promedio de 25506 Barriles en el primer semestre del 2020, lo que corresponde a un 3,48% de la producción nacional y cerca del 49% de la producción del departamento.

Cabe aclarar que en la actualidad de los 34 campos petroleros 24 se encuentran en operaciones, los demás pueden estar cerrados por distintas razones de tipo económico, técnico u operativo, en la siguiente tabla, se enunciaran los campos de petróleo del Departamento de Santander:

Tabla 72
Campos de petróleo del Departamento (a)

Campo	Compañía Operadora	Municipio	Producción Fiscalizada de Petróleo A Fecha 31 de Mayo 2020 (BPD)
Acacia Este	las Quinchas Resource Corp Sucursal Colombia	Cimitarra	Sin Producción
Aguas Blancas	Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	Simacota	Sin Producción
Angie	Compañía Operadora Petrocolombia S.A.S - COPP	Cimitarra	76
Aullador	Ecopetrol S.A.	Sabana de Torres	253
Bonanza	Ecopetrol S.A.	Rionegro	1.599
Boranda	Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	Rionegro	Sin Producción
Colón	Gran Tierra Energy Colombia Ltd	Rionegro	Sin Producción
Corazón	Petrosantander (Colombia) inc.	Sabana de Torres	29
Corazón West	Petrosantander (Colombia) inc.	Sabana de Torres	173
Garzas	Ecopetrol S.A.	Puerto Wilches	186
Infantas	Ecopetrol S.A.	Barrancabermeja	10.276
Juglar	Gran Tierra Energy Colombia Ltd	Rionegro	Sin Producción
La Cira	Ecopetrol S.A.	Barrancabermeja	25.145
Lisama	Ecopetrol S.A.	San Vicente de chucuri	801
Llanito Unificado	Ecopetrol S.A.	Barrancabermeja	4.373
Nutria	Ecopetrol S.A.	San Vicente de chucuri	1.005
Colorado	Ecopetrol S.A.	San Vicente de chucuri	Sin Producción
Lilia	Compañía Operadora Petrocolombia S.A.S - COPP	Cimitarra	Sin Producción
Opón	Compañía Operadora Petrocolombia S.A.S - COPP	Cimitarra	13
Payoa	Petrosantander (Colombia) inc.	Sabana de Torres	447

Tabla 73

Campos de petróleo del Departamento (a)

Payoa West	Petrosantander (Colombia) inc.	Sabana de Torres	Sin Producción
Provincia	Ecopetrol S.A.	Sabana de Torres	2.178
Salina	Petrosantander (Colombia) inc.	Sabana de Torres	1.020
Tesoro	Ecopetrol S.A.	San Vicente de chucurí	143
Yariguí-Cantagallo	Ecopetrol S.A.	Puerto Wilches	3.303
TOTAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			51020

Nota. Fuente: Política pública minero energética de Santander.

7.3.3.2.6. Electrificación.

La energía hidráulica en el departamento de Santander proviene de las plantas, Cascada, Palmas y Sogamoso.

- **Central Hidroeléctrica de la Cascada:** ubicada en las afueras del municipio de San Gil, en la vía San Gil - Socorro, concebida como un central filo de agua, se alimenta 198 mediante un canal de derivación de las aguas del río Fonce, tiene una potencia instalada de 3.34 Mw y una potencia neta de 2.6 Mw.
- **Central Hidroeléctrica de Las Palmas:** ubicada en el municipio de Lebrija, cuenta con un túnel de carga de 7646 m y dos tuberías reforzadas de 440m.
- **La hidroeléctrica de Sogamoso:** La Central se ubicada en el cañón donde el río Sogamoso, cruza la Serranía de la Paz, 75 kilómetros aguas arriba de su desembocadura en el río Magdalena y 62 kilómetros aguas abajo de la confluencia de los ríos Suárez y Chicamocha, posee una capacidad de 820 MW, es la cuarta hidroeléctrica con mayor capacidad instalada en el país. Cuenta con la presa La Tora de 190 m de altura y una casa de máquinas con las tres unidades de generación más grandes de Colombia.

El embalse Topocoro de 7.000 hectáreas aproximadamente, es uno de los más extensos del país y almacena el mayor volumen de agua con 4.800 millones de m³, está en jurisdicción de los municipios de Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, Lebrija, San Vicente de Chucurí, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Sabana de Torres que conforman su área de influencia.

La ESSA cuenta con treinta y dos (32) solicitudes de conexión de nuevos proyectos de generación con energías renovables y no renovables a gran escala, dichos proyectos suman 1298,11 MW, es decir, los proyectos que se pudieran construir en los siguientes años suman una capacidad instalada muy cercana a la generada por las seis grandes plantas de generación que se encuentran en el departamento. La mayor parte de estos proyectos son solares, cerca del 80% son proyectos solares, 11% pequeñas centrales hidroeléctricas, 8% proyectos a gas.

Para hacer estos proyectos viables, se debe revisar, el mercado para la energía, capacidad en la red, permisos ambientales y precio competitivo de los terrenos.

7.3.3.2.7. Índices de cobertura eléctrica en Santander

Conforme a lo señalado en las Leyes 142 y 143, el Estado debe garantizar la prestación del servicio público de energía eléctrica en todo el territorio nacional. Para ello durante los últimos años Santander por medio de la empresa Electrificadora de Santander ESSA, ha venido desarrollando proyectos de electrificación constantemente, generando de esta manera un incremento tangencial en la cobertura, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 74

Cobertura de electrificación

Ítem	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura	96,53	96,54	97,01	97,76	98,17	98,41	98,81	98,87
Cobertura Urbana %	99,50	99,50	99,20	99,59	99,50	99,53	99,81	99,69
Cobertura Rural %	87,00	87,00	90,00	91,84	93,97	95,01	95,74	96,40

Nota. Política pública minero energética de Santander, 2022

Puntualmente Santander cuenta con 798.798 viviendas, de las cuales 601.235 son vivienda urbana y 197.563 viviendas rurales, ahora bien, según la ESSA y la información de la política pública minero energético de Santander, aproximadamente un 99% de las viviendas se encuentran electrificadas, el 1% restante sin electrificar, así:

Tabla 75
Viviendas del departamento con electrificación

Municipio	Viviendas Urbanas	Viviendas Rurales	Viviendas Totales
Bucaramanga	208.083	3.836	211.919
Aguada	101	629	730
Albania	13	1.857	1.870
Aratoca	770	2.280	3.050
Barbosa	9.522	2.975	12.497
Barichara	1.533	2.080	3.613
Barrancabermeja	76.159	7.795	83.954
Betulia	588	1.679	2.267
Bolívar	648	3.189	3.837
Cabrera	142	492	634
California	258	339	597
Capitanejo	1.341	1.035	2.376
Carcasí	250	1.432	1.682
Cepitá	74	575	649
Cerrito	976	1.102	2.078
Charalá	2.941	2.478	5.419
Charta	311	923	1.234
Chima	191	1.045	1.236
Chipatá	288	1.387	1.675
Cimitarra	5.833	7.472	13.305
Concepción	1.002	1.128	2.130
Confines	223	1.022	1.245
Contratación	1.180	528	1.708
Coromoro	422	2.481	2.903
Curití	1.779	3.002	4.781
El Carmen de Chucurí	866	4.853	5.719
El Guacamayo	302	684	986
El Peñón	180	1.489	1.669
El Playón	2.331	2.382	4.713

Encino	197	786	983
Enciso	359	1.046	1.405
Florián	493	1.901	2.394
Floridablanca	85.791	4.661	90.452
Galán	386	819	1.205
Gambita	-	1.159	1.159
Girón	47.330	6.489	53.819
Guaca	649	1.837	2.486
Guadalupe	698	1.595	2.293
Guapotá	224	717	941
Guavatá	354	1.546	1.900
Güepsa	788	1.028	1.816
Hato	199	701	900
Jesús María	304	1.204	1.508
Jordán	36	291	327
La Belleza	610	1.998	2.608
Landázuri	1.229	3.565	4.794
La Paz	368	1.617	1.985
Lebrija	6.350	6.910	13.260
Los Santos	647	5.306	5.953
Macaravita	150	759	909
Málaga	6.610	1.250	7.860
Matanza	633	1.679	2.312
Mogotes	1.513	1.593	3.106
Molagavita	255	1.593	1.848
Ocamonte	368	1.731	2.099
Oiba	1.968	2.699	4.667
Onzaga	622	1.515	2.137
Palmar	201	334	535
Palmas del Socorro	259	918	1.177
Páramo	485	1.204	1.689
Piedecuesta	47.280	11.979	59.259
Pinchote	571	1.305	1.876
Puente Nacional	2.177	4.369	6.546
Puerto Parra	996	1.681	2.677
Puerto Wilches	7.638	3.831	11.469
Rionegro	3.762	6.344	10.106
Sabana de Torres	8.471	3.610	12.081
San Andrés	1.217	2.632	3.849
San Benito	149	1.035	1.184
San Gil	21.096	3.550	24.646
San Joaquín	378	805	1.183
San José de Miranda	336	1.311	1.647

San Miguel	216	857	1.073
San Vicente de Chucurí	4.423	6.728	11.151
Santa Bárbara	187	734	921
Santa Helena del Opón	296	1.167	1.463
Simacota	833	2.347	3.180
Socorro	10.019	2.442	12.461
Suaita	1.591	3.045	4.636
Sucre	541	2.725	3.266
Suratá	327	1.196	1.523
Tona	639	2.695	3.334
Valle de San José	936	1.397	2.333
Vélez	3.939	4.395	8.334
Vetas	230	491	721
Villanueva	1.798	1.305	3.103
Zapatoca	2.806	967	3.773

Nota. Electrificadora de Santander (2020)

7.3.3.2.8. Electrificación rural

En Santander, del total de 211.791 viviendas, se encuentran electrificadas 204.163, sin electrificar 7.628, obteniendo de esta manera cobertura en electrificación del 96.40%.

Tabla 76

Cobertura de electrificación por provincia

Provincias	Viviendas rurales	Viviendas rurales con servicio	Viviendas rurales sin servicio	% Cobertura
Comunera	21.250	20.276	974	95,42%
García Rovira	16.796	16.242	554	96,70%
Guanentá	31.906	30.588	1.318	95,87%
Yariguies	32.032	30.731	1.301	95,94%
Soto	59.414	58.361	1.053	98,23%
Vélez	50.393	47.965	2.428	95,18%
Total Departamento	211.791	204.163	7.628	96,40%

Nota. Política pública minero energética de Santander, 2022

Es importante tener en cuenta que en algunas zonas es compleja la instalación de redes de energía eléctrica convencional, razón por la cual es necesario pensar en energías alternativas.

7.3.3.2.9. Gas.

En Colombia el desarrollo de la industria del gas natural es reciente. Aunque desde la década del 50 se realizaron algunos usos esporádicos y aislados de este combustible, fue a mediados de los años 70 cuando comenzó su verdadero desarrollo gracias al gas descubierto en la Guajira y que entró en funcionamiento en 1977. Luego de un largo período de bajo crecimiento, en

1986 se inició el programa “Gas para el cambio”, que permitió ampliar el consumo de gas en las ciudades, realizar la interconexión nacional y tener nuevos hallazgos.

En 1993 el Gobierno Nacional decidió que Ecopetrol liderara la interconexión nacional, para lo cual dos años después comenzaron las conexiones entre los principales yacimientos y centros de consumo, mediante la construcción de más de 2.000 km de gasoductos que pasaron por el Departamento de la Guajira, el centro y suroccidente del país y los Llanos orientales.

Con el fin de facilitar el acceso del gas natural a los estratos socioeconómicos más necesitados, en 1997 se creó el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos. Ese mismo año se separó la actividad de transporte de gas de Ecopetrol y se conformó la Empresa Colombiana de Gas (ECOGAS), que después se transformó en la Transportadora de Gas del Interior (TGI S.A. E.S.P.) cuando la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) compró su mayoría accionaria en 2006. TGI tiene como objetivo crear y proveer soluciones integrales de “mindstream” de hidrocarburos de baja emisión (corresponden a gas natural cuya base es el gas metano, GLP o gas licuado del petróleo, Biogás y otros gases que se proyecten en el futuro cercano o lejano como el hidrogeno) a grandes usuarios, productores y desarrolladores de mercados energéticos, conectando fuentes con centros de consumos, a través de relaciones de largo plazo y negocios intensivos en capital.

Entre 1997 y 1998 se otorgaron concesiones de áreas de distribución exclusiva de gas para extender la cobertura del servicio en los departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda, Valle y Tolima. En el 2007 Ecopetrol, PDVSA (petrolera venezolana) y Chevron suscribieron un contrato mediante el cual determinaron las condiciones para compra y venta de gas natural entre Colombia y Venezuela durante los próximos 20 años.

7.3.3.2.10. Potenciales de energía renovables en el departamento de Santander.

El aprovechar eficientemente el potencial energético solar, hidráulica, eólico y biomasa para la producción de energía eléctrica es un gran reto mundial. Estudios de la UPME y otras entidades han identificado potenciales energéticos importantes de recursos renovables no convencionales en el país, incluyendo solar, hidráulica y eólico.

- **Potencial Hidráulico**

El sur de Santander que es un terreno montañoso donde se pueden construir proyectos solares de pequeña escala, pero tiene mayor potencial para pequeñas centrales hidráulicas que no requieren construcción de embalses. Estudios realizados establecen los siguientes potenciales hidráulicos:

- Proyecto Fonce
- Proyecto Cabrera
- Proyecto Chimera

- Proyecto Galán
- Proyecto Filo – Cristal
- Proyecto Zambito
- Proyecto Vuelta de acueña
- Proyecto Puerto Wilches
- **Potencial solar**

Santander tiene un buen promedio de radiación solar durante el año y podría ser aprovechado para soluciones aisladas o de generación distribuida para alimentar zonas que no cuentan con energía, las cuales son aproximadamente el 10% del departamento.

El Magdalena Medio Santandereano con un gran potencial de proyectos solares a gran escala, pues los terrenos son planos, de gran extensión, bajos precios y buenas conexiones eléctricas, se tiene un estimado potencial de 1000 MW. Por otro lado, estudios realizados arrojan que Aratocha, Puerto Parra y Curití poseen el mejor potencial solar del departamento de Santander, por lo que se recomienda realizar estudios en estos lugares para determinar el potencial real y realizar proyecciones exactas de los posibles proyectos de generación

- **Potencial Eólico**

En cuanto al potencial de aprovechamiento del viento en Santander, aunque no es alto, existen periodos del año como los meses de Julio y agosto que pueden ser aprovechados especialmente en la zona noroccidental.

La tecnología existente hoy en día permite beneficiarse de todo tipo de vientos para generar pequeñas potencias de energía que pueden complementar la generación de otras fuentes de energía. Para poder aprovechar la energía eólica es importante conocer las variaciones diurnas y nocturnas y estacionales de los vientos, la variación de la velocidad del viento con la altura sobre el suelo, la intensidad de las ráfagas en espacios de tiempo breves, y valores máximos ocurridos en series históricas de datos con una duración mínima de veinte años. Para poder utilizar la energía del viento es necesario que esté alcance una velocidad mínima que depende del aerogenerador que se vaya a utilizar, pero que suele empezar entre los 3 m/s (10 km/h) y los 4 m/s (14,4 km/h), velocidad llamada "cut-in speed", y que no supere los 25 m/s (90 km/h), velocidad llamada "cut-out speed".

Es importante anotar que, en Santander, en el Atlas de Viento y Energía Eólica del IDEAM, se reportan dieciséis sitios puntuales que exhiben niveles de velocidad con cierto grado de importancia para el aprovechamiento energético (Ver figura x). Dentro de los sitios encontrados, se tiene la estación ubicada en el aeropuerto de Palonegro, donde las velocidades

de los vientos que se presentan entre medio día y cinco de la tarde a lo largo del año y provienen del noroeste alcanzan los 5 m/s en promedio

7.3.3.3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

7.3.3.3.1. Aire

Colombia cuenta con la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (Ministerio de Ambiente, 2019), busca fortalecer y actualizar instrumentos normativos y técnicos que permitan la reducción de emisiones a la atmósfera; fortalecer el conocimiento técnico científico para avanzar en la gestión de la calidad del aire en el país; generar lineamientos para proteger la salud de los ciudadanos y prevenir los estados excepcionales de contaminación atmosférica; crear las condiciones habilitantes para facilitar la financiación y así fortalecer la gestión integral de la calidad de aire en el país y definir los lineamientos del modelo de gobernanza de la calidad del aire para el país.

Se resalta que debido a que Colombia incrementó su meta de reducción de GEI al 51 % en 2030, e incluyó una meta de reducción del 40 % de las emisiones de carbono negro, se modeló y registró la Acción Nacionalmente Apropriada de Mitigación de Movilidad Eléctrica (NAMA MoVE), y se pretende crear un entorno normativo y financiero que permita acelerar la transición hacia la movilidad eléctrica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, señala que hay tres estaciones de monitoreo de la calidad del aire en Bucaramanga y una más en Piedecuesta. De acuerdo con la Corporación, gracias a su adquisición, instalación y puesta en marcha desde el último trimestre de 2021 se obtiene información en tiempo real, lo cual permite atender las últimas advertencias del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, sobre los posibles incrementos en los niveles de contaminación atmosférica debido al cambio de temporada de húmeda a seca, sumado a las emisiones generadas por las actividades industriales y vehiculares, así como la influencia de contaminantes provocada por los vientos alisios propios de esta época del año (Vanguardia, 11 de febrero de 2022).

7.3.3.3.2. Suelo

En el contexto internacional, se identifica que el 33% de la tierra está altamente degradada y otro 44% está moderadamente degradada debido a la erosión, la salinización, la compactación y la contaminación química de los suelos (FAO & GTIS, 2015). La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), afirma que en Colombia 26 millones de hectáreas pueden ser explotables agrícola, pecuaria y forestalmente pero solo se produce en 6,3 millones de hectáreas.

De acuerdo con el Equipo Técnico de las Secretaría de Planeación (2023), a nivel departamental se presentan los siguientes conflictos limítrofes de mayor relevancia:

- Indefinición de todo el límite entre los departamentos de Santander y Norte de Santander: en proceso deslinde el tramo comprendido entre los municipios Tona, Santa Bárbara, Guaca y Cerrito del departamento de Santander y el municipio de Silos de Norte de Santander.
- Indefinición del límite entre los departamentos de Santander y Boyacá: en los tramos 2, 3, y 5, solo el tramo 1 se tiene límite definido por resolución del Senado de la República, se realizó el deslinde del tramo 4 de común acuerdo con Boyacá, y se solicitó el deslinde del tramo 5, entre los municipios de Cerrito, Concepción del departamento de Santander, Chiscas, Cubará del Departamento de Boyacá, Chitagá y Toledo del Departamento de Norte de Santander.

El territorio santandereano posee una diversidad de pisos térmicos que van desde el clima cálido, con alturas desde los 100 m.s.n.m. y temperaturas promedio superiores a 28° C, hasta el páramo con alturas alrededor de los 4200 m.s.n.m. y temperaturas inferiores a 4° C (Lotsa, 2014). La gestión catastral está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, en su condición de máxima autoridad catastral nacional. Este menciona que el indicador del 51% de uso inadecuado y muy inadecuado del suelo del departamento es sintomático de la forma como en la actualidad está ocupado el territorio santandereano.

7.3.3.3.3. *Ecosistemas estratégicos en el Departamento de Santander.*

Santander es un tajo de la cordillera Oriental de Colombia, enmarcado por el río Magdalena a un costado y una cadena de páramos al otro. Su geografía drena siete subcuencas y abarca desde selvas húmedas hasta páramos (Instituto Humbolt, 2019). Las plantas son la base de los ecosistemas ya que contribuyen a la regulación del agua, la humedad y la temperatura, mientras proveen refugio, alimento y nutrientes a innumerables especies. Además, son fuente primordial para la medicina, el combustible, la elaboración de muebles y herramientas, y tienen múltiples fines en la industria y la construcción y un gran número de usos culturales y ornamentales. La transformación de ecosistemas por las actividades agrícolas y ganaderas, la sobreexplotación de especies silvestres, la introducción de especies y el cambio climático son los principales factores que amenazan la conservación de este importante grupo biológico (Valderrama et. al., 2014; Bello et al., 2014, citados por el Instituto Humbolt, 2019).

7.3.3.3.4. *Áreas Protegidas:*

En Colombia aproximadamente 1494 áreas protegidas, ocupan alrededor de 49 millones de hectáreas, lo que corresponde a un 17% de la superficie terrestre y un 30% de la superficie marina. La declaratoria como el manejo y agrupación de estas áreas protegidas permiten conservar una variedad de servicios ecosistémicos, lo que representa una gran contribución a largo plazo para mantener la biodiversidad, frente a la transformación de dichas áreas por factores socio ambientales, pues se encuentran actualmente bajo una enorme presión como resultado del desarrollo de actividades económicas como el cambio climático, la

contaminación y el cambio de uso de la tierra que pueden representar afectación a la sostenibilidad.

7.3.3.3.5. *Biodiversidad*

En 2019, se realizó un estudio para conocer la diversidad biológica y la capacidad de Santander para restaurar, conservar y hacer uso sostenible del recurso flora y fauna (Instituto Humbolt, 2019), indicando que el departamento cuenta con un 20 % de las especies presentes en todo el país. Las aves reportan un 51% de las especies identificadas a nivel nacional; las plantas se encuentran un 24 % de las especies conocidas para Colombia y el 20 % de las especies endémicas del país.

7.3.3.3.6. *Conflictos ambientales en Ecosistemas Estratégicos*

Deforestación: Según el IDEAM (2017), la tasa de pérdida de bosques de Santander entre 2016 y 2017, es la más alta de los últimos cinco años, con un promedio anual de deforestación de 5.336 ha; el equivalente a casi la mitad del área de Floridablanca. Esta situación se ha mantenido, los bosques perdidos en las últimas décadas, entre los que se destacan los frentes en la Serranía de las Quinchas, en el Magdalena Medio y en inmediaciones del Páramo de Almorzadero.

En Santander permanecen bosques andinos en las estribaciones de los páramos y en los Parques Nacionales, y se observa un corredor intermitente de selva húmeda en la zona alta del Magdalena Medio, y enclaves de bosque seco entre Lebrija y Rionegro. La reforestación por su parte (en color morado en el mapa), tiene como principales núcleos el PNN-Serranía de Yariguies y las áreas de alta pendiente (Nanni et al., 2019, citados por Instituto Humbolt, 2019). Así mismo se reporta que en Santander se registran al menos 12 especies de maderables, y 12 de ellas se encuentran amenazadas.

- **Delimitación de Páramos:**

Delimitación del Páramo del Almorzadero. En el marco del proceso de delimitación del páramo de Almorzadero se han interpuesto dos tutelas, así: Solicitud del amparo de los derechos fundamentales al trabajo, al mínimo vital, a la propiedad, a la alimentación y a la toma de decisiones ambientales: Tutela instaurada por María Carolina González Malaver, representante legal de la Asociación de Mujeres Campesinas y Artesanas de Cerrito (ASOMUARCE). El 19 de julio de 2019 un juez de Málaga niega la tutela porque “No se demostró la existencia de daño irremediable”. La segunda tutela fue instaurada por el personero de Carcasí de ese momento, el Sr José Fernando Gutiérrez Galvis manifestando que “Minambiente no garantizo en su totalidad la participación ambiental”. El 01 de agosto de 2019 un juez de Bucaramanga negó la tutela por improcedente.

Los dos fallos de tutela fueron impugnados por ambos accionantes. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, falló en segunda instancia el 03 de septiembre de 2019, resolviendo dejar sin efecto la Resolución 152 de 2018, por medio de la cual se delimita el páramo de Almorzadero y ordena emitir una nueva resolución de delimitación del páramo del

Almorzadero. Para el cumplimiento de dicho fallo es necesario acatar las reglas establecidas en la Sentencia T-361 de 2017, en este sentido el proceso de delimitación participativa debe cumplir con las fases y los tópicos objeto de diálogo con las comunidades y demás interesados, teniendo en cuenta además la aplicabilidad de la Ley 1930 de 2018 (Ministerio de Ambiente, 2019).

Delimitación del Páramo de Santurbán. Por Resolución 2090 del 19 de diciembre de 2014, el Ministerio de Medio Ambiente, y Desarrollo Sostenible delimitó geográficamente el Páramo, a partir de los estudios técnicos elaborados por Instituto Alejandro Von Humboldt y de las Corporaciones autónomas regionales de Norte de Santander y de Santander, CORPONOR, CAS y CDMB. Esta resolución incluye condiciones favorables para las labores mineras multinacionales. Sin embargo, los movimientos sociales de cuidado del agua, específicamente el Movimiento Regional por la Defensa del Agua, presentaron en 2016, recursos legales para detener y derogar los actos administrativos en cuestión, aludiendo el desconocimiento de la participación de las comunidades en ese proceso. Es así que, mediante la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional T-361/2017, se deja sin efecto la Resolución 2090 de 2014 y establece que la pérdida de la ejecutoria de la resolución entrará a regir a partir de un año, contado a partir de la notificación de la sentencia y ordena emitir una nueva resolución de delimitación del Páramo bajo la aplicación del procedimiento participativo establecido por la propia Corte.

7.3.3.3.7. *Residuos Sólidos*

Las entidades territoriales y la sociedad civil, están presentando una problemática individual y colectiva en lo que respecta a la gestión y disposición de residuos sólidos. Se identifican situaciones como el no aprovechamiento y transformación de residuos sólidos, que generen bienestar social y económico a las organizaciones de recicladores, y la falta de articulación y coordinación entre los entes territoriales, quienes tienen la competencia legal, y todos los actores involucrados en la implementación de los Planes de gestión integral de residuos sólidos –PGIRS. Así mismo, se carece de programas de comunicación, de sensibilización y de capacitación para la generación de una cultura ambiental en la población, lo que se convierte en un factor determinante para la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Santander cuenta con dos rellenos sanitarios regionales. El primero, denominado El Cucharo, se encuentra localizado en el municipio de San Gil, allí 36 municipios depositan cerca de 55.91 ton/ día, su fecha de apertura en 2005 hasta su clausura, proyectada para 2020, logrará almacenar 301,914 ton de residuos, siempre que se mantenga el valor medio de producción de residuos. El segundo sitio, denominado El Carrasco, se identificó en sus inicios como relleno sanitario, pero por la problemática que actualmente afronta se encuentra clasificado por la Superintendencia de Servicios Públicos como una celda de contingencia, que recibe residuos de 16 municipios a una tasa de 938 ton/día. Desde agosto de 2014, El Carrasco funciona bajo la declaratoria de calamidad pública, y recibe los residuos de los municipios de Floridablanca,

Girón, Piedecuesta, Rionegro, El Playón y Matanza. Nueve municipios que disponían en este relleno, gestionaron nuevos puntos de disposición final de sus basuras; Vetas, Charta, Tona y California disponen en el relleno de Pamplona en Norte de Santander. Betulia, Zapatoca y Los Santos gestionaron el debido permiso en San Gil. Lebrija y Santa Bárbara también hallaron nuevos sitios de disposición.

7.3.3.3.8. *Recurso Hídrico*

El Departamento de Santander hace parte de dos sistemas de vertientes hidrográficas: la cuenca del río Magdalena y la del río Arauca. El 98% del territorio hace parte de la red hidrográfica de la margen derecha del río Magdalena, conformada por un sistema de humedales y drenajes de las diferentes cuencas y afluentes que drenan de la vertiente occidental de la Cordillera Oriental (LOTSAs, 2014). El estado de las cuencas en Santander se encuentra en un proceso de deterioro por la continua deforestación, ampliación de las fronteras agrícolas y ganaderas sin el uso de tecnologías limpias, así como la alta contaminación por escaso control de residuos (sólidos y líquidos) (LOTSAs, 2014).

La CDMB (2021), señala que una de las problemáticas más destacadas en lo relacionado con este recurso, es la no existencia de un inventario de la oferta hídrica del recurso, priorizando el consumo humano, debido a que la oferta de agua está afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico a causa del cambio climático que hace más prolongados los periodos de estiaje y mayores las crecientes en épocas de lluvia. Según el IDEAM (2023), los municipios susceptibles al desabastecimiento hídrico en temporadas secas en el Departamento de Santander con eventos durante los años 2017 al 2020 son Aguada, Aratoca, Barichara, El Playón, Gambita, Guavatá, Landázuri, Lebrija, Los Santos, Macaravita, Málaga, Sabana de Torres, San Vicente de Chucuri, Socorro, Suaita, Vélez y Villanueva; la potencialidad del recurso hídrico respecto al conocimiento del sistema acuífero asociado a los municipios antes mencionados está en niveles medio, bajo y muy bajo.

7.3.3.4. *Sector Comercio Industria y Turismo*

➤ De la Competitividad

La economía santandereana ha presentado una buena dinámica en casi todos sus sectores, luego de la contracción económica generada por el COVID, mejorando la confianza de los empresarios y generando aumento en la inversión privada. Santander representa el 6,3% del PIB del país, valor que lo posiciona como la cuarta economía más grande por departamentos en Colombia.

Durante el período comprendido entre 2020 y 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Santander ha experimentado un crecimiento constante, manteniendo una tasa anual del 3,7%. Se proyecta que este crecimiento continuará en el año 2023, alcanzando una tasa del 4,0%. En cuanto al PIB per cápita, Santander ha logrado llegar a los COP 14,5 millones en el año 2023, posicionándose en el puesto 12° a nivel nacional.

La principal actividad económica en Santander que genera mayor participación en el PIB es la Industria manufacturera (18.4%), seguida del Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (14,3%) y actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (12,1%).

Gráfica 27

PIB desagregado en actividades económicas.



Nota. Elaboración propia con datos del DANE

Dentro de las actividades de mayor valor agregado dentro de la Industria se encuentra es el grupo de alimentos, entre los que se destacan procesamiento de carnes, elaboración de bebidas y los lácteos, la refinación de petróleo, autopartes y químicos, incluyen, asimismo, incluyen la manufactura de alimentos, bebidas y tabaco, textil y confecciones, química básica, metalmecánica, y materiales de construcción.

El comercio, por su parte, es el que más ha logrado expandirse en la economía local, consiguió aumentar su volumen en 5 veces y mejoró su ranking ganando 3 lugares a nivel nacional durante las últimas 4 décadas. En este sector se encuentra el 44,6% del tejido empresarial del departamento, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,4%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,4% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año.

El sector agropecuario ocupa el tercer lugar en relevancia del PIB de Santander y representa el 12,1% de la producción total del departamento. Según estudios de la Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB) “Santander cuenta con el mayor inventario de animales en el sector avícola, caprino y bufalino, manteniendo la primera, segunda y tercera posición respectivamente a nivel nacional”. Acerca de los productos agro sobresalen el cacao, la palma de aceite, el café y el limón Tahití con importantes contribuciones en la producción del país y potenciales en la canasta exportadora del departamento.

Según la CCB²⁴ (2022), en cuanto a la creación de empresas, las mayores variaciones con respecto al 2021 se presentaron en la Explotación de minas y canteras (20,7%), en el Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (15,7%), la Agricultura, caza, silvicultura y pesca (14,0%) y en las Actividades artísticas (10,5%). Entre los sectores que más mano de obra ocupan son Comercio (16.752), Industria manufacturera (5.845) y Alojamiento y servicios de comida (4.370).

El Área Metropolitana de Bucaramanga se mantiene como el principal promotor de nuevas empresas (76,7%) seguido de San Gil, Barbosa, Socorro y Málaga. Las mujeres lideraron los emprendimientos en los sectores económicos de comercio (53,7%), hoteles y restaurantes (56,2%); servicios (58,4%); e industria (43,1%) durante el 2023, donde tuvieron una participación mayor a los hombres. (Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2023). Sin embargo, según estudios de Qdinvest (2024) de la tasa de actividad emprendedora de las mujeres en Santander está por debajo del promedio nacional (21,4%). En relación entre perfil emprendedor y actividad emprendedora, indican que la mayor proporción de los emprendedores están en el rango de 25-34 años y el nivel educativo de mayor prevalencia es secundaria, tanto en nuevos empresarios como en empresarios establecidos.

7.3.3.4.1. Internacionalización.

La recuperación económica ha sido evidente, sin embargo, actualmente, existen propuesta de mejora que potencialicé el tejido emprendedor en el departamento, especialmente en los sectores potenciales anteriormente mencionados. Santander ha experimentado un aumento anual del 3,5% entre 2020 y 2023, alcanzando las 274 empresas por cada 100.000 habitantes en 2023 aproximadamente. Actualmente, Santander cuenta con un stock de 84.700 unidades productivas, superando las cifras de 2019 y evidenciando una recuperación de la actividad empresarial.

En cuanto al crecimiento, diversificación exportadora y desarrollo Industrial de Santander, en los últimos años, las exportaciones no minero energéticas han mostrado un crecimiento constante. Según el Global Plan Santander 2019-2023 las exportaciones han pasado de US\$226 millones FOB en 2018 A US\$403 millones FOB en 2022 equivalen al 53,0% del total exportado por el departamento y aunque para el último año las exportaciones NME decrecieron el 8,5% respecto a los registrado en 2021, pasaron de tener de 0,9% en 2018 a 1,9% en 2022 sobre el total de exportaciones NME del país.

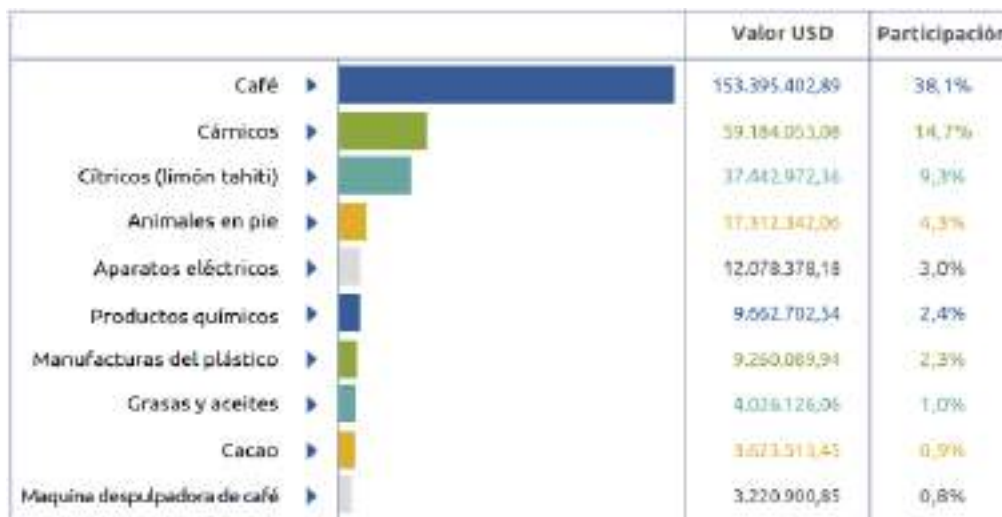
En 2022 Santander ocupó el puesto 12° entre los Departamentos en exportaciones no minero energéticas y sus principales destinos de las exportaciones fueron Estados Unidos (32,5%), Rusia (7,2%), Ecuador (5,2%) y Canadá (4,3%). Según lo registrado por la CCB un total de 72 de las 408 empresas santandereanas que exportaron productos no minero-energéticos entre enero y diciembre de 2022 registraron ventas internacionales cuyo valor superó los

²⁴ Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB)

US\$500.000 FOB y sus principales productos fueron el café (38,1%), cárnicos (14%), cítrico (9,3%) y animales de pie (4,3%).

Gráfica 28

Principales Productos Exportados.



Nota. Fuente: GLOBAL PLAN SANTANDER - Cámara de Comercio Bucaramanga

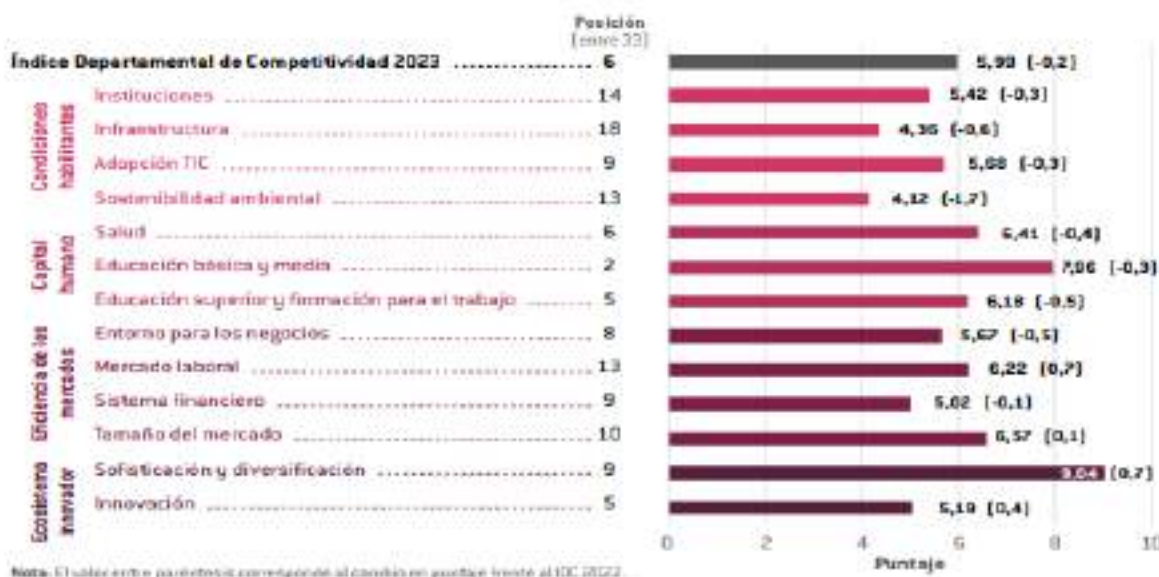
El comercio, la industria y el turismo son fundamentales para fortalecer la competitividad y proyectar la internacionalización de una región al generar oportunidades económicas, promover intercambios comerciales internacionales y aumentar su visibilidad en el escenario global. El índice de Competitividad Departamental y el Índice de Internalización son indicadores que han permitido la visualización de las fortalezas y debilidades que tiene el departamento.

El IDC permite reflejar el nivel de desarrollo de capacidades en términos de capital humano, infraestructura, adopción de tecnologías de la información y comunicación, entre otros aspectos relevantes para la competitividad. La posición de Santander en el IDC 2023 sugiere que el departamento tiene una base sólida para mejorar su competitividad e internacionalización, lo que puede traducirse en oportunidades para el crecimiento económico sostenible y la integración en los mercados globales.

Según las últimas actualizaciones de la base de datos del Índice, Santander ha mantenido un puntaje de 6,1 en los últimos 3 años, ocupando así el puesto 6 de 33, 32 departamentos y distrito Bogotá. El informe del 2023 revela debilidades en pilares que requieren de un enfoque transversal dado que abarcan diversos sectores como Infraestructura (18), Instituciones (14) y Sostenibilidad ambiental (13), en cuanto a temas que conciernen mucho más al sector comercio, industria y turismo se encuentran Mercado laboral (13), Tamaño de mercado (10) y Sofisticación y diversificación (9).

Gráfica 29

Puntaje de Pilares del IDC 2023.



Nota. Fuente: Consejo Nacional de Competitividad

Aunque el pilar Mercado laboral pasó de puesto de 19 a 13, sigue siendo un reto para el departamento, este se ve afectado especialmente por el puntaje obtenido en indicadores como la Tasa global de participación (4,59), Brecha en formalidad laboral entre hombres y mujeres (3,93) y Brecha de participación laboral entre hombres y mujeres (6,66). Esta clasificación es realizada por el Consejo Nacional de Competitividad²⁵ y asigna un puntaje de 0 a 10 a cada uno.

Así mismo, se encuentra una deficiencia en el pilar Tamaño de mercado, este pasó de puesto 8 al 10 y evalúa, entre otros; el Grado de apertura comercial (1,78) y el Tamaño del mercado externo (9,25) lo que demuestra que tienen un mercado exterior limitado con respecto a las demás regiones. Por último, en el pilar Sofisticación y diversificación, subimos un puesto pasando de 10 a 9, este pilar refiere principalmente a la Diversificación de mercados de destino de exportaciones (9,12) y aunque su puntaje no es bajo, en comparación al resto de las regiones, refleja una necesidad esfuerzos mayores para lograr poseer una canasta de productos diversos para exportación.

Aunado a esto, observando los resultados del índice departamental de internacionalización (IDI), calculado para medir el “proceso de integración del país con el mundo, con el fin de cerrar su brecha tecnológica y lograr mayores niveles de crecimiento y prosperidad”²⁶. El índice está compuesto de 15 variables de gestión que miden, entre otras, el uso que hacen los entes territoriales de los programas que ofrecen entidades nacionales para la

²⁵ Los datos se encuentran publicados en el Consejo Nacional de Competitividad - IDC 2023

²⁶ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/indice-departamental-de-internacionalizacion>

internacionalización y 25 de resultado, miden qué tan internacionalizados están los departamentos con relación a cuatro canales²⁷

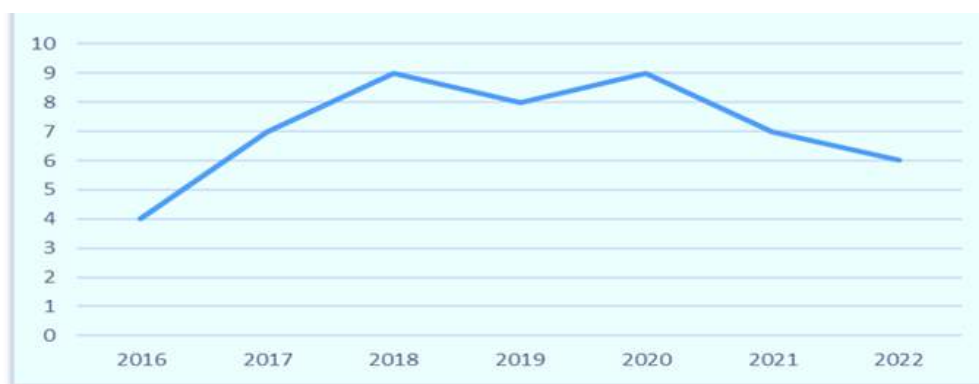
➤ **Del Turismo.**

Santander cuenta con una gran diversidad de atractivos que impulsan el turismo a nivel Nacional e Internacional, gracias a su diversidad cultural, gastronómica, geográfica y de atractivos de entretenimiento; su desarrollo turístico ha presentado un constante crecimiento en los índices de medición de este sector.

De acuerdo a cifras aportadas por parte del Centro de Pensamiento Turístico – Colombia (COTELCO – UNICAFAM) con corte a la vigencia 2022, Santander se encontraba en la vigencia 2022 en el sexto puesto (6) del Índice de Competitividad turística, cabe destacar que en el 2021 ocupó el noveno (9) lugar y en el 2020 el séptimo (7) puesto, mostrando un repunte en este indicador respecto a las vigencias anteriores.

Gráfica 30

Puesto de Santander a nivel turístico.



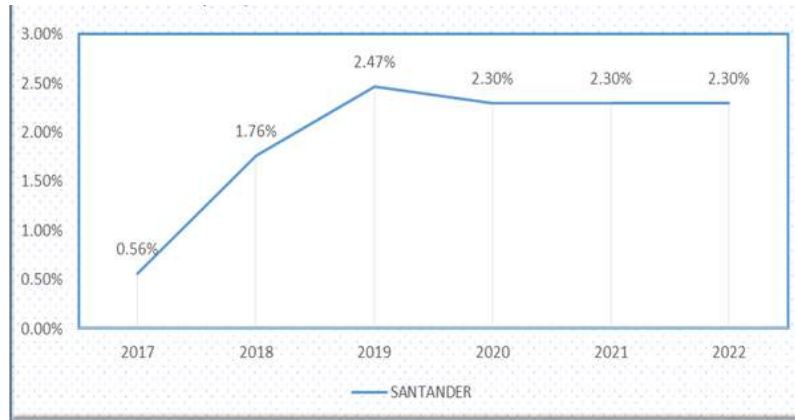
Nota. Tomado de <https://www.cptur.org/ICTRC/departamentos>

Existen otros indicadores en los cuales se ha visto el repunte del sector turismo en el Departamento de Santander, es así como los ingresos de turistas extranjeros al Departamento pasaron de 9.821 en el 2021 a 18,603 en el 2022, duplicando este indicador; por otro lado se observa que debido al auge del sector se crearon un total de 679 prestadores de servicios turístico de más para la vigencia 2022; todo lo anterior a pesar de que el presupuesto destinado al turismo por parte del Departamento paso de 0.08% en el 2021 a 0.03% en el 2022.

²⁷ El talento humano; las empresas; el comercio de bienes y servicios; y el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.

Gráfica 31

Porcentaje de prestadores de servicios turísticos con sello de calidad turística.

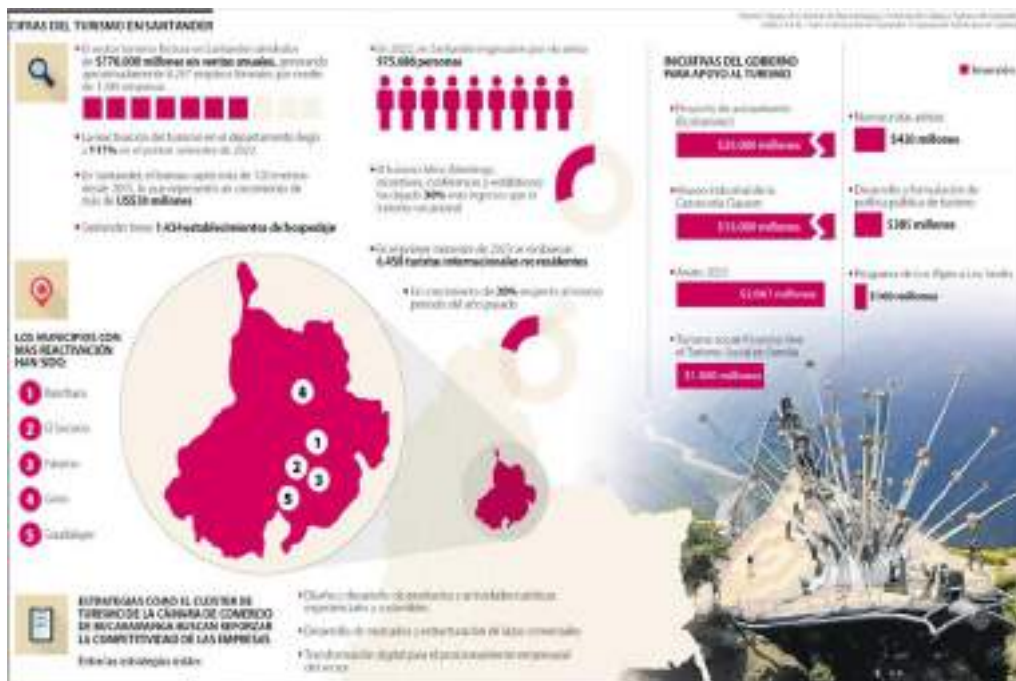


Nota. Tomado de <https://www.cptur.org/ICTRC/departamentos>

El desarrollo del sector turismo conlleva a que otros sectores como el hotelero, el de transporte, el alimentario y el de comercio, estén sujetos a que cualquier variación positiva o negativa, impacte de manera significativa en los ingresos de cada uno de estos sectores; es así como podemos destacar algunas cifras conexas importantes en el desarrollo económico y productivo del departamento de Santander.

Figura 16

Cifras de Turismo de Santander



Nota. Estudio desarrollado por el diario la República basado en datos de la Cámara de Comercio y la Secretaría de Cultura de Santander, que permite observar las cifras de turismo para el departamento de Santander. Tomado de

<https://www.larepublica.co/especiales/santander-corazon-de-colombia/el-sector-turistico-en-santander-aporta-a-la-economia-700-000-millones-cada-ano-3648207>

Una cifra importante que muestra el anterior estudio para Santander, es que el Sector Turismo factura alrededor de \$776.000 millones en ventas anuales, generando aproximadamente 8.247 empleos formales por medio de 1.245 empresas.

Se estimó que en el 2022 ingresaron a Santander por vía aérea un total de 975.686 personas y en el primer trimestre del 2023 se recibieron 6.458 turistas internacionales no residentes; la reactivación del turismo en el Departamento llegó a 117% en el primer semestre del 2022 y el sector hotelero ofrece a sus visitantes un total de 1.434 establecimientos de hospedaje.

Es de destacar que se elaboró un documento técnico de la Política Pública de Turismo para Santander, documento que muestra de manera detallada la normativa, estadísticas, estudios de mercado, debilidades, fortalezas y planes y programas planteados para que el sector turismo en Santander se dinamice a nivel nacional e internacional. Dentro de este documento podemos identificar que se centra como objetivo principal en “Consolidar los servicios y productos turísticos regionales como actores clave del desarrollo económico local inclusivo, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental en el departamento de Santander”.

Su desarrollo se enfoca en líneas estratégicas, entre las cuales tenemos:

- Oferta: Productos turísticos sostenibles y competitivos para el destino Santander
- Demanda: Gestión del conocimiento para la planificación y promoción del destino Santander.
- Infraestructura: Infraestructura que conecta, moviliza y facilita la experiencia turística en el destino Santander
- Superestructura: Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión del destino Santander
- Comunidad receptora: Identidad, inclusión y participación para potenciar el destino Santander.

Por lo anterior se hace necesario, realizar un análisis detallado, con el fin de identificar su viabilidad y la prioridad en la ejecución de los planes y programas propuestos a través de este documento, el cual es importante la aprobación y puesta en marcha de los planes de acción que permitan materializar sus objetivos.

Dentro del ejercicio participativo realizado en las siete provincias: Comunera, García Rovira, Guanentá, Metropolitana, Yariguies, Soto Norte y Vélez, donde se realizaron estos encuentros tan importantes para escuchar a la población en cuanto a sus problemáticas y/o necesidades, analizando de manera puntual las oportunidades y fortalezas que cada sector consideró importante y relevante, donde se plasmaron las iniciativas de solución las cuales son tenidas

en consideración en este documento como resultado del proceso con las autoridades municipales y población en general.

El sentir de las provincias en el sector cultura es que no cuentan con escuelas de formación, carecen de espacios para el desarrollo de actividades culturales (dotados y mantenidos), no se cuenta con el inventario de bienes de interés cultural, se requiere crear un festival regional donde participen las provincias, se requiere acompañamiento técnico en la elaboración de proyectos, destinar rubros para para la creación y mejoras de la infraestructura cultural.

Uno de los puntos claves en lo que tiene que ver con el patrimonio cultural es que todos están de acuerdo con el rescate de los bienes muebles e inmuebles y solicitan crear un fondo de protección y mantenimiento que permita recuperar, embellecer todos los activos que tiene cada provincia y son los que le dan sentido de identidad a los pueblos, porque hacen parte de su historia y pueden ser una fuente de cohesión social y orgullo colectivo, entre ellos están por mencionar algunos:

- Recuperación de los caminos reales o ancestrales
- Realizar actividades y generar espacios en cada territorio que promueva la vinculación o creación de grupos vigías para rescatar la memoria histórica, la identidad de bienes inmuebles emblemáticos y saberes de cada municipio.
- Hacer las correspondientes declaración de origen
- Respaldo económico a los museos más sobresalientes del departamento
- Creación del centro de memoria y cinética
- Eventos que fortalezcan las tradiciones y costumbres con recursos para el desarrollo de actividades, los grupos étnicos de Santander NARP, indígenas y RONM están reconocidos como patrimonio cultural vivo de Santander
- Del sector Turismo se tienen grandes expectativas y van encaminadas a que se realicen planes estratégicos de desarrollo turístico por cada provincia, el cual permitirá identificar las potencialidades de cada uno de los municipios dentro de ellos podemos mencionar algunos:
- Fortalecimiento de rutas para la práctica y promoción del turismo cultural y de naturaleza
- Implementación de programas en concordancia con las políticas que potencialicen el turismo
- Desarrollo de proyectos de señalética, identificación y acceso a los sitios turísticos (puntos de información).

- Declaratoria de la red de caminos históricos como bienes de interés cultural
- Implementar un plan de ordenamiento turístico de la red de caminos históricos con designación de recursos
- Poner en marcha la política pública de turismo, desarrollar el plan estratégico de turismo
- Financiación para proyectos de innovación y tecnología con recursos de la nación, regalías y recursos internacionales enfocados a productos turísticos
- Reactivar y actualizar el SITUR o un sistema de información turística de Santander que permita mantener como observatorio turístico
- Promoción de los sitios con rutas ya creadas
- Trabajo articulado de seguridad de la mano con la policía de turismo

7.4. Anexo D – Proceso de Construcción Participativa

7.5. Anexo E – Plan Territorial de Salud

7.6. Anexo F – Plan de Extensión Agropecuaria

7.6.1. Servicio de extensión agropecuaria

La ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, en su Título III Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria, artículo 24, define que la *extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.*

En el artículo 24 de esta ley también indican que la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios, en coordinación otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan

denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas para ello. Sin perjuicio de que dichas EPSEA sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza.

Igualmente, esta ley en su artículo 25 indica el enfoque del servicio de extensión agropecuaria basado en el diagnóstico previo que se realice a los usuarios de la siguiente manera:

- Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.
- Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.
- Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

En artículo 29 de la ley, indican que el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA es un instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia.

En el párrafo 2 del mismo artículo indican que el PDEA debe guardar coherencia con el plan de desarrollo del Departamento, con los planes agropecuarios municipales, planes de ordenamiento territorial y las normativas ambientales. En el párrafo 5 del artículo 29 indican que la Agencia de Desarrollo Rural ADR realizará acompañamiento técnico a las Secretarías de Agricultura de los Departamentos en la planificación, seguimiento y evaluación del servicio.

De esta manera, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el primer semestre del año 2020 formuló el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020 - 2023, aprobado por la honorable Asamblea del Departamento mediante Ordenanza 22 del 20 de agosto de 2020. Para la construcción de este instrumento de planificación se contó con el apoyo y asesoría del Ministerio de Agricultura a través de profesionales durante todo el proceso de elaboración, quienes socializaron la metodología con sus diferentes etapas.

Para este PDEA se definieron los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia del departamento y sus municipios, se priorizaron las principales cadenas productivas como maíz amarillo, yuca, tabaco, frijol, papa, cebolla larga y cebolla cabezona, otras hortalizas (zanahoria, lechuga, pepino cohombro, arveja verde, pimentón, brócoli, habichuela, tomate, palma africana, cacao, café, piña, caña panelera, plátano, cítricos, aguacate, guayaba, mora andina, fique, otras frutas (papaya, guanábana, granadilla, pitahaya, uchuva, banano, lulo), bovino leche, ovino, caprino, avicultura, apicultura, cachama, tilapia roja y gris, trucha-mojarra y forestal.

Igualmente se identificaron las principales apuestas para cada una de las cadenas priorizadas para 21.340 posibles beneficiarios, incluyendo la descripción de la intervención, la ubicación geográfica y el costo total anual para la apuesta por beneficiario, dando una inversión total para la época de \$8.588.750.000, de los cuales \$1.300.000.000 serían aportados por los municipios a beneficiar, \$1.350.000.000 aportados por el Departamento y \$5.945.350.000 aportados por las entidades nacionales y otros aportantes.

Como parte de la implementación del PDEA 2020 – 2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió el convenio interadministrativo 202100002671 de 2021 cuyo objeto era Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, y Financieros entre el Departamento de Santander, la Agencia de Desarrollo Rural ADR y los Municipios de Albania, Aratoca, Barbosa, Betulia, Chipata, Contratación, El Peñon, Florian, Jesús María, La Paz, Matanza, Mogotes, Molagavita, Onzaga, Palmas del Socorro, Paramo, Piedecuesta, Puente Nacional, Puerto Parra, Rio Negro, San Gil, Santa Helena del Opón, Suaita y Tona, para Canalizar los Recursos que Permitan la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, a través de la contratación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA, Debidamente Habilitadas. Este proyecto beneficia a 2384 pequeños productores rurales, por un valor de \$1.915.305.600, de los cuales el departamento aporta \$345.000.000, los municipios beneficiados \$1.570.305.600

Igualmente, varios municipios contrataron durante el periodo 2020 a 2023, con recursos propios y cofinanciación con la ADR, proyectos para prestar el servicio de Extensión Agropecuaria beneficiando a 2.132 productores agropecuarios de varios municipios.

De acuerdo a lo definido por la ley 1876 de 2017, los PDEA deberá presentarse cada cuatro años junto con el Plan de Desarrollo Departamental a la Asamblea del Departamento para su correspondiente aprobación.

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA para las vigencias 2024 a 2027 conforme a la ley 1876 de 2017, en su artículo 29, Parágrafo 5°. la Agencia de Desarrollo Rural, a través de sus Unidades Técnicas Territoriales, adelantará un acompañamiento técnico a las Secretarías de Agricultura Departamentales en su tarea de planificación, seguimiento y evaluación del servicio.

Es de precisar que la Agencia de Desarrollo Rural ADR, según comunicación anexa, citó a socialización de los nuevos lineamientos para la formulación del PDEA 2024 – 2027 Departamento de Santander, el primer taller para el día 28 de febrero de 2024 en la Secretaria de Agricultura con el fin de profundizar en el marco normativo y contextual de los PDEA, para su formulación y socializar la metodología sugerida desde la ADR para la construcción de este instrumento de planificación territorial, definir un cronograma, compromisos y tareas para el equipo formulador del PDEA.

Así las cosas, la Secretaria de Agricultura debe acatar los lineamientos del orden nacional, y debe adelantar las siguientes etapas que demandan una planificación y logísticas. Las etapas a agotar para la elaboración del PDEA, de acuerdo a los nuevos lineamientos de la ADR, se listan a continuación:

1. FASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PDEA

1.1. FASE 1. ALISTAMIENTO

Paso 1. Conformación del Equipo Formulador Departamental

Paso 2. Planificación de acciones para la formulación del PDEA

Paso 3. Mapeo de actores clave que participarán en la formulación

Paso 4. Identificación y recopilación fuentes de información

Paso 5. Definición de la ruta de los espacios participativos

Paso 6. Identificación, recopilación y apropiación de Instrumentos metodológicos

1.2. FASE 2. DIAGNÓSTICO

Paso 1. Realizar el contexto territorial, poblacional y productivo

Paso 2. Análisis del sector agropecuario frente a los procesos de extensión

Paso 3. Conclusiones de situaciones a atender con SPEA

Paso 4. Matriz de problemas

1.3. FASE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Paso 1. Definición del objetivo general y los objetivos estratégicos

Paso 2. Definición de Programas, líneas de acción, objetivos, indicadores y metas

1.4. FASE 4. PLANIFICACIÓN FINANCIERA.

Paso 1. Identificación de los recursos financieros disponibles en el departamento

Paso 2. Estimación de los costos de la PSEA en el departamento

Paso 3. Establecer el presupuesto del PDEA.

1.5. Fase 5. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDEA

Paso 1. Mecanismos de seguimiento y evaluación

ANEXOS

DOCUMENTO PDEA 2020 – 2023

ORDENANZA No. 022 DE AGOSTO DE 2020 QUE ADOPTA EL PDEA 2020 – 2023
LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION PDEA 2024 - 2027

GUÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA FORMULACIÓN DE LOS
PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA - PDEA

REFERENCIAS

DNP. (2013). Orientaciones para que un Alcalde o Gobernador diseñe o implemente un sistema de seguimiento a su plan de Desarrollo. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Gu%C3%ADa%20Sinergia%20Territorial_2013.pdf

DNP. (2014). Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1808225>

DNP. (s.f.). Portal Territorial de Colombia KIT Financiero. Obtenido de <https://ddtspr.dnp.gov.co/Kit-Financiero/#/>

Porkcolombia (2023). Estudio de mercado departamento de Santander. Área técnica. Bogotá.

Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Santander SADER (2023). Encuesta de diagnóstico de la cadena apícola del departamento de Santander.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Boletín del sector agropecuario. Bogotá, Colombia.

Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI). (2018). Caracterización económica del sector avícola en Santander. Bogotá, Colombia.

DANE. (2023). Exportaciones. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

MinCIT. (2023). Perfiles Económicos Departamentales Departamento de Santander. Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=14bd43fc-7060-410d-972f-08cad3925963>

Qdinvest, (2024). Informe de Emprendimiento en Santander 2023. Bucaramanga, Colombia: Qdinvest.

Cámara de Comercio de Bucaramanga, (2023). Informe de Emprendimiento en Santander 2023. Bucaramanga, Colombia: Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Dane, (2023). Boletín Técnico Tasas de Actividad Económica, Desempleo y Ocupación. Bogotá, Colombia: Dane.

